

**Instituto Tecnológico de Costa Rica**

**NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS  
SETIEMBRE 2024**

Setiembre, 2024

## TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2024 .....	9
NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE.....	12
<b>DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO .....</b>	<b>12</b>
<b>CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL.....</b>	<b>12</b>
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	14
II- Transitorios.....	14
Base de Medición .....	16
Moneda Funcional y de Presentación .....	17
Políticas Contables:.....	17
<b>CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES.....</b>	<b>17</b>
<b>CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI) .....</b>	<b>33</b>
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACION 2024 .....	36
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	36
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	41
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	45
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:.....	48
NICSP 5 COSTO POR INTERESES: .....	52
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .....	54
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS: .....	58
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN: .....	59

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	60
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:.....	68
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):..	72
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:.....	75
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	76
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:.....	88
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	89
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):..	106
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:.....	110
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:.....	118
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	119
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	128
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:.....	132
NICSP 27 AGRICULTURA: .....	133
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	141
FIDEICOMISOS .....	176
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:.....	177
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE: .....	186
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	188

<b>NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:</b> .....	<b>193</b>
<b>NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:</b> .....	<b>194</b>
<b>NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:</b> .....	<b>196</b>
<b>NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:</b> .....	<b>198</b>
<b>NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:</b> .....	<b>199</b>
<b>NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):</b> .....	<b>200</b>
<b>NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:</b> .....	<b>204</b>
REVELACIONES PARTICULARES .....	207
CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE: .....	226
NOTAS COMPLEMENTARIAS .....	227
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS .....	240
<b>NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b> .....	<b>241</b>
1.1. ACTIVO .....	241
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	241
NOTA N° 3 .....	241
NOTA N° 4 .....	245
NOTA N° 5 .....	249
NOTA N° 6 .....	266
NOTA N° 7 .....	272
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE .....	274
NOTA N° 8 .....	274
NOTA N° 9 .....	275
NOTA N° 10. ....	281
NOTA N° 11 .....	337
NOTA N° 12 .....	340
NOTA N° 13 .....	340
2. PASIVO .....	341

2.1 PASIVO CORRIENTE.....	341
NOTA N° 14.....	341
NOTA N° 15.....	344
NOTA N° 16.....	345
NOTA N° 17.....	346
NOTA N° 18.....	347
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	349
NOTA N° 19.....	349
NOTA N° 20.....	350
NOTA N° 21.....	350
NOTA N° 22.....	350
NOTA N° 23.....	351
3. PATRIMONIO .....	352
3.1 PATRIMONIO PUBLICO .....	352
NOTA N° 24.....	352
NOTA N° 25.....	353
NOTA N° 26.....	354
NOTA N° 27.....	354
NOTA N° 28.....	355
NOTA N° 29.....	360
NOTA N° 30.....	360
<b>NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.....</b>	<b>361</b>
4. INGRESOS.....	361
4.1 IMPUESTOS.....	361
NOTA N° 31.....	361
NOTA N° 32.....	361
NOTA N° 33.....	362
NOTA N° 34.....	362
NOTA N° 35.....	363
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	363
NOTA N°36.....	363
NOTA N° 37.....	364
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO.....	364
NOTA N° 38.....	364
NOTA N° 39.....	367

NOTA N° 40 .....	367
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS .....	368
NOTA N° 41 .....	368
NOTA N° 42 .....	372
NOTA N° 43 .....	377
NOTA N° 44 .....	378
NOTA N° 45 .....	378
NOTA N° 46 .....	379
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	379
NOTA N° 47 .....	379
NOTA N° 48.....	387
NOTA N° 49.....	389
4.6 TRANSFERENCIAS.....	390
NOTA N° 50 .....	390
NOTA N° 51 .....	393
4.9 OTROS INGRESOS.....	395
NOTA N° 52 .....	395
NOTA N° 53 .....	396
NOTA N° 54 .....	397
NOTA N° 55 .....	398
NOTA N° 56 .....	398
NOTA N° 57 .....	399
NOTA N° 58 .....	399
5. GASTOS .....	401
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....	401
NOTA N° 59 .....	401
NOTA N° 60 .....	406
NOTA N° 61 .....	411
NOTA N° 62 .....	413
NOTA N° 63 .....	414
NOTA N° 64 .....	415
NOTA N° 65 .....	416
NOTA N° 66 .....	417
5.2 GASTOS FINANCIEROS .....	418
NOTA N° 67 .....	418

NOTA N° 68 .....	419
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS .....	419
NOTA N° 69 .....	419
NOTA N° 70 .....	420
NOTA N° 71 .....	420
5.4 TRANSFERENCIAS.....	421
NOTA N° 72 .....	421
NOTA N° 73 .....	424
5.9 OTROS GASTOS .....	425
NOTA N° 74 .....	425
NOTA N° 75 .....	427
NOTA N° 76 .....	427
<b>NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....</b>	<b>430</b>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN .....	430
NOTA N°77 .....	430
NOTA N°78 .....	431
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN .....	432
NOTA N°79 .....	432
NOTA N°80 .....	433
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN .....	434
NOTA N°81 .....	434
NOTA N°82 .....	434
NOTA N°83 .....	435
<b>NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....</b>	<b>436</b>
NOTA N°84 .....	436
<b>NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....</b>	<b>437</b>
NOTA N°85 .....	437
<b>NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA.....</b>	<b>444</b>
NOTA N°86 .....	444

<b>NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS</b>	<b>445</b>
NOTA N°87	445
<b>NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS</b>	<b>446</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>447</b>
<b>NICSP</b>	<b>447</b>
NICSP 12 INVENTARIOS	447
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	447
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	448
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	448
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	450
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	451
NICSP 20- PARTES RELACIONADAS	453
NICSP 24- INFORME CONGRUENCIA	456
NICSP 27- AGRICULTURA	456
NICSP 28- 29- 30	457
FIDEICOMISOS	460
NICSP 31 INTANGIBLES	460
NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS	460
NOTA MATRIZ DE AUTOEVALUACION	496

## Periodo Contable 2024

### NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS

Ing. Maria Estrada Sánchez	Ing. Maria Estrada Sánchez	MAE. Ma de los Ang. Montero Brenes
Representante Legal	Jerarca	Contador
4-000042145		Sesión Octubre 2024
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

### Descripción de la Entidad

#### Entidad:

- Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
- La institución tiene varias campus y centros académicos, se detallan a continuación:

Campus Tecnológico Central Cartago, Campus Tecnológico Local San Carlos, Campus Tecnológico Local San José, Centro Académico de Alajuela y Centro Académico de Limón.

#### Ley de Creación:

- Ley N°4777 Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, del 10 de junio de 1971.

#### Fines de creación de la Entidad:

- El ITCR fue creado con el fin de dedicarse al campo de la tecnología y ciencias conexas, mediante la enseñanza, la investigación y el servicio a la sociedad, la excelencia en la formación integral de

profesionales y la incorporación, sistemática y continua, de la tecnología que requiere el desarrollo de Costa Rica dentro de su propio campo de acción

#### Objetivos de la Entidad:

- Formar profesionales en el campo tecnológico que aúnen al dominio de su disciplina, una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica; lo cual les permite participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales.
- Generar, adaptar e incorporar en forma sistemática y continua, la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente para el país los recursos y fuerzas productivas.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de editar una sociedad más justa.
- Estimular la superación de la comunidad costarricense mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales Principios del ITCR
- La búsqueda de la excelencia en el desarrollo de todas sus actividades.
- La vinculación permanente con la realidad costarricense como medio de orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país.
- El derecho exclusivo de la comunidad institucional, constituida por profesores y profesoras, el estudiantado y colaboradores administrativos, de darse su propio gobierno y de ejercerlo democráticamente, tanto para el establecimiento de sus órganos de deliberación y dirección, como para la determinación de sus políticas.
- La plena capacidad jurídica del Instituto para adquirir derechos y contraer obligaciones, de conformidad con la Constitución Política y las leyes de Costa Rica.
- La libertad de cátedra, entendida como el derecho del profesorado de proponer los programas académicos y desarrollar los ya establecidos, de conformidad con sus propias convicciones filosóficas, científicas, políticas y religiosas.
- La libertad de expresión de las ideas filosóficas, científica, políticas y religiosas de los miembros de la comunidad del Instituto, dentro de un marco de respeto por las personas.
- La igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia del estudiantado en la institución.

- La evaluación permanente de los resultados de las labores de la institución y de cada uno de sus integrantes.

La responsabilidad de los individuos y órganos del Tecnológico por las consecuencias de sus acciones y decisiones.

#### Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

- Campus Tecnológico Central Cartago, ubicado en Cartago, Cartago, calle 15, avenida 14, 1 km sur de la Basílica de los Ángeles.
- Campus Tecnológico Local San Carlos, ubicado en Alajuela, San Carlos, 18 km al norte de Ciudad Quesada, carretera a Fortuna Santa Clara.
- Campus Tecnológico Local San José, ubicado en San Jose, San José, calle 5 y 7, avenida 9 y 11, Barrio Amón.
- Centro Académico de Alajuela, ubicado en Alajuela, Sede Central de la UTN, Villa Bonita de Alajuela 300 metros suroeste de la Gasolinera Delta y 300 sur (carretera a Villa Bonita), contiguo a Pastas Roma.
- Centro Académico de Limón, ubicado en Limón, Limón, Barrio Cerro Mocho frente al Colegio Diurno.

#### Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

- El ITCR está dedicado al campo de la tecnología y ciencias conexas y tiene como propósito lograr, mediante la enseñanza, la investigación y el servicio a la sociedad, la excelencia en la formación integral de profesionales y la incorporación, sistemática y continua, de la tecnología que requiere el desarrollo de Costa Rica dentro de su propio campo de acción.
- Entre sus principales actividades esta la enseñanza, la investigación y la extensión.

**NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO**  
**COSTARRICENSE**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

**Certificación o Constancia:**

La **Instituto Tecnológico de Costa Rica**, cedula jurídica **4-000-042145**, y cuyo Representante Legal es **María Estrada Sánchez**, portadora de la cedula de identidad **109740643**,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio SCI-472-2020 de fecha 27 de mayo, 2020 se oficializó.

Los Integrantes son:

**MAE. Roy D'Avanzo Navarro**: - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión (no se puede delegar esta función).

**Integrantes:**

MAE. Silvia Watson Araya. Vicerrectora de Administración.

Licda. Marta Gómez Aguilar. Equipo técnico NICSP a cargo de la Vicerrectoría de Administración.

Ing. Gonzalo Varela Sojo. Equipo técnico NICSP a cargo de la Vicerrectoría de Administración.

MAE. María de los Ángeles Montero Brenes. Coordinadora de la Unidad de Contabilidad

MSC. Ruth Perez Cortes. Coordinadora de la Unidad de Tesorería

MAE. Johnny Masis Siles. Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

MAE. Andrea González Quirós. Representante administrativo de los Campus Tecnológicos Locales

**Observaciones:**

Entre los principales acuerdos y logros en el período se detallan:

1. Seguimiento permanente de planes de acción de brechas y transitorios.
2. Presentación de estados financieros y notas de forma mensual.
3. Actualización trimestral de la matriz de autoevaluación del avance de implementación en NICSP.
4. Nivel de implementación certificado 98%
5. Seguimiento a registros auxiliares de infraestructura, posterior a su implementación.
6. Talleres de apoyo a otras instituciones públicas sobre el proceso de implementación de NICSP en el ITCR.
7. Seguimiento al desarrollo de la solución informática para la implementación de NICSP 21 referente a la contabilización del deterioro de activos no generadores de efectivo.
8. La Vicerrectora de Administración es la que dirige la comisión institucional NICSP y el Director Financiero se encarga de la parte operativa.

**Nota:** La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

### Certificación o Constancia:

El **Instituto Tecnológico de Costa Rica**, cedula jurídica **4-000-042145**, y cuyo Representante Legal es **Ing. Maria Estrada Sánchez, M. Sc.**, portadora de la cedula de identidad **109740643**.

#### CERTIFICA QUE:

La entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y según el acuerdo tomado en la sesión del mes de junio 2024, esta comisión está revisando y analizando la incorporación de las Normas de Sostenibilidad para el periodo 2025

**Nota:** La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

#### I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

#### II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 1</b>	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 2</b>	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 3</b>	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 4</b>	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 5</b>	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		0
<b>NICSP 6</b>	Estados Financieros Consolidados y separados.	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 7</b>	Inversiones en Asociadas	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 8</b>	Participaciones en Negocios Conjuntos	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 9</b>	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 10</b>	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		0
<b>NICSP 11</b>	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		0
<b>NICSP 12</b>	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 13</b>	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 14</b>	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 16</b>	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 17</b>	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	95.78%	Si
<b>NICSP 18</b>	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 19</b>	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 20</b>	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 21</b>	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	64.79%	Si
<b>NICSP 22</b>	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 23</b>	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 24</b>	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 25</b>	Beneficios a los Empleados	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 26</b>	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 27</b>	Agricultura	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 28</b>	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 29</b>	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 30</b>	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 31</b>	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	89.00%	Si
<b>NICSP 32</b>	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		

<b>NICSP 33</b>	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
<b>NICSP 34</b>	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 35</b>	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 36</b>	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 37</b>	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 38</b>	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 39</b>	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
<b>NICSP 40</b>	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

### Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

*“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.*

*Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”*

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

### Base Contable

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2021) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Publico).

El registro de las transacciones es el “devengado”, en los registros contables.

### Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Al cierre de cada mes se utiliza el tipo de cambio del Sector Publico no Bancario para la conversión de la moneda extranjera a moneda funcional, el cual se detalla en la nota de moneda extranjera en el apartado 3 punto 4.

### Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

#### CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables

contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

#### **Certificación o Constancia:**

La **Instituto Tecnológico de Costa Rica**, cedula jurídica **4-000-042145**, y cuyo Representante Legal es **María Estrada Sánchez**, portadora de la cédula de identidad **109740643**, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

**Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:**

Adjuntar el Plan General Contable en anexos. (Se adjunta un archivo aparte como anexo en notas)

#### **Políticas Particulares del ITCR:**

##### **Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones**

La política de la Institución que va de la 1.29 a la 1.30 es que los recursos deben mantenerse en cuentas de los bancos comerciales del estado o bien, creados por leyes especiales como es el caso del Banco Popular y Desarrollo Comunal manteniendo una participación en diferentes bancos.

En el ITCR las Cajas Receptoras de Efectivo y Fondos Fijos de Caja Chica estarán bajo la responsabilidad de los(las) respectivos(as) cajeros(as) o encargados(as), quienes deberán atender las disposiciones del Reglamento General de Tesorería respectivo, como de aquellas otras disposiciones que emanen del Departamento Financiero Contable.

Los recursos financieros disponibles solo podrán invertirse transitoriamente en los emisores públicos nacionales y además en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y mutuales de ahorro y préstamo con respaldo estatal. Toda inversión cuyo vencimiento sea igual o inferior a tres meses desde la fecha de

adquisición o, en su caso, a partir de la fecha en la que se informa, será considerada como equivalente al efectivo.

### **Cuentas por cobrar**

Según las políticas de la 1.48 a la 1.50 las cuentas por cobrar a favor del ITCR se reconocen:

- (a) cuando se ha devengado el hecho imponible generador de un impuesto
- (b) por la venta de bienes y servicios del ITCR
- (c) por los anticipos entregados
- (d) por la renta de inversiones
- (e) por el alquiler de propiedades
- (f) por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes;
- (g) por el devengamiento del derecho al cobro impositivo o contractual; y
- (h) por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.

Las cuentas por cobrar pueden variar en cuanto al plazo, forma de cancelación, instrumentación, garantías, cargos financieros que devengan y forma contractual en que éstos aparecen. Estos pueden ser:

- (a) en cuenta corriente documentada o no
- (b) a ser cobrados en moneda extranjera
- (c) a vencer a corto o largo plazo
- (d) a ser cobradas en un único pago o en cuotas; y/o
- (e) con garantía o sin ella.

La medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación, si dicho valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, la medición será al costo.

### **Transferencias por cobrar**

El ITCR según la política 1.64 se obtiene el control de los activos transferidos cuando los recursos han sido transferidos a la entidad o ésta tiene un derecho exigible por ley contra el transferidor. Si los activos transferidos se miden por su valor razonable a la fecha de adquisición, los créditos que se generan por transferencias se miden por el monto comprometido, por la entidad que transfiere, mediante disposición en firme de dicha entidad, por la cual se garantiza el derecho a percibir la transferencia.

### **Previsiones**

El porcentaje de la estimación por incobrables a las cuentas por cobrar a corto plazo se estableció mediante un lineamiento contable emitido por la Vicerrectoría de Administración según oficio VAD-418-2018 del 25 de junio del 2018, hasta que se realice los ajustes correspondientes a los sistemas informáticos que garanticen obtener datos históricos para establecer provisiones por deterioro con mayor juicio profesional. se adjunta la tabla de cálculo:

<b>Mes de Atraso</b>	<b>Fracción por Estimar</b>
12 o más	12/12
11	11/12
10	10/12
9	9/12
8	8/12
7	7/12
6	6/12
5	5/12
4	4/12
3	3/12
2	2/12
1	1/12

## **Inventarios**

Para lo correspondiente al ITCR, según la política 1.64 a la 1.91 se entenderán como inventarios consumibles todos aquellos bienes que son utilizados para brindar un servicio sea con contraprestación o sin contraprestación, y que estén sujetos al concepto de materialidad e importancia relativa, caso contrario se reconocerán en el resultado del periodo.

Entre los inventarios se definen los siguientes: Editorial Tecnológica, Almacén de Suministros, Servicios Generales en lo correspondiente a útiles y materiales de limpieza y Materiales de mantenimiento.

En el ITCR los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones. El ITCR deberá aplicar con carácter general el método PPP.

Inventarios	Medición Especial
-------------	-------------------

(a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
(b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
(c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

### **Propiedades, Planta y Equipos Explotados**

Esta partida se da en las políticas específicas de la 1.92 a la 1.226 se resume:

#### Reconocimiento Activos Fijos Capitalizables, política 1.95

En el ITCR se considerará como activos fijos capitalizables, aquellos bienes:

- (a) El valor de adquisición de los bienes capitalizables se actualizará anualmente según el índice de inflación oficial del año anterior. Corresponderá a la Vicerrectoría de Administración, por medio del Departamento Financiero-Contable, calcular e informar sobre la actualización de dichos valores.
- (b) Su vida útil sea mayor a un año.

#### Identificación Activos Fijos Capitalizables

Todo activo fijo del ITCR deberá contar con una identificación numérica, por medio de una placa metálica, cinta adhesiva, código de barras, grabado eléctrico o uso de marcadores.

#### Activos de Control

En el ITCR se considerará como activos de control, aquellos bienes:

- (a) Que, por su bajo valor monetario, no califica como activo fijo capitalizable, pero al cual se le asigna una identificación para su control, según la materialidad o importancia relativa a juicio profesional del bien.
- (b) Su vida útil sea mayor a un año.

#### Identificación Activos de Control

Para efectos de control, el Departamento de Aprovisionamiento, al momento de la adquisición del bien, procederá a identificar el mismo, mediante una placa adhesiva o escritura con la siguiente leyenda: Activo de Control.

#### Política Transitoria de Reconocimiento

El ITCR aplicará el valor en libros para la medición de los activos durante el proceso de implementación de las NICSP, para los activos que están totalmente depreciados a la fecha de la implementación, se utilizará como valor de costo atribuible.

En el ITCR todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo histórico. Si el ITCR recibe activos transferidos por parte de una entidad pública no empresarial costarricense, el reconocimiento inicial se medirá al valor en libros de aquella entidad al momento de la transferencia. El ITCR se acogió al período de gracia referidos en la disposición transitoria.

#### Activo sin costo inicial

Cuando el ITCR tenga un activo sin su costo de origen, o sin su costo de adquisición o su costo sea nulo porque fue recibido por una transacción sin contraprestación, el costo se determinará por referencia al valor razonable del activo a la fecha de la adquisición.

#### Depreciación y deterioro

Cuando el ITCR reconozca inicialmente un elemento de propiedades, planta y equipo al costo, reconocerá también la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, como si siempre hubieran aplicado dichas políticas contables. El ITCR depreciará de forma separada cada parte de un elemento que tenga un costo significativo, con relación al costo total de los bienes comprendidos en las siguientes cuentas del activo fijo.

El método de depreciación adoptado para todos los activos PPE es el de "Línea Recta" conforme lo establece en las políticas contables del Plan General de Contabilidad Nacional, con respecto a los incrementos en la depreciación acumulada no concuerda con el gasto de depreciación se da por traslados de activos de un centro funcional a otro, al final el efecto es cero entre débitos y créditos.

#### Vida Útil

La vida útil para los terrenos y edificios se establecerá en base a los informes de avalúos que realicen los profesionales especializados de la institución, las cuales se sustentan técnicamente.

Para los demás activos de PPE, la vida útil del ITCR se ajusta conforme al anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la directriz del Ministerio de Hacienda DGCN No 001-2009 “Valoración de activos”

<b>Categoría</b>	<b>Vida Útil</b>
Edificios	50 años
Maquinaria y equipos para la producción	10 años
Equipos de transporte tracción y elevación	10 años
Equipos de comunicación	10 años
Equipos y Mobiliario de oficina	10 años
Equipos para computación	5 años
Equipos sanitarios de laboratorio e investigación	10 años
Equipos y mobiliario educacional deportivo	10 años
Equipos de seguridad orden vigilancia	10 años
Maquinarias equipos y mobiliarios diversos	10 años

El ITCR en los ejercicios posteriores a la inicial, medirá los elementos de propiedades, planta y equipo, que cumplan las condiciones para ser reconocidos como un activo, de acuerdo al: Modelo de Costo; o Modelo de Revaluación.

#### Activos biológicos

El ITCR según política 1.139 al 1.146 reconocerá un activo biológico cuando se cumpla con lo siguiente:

Que la Institución controle el activo como resultado de sucesos pasados.

Sea probable que fluyan a la Institución beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el activo.

El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

El ITCR medirá sus activos biológicos tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en cada fecha de presentación, a su valor razonable menos los costos de venta. Esto aplicará también en el caso de activos biológicos recibidos a través de transacciones sin contraprestación. Se excluyen los activos biológicos utilizados en actividades no agrícolas los que, según el caso, serán medidos conforme los

criterios generales aplicables a Inventarios y a Propiedades, Planta y Equipo. En el ITCR, los costos de ventas son los relacionados a su disposición, tales como, lo que cobra la subasta por cada transacción o los que cobra la cooperativa que recibe la leche por su retiro del sitio de producción.

### Valor Razonable

En el ITCR el valor razonable se determinará considerando:

El precio de cotización, para el caso del Ganado existe un mercado activo, por lo que se utilizarán los precios de la Subasta Ganadera Sancarleña S.A. la cual por la ubicación de las Fincas es más fácil de operar.

En el caso de otros activos biológicos para los que no exista mercado activo, la determinación del valor se hará según el siguiente orden de prioridad:

- (a) Precio de la transacción más reciente en el mercado, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de esa transacción y la fecha de presentación.
- (b) Precios de mercado para activos similares con ajustes para reflejar las diferencias existentes.
- (c) Otras referencias del sector.
- (d) El valor presente de los flujos netos de efectivo esperados para el activo, descontados a una tasa corriente definida por el mercado.

### Bienes históricos y culturales

Para el ITCR según políticas 1.150 a la 1.154 son aquellos bienes que, por su importancia cultural, medioambiental o histórica, se clasifican como tales, por ejemplo: inmuebles históricos, adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración la ejerce la Institución para el uso y goce de la comunidad en general.

El ITCR no reconocerá los bienes históricos y culturales al Estado de Situación Financiera, pero deberá exponerlos en Notas a los EEEF sin valor, haciendo referencia a su declaratoria y características del bien.

### **Intangibles**

En el ITCR los activos intangibles, según las políticas específicas de la 1.227 a la 1.262, pueden ser adquiridos, producidos o recibidos a través de transacciones sin contraprestación, se incluyen entre otros:

- (a) Los desarrollos de nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

- (b) Los derechos de concesión o licencia, para productos tales como películas, grabaciones en vídeo, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos reprográficos; entre otros.
- (c) Los programas informáticos (excepto los sistemas operativos de los equipos).
- (d) El diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas.
- (e) La propiedad intelectual.
- (f) Las marcas (incluyendo denominaciones comerciales y derechos editoriales).

El ITCR no incluirá dentro de activos intangibles:

- Poderes y derechos conferidos por la legislación, un estatuto de constitución o promedios equivalentes.

Costos de adquisición diferidos.

- (a) Activos intangibles, surgidos de los derechos contractuales de una entidad aseguradora.
- (b) Las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de usuarios de un servicio u otras partidas similares que se hayan generado internamente.
- (c) Las actividades de investigación para el desarrollo de nuevos conocimientos científicos o tecnológicos; y
- (d) En general, los activos intangibles que no cumplan con los requisitos de identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y existencia de beneficios económicos o potencial de servicios futuros.

Para que un activo intangible en el ITCR pueda ser considerado como tal, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- El activo debe ser identificable.
- La Institución debe tener el control del mismo.
- El activo debe ser capaz de generar beneficios económicos o potencial de servicios futuros.
- En el ITCR un activo intangible satisface el criterio de identificabilidad cuando:
- Es separable, o sea es susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, dado en operaciones, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo o pasivo, con los que guarde relación.

- Es producto de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

El ITCR tendrá control sobre un activo intangible cuando:

- Se tenga el poder de obtener beneficios económicos o potencial de servicios futuros de los mismos.
- Se pueda restringir el acceso de terceros a dichos beneficios o potencial de servicios.

#### Control y titularidad legal

Si bien la capacidad para controlar los beneficios económicos o potencial de servicio futuros de un activo intangible normalmente surge de derechos de tipo legal, la existencia de los mismos no es una condición necesaria para la existencia de control, puesto que éste puede ejercerse de alguna otra manera. Por ende, aun no teniendo la titularidad legal del activo intangible identificable y capaz de generar beneficios económicos o potencial de servicios futuros, el mismo será susceptible de reconocimiento en caso de cumplirse las condiciones de control respecto del mismo.

#### Beneficios económicos o potencial de servicio futuros relacionados con el activo intangible

Dentro de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros que recibe el ITCR, procedentes de un activo intangible se incluyen:

- Los ingresos procedentes de la venta de productos o servicios.
- Los ahorros de costos y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la Institución.

Para que una partida pueda (y deba) reconocerse en el ITCR como activo intangible, la misma debe cumplir con:

- La definición de activo intangible (condiciones previas al reconocimiento).
- Los criterios para su reconocimiento, a saber:
- Que sea probable que los beneficios económicos o potencial de los servicios futuros inherentes al activo fluyan a la entidad; y
- Que el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

En el ITCR un activo intangible se medirá inicialmente por su costo. Cuando la adquisición de un activo intangible fuera a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

En el ITCR el costo de un activo intangible incluye:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación y ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para su uso previsto, tales como:
- Los costos de las remuneraciones a los empleados, derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso;
- Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso.
- Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

En el ITCR a efectos de determinar si un activo intangible generado internamente cumple con los criterios para ser reconocido y medido como tal, deberá clasificarse y separarse la generación del activo en:

- Fase de investigación.
- Fase de desarrollo.

Si no fuera posible distinguirse, en un proyecto interno, las fases indicadas anteriormente, se tratarán los desembolsos que ocasione dicho proyecto como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

En el ITCR la vida útil de un activo intangible es:

- Finita, en cuyo caso el activo se amortizará, debiéndose evaluar previamente la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil.

Factores a tener en cuenta para determinar la vida útil:

En el ITCR para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar algunos factores, entre los que figuran:

- La utilización esperada del activo por parte de la Institución.

- Los ciclos típicos de vida del producto y la información pública sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- El nivel de los desembolsos por mantenimientos necesarios para conseguir los beneficios económicos o potencial de servicios futuros esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la entidad para alcanzar ese nivel.
- Determinación de la vida útil finita.

El ITCR establece la vida útil para Software en 5 años y 10 años para otros activos Intangibles, o bien, utilizará el criterio del profesional experto.

#### Amortización y uso del activo

La amortización de un activo intangible con una vida útil finita no terminará cuando el activo intangible no vaya a ser usado más, a menos que el activo haya sido completamente amortizado o se clasifique como mantenido para la venta, y siempre que no se utilice el método de amortización en función del uso, en cuyo caso el cargo por amortización será nulo.

En el ITCR el importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil, por lo que la amortización:

- Comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.
- Finalizará en la fecha más temprana de la siguiente en que el activo sea dado de baja en cuentas.

El método de amortización refleja el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la Institución, los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización.

#### Método de amortización

El método general de amortización a aplicar es lineal, de acuerdo a la vida útil del activo intangible.

#### Revisión del método de amortización

El método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisará, cuando la Institución lo crea necesario.

## **Cuentas por Pagar**

El ITCR según políticas 2.1 a la.2.33, tendrá una cuenta por pagar cuando:

- debido a un hecho ya ocurrido, tiene una obligación de entregar un activo o prestar un servicio;
- la cancelación de dicha obligación: es ineludible o probable; y deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable debido a la ocurrencia de cierto hecho

Las cuentas por pagar por parte del ITCR deben reconocerse, entre otras causales:

- I. cuando existen obligaciones contraídas por el ITCR en concepto de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de jubilación o prestación de la seguridad social, desarrollo y asistencia social;
- II. por la compra de bienes y/o servicios según la Ley N°9986 Ley General de Contratación Pública y su y Reglamento;
- III. por los anticipos recibidos;
- IV. por los compromisos de otras transferencias que estén firmes, sean a favor de una entidad gubernamental o de un ente privado o persona física;
- V. por las deudas financieras contraídas;
- VI. por el alquiler de propiedades; para ser utilizado en otras sedes universitarias
- VII. por la obtención de nuevos plazos para el pago de obligaciones preexistentes; y
- VIII. por el devengamiento de obligaciones contractuales.

Las cuentas por pagar pueden variar en cuanto al plazo, forma de cancelación, instrumentación, garantías, cargos financieros que devengan y forma contractual en que éstos aparecen, los cuales pueden ser:

- (a) con documentos;
- (b) a ser pagados en moneda extranjera;
- (c) a ser pagados a corto o largo plazo;
- (d) a ser pagados en un único pago o en cuotas;
- (e) con garantía o sin ella.

## **Endeudamiento público**

Los pasivos provenientes del endeudamiento público según las políticas específicas 2.72 a la 2.86, se miden inicialmente según los criterios generales para medición inicial de pasivos financieros y

considerando además que en los préstamos se reconoce por separado el importe de capital que surja de los contratos respectivos.

Después del reconocimiento inicial, todos los pasivos provenientes del endeudamiento público se miden según los criterios generales para medición posterior de pasivos financieros.

### **Patrimonio**

El capital inicial, para el ITCR, según las políticas específicas 3.1 a la 3.15, está integrado por el valor de los recursos asignados para su creación, considerando a los mismos. El capital inicial para una entidad gubernamental en marcha y que adopte por primera vez NICSP, estará constituido por el valor de los recursos asignados al momento de su creación.

### **Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados según políticas 2.34 a la 2.66, comprenden todos los tipos de retribuciones que el ITCR proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo:

- planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre la Institución y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes;
- requerimientos legalmente establecidos, o por acuerdos del sector, por los que las entidades están obligadas a contribuir a planes nacionales, regionales, sectoriales u otro tipo de planes multi-patronales, o cuando las entidades están obligadas a contribuir a un programa combinado de la seguridad social; y
- prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, respecto de las cuales no existe una alternativa realista diferente de la de afrontar los pagos de los beneficios a los empleados.

Los beneficios específicos que el ITCR le va a otorgar a sus empleados van a estar incluidos dentro de:

- (a) La Segunda Convención Colectiva y sus Reformas
- (b) Compendio de Normas de Remuneración del Personal
- (c) Reglamento de Becas para el personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica
- (d) Reglamento de Incentivos para los Casos Especiales Sede Regional San Carlos
- (e) Reglamento de facilidades de estudios para funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus dependientes.
- (f) Reglamento de licencias con y sin goce salario.

Se incluyen los beneficios a los empleados proporcionados a los trabajadores propiamente dichos, como a las personas que dependan de ellos, sean a corto plazo (como remuneraciones, contribuciones a la seguridad social, ausencias remuneradas, atención médica y otras) y pueden ser satisfechos mediante pagos (o suministrando bienes y servicios previamente comprometidos) hechos directamente a los empleados o a sus cónyuges, hijos u otras personas dependientes de aquéllos, o bien hechos a terceros, tales como compañías de seguros.

Los beneficios a los empleados se ven reflejados en:

- (a) las remuneraciones básicas y eventuales a pagar;
- (b) los incentivos que la entidad haya otorgado a sus empleados;
- (c) la asistencia social y otros beneficios al personal;
- (d) las contribuciones que la entidad debe realizar por seguridad social o a fondos de pensiones u otros fondos de capitalización;
- (e) las retenciones realizadas al personal por el pago de fondos de jubilación o de capitalización, cuotas de asistencia social o sindical

En lo correspondiente al ITCR el alcance de sus beneficios va a estar delimitado por la Segunda Convención Colectiva y sus Reformas, el Compendio de Normas de Remuneraciones, y demás Reglamentos vigentes a la fecha, por ejemplo: Reglamento de Incentivos para casos especiales de la Sede Regional San Carlos, Reglamento de Becas para el personal del ITCR, Lineamientos de Capacitación.

Debe reconocerse:

- un pasivo cuando el empleado haya prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- un gasto cuando la entidad consuma los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Los beneficios a los empleados comprenden las siguientes categorías:

Beneficios a los empleados a corto plazo: retribuciones tales como jornales, salarios (incluyendo los componentes básicos y adicionales), contribuciones a la seguridad social, vacaciones y licencias por enfermedad, e incentivos (si fueran pagaderos dentro de los doce meses del final del período) y beneficios no monetarios (tales como asistencia médica, vivienda, autos o bienes y servicios gratis o subsidiados) para los empleados activos;

Otros beneficios a empleados a largo plazo: ausencias remuneradas después de largos períodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios por servicios prolongados, beneficios por discapacidad prolongada y, si no son pagaderos en su totalidad dentro de los doce meses posteriores al final del período, incentivos y compensaciones diferidas; y

Los beneficios por terminación: indemnizaciones por despido y compensaciones por retiro voluntario (en el marco de una oferta para incentivar la rescisión del vínculo laboral por parte de los trabajadores).

En el ITCR los beneficios a corto plazo comprenden:

- (a) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
- (b) permisos retribuidos a corto plazo (tales como los derechos por permisos remunerados, no remunerados y los permisos remunerados por enfermedad), cuando se espere que éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados hayan prestado los servicios;
- (c) incentivos relacionados con el rendimiento, pagaderos dentro de los doce meses siguientes al final del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y
- (d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

#### Alcance Licencias o permisos con goce de salario

En el caso específico del ITCR este apartado comprende los permisos no remunerados, así como toda aquella licencia remunerada a corto plazo como Beneficio a los Empleados de la Institución, que de igual manera están delimitados por la Segunda Convención Colectiva y sus Reformas, y en el Compendio de Normas de Remuneración.

#### Alcance de beneficios relacionados a becas

En lo correspondiente a los permisos a corto plazo con los que cuentan los becados de la institución están delimitados por el Reglamento de Becas para el Personal del ITCR, Reglamento de facilidades de estudios para funcionarios del ITCR y sus dependientes.

Cuando un empleado ha prestado servicios a la Institución durante un período contable, deberá reconocerse en forma inmediata el monto devengado de los beneficios al empleado a corto plazo que se espera pagar a cambio de dicho servicio:

Como un pasivo (gastos devengados), luego de deducir cualquier monto ya pagado. Si el monto ya pagado excede el monto no descontado de los beneficios, deberá reconocerse ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto) en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Como un gasto, a menos que la otra norma requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

#### CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

#### **Certificación o Constancia:**

El **Instituto Tecnológico de Costa Rica**, cédula jurídica **4-000-042145**, y cuyo Representante Legal es **María Estrada Sánchez**, portadora de la cédula de identidad **109740643**, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

#### **Los Integrantes son:**

Nombre. Paula Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora de la Comisión.

#### **Integrantes:**

Yaffany Monge D'Avanzo, Laura Jiménez Marichal, Jenny Zúñiga Valverde y Laura Granados Rivera

#### **Observaciones:**

La institución cuenta con la Unidad Especializada de Control Interno, que valora los riesgos de la institución desde la parte estratégica hasta la operativa mediante el Plan Estratégico, Plan Táctico y Plan Anual Operativo. El Departamento de Financiero Contable identifica y valora los principales riesgos financieros (crédito, mercado y liquidez) que enfrenta la institución en respuesta a las observaciones realizadas a las NICSP

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Operativo	Moderado	Implementar y dar seguimiento a las acciones para mitigar el riesgo operativo	Se mide mediante la evaluación de los planes operativos de los programas y subprogramas semestralmente.
Mercado	Moderado	Realizar el análisis de la información sobre la función de control y riesgos	Se mide por la función de control y supervisión de los riesgos, mensualmente
Liquidez	Moderado	Realizar el análisis del comportamiento del mercado	Se analiza el comportamiento del mercado en forma mensual, se analiza el comportamiento del flujo de caja.
Crédito	Moderado	Realizar el análisis del comportamiento de la cartera crediticia	Se controla el comportamiento de la cartera crediticia en forma mensual

Riesgo	Grado de impacto	Medidas de contención
Dependencia Tecnológica. Fallas a nivel nacional, local o institucional de la conectividad que impidan realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la AIR	Moderado	Reprogramar la sesión ordinaria o extraordinaria durante las 24 horas siguientes, según lo que menciona el Reglamento de la AIR. (Art.91 y 92)
Dependencia Tecnológica. Falla a nivel nacional, local o institucional con la conectividad que impidan realizar las sesiones del DAIR	Moderado	Reprogramar la sesión del Directorio de AIR por conveniencia de los miembros según lo que menciona el Reglamento para el funcionamiento del DAIR. (Art. 13 y 14)
Poca participación de las personas funcionarias y del sector Estudiantil para formar parte de las Comisiones de Trabajo de la AIR y el DAIR	Moderado	Campañas de concientización a nivel institucional. Analizar la normativa de conformación de las Comisiones para ver posibles cambios y modificar lo correspondiente.
Falta de personal por exceso de trabajo. Alta dependencia del conocimiento y trabajo de las compañeras administrativas para ejecutar las actividades sustantivas.	Moderado	Solicitar apoyo en la creación de sistemas de conocimiento para la toma de decisión y Gestión de la Información.
Que no se de a tiempo la contratación de la empresa para realizar el voto electrónico, por falta de participación, apelación en la adjudicación u otro elemento externo.	Muy Alto	Planificar y coordinar la ejecución del proceso, con el Departamento de Aprovisionamiento, para que se tenga en tiempo y forma la contratación.
Fallas en las plataformas digitales de voto electrónico que afecten el proceso de votación.	Moderado	Solicitar dentro del cartel de licitación un plan de contingencia ante fallas e imprevistos en la plataforma de votaciones electrónicas.
Cualquier evento que por causas externas o internas afecten las actividades programadas por el TIE.	Moderado	Tomar los acuerdos necesarios según sea el caso para reprogramar las actividades afectadas.
Riesgo de detección	Moderado	Extremar la supervisión para garantizar la aplicación del marco normativo en la Auditoría Interna.
Que no haya apertura por parte de las personas responsables del programa en facilitar los espacios y colaboradores para el levantamiento de los procedimientos.	Bajo	Socializar a nivel de Consejo de Rectoría sobre la importancia del levantamiento de procesos.
No ejecución del plan de acción por falta de presupuesto para actualizar el Modelo de Desconcentración Técnica y Administrativa para la mejor atención de actores del desarrollo local en cada uno de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos	Bajo	Conformar un equipo de trabajo que atienda la meta, elabore un plan de acción y el cronograma correspondiente.
Que los sistemas de información que alimenten al SIGI no cumplan con los requerimientos técnicos necesarios para la construcción de los cubos.	Bajo	Elaborar un plan de contingencia de los sistemas que podrían generar cubos adicionales.
Falta de recursos que limiten la implementación de la primera fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI	Alto	Solicitar a la Rectoría extender el plazo para la implementación de la meta.
Eventos externos a nivel mundial que dificulten la renovación de la red institucional del CTLSC	Moderado	Solicitar a Rectoría la reformulación de la meta para extender el plazo para gestionar 2 procesos para adquisición de equipamiento en TI.
Restricción presupuestaria que limita la capacidad para gestionar los procesos de automatización asignados por el CETI	Moderado	Solicitar a Rectoría extender el plazo de implementación de la meta según el comportamiento del presupuesto asignado.
Resistencia al Cambio	Moderado	Coordinar actividades de comunicación, capacitación, desarrollo de liderazgo en temas de Recurso Humano.
Fallos de Sistemas de información	Alto	Definir las etapas para actualizar los sistemas de información que se adapten a los nuevos requerimientos de Ley No.9986 General de Contratación Pública.
Dificultad en la coordinación de las diferentes comisiones para desarrollar las actividades orientadas a mejorar los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC.	Moderado	Mantener una comunicación fluida para dar seguimiento a los avances de las diferentes comisiones.
Disminuciones presupuestarias por factores externos	Moderado	Realizar un ajuste a las actividades por desarrollar según disponibilidad presupuestaria.
Dificultad en la coordinación de los diferentes actores	Moderado	Mantener una comunicación fluida para dar seguimiento a los avances de los diferentes actores.
Cambio de prioridades por parte de las nuevas autoridades	Bajo	Constante comunicación de intercambio con las autoridades para gestionar la meta propuesta.
Desastres naturales y ocasionados por el hombre	Moderado	Activar los planes de emergencia y acudir a la virtualidad en caso de que se presente un desastre natural o un evento ocasionado por el hombre.
Fallas a nivel nacional, local o institucional de la conectividad que impidan	Moderado	Coordinar con DATIC el Plan de contingencia para que no se interrumpa la conectividad.
Disminución de los recursos correspondientes para implementar la meta	Bajo	Monitorear el entorno y definir la prioridad de las actividades propuestas para ejecutar la meta.
Cambio de prioridades por parte de las nuevas autoridades	Bajo	Constante comunicación de intercambio con las autoridades para desarrollar las actividades orientada a mejorar los servicios que brinda el CTLSC.
Falta de Recursos correspondientes para implementar la meta	Bajo	Solicitar a Rectoría reformular la meta para ajustar el alcance de la meta propuesta
Falta de apoyo externo	Bajo	Mayor comunicación con los entes externos para realizar las acciones propuestas.
Falta de Recursos correspondientes para implementar la meta	Bajo	Búsqueda de recursos y aprobaciones externos de las propuestas presentadas ante la Asamblea, para ejecutar la meta propuesta.
Desinterés de los actores sociales.	Bajo	Establecer canales de comunicación con las autoridades de la provincia para fortalecer las alianzas colaborativas.
Disminución de los recursos correspondientes para implementar la meta	Bajo	Gestionar ante la Vies para cubrir el servicio que no se pueda brindar ante la falta de presupuesto de CAA.
Cambio de prioridades por parte de las nuevas autoridades	Bajo	Constante comunicación de intercambio con las autoridades para desarrollar las actividades orientada a mejorar los servicios que brinda el CAA.
Falta de Recursos correspondientes para implementar la meta.	Bajo	Solicitar a Rectoría reformular la meta para ajustar el alcance de la meta propuesta
No se concrete la obra por atrasos en los procesos de licitación y construcción	Moderado	Dar seguimiento constante a las licitaciones para evitar cualquier inconveniente o atrasos en el proceso de construcción.
Desmotivación del personal para participar en los cursos de inglés, riesgo externo a la Vicerrectoría de Docencia	Moderado	Valorar la estrategia de la participación de los docentes en los cursos de inglés.
Que las escuelas no realicen el proceso de incorporación del requisito del nivel B2 en sus planes	Bajo	Dar seguimiento a las escuelas proponentes de la incorporación del requisito.
Que no se logre la coordinación conjunta entre universidades del programa académico	Muy Alto	Dar seguimiento y motivar a las escuelas para cumplir con los compromisos del Tec con país.
Incrementos en el costo del equipo cotizado por efectos de devaluación del dólar o inflación limitando la adquisición de los equipos propuestos	Alto	Realizar sustitución de equipos y optimizar el uso de remantes para cubrir las diferencias.
Que el análisis efectuado se lleve más tiempo de lo esperado y que la modificación no se concrete.	Moderado	Definir claramente las etapas del proceso de análisis del modelo de admisión y el cronograma correspondiente.
Que el análisis efectuado se lleve más tiempo de lo esperado y que la modificación no se concrete.	Moderado	Definir claramente las etapas del proceso de análisis del modelo de admisión y el cronograma correspondiente.
Que el análisis efectuado se lleve más tiempo de lo esperado y la disposición al cambio.	Moderado	Definir claramente las etapas del proceso de análisis de la normativa y la participación de todos actores interesados.
Resistencia al cambio de incorporar el requisito.	Moderado	Implementar como requisito de graduación el nivel B2 de inglés en el 10% programas de posgrado, de manera gradual con los estudiantes de nuevo ingreso.
Riesgo presupuestario que genere inconvenientes en la ejecución de la meta relacionados con la no asignación de recursos para el incremento de los proyectos de investigación	Moderado	Reforzar las acciones de búsqueda de fondos externos. En caso de no lograr alcanzar la meta se solicitará reformular la meta.
No participación en actividades de investigación de las dependencias.	Bajo	Mayor acompañamiento por parte de la VIE para desarrollar competencias para investigación.
Reducción de la actividad académica en congresos, proyectos y actividades que involucren el intercambio académico.	Bajo	Reforzar las acciones de búsqueda de fondos externos. En caso de no lograr alcanzar la meta se solicitará reformular la meta.
Eventos externos a nivel mundial que dificulten o inhabiliten a la VIE ejecutar la meta.	Bajo	Reforzar las acciones de búsqueda de fondos externos. En caso de no lograr alcanzar la meta se solicitará reformular la meta.
Incremento desmedido en el tipo de cambio	Moderado	Implementar el plan de mejoras propuesto por la VIE para la ejecución del presupuesto.
Inconvenientes internos con los procesos de compras	Bajo	Implementar el plan de mejoras propuesto por la VIE para la ejecución del presupuesto.
Inconvenientes externos relacionados con la crisis de contenedores	Moderado	Implementar el plan de mejoras propuesto por la VIE para la ejecución del presupuesto.
No formulación de proyectos de investigación para las regiones por parte de las dependencias.	Bajo	Emitir convocatorias específicas para proyectos en las regiones con fondos internos.
No alcanzar sostenibilidad financiera.	Moderado	Realizar las gestiones correspondientes para un mejor funcionamiento del programa dentro de las normas formales del presupuesto y poder ejecutarlo.

## INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACION 2024

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

### NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

### COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

#### Certificación:

El **Instituto Tecnológico de Costa Rica**, cedula jurídica **4-000-042145**, y cuyo Director Administrativo Financiero al 30 de setiembre 2024 es **Roy D'Avanzo Navarro**, portador de la cédula de identidad **302980310**, Coordinador de la Comisión NICSP Institucional.

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

La Vicerrectora de Administración es la que dirige la comisión institucional NICSP y el Director Financiero se encarga de la parte operativa.

**Nota:** La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

**Firma Digital del Director Administrativo Financiero**

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

*“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”*

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política
3	1.	Patrimonio gubernamental	NICSP N° 1, Párrafo 14. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política
3	5	Capital inicial	NICSP N° 1, Párrafo 96.
3	5	Entidad nueva	DGCN
3	5	Entidad en marcha	
3	5	Incorporaciones al capital inicial	NICSP N° 17, Párrafo 97. DGCN  NICSP N° 23, Párrafo 76 al 79.
			Estatuto Orgánico artículo 132

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política
3	6	Información a revelar para el capital	NICSP N° 1, Párrafos 95 y 98. DGCN

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
3	7		Contribuciones de los propietarios	NICSP ° 1, Párrafos 7 y 122.	
3	7	2	Transferencias de capital		NICSP N° 1, Párrafo 122. NICSP N° 23, Párrafos 37, 38, 80 y 86. DGCN

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
3	14		Resultados acumulados	NICSP N° 1, Párrafo 94, inciso f). DGCN	

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
3	15		Ajustes de resultados acumulados de ejercicios anteriores	NICSP N° 1, Párrafo 124. NICSP N° 3, Párrafos 27 a 32 y 47 a 52.	
3	15	1	Reconocimiento inicial de propiedades, planta y equipo		NICSP N° 17, Párrafo 97. DGCN

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
5	12		Servicios recibidos	MCC NICSP N° 1, Párrafo 7. DGCN	
5	12	1	Gastos por servicios		Reglamento de Caja Chica Ley y Reglamento de Contratación Administrativa

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	2	Finalidad de los EEFF	MCC NICSP N° 1, Párrafo 15.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	3	EEFF	MCC NICSP N° 1, Párrafo 21. NICSP N° 2 y 6. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	1.	Estructura de los EEFF y de los EFC para el SPC	DGCN	
6	5	1	Responsabilidad de emisión de los EEFF	NICSP N° 1, Párrafo 19.
6	5	2	Nivel de conocimiento y experiencia	IAESB
6	5	3	EEFF auditados	DGCN

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	6	Identificación de los EEFF	NICSP N° 1, Párrafos 61 y 63. DGCN.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	52	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

**Reconocimiento:**

Base contable de acumulación (o devengo) es el método contable por el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente).

Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP.

#### **Medición:**

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

#### **Revelación Suficiente:**

El ITCR al 30 de setiembre 2024, presenta los estados financieros que están claramente identificados que son: Balance de Situación, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Notas Contables, se incluyen las políticas de la institución, información comparativa con respecto al periodo anterior. El comparativo entre periodos y los datos de los estados financieros se revelan en el apartado Notas Contables a Estados Financieros según lo solicita esta norma.

En el Balance de Situación se presentan las cuentas según la clasificación establecida: activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente, pasivo no corriente y patrimonio, estos cumplen los criterios establecidos por esta norma y lo establecido en las políticas correspondientes.

En el Estado de Rendimiento Financiero se presentan las cuentas según la clasificación establecida: ingresos y gastos, estos cumplen los criterios establecidos por esta norma y lo establecido en las políticas correspondientes. Estas se revelan cada una en el apartado de notas contables a Estados Financieros.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio se presentan las cuentas según la clasificación establecida, estos cumplen los criterios establecidos por esta norma y lo establecido en las políticas correspondientes.

En este Estado de Notas Contables sigue el orden establecido y se revela lo indicado en esta norma, se revela todo lo indicado, así como lo relacionado con el Patrimonio del ITCR.

La información sobre el presupuesto ordinario aprobado se revela en la NICSP 24 y en la nota 85 sobre el informe presupuestario. Al inicio de este documento se revela toda la información de la entidad relacionada.

Se identifica cada uno de los componentes de los Estados Financieros, el nombre de la institución, la fecha de presentación, así como la moneda de presentación.

La institución revela la información solicitada por las NICSP y se presenta la declaración sobre el cumplimiento de las normas, actualmente la institución se acoge a los transitorios en las normas para cumplimiento en diciembre 2024.

La entidad no tiene en este momento incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, el periodo que se informa es el 2024 comparándolo con el periodo 2023.

**NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política			Concepto	Norma	Referencia Política
1	30.		Equivalentes al Efectivo	NICSP N° 2, Párrafo 9.	
1	30	1	Reconocimiento como equivalente al efectivo		DGCN Reglamento General de Tesorería Artículo 6

Norma / Política			Concepto	Norma	Referencia Política
6	36		Información sobre flujos de efectivo	NICSP N° 2, Párrafos 1 y 2.	
6	36	1	Beneficios		NICSP N° 2, Párrafos 5 a 7.

Norma / Política			Concepto	Norma	Referencia Política
6	37		Información a presentar en el EFE	NICSP N° 2, Párrafo 18.	
6	37	1	Significatividad o materialidad		DGCN

Norma / Política			Concepto	Norma	Referencia Política
6	38		Actividades de Operación	NICSP N° 2, Párrafos 21 y 22.	
6	38	1	Autorizaciones presupuestarias		NICSP N° 2, Párrafo 24.

Norma / Política			Concepto	Norma	Referencia Política
6	39		Actividades de Inversión	NICSP N° 2, Párrafo 25.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	40	Actividades de Financiación	NICSP N° 2, Párrafo 26.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	41	Método para la elaboración del EFE	NICSP N° 2, Párrafo 27. DGCN	
6	41	1	Procedimientos del Método Directo	NICSP N° 2, Párrafo 28.
6	41	2	Actividades de operación bajo el método directo	NICSP N°. 2, Párrafo 29.

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	47	Componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo	NICSP N° 2, Párrafo 56.	

#### **Reconocimiento:**

El estado de flujos de efectivo del ITCR clasifica los flujos de efectivo según la NICSP 2 por actividades de operación, de inversión y de financiación.

#### **Medición:**

El ITCR, según criterio de la DGCN utilizará para la elaboración del EFE el “Método Directo”, tomando los montos brutos a incorporar en dicho Estado.

#### **Revelación Suficiente:**

El método utilizado por la institución para la presentación del flujo de efectivo es el método directo. Se detallan en el flujo las partidas de operación, inversión y financiación:

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	12,240,691.58	11,189,995.32	9.39%
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	- 13,210,352.60	- 12,587,990.62	4.94%
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	28,207.85	45,762.40	-38.36%
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>10,312,003.71</b>	<b>5,158,570.30</b>	<b>99.90%</b>

En la nota de la 77 a la 83 se revela a detalle cada partida del flujo de efectivo. Producto de las transacciones que afectan directamente las partidas del del flujo de efectivo al 30 de setiembre del 2024 y 2023.

El efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de setiembre del 2024 y 2023:

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	10,312,003.71	5,158,570.30	99.90%

#### Composición de efectivo y equivalentes de efectivo

La política de la institución es que los recursos deben mantenerse en cuentas de los bancos comerciales del estado o bien, creados por leyes especiales como es el caso del Banco Popular y Desarrollo Comunal, manteniendo una participación en diferentes bancos. Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, el ITCR mantiene su efectivo en el Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica y Banco Popular y Desarrollo Comunal, y no mantiene ninguna restricción en el uso de sus recursos. Las cuentas corrientes de la institución no tienen limitaciones de uso actualmente.

Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.02.02.2.21101 Moneda Nacional	Banco de Costa Rica (BCR)	9,867,222.95	3,160,658.53	212.19%
1.1.1.01.02.02.2.21101 Moneda Extrajera	Banco de Costa Rica (BCR)	10,919.04	6,599.24	65.46%
1.1.1.01.02.02.2.21103 Moneda Nacional	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	203,751.25	277,000.00	-26.44%
1.1.1.01.02.02.2.21103 Moneda Extrajera	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	3,721.54	6,661.09	-44.13%
1.1.1.01.02.02.2.31104 Moneda Nacional	Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)	35,209.10	35,745.29	-1.50%
<b>TOTAL</b>		<b>10,120,823.88</b>	<b>3,486,664.16</b>	<b>190.27%</b>

Detalle Fondos Caja chicas:

Cajas Chicas		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.03.01.2.99999.	Cajas chicas en el país	400.00	2,000.00	-80.00%

Las cuentas de fondos de cajas chicas, es resultado del modelo actual de operación de pago en la Institución. El cual obedece a los siguientes aspectos, se han cerrado debido a la política institucional de cero efectivo, cobrando únicamente por medio de tarjeta débito o crédito. Pago mediante transferencia electrónica tanto a funcionarios como proveedores, por facturas de compra por caja chica, por la adquisición de bienes y servicios considerados como indispensables e impostergables en el ITCR. Se reactiva en este periodo el fondo de Restaurante, con el propósito de mantener dinero en efectivo en una de las cajas del Restaurante Institucional, para afrontar situaciones tal como cortes del fluido eléctrico, problemas con la internet. (conectividad con la entidad bancaria), entre otras emergencias que se puedan presentar, solicitud planteada en el oficio SG-195-2023 por el Departamento de Servicios Generales.

La cuenta de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión son los depósitos realizados en Garantías de Cumplimiento y participación de los diferentes proveedores, se activa el Fondo Popular SAFI, con el propósito de aprovechar la tasa de interés, la cual genera un mejor rendimiento, que mantener el efectivo en la cuenta corriente.

Detalle de Equivalentes		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.02.99.02.0.22128.	BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	190,779.82	164,786.93	15.77%
1.1.1.02.99.02.0.22240	Popular SAFI	0.00	1,505,119.20	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>190,779.82</b>	<b>1,669,906.13</b>	<b>-88.58%</b>

Actualmente el ITCR no mantiene entidades controladas y otras unidades operativas, en las cuales tengan la obligación de presentar sus flujos efectivos de forma separada.

### NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto		Norma	Referencia Política
6	57		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	57	1	Selección y aplicación de las políticas contables		NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN
6	57	2	Directrices de la DGCN		NICSP N° 3, Párrafo 12.
6	57	3	Juicio profesional		NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.

Política Contable		Concepto		Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

Norma / Política		Concepto		Norma	Referencia Política
6	60		Aplicación de cambios en las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 24.	
6	60	1	Aplicación retroactiva		NICSP N° 3, Párrafos 27 y 31.
6	60	2	Limitaciones a la aplicación retroactiva		NICSP N° 3, Párrafo 28.
6	60	3	Concepto de aplicación impracticable		NICSP N° 3, Párrafo 7.
6	60	4	Ajuste a los saldos iniciales		NICSP N° 3, Párrafo 29.
6	60	5	Aplicación prospectiva		NICSP N° 3, Párrafo 7.
6	60	6	No realización de ajustes		NICSP N° 3, Párrafos 30 y 32.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

**Reconocimiento:**

EL ITCR aplica los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, cambios en las estimaciones contables, y la corrección de errores, estableciendo la relevancia y representación fiel de los estados financieros del ITCR, así como la comparabilidad con esos estados financieros a lo largo del tiempo, y con los elaborados por otras entidades.

**Medición:**

El ITCR aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de periodos anteriores.

**Revelación Suficiente:**

La Administración no presenta políticas contables nuevas, ni cambio en estimaciones contables y ni errores materiales, que hayan afectado las cifras de los estados financieros al 30 de setiembre del 2024 y 2023, que deban revelarse en este apartado.

Actualmente la administración está actualizando las políticas específicas contables de la institución.

**NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:**

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política	Concepto	Norma	Referencia Política
1 32.	Saldos en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
2	33	Saldos en moneda extranjera <sup>10</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
5	48	Transacciones en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 23.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
5	49	Reconocimiento inicial	NICSP N° 4, Párrafo 24.	
5	49	1 Fecha de transacción		NICSP N° 4, Párrafo 25,
5	49	2 Tasa de cambio promedio		NICSP N° 2. Párrafo 36. NICSP N° 4, Párrafo 25. DGCN

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
5	50	Reconocimiento en los EEFF de la variación de las diferencias de cambio	NICSP N° 4, Párrafo 27.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
5	51	Cambio de moneda funcional	NICSP N° 4, Párrafo 40. DGCN	
5	51	1 Autorización de cambio		NICSP N° 4, Párrafo 41. DGCN
5	51	2 Efectos del cambio		NICSP N° 4, Párrafo 42. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
5	52	Conversión a la moneda de presentación	NICSP N° 4, Párrafo 43. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
5	53	Información a revelar	NICSP N° 4, Párrafos 61, 63 y 66.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
5	57	Reconocimiento de las diferencias de cambio	NICSP N° 4, Párrafo 32.	
5	57	1 Diferencia de cambio		NICSP N° 4, Párrafo 33.
5	57	2 Patrimonio / Resultados		NICSP N° 4, Párrafo 35.
5	57	3 Propiedades, planta y equipo revaluados		NICSP N° 4, Párrafo 36.

### Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
				Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera <sup>54</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	518.5	519.02
Euro	561	591.02

#### **Reconocimiento:**

- Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación, al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.
- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción.
- Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que fue determinado.
- Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo en el que aparezcan
- Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la entidad, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

#### **Medición:**

El entorno económico principal en el que opera la entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo.

En el ITCR el tipo de cambio de compra es el utilizado para la conversión de los saldos de activos y el de venta para la conversión de los saldos de los pasivos en moneda extranjera.

#### **Revelación Suficiente:**

Al cierre de cada mes se utiliza el tipo de cambio del Sector Público no Bancario para la conversión de la moneda extranjera a moneda funcional, según se detalla:

- Al 30 de setiembre del 2023 el tipo de cambio para las operaciones con el Sector Público no bancario de compra se establece en ¢540.96 y ¢541.50 para venta por cada US dólar.
- Al 30 de setiembre del 2024 el tipo de cambio para las operaciones con el Sector Público no bancario de compra se establece en ¢518.50 y ¢519.02 de venta por cada US dólar.

El tipo de cambio de compra es el utilizado para la conversión de los saldos de activos y el de venta para la conversión de los saldos de los pasivos en moneda extranjera.

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, los efectos netos de las variaciones en las tasas de cambio se presentan a continuación:

<b>Efectos de variaciones en tipo de cambio</b>		<b>SALDOS</b>	
<b>Cuenta</b>	<b>Entidad</b>	<b>Periodo Actual</b>	<b>Periodo Anterior</b>
4.9.1.01	Diferencias de cambio positivas por activos	5,405.03	4,138.87
4.9.1.02	Diferencias de cambio positivas por pasivos	5,758.34	12,072.89
5.9.1.01	Diferencias de cambio negativas por activos	2,788.43	4,588.70
5.9.1.02	Diferencias de cambio negativas por pasivos	4,800.08	4,472.37
<b>TOTAL</b>		<b>3,574.86</b>	<b>7,150.70</b>

#### **NICSP 5 COSTO POR INTERESES:**

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

**Reconocimiento:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar el reconocimiento inicial, todos los pasivos provenientes del endeudamiento público.

**Medición:**

Los pasivos provenientes del endeudamiento público se medirán inicialmente según los criterios generales para medición inicial de pasivos financieros y considerando además que en los préstamos se reconocerá por separado el importe de capital que surja de los contratos respectivos.

**Revelación Suficiente:**

Analizando el objetivo de la norma esta no aplica a la institución, a la fecha el Instituto no cuenta con préstamos u otra obligación financiera adquirida para la adquisición, construcción o producción de un activo. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Derechos de estudio	Mensual
Trabajos a terceros	Mensual
Otros alquileres	Mensual

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

- “39. Una entidad revelará:
- (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;
  - (b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:
    - (i) la prestación de servicios;
    - (ii) la venta de bienes;
    - (iii) intereses;
    - (iv) regalías; y
    - (v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
4	1.	Transacciones sin impacto en ingresos	NICSP N° 9, <u>Párrafos 12 y 13.</u> NICSP N° 23, <u>Párrafo 12.</u>	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
4	2.	Componentes del ingreso	NICSP N° 9, <u>Párrafo 6.</u> NICSP N° 23, <u>Párrafos 40 y 41.</u>	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
4	3.	Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	NICSP N° 9, <u>Párrafos 1, 5 y 10.</u> NICSP N° 32, <u>Párrafo 30.</u> NICSP N° 11, <u>Párrafo 16.</u> NICSP N° 13, <u>Párrafos 51, 63 y 71.</u> NICSP N° 17, <u>Párrafo 83.</u>	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
4	4.	Transacciones y eventos sin contraprestación	NICSP N° 9, <u>Párrafo 11.</u> NICSP N° 23, <u>Párrafos 5, 11 y FC26.</u> DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
4	30	Medición de ingresos por transacciones con contraprestación	NICSP N° 9, <u>Párrafo 14.</u>	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	31		Prestación de servicio	NICSP N° 9, Párrafo 19.	
4	31	1	Reconocimiento en cada período		NICSP N° 9, Párrafo 20.
4	31	2	Ingresos reconocidos no recuperables		NICSP N° 9, Párrafo 21. DGCN
4	31	3	Métodos de porcentaje de terminación		NICSP N° 9, Párrafo 23. DGCN
4	31	4	Anticipos		
4	31	5	Ausencia de medición fiable		NICSP N° 9, Párrafo 25.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	32		Venta de bienes	NICSP N° 9, Párrafo 28.	Reglamento de la Editorial Tecnológica  Reglamentos de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	48		Ingresos de la propiedad	NICSP N° 9, Párrafos 33, 35 y 37.	
4	48	1	Intereses		NICSP N° 9, Párrafo 34.
4	48	3	Dividendos		

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	64		Información a revelar de transacciones con contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 39. DGCN	

### **Reconocimiento:**

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la misma deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación (método del porcentaje de terminación) a la fecha sobre la que se informa.

Una transacción puede ser estimada con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad;
- b) sea probable que el ITCR reciba los beneficios económicos o potencial de servicios derivados de la transacción;
- c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha sobre la que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

### **Medición:**

En el ITCR la medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

### **Revelación Suficiente:**

Los ingresos con contraprestación que le ingresan a la institución se detallan:

- (a) Los ingresos de derechos de estudio corresponden a la cuenta de créditos matriculados, matrícula y otros derechos estudiantiles que está compuesta por cada uno de los grados que se presentan en la Institución, los cuales son: Bachillerato, Licenciatura, Maestría y Doctorado. La tasa de interés que se cobra con un recargo único sobre el monto adeudado en derechos de estudio es 10.36%
- (b) Trabajos a terceros: es aquel servicio que se presta a terceros realizados por la Institución en la Unidad de Publicaciones. Se da la venta de libros de parte de la Editorial Tecnológica y los bienes generados por el Programa de Producción Agropecuaria.

(c) Otros alquileres: están compuesto por los alquileres cobrados a las sodas concesionadas de la Institución y en el periodo 2024 se realiza el cobro normal del servicio.

Ingresos con contraprestacion	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Venta de bienes	165,580.72	180,410.80	-8.22%
Ventas de servicios	639,823.51	601,874.47	6.31%
Derechos administrativos a los servicios de educacion	4,049,882.83	4,671,098.45	-13.30%
Alquileres y derechos sobre bienes	6,815.52	9,834.14	-30.70%
<b>Total</b>	<b>4,862,102.58</b>	<b>5,463,217.86</b>	<b>-11.00%</b>

Los ingresos se detallan en las notas 41, 42 y 48 de los Estados Financieros.

El porcentaje de terminación de una transacción que utiliza la institución se determina mediante el método: la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

La institución actualmente no tiene regalías, pero posee 564 certificados de aportación en la Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos RL, un valor nominal al 30 de setiembre del 2024, de ¢130.98 miles de colones cada uno, lo cual representa una participación accionar del 0,00035561% de total de acciones, se detalla en la nota 08 de los estados financieros.

#### NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

#### **Reconocimiento:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma.

#### **Medición:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición seria lo establecido en la norma.

**Revelación Suficiente:**

Esta norma no aplica en la institución, debido a que el Estado Costarricense no se encuentra actualmente en una economía hiperinflacionaria y actualmente los estados financieros del ITCR están presentados en moneda colón costarricense.

**NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:**

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Reconocimiento:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma.

**Medición:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición seria lo establecido en la norma.

**Revelación Suficiente:**

Esta norma no aplica en la institución. Según la norma, es de aplicación para las instituciones que se dedican a la construcción o realización de obra pública. Al 30 de setiembre de 2024 el ITCR se dedica a brindar servicios de educación, investigación y extensión a la sociedad, no brinda servicios de construcción, por esa razón esta norma no es de aplicación para la institución.

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:
Mensual

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Personal de Aproveccionamiento y Editorial Tecnológica, con personal de contabilidad	El inventario se realiza anualmente en diferentes bodegas de la institución, aprovisionamiento, Editorial Tecnológica y Campus San Carlos
Fecha de ultimo inventario físico	30/11/2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	30/11/2023	

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
------------------------------------	---------------

Nombre de responsables institucional	Personal de Aproveccionamiento y Editorial Tecnológica, con personal de contabilidad	El inventario se realiza anualmente en diferentes bodegas de la institución, aprovisionamiento, Editorial Tecnológica y Campus San Carlos
Fecha de ultimo inventario físico	30/11/2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	30/11/2023	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	1	
periódico	1	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	72.	<b>Bienes no incluidos</b>	<b>NICSP N° 12, Párrafo 2.</b>	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	74	<b>Actividades no contempladas</b>	<b>NICSP N° 12, Párrafo 3.</b>	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	75	Bienes y servicios comprendidos	NICSP N° 12, Párrafos 11 y 12.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	76	Medición general de los inventarios	NICSP N° 12, Párrafo 15.	
1	76	1 Excepciones a la medición general		NICSP N° 12, Párrafos 16 y 17.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	77	Medición de bienes recibidos sin contraprestación o con contraprestación simbólica	NICSP N° 12, Párrafo 43.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	78	Costo de los inventarios	NICSP N° 12, Párrafos 18 y 24.	
1	78	1 Costo por préstamos		NICSP N° 12, Párrafo 26. NICSP N° 5, Párrafos 17 y 18.
1	78	2 Prohibición de capitalizar costos por préstamos		DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	79	Costos de adquisición	NICSP N° 12, Párrafo 19.	

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	80		Costos de conversión	NICSP N° 12, Párrafo 20.	
1	80	1	Distribución de los costos indirectos fijos		NICSP N° 12, Párrafo 21. DGCN
1	80	2	Nivel real de producción		
1	80	3	Distribución de los costos indirectos variables		

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	85.		Técnicas alternativas de Medición de Costos	NICSP N° 12, Párrafo 30. DGCN	

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	85.		Costo de los bienes recibidos por un valor ínfimo o nulo	NICSP N° 12, Párrafo 31.	

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	89.		Fórmulas del costo para inventarios con similares características	NICSP N° 12, Párrafos 34 y 35.	
1	89	2	Método PPP		NICSP N° 12, Párrafo 37.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	90.	Información a revelar	NICSP N° 12, Párrafo 47. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	90.	Reconocimiento como un gasto	NICSP N° 12, Párrafos 44 a 46.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	66	Recuperación de la pérdida del valor de los inventarios	NICSP N° 12, Párrafo 39.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
5	13	Reconocimiento de gastos por inventarios	NICSP N° 12, Párrafos 25, 28, y 44 a 46.	
	13	1 Reconocimiento de gastos por bienes de consumo		DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
5	25	Costo de ventas de inventarios	NICSP N° 12, Párrafo 44.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
5	21.		<b>Pérdida del valor de los inventarios</b>	NICSP N° 12, Párrafo 38.	
5	39	1	<b>Previsiones por desvalorización y pérdidas de inventarios</b>	NICSP N° 12, Párrafos 38 y 39. DGCN	
5	39	2	<b>Cálculo de la previsión</b>	NICSP N° 12, Párrafo 40.	
5	39	3	<b>Estimación del valor realizable neto</b>		
5	39	3	<b>Inventarios para producción</b>	NICSP N° 12, Párrafo 41.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
5	40		<b>Reconocimiento como un gasto y reversión de rebajas</b>	NICSP N° 12, Párrafo 44.	

#### **Reconocimiento:**

Para lo correspondiente al ITCR, se entenderán como inventarios consumibles todos aquellos bienes que son utilizados para brindar un servicio sea con contraprestación o sin contraprestación, y que estén sujetos al concepto de materialidad e importancia relativa, caso contrario se reconocerán en el resultado del periodo.

Entre los inventarios se definen los siguientes:

- Editorial Tecnológica
- Almacén de Suministros

#### **Medición:**

Los inventarios de la Institución se miden al costo a la fecha de adquisición según información de compras de los suministros de acuerdo con el Departamento de Aprovisionamiento en el caso de los bienes adquiridos sin contraprestación, mientras los bienes adquiridos para contraprestación, como es el caso de

los libros de la Editorial Tecnológica son medidos de acuerdo al valor de las facturas de su respectiva impresión.

### **Revelación Suficiente:**

El método utilizado actualmente es el promedio ponderado para todos sus inventarios: Taller Publicaciones, Editorial Tecnológica y Almacén de Suministros. El 06 de setiembre del 2019 se remitió a la Contabilidad Nacional el oficio R-969-2019, junto con el formulario de consultas sobre tratamiento contable, donde se especifica que:

*“El Instituto Tecnológico de Costa Rica, según las metodologías de costo de inventarios permitidas por la Norma Internacional de Contabilidad para Sector Público NICSP 12, utiliza el método de costo promedio ponderado. Lo anterior fundamentado en: la clasificación actual de los inventarios, según su propósito es para consumo, venta o producción; la institución cuenta con un sistema de información denominado Sistema Integrado Financiero (SIF) donde se lleva el registro y control de los inventarios por el método costo promedio ponderado. Por lo anterior, se solicita a la Dirección de Contabilidad Nacional la autorización para que el ITCR mantenga todos los inventarios de consumo bajo el método de Promedio Ponderado como lo permite la NICSP 12, párrafos 35 y 37. “+*

En el ITCR según las políticas los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones. El ITCR deberá aplicar con carácter general el método PPP.

Inventarios	Medición Especial
(a) Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
(b) A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
(c) Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

Los importes en libros de los inventarios se detallan, en la nota 06 de los Estados Financieros se revela el comparativo de los periodos de los saldos correspondientes.

Detalle Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01.01.04.0.99999.1.01	Tintas pinturas y diluyentes	12,880.52	12,897.56	-0.13%
1.1.4.01.03.04.0.99999.1.01	Materiales y productos eléctricos	6,499.42	0.00	100.00%
1.1.4.01.99.01.0.99999.1.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	13,727.58	9,776.16	40.42%
1.1.4.01.99.03.0.99999.1.02	Productos de papel/ cartón e impresos	5,372.13	4,405.59	21.94%
1.1.4.01.99.05.0.99999.1.01	Útiles y materiales de limpieza	797.05	500.40	59.28%
1.1.4.01.99.07.0.99999.1.02	Útiles y materiales cocina y comedor	141.00	147.07	-4.13%
1.1.4.01.99.99.0.99999.1.01	Útiles; Materiales y Suministros diversos	1,628.86	381.01	327.51%
<b>TOTAL</b>		<b>41,046.57</b>	<b>28,107.80</b>	<b>46.03%</b>

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.02.02.99.0.99999.1.01	Libros de la Editorial	176,987.65	194,937.34	-9.21%
<b>TOTAL</b>		<b>176,987.65</b>	<b>194,937.34</b>	<b>-9.21%</b>

- El importe de los inventarios reconocido como un gasto se detallan, en la nota 61 de los Estados Financieros se revela el comparativo de los periodos de los saldos correspondientes.

Detalle de Materiales y suministros		SALDOS		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.01	Productos químicos y conexos	105,454.72	102,265.67	3.12%
5.1.3.02	Alimentos y productos agropecuarios	361,242.80	357,095.43	1.16%
5.1.3.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	38,495.16	58,774.52	-34.50%
5.1.3.04	Herramientas repuestos y accesorios	33,801.23	38,393.46	-11.96%
5.1.3.99	Útiles materiales y suministros diversos	208,481.00	250,446.36	-16.76%
<b>TOTAL</b>		<b>747,474.91</b>	<b>806,975.43</b>	<b>-7.37%</b>

El importe de los inventarios reconocido como un gasto de acuerdo con el párrafo 42 de la norma se detallan en la nota 64 de los Estados Financieros. En donde se indica que, las variaciones de la cuenta son producto de salidas de libros de la Editorial Tecnológica a causa de deterioro o eliminación por desplazamiento, las cuales se detallan en el memorando ET-19-2024, ET-92-2024, ET-133-2024, ET-219-2024, ET-254-2024. [NICSP 12 - Inventarios](#)

Mes	Monto Deteriorado
Enero	90.93
Marzo	16,060.82
Abril	168.15
Mayo	17.71
Junio	268.03
Julio	26.87
Agosto	40.31
Setiembre	449.05
<b>Total</b>	<b>17,121.86</b>

La institución actualmente no cuenta con inventarios pignorados.

#### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

#### NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	5	€550.42
Arrendamiento Financiero	0	€0.00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

*“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:  
(a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*

*(b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*

*(c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*

*(i) hasta un año;*

*(ii) entre uno y cinco años; y*

*(iii) más de cinco años.*

*(d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*

*(e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*

*(f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*

*(i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*

*(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*

*(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”*

*“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:*

*(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:*

*(i) hasta un año;*

*(ii) entre uno y cinco años; y*

*(iii) más de cinco años.*

*(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;*

*(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y*

*(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*

*(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;*

*(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y*

*(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento*

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	94.	Incorporación al patrimonio	NICSP N° 13, <u>Párrafo 46.</u>	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	26	Pasivo por arrendamiento operativo	NICSP N° 13, <u>Párrafo 42</u>	

### **Reconocimiento:**

Las cuentas por cobrar a favor del ITCR se reconocen:

- a) cuando se ha devengado el hecho imponible generador de un impuesto
- b) por la venta de bienes y servicios del ITCR
- c) por los anticipos entregados
- d) por la renta de inversiones
- e) por el alquiler de propiedades;
- f) por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes;
- g) por el devengamiento del derecho al cobro impositivo o contractual; y
- h) por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.

El ITCR reconocerá un bien como activo si, y sólo si cumple con las siguientes características:

- a) Es probable que la Institución reciba beneficios económicos o sea un potencial de servicios futuros asociados al activo.
- b) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Para reconocer un derecho de cobro por una transferencia de alquileres, se debe cumplir con la definición de activo, lo cual ocurre cuando:

a) la entidad controla los recursos como consecuencia de un suceso pasado (la aprobación o disposición de la transferencia por concepto de cobro de un arrendamiento a su favor) y espera recibir beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

b) es probable que la entrada del recurso ocurra y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

#### **Medición:**

En el ITCR la medición contable de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de inicio de la contratación de un arrendamiento de un bien inmueble. En todos los casos debe considerarse la realidad económica subyacente en las operaciones, por lo cual los componentes financieros supuestos incluidos en las sumas a cobrar deben tener el mismo tratamiento que el principal, más allá de que el interés se liquide en forma anticipada o vencida.

#### **Revelación Suficiente:**

Se han analizado los arrendamientos que posee la Institución con terceros, para definir la clasificación de arrendamiento y su reconocimiento contable correspondiente a los ingresos y costos relacionados, producto del análisis se determinó que cumplen los criterios para clasificarse como arrendamientos operativos. Todos estos arrendamientos se han realizado por el marco de la contratación administrativa y se tienen vigentes los respectivos contratos con revisiones periódicas por parte de los administradores de los contratos. En el anexo de Arrendamientos se detalla la información de estos. Los costos de depreciación de los edificios se revelan según la NICSP 17.

La cantidad y el monto de los pagos futuros relacionados a los alquileres se muestran a continuación:

Descripción	N° Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Monto pendiente para recibir	Observaciones
Concesión de Local para la Soda del Área Forestal, Campus Tecnológico Cartago	N°04-18	01-05-2024	20-dic-24	42.00	Según Contrato de permiso de uso de dominio público.
Concesión de Local para la Soda del Área Deportiva, Campus Tecnológico Cartago	N°0432024005700145-00	16/8/2023	15-ago-28	9,089.17	Los meses de julio, diciembre y enero se cobra solo el 50% y los aumentos anuales son realizados según lo que indique el contrato
Concesión de Local para la Soda del Sector Este, Campus Tecnológico Cartago	N°02-19	29-ene-19	29-sep-25	3,493.01	Los meses de julio, diciembre y enero se cobra solo el 50% y los aumentos anuales son realizados según lo que indique el contrato
Concesión de Local para Servicio de alimentación, Campus Tecnológico Local San José por contrato de permiso de uso, Campus Tecnológico Local San José	N/A	1-marzo-24	28-feb-27	159.5	Los meses de julio, diciembre y enero se cobra solo el 50% y los aumentos anuales son realizados según lo que indique el contrato

La institución cuenta con una metodología de deterioro en la cual se incluye los activos relacionados con esta norma, el detalle se revela en la NICSP 21.

La institución no cuenta con arrendamiento financieros identificados al 30 de setiembre 2024.

#### NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	11	Hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa	NICSP N° 14, Párrafo 5.	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

✚✚

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	13	Tratamiento de los hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa	NICSP N° 14, Párrafos 9 a 13.	

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	

Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

### **Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes**

*“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”*

#### **Reconocimiento:**

Son todos aquellos sucesos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre la fecha sobre la que se informa y la fecha de autorización de los EEFF para su emisión.

El ITCR procede a ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después de la fecha de presentación; y las revelaciones que la entidad debe efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su emisión, así como, respecto a los hechos ocurridos después de la fecha de presentación.

#### **Medición:**

EL ITCR que prepara y presenta estados financieros bajo la base contable de acumulación (o devengo) debe aplicar esta Norma en la contabilización y en las revelaciones correspondientes a los hechos ocurridos después de la fecha de presentación.

#### **Revelación Suficiente:**

Al 30 de setiembre 2024 y 2023 en el ITCR no hay sucesos favorables o desfavorables que se haya producido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de autorización de estos para su emisión.

## NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

### NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0.00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

### Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma.

### Medición:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición seria lo establecido en la norma.

### Revelación Suficiente:

Según la norma, las propiedades de inversión son terrenos o edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de destinarlos para su uso en la producción, suministro de bienes y servicios o fines administrativos.

Al 30 de setiembre 2024 el ITCR destina todas sus propiedades a la educación, investigación y extensión, de manera, que son utilizados por los estudiantes, o servicios administrativos y de otro tipo brindados a esta población. Por lo anterior, se determina que el propósito del ITCR no es la obtención de rentas ni plusvalías de las propiedades, sino brindar un valor a la sociedad a través de la formación profesional, proyectos de investigación y extensión. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta, en caso de que a futuro se requiera.

**NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	95.78%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	155301
Valor Inicio	140,269,873.84
Altas	7,361,005.77
Bajas	- 6,017,786.05
Depreciación	- 32,251,414.19
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	109,361,679.37

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia	
1	95.		Norma	Política
		<b>Reconocimiento del activo <sup>3</sup></b>	<b>NICSP N° 17, Párrafo 14. MCC</b>	<b>Ley de Contratación Administrativa</b>  <b>Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización</b>

Norma / Política		Concepto	Referencia	
1	96.		Norma	Política
		<b>Bienes contemplados</b>	<b>NICSP N° 17, Párrafos 17 y <u>52</u>. DGCN</b>	<b>Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización</b>

Norma / Política		Concepto	Referencia	
1	97.		Norma	Política
		<b>Activos no contemplados</b>	<b>NICSP N° 17, Párrafo 6.</b>	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
1	98.		Norma	Política
		<b>Medición y reconocimiento inicial<sup>4</sup></b>	<b>NICSP N° 17, Párrafo 26.</b>	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	99.	Activos adquiridos sin contraprestación	NICSP N° 17, Párrafo 27. NICSP N° 23, Párrafo 42.	Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización
1	99	1	Activos transferidos	DGCN

1.4.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	100.	Medición inicial de los <u>activos en periodo de gracia</u>	NICSP N° 17, Párrafos 96, 97 y 101.	Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización
1	100	1	Sin costo inicial	NICSP N° 17, Párrafo 98. DGCN
1	100	2	Depreciación y deterioro	NICSP N° 17, Párrafo 99.
1	100	3	<u>Información a revelar</u>	NICSP N° 17, Párrafos 101, 103 y 104.

1.5.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	101.	Medición y reconocimiento posterior al inicio	NICSP N° 17, Párrafo 42.	Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización
1	101	1	Criterio general	DGCN
1	101	2	Criterio alternativo	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	102.	Modelo de Costo	NICSP N° 17, Párrafo 43.	Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	103.	Acumulación de costos	NICSP N° 17, Párrafo 34.	Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización
1	103	1	Costo de la sustitución de un elemento	NICSP N° 17, Párrafos 23 y 24. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	104.	Componentes del costo	NICSP N° 17, Párrafos 22, 30 y 31.	
1	104	1	Medición de Costos de propiedades, planta y equipo	NICSP N° 17, Párrafo 37,
1	104	2	Bienes adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios	NICSP N° 17, Párrafo 38.
1	104	3	Transacciones con contraprestación que tienen carácter comercial	NICSP N° 17, Párrafo 39.
1	104	4	Valor razonable cuando no existen transacciones comparables	NICSP N° 17, Párrafo 40.
1	104	5	Valor razonable fiable	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	105.		Modelo de revaluación	NICSP N° 17, Párrafos 44 y 51.	
1	105	1	Frecuencia de las revaluaciones		NICSP N° 17, Párrafos 44 y 49. DGCN
1	105	2	Valor razonable a efectos de la revaluación.		NICSP N° 17, Párrafo 45.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	106.		Contabilización de la revaluación	NICSP N° 17, Párrafos 54 a 56.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	107.		Afectación de la reserva por revaluación a resultados acumulados	NICSP N° 17, Párrafo 57. DGCN	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	108.		Baja de los bienes	NICSP N° 17, Párrafo 82.	Reglamento Activos Muebles, Inmuebles y Otros sujetos a Depreciación o Amortización
1	108	1	Tipo de bajas		NICSP N° 17, Párrafo 84.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Política
1	150	Bienes incluidos y características	NICSP N° 17, Párrafo 10. DGCN	
1	150	1 Declaración		DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Política
1	151	Bienes que cumplen doble función	NICSP N° 17, Párrafo 11.	
1	151	1 Exposición y medición		NICSP N° 17, Párrafo 11. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Política
1	152	Medición y reconocimiento	NICSP N° 17, Párrafo 9.	
1	152	3 Exposición sin valor		DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Política
1	154	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafo 12. DGCN	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	219		Depreciaciones de bienes	NICSP N° 17, Párrafo 59. DGCN	
1	219	1	Distribución inicial		NICSP N° 17, Párrafo 60.
1	219	2	Grado de materialidad		NICSP N° 17, Párrafo 61. DGCN
1	219	3	Excepciones		ITCR

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	220		Cargo por depreciación	NICSP N° 17, Párrafos 64 y 65.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	223		Valor razonable del activo que excede a su importe en libros	NICSP N° 17, Párrafo 68.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	225		Inicio y fin de la depreciación	NICSP N° 17, Párrafo 71.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	226		Vida útil	NICSP N° 17, Párrafos 72 y 73.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	33		NICSP N° 17, Párrafos 83 y 86.	
4	33	1		NICSP N° 16, Párrafo 81. NICSP N° 17, Párrafo 87.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
5	14		NICSP N° 17, Párrafos 23, 33 y 34. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
5	30		NICSP N° 17, Párrafo 74.	
5	30	1		NICSP N° 17, Párrafo 75.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
5	34		NICSP N° 17, Párrafos 64 y 65. NICSP N° 31, Párrafo 96.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	101		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN	
6	101	1		DGCN

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

*“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:*

*la base de medición utilizada;*

*el método de depreciación utilizado, si los hubiere;*

*el valor bruto en libros;*

*la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y*

*una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”*

### **Reconocimiento:**

El ITCR reconocerá un bien como activo si, y sólo si cumple con las siguientes características:

- a) Es probable que la Institución reciba beneficios económicos o sea un potencial de servicios futuros asociados al activo.
- b) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Política Contable

## **1. Reconocimiento Activos Fijos Capitalizables**

En el ITCR se considerará como activos fijos capitalizables, aquellos bienes:

- a. El valor de adquisición de los bienes capitalizables se actualizará anualmente según el índice de inflación oficial del año anterior. Corresponderá a la Vicerrectoría de Administración, por medio del Departamento Financiero Contable, calcular e informar sobre la actualización de dichos valores.
- b. Su vida útil sea mayor a un año.

### **1.1. Identificación Activos Fijos Capitalizables**

Todo activo fijo del ITCR deberá contar con una identificación numérica, por medio de una placa metálica, cinta adhesiva, código de barras, grabado eléctrico o uso de marcadores.

## **2. Activos de Control**

En el ITCR se considerará como activos de control, aquellos bienes:

- a) Que por su bajo valor monetario, no califica como activo fijo capitalizable, pero al cual se le asigna una identificación para su control, según la materialidad o importancia relativa a juicio profesional del bien.
- b) Su vida útil sea mayor a un año.

### **2.1. Identificación Activos de Control**

Para efectos de control, el Departamento de Aprovisionamiento, al momento de la adquisición del bien, procederá a identificar el mismo, mediante una placa adhesiva o escritura con la siguiente leyenda: Activo de Control.

### **3. Política Transitoria de Reconocimiento**

El ITCR aplicará el valor en libros para la medición de los activos durante el proceso de implementación de las NICSP, para los activos que están totalmente depreciados a la fecha de la implementación, se utilizará como valor de costo atribuible.

La Institución considerará como propiedades, planta y equipo, entre otros:

- a) Tierras y Terrenos
- b) Edificios
- c) Maquinaria y Equipos para la Producción
- d) Equipos de Transporte, Tracción y elevación
- e) Equipos de Comunicación
- f) Equipos y mobiliario de oficina
- g) Equipos de Computación
- h) Equipos Sanitarios y de Laboratorios e Investigación
- i) Equipos y Mobiliario Educativo Deportivo y Recreativo
- j) Equipos de Seguridad, Orden, Vigilancia y Control Público
- k) Semovientes
- l) Maquinarias, Equipos y Mobiliarios Diversos

Debido a que están cubiertos por otras Normas, no se incluyen los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola. No obstante, la Institución aplicará lo establecido para las propiedades, planta y equipo, a aquellos activos utilizados para desarrollar o mantener los activos biológicos.

### **Medición:**

La medición inicial de los activos de PPE se realiza sobre la base del costo(NICSP 17, párrafos 22, 26-41), la medición posterior al reconocimiento de igual manera se realiza bajo el modelo del costo para todos los equipos de PPE diferentes a terrenos y edificios, estos últimos se encuentran en transitorio y se trataran bajo el modelo de revaluación, para la depreciación acumulada (edificios) se aplica el modelo de compensación o eliminación, según lo describen los párrafos 50-51 de la NICSP 17.

Las revaluaciones se realizarán por medio de la Oficina de Ingeniería cumpliendo lo prescrito en el párrafo 40 de la NICSP 17 y lo indicado en la directriz CN-002-2011 del 05 de abril del 2011 emitida por la DGCN.

### **Revelación Suficiente:**

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, el ITCR no ha realizado revaluaciones a sus bienes de propiedad, planta y equipo que deban revelarse en este apartado. Como parte del proceso de implementación de la NICSP 17, el ITCR al 30 de setiembre del 2024 se encuentra depurando la información del inventario total de bienes muebles. Adicionalmente, más adelante, en la nota 10 Bienes no Concesionados de los Estados Financieros, se presentan las revelaciones solicitadas en el párrafo 88 y 89 de la NICSP 17 Propiedades, planta y equipo.

### **Vida Útil**

La vida útil para los terrenos y edificios se establece con base en los informes de avalúos que realicen los profesionales especializados de la institución, las cuales se sustentan técnicamente.

Para los demás activos de PPE, la vida útil en el ITCR se ajusta conforme al anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la directriz del Ministerio de Hacienda DGCN N°001-2009 “Valoración de activos”, en el siguiente cuadro se detalla:

Estimación de la vida útil según DGCN N°001-2019	
Categoría	Vida Útil
Maquinaria y equipos para la producción	10 años
Equipos de transporte tracción y elevación	10 años
Equipos de Comunicación	10 años
Equipos y Mobiliario de Oficina	10 años
Equipos para Computación	5 años
Equipos Sanitarios de Laboratorio e investigación	10 años
Equipos y Mobiliario Educativo deportivo	10 años
Equipos de Seguridad orden vigilancia	10 años
Maquinaria equipos y mobiliarios diversos	10 años

### **Método de depreciación**

El método de depreciación adoptado para todos los activos PPE es el de “Línea Recta” conforme lo establece en las Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional. Los incrementos en la depreciación acumulada y la diferencia con el gasto de depreciación, se debe a traslados de activos de un centro funcional a otro, al final el efecto es cero entre débitos y créditos.

En el periodo 2020 se realiza la identificación de los Edificios que posee la Institución considerados de valor cultural, para la cual el Instituto adopta la política de realizar la revelación cualitativa de los mismos, el detalle total de estos está en la nota 10 de los Estados Financieros.

Se detalla los saldos de la composición de las subpartidas de bienes no concesionados y se revela en la nota 10 de los Estados Financieros:

Detalle de la composición de la Partida de Bienes no Concesionados				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	Variación
1.2.5.01	Propiedades planta y equipos explotados	109,361,679.37	111,675,366.45	-2.07%
1.2.5.03	Activos biológicos no concesionados	387,313.52	473,405.35	-18.19%
1.2.5.08	Bienes intangibles no concesionados	201,337.38	31,063.58	548.15%
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción	1,904,842.92	1,131,196.10	68.39%
<b>TOTAL</b>		<b>111,855,173.19</b>	<b>113,311,031.48</b>	<b>-1.28%</b>

En la nota 10 de los estados financieros se detalla la conciliación del valor en libros inicial y final al 30 de setiembre 2024, así como el detalle de los activos ocioso.

COMPOSICION DE LA PARTIDA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EXPLOTADO				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	Varación
1.2.5.01.01	Tierras y terrenos	1,458,541.67	1,326,861.67	9.92%
1.2.5.01.02	Edificios	94,474,404.08	95,538,236.84	-1.11%
1.2.5.01.03	Maquinaria y equipos para la producción	1,737,682.16	1,711,128.66	1.55%
1.2.5.01.04	Equipos de transporte tracción y elevación	177,836.96	232,336.63	-23.46%
1.2.5.01.05	Equipos de comunicación	508,024.68	577,370.53	-12.01%
1.2.5.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	1,053,785.91	1,055,654.41	-0.18%
1.2.5.01.07	Equipos para computación	3,530,466.63	4,735,583.02	-25.45%
1.2.5.01.08	Equipos sanitarios de laboratorio e investigación	3,000,102.72	3,142,674.62	-4.54%
1.2.5.01.09	Equipos y mobiliario educacional deportivo y recrea	2,376,153.00	2,227,871.10	6.66%
1.2.5.01.10	Equipos de seguridad orden vigilancia y control púb	161,806.28	189,124.53	-14.44%
1.2.5.01.11	Semovientes	3,080.00	4,180.00	-26.32%
1.2.5.01.99	Maquinarias equipos y mobiliarios diversos	879,795.29	934,344.45	-5.84%
<b>TOTAL</b>		<b>109,361,679.37</b>	<b>111,675,366.45</b>	<b>-2.07%</b>

Al 30 de setiembre 2024 la norma está en transitorio, según el plan de acción para el cumplimiento de la metodología de deterioro que está aprobada actualmente, se requiere realizar mejoras al sistema de información para poder registrar el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, cuyo plan de trabajo, responsables y el porcentaje de avance se detalla en la matriz de autoevaluación, aun no se tiene una fecha definitiva para el cumplimiento del 100% de la implementación.

#### NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

**Reconocimiento:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma.

**Medición:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición seria lo establecido en la norma.

**Revelación Suficiente:**

Al 30 de setiembre 2024 y 2023 la Institución no presenta información por segmentos, esta norma le aplica a la DGCN. Según la norma, a nivel de gobierno, la información se segmenta por clasificación económica, según sea: sanidad, educación, defensa, asistencia social, entre otros, por tal razón el ITCR como institución de educación, ya por sí sola, constituye un segmento. La institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma.

**NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política	Concepto		Referencia		
	Norma	Política	Norma	Política	
1	270		Identificación de activos contingentes	NICSP N° 19, Párrafos 18 y 20 y Apéndice A.	

Norma / Política	Concepto		Referencia		
	Norma	Política	Norma	Política	
1	271		Reconocimiento de un activo contingente	NICSP N° 19, Párrafos 39 y 41 a 43. DGCN	
1	271	1	Compromisos de donaciones		NICSP N° 23, Párrafo 104. DGCN

Norma / Política	Concepto		Referencia		
	Norma	Política	Norma	Política	
1	272		Información a revelar general	NICSP N° 19, Párrafos 105, 106, 108 y 109. DGCN	
1	272	1	Demandas judiciales		DGCN
1	272	2	Garantías recibidas distintas de efectivo		NICSP N° 19, Párrafo 4. DGCN

Norma / Política	Concepto		Referencia		
	Norma	Política	Norma	Política	
2	1.		Reconocimiento de un pasivo	NICSP N° 19, Párrafos 23 y 31.	
2	1	1	Obligación presente		NICSP N° 19, Párrafo 23.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
2	23		Cuentas por pagar	NICSP N° 19, Párrafo 19.	
2	23	1	Reconocimiento y cancelación		DGCN
2	23	2	Origen		
2	23	3	Formas		

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
2	88		Provisiones	NICSP N° 19, Párrafos 18 y 19.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
2	90		Reconocimiento de una provisión	NICSP N° 19, Párrafo 22.	
2	90	1	Hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa		NICSP N° 19, Párrafo 24.
2	90	2	Suceso pasado		NICSP N° 19, Párrafo 25.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
2	91		Reconocimiento de un pasivo contingente	NICSP N° 19, Párrafos 20 y 35.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
2	94		Medición de la provisión	NICSP N° 19, Párrafo 44.	
2	94	1	Riesgos e incertidumbres		NICSP N° 19, Párrafo 50.
2	94	2	Valor presente		NICSP N° 19, Párrafo 53.
2	94	3	Tasa de descuento		NICSP N° 19, Párrafo 56.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	96		Reembolsos	NICSP N° 19, Párrafo 63.
2	96	1	Valores netos	NICSP N° 19, Párrafo 64.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	100		Reglas particulares de reconocimiento y medición	NICSP N° 19, Párrafos 73, 74, 76, 79, 81 a 83 y 90.
				Convención colectiva artículo 52 y siguientes

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	104		Pasivo contingente	NICSP N° 19, Párrafo 18.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	105		Reconocimiento	NICSP N° 19, Párrafos 20 y 35.
2	105	1	Evaluación continua	NICSP N° 19, Párrafo 38.

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	∅0.00
Resolución provisional 1	∅0.00
Resolución provisional 2	∅0.00

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	0
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	0

Resolución en firme	₡756,658.04
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>₡756,658.04</b>

Resolución en firme	21
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>21</b>

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₡58,602.28
Resolución provisional 1	₡506,492.11
Resolución provisional 2	₡0.00
Resolución en firme	₡140,214.95
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>₡705,309.35</b>

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	4
Resolución provisional 1	2
Resolución provisional 2	0
Resolución en firme	7
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>13</b>

#### **Reconocimiento:**

Actualmente la Institución no reconoce en los Estados Financieros los pasivos y activos contingentes, solamente se revela el listado de estos con el número de caso asignado en los Tribunales, además de los montos estimados según cada demanda en las Notas a los Estados Financieros. La evolución de pasivos y activos contingentes será responsabilidad de la Asesoría Legal, y el informe correspondiente deberá remitirse al Departamento Financiero Contable para incorporarse en este informe.

#### **Medición:**

La medición de cada uno de los casos de activos y pasivos se realizan por medio de estimaciones asignadas por medio de Asesoría Legal, pero en el momento que se gane o pierda un caso el importe será el asignado por los Tribunales de Justicia y registrado debidamente.

#### **Revelación Suficiente:**

##### Activos contingentes

Los activos contingentes corresponden a casos en contra a terceros, al darse el fallo a favor del ITCR se deberá cancelar las sumas pactadas con el juzgado.

Número de Expediente	Condición	Descripción
18-011370-1027-CA-5	Resolución en firme a favor del ITCR	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica Demandado: Multiservicios y Alimentos Luna B.R. Sociedad Anónima Motivo de la demanda: Cobro deudas proceso licitatorio Fecha: 14 de diciembre del 2017 Monto: 63,000.00 en miles de colones Estado actual: Sentencia estimatoria a favor del ITCR, se está notificando a la empresa la sentencia, debido a que fue notificada de la demanda, sin embargo, se encuentra en rebeldía, sin embargo, la juez ordenó notificar personalmente a la empresa.
12-001336-1027-CA-2	Resolución en Firme: Existe resolución de primera instancia estimatoria	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica Demandado: Seguridad Incorporada Internacional SA. Motivo de la demanda: Pago de daños y perjuicios por responsabilidad civil Fecha: 12 de marzo del 2012 Monto: ₡10,438.91 en miles de colones Estado actual: Interposición de proceso de ejecución de sentencia. Empresa no tiene bienes a su nombre.
13-000313-0298-AG	Resolución en Firme: Pendiente de sentencia	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica Demandado: Richard Ugalde Carvajal Motivo de la demanda: Proceso Agrario. Fecha: 01 de abril del 2013 Monto: 2,000.00 en miles de colones Estado actual: Pendiente sentencia
16-000404-0306-PE	Resolución en Firme: Juicio oral 18 marzo 2025	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica Demandado: Roy David Ulate Torres Motivo de la demanda: Delito de Peculado Fecha: 03 de marzo del 2016 Monto: 7,170.00 en miles de colones Estado actual: Pendiente sentencia
19-006744-1164-CJ	Resolución en Firme: Espera de resolución por actividad procesal defectuosa	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica Demandado: Arys Carrasquilla Batista Motivo de la demanda: Cobro Judicial Fecha: 08 de mayo del 2019 Monto: 8,140.85 en miles de colones Estado actual: Espera de resolución
19-006745-1164-CJ	Resolución en Firme: Espera de resolución por interposición de una excepción de prescripción	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica Demandado: Eva Meza Badilla Motivo de la demanda: Cobro Judicial Fecha: 08 de mayo del 2019 Monto: 9,591.97 en miles de colones Estado actual: Espera de resolución
19-018515-1164-CJ - 4	Resolución en Firme: Por notificar al demandado	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica Demandado: Nestor Hernández Hostaller Motivo de la demanda: Cobro Judicial Fecha: 11 de diciembre del 2019 Monto: 16,886.44 en miles de colones Estado actual: Por notificar al demandado

Número de Expediente	Condición	Descripción
20-000075-1202-CJ	Resolución en Firme: en trámite notificar al demandado	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Víctor Benavides Rojas
		Motivo de la demanda: Cobro Judicial
		Fecha: 07 de enero del 2020
		Monto: 1,000.00 en miles de colones
		Estado actual: en trámite notificar al demandado
20-000087-0993-AG	Resolución en Firme: En trámite	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Gerardo Vega Valverde
		Motivo de la demanda: Proceso Agrario
		Fecha: 27 de agosto del 2020
		Monto: 60,000.00 en miles de colones
		Estado actual: En trámite, fue remitido a la Sala Primera 29 abril del 2021 por excepción de incompetencia.
20-000088-0993-AG	Resolución en Firme: Se trasladó a Tribunal Agrario San José	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Carlos Eduardo Jiménez Villalobos
		Motivo de la demanda: Proceso Agrario
		Fecha: 27 de agosto del 2020
		Monto: 50,000.00 en miles de colones
		Estado actual: Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta, abril 2022) 1 junio se rechaza excepción, PGR pide eleve a consulta. 15 junio se eleva a la Sala Primera.
20-000108-0993-AG	Resolución en Firme: Se trasladará al Tribunal Agrario de San José	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Ronald Castro Herrera
		Motivo de la demanda: Proceso Agrario
		Fecha: 14 de octubre del 2020
		Monto: 60,000.00 en miles de colones
		Estado actual: Se trasladará al Tribunal Agrario de San José por excepción de incompetencia, 17 mayo 2022, el 13 junio del 2022 se rechaza excepción, se eleva a la Sala Primera el 04 de julio del 2022.
20-000109-0993-AG	Resolución en Firme: Se trasladó a Tribunal Agrario San José	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Sergio Vega Araya
		Motivo de la demanda: Proceso Agrario
		Fecha: 14 de octubre del 2020
		Monto: 60,000.00 en miles de colones
		Estado actual: Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta, abril 2022), 01 junio se rechaza excepción. 15 junio se eleva a Sala Primera. Sentencia 31 mayo 2023, se devuelve al Juzgado Agrario.
20-000110-0993-AG	Resolución en Firme: fue remitido a la Sala Primera 22 marzo del 2022	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Jose Luis Blanco Blanco
		Motivo de la demanda: Proceso Agrario
		Fecha: 14 de octubre del 2020
		Monto: 60,000.00 en miles de colones
		Estado actual: fue remitido a la Sala Primera 22 marzo del 2022, por excepción de incompetencia interpuesta, la defensa publica 12 mayo del 2022. Sala Primera indica que es CONTENCIOSO 16 marzo 2023.
20-000111-0993-AG	Resolución en Firme: Se trasladará a Tribunal Agrario San José	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Rafael Angel Herrera Castro y otros
		Motivo de la demanda: Proceso Agrario
		Fecha: 14 de octubre del 2020
		Monto: 70,000.00 en miles de colones
		Estado actual: Se trasladará a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta, 17 mayo 2022) Tribunal rechaza excepción 29 de junio del 2022. Se encuentra en la Sala Primera 27 julio 2022.

Número de Expediente	Condición	Descripción
20-006721-1164-CJ-7	Resolución en Firme: Por notificar al demandado	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Oscar Herrera Sancho
		Motivo de la demanda: Cobro Judicial
		Fecha: 19 de mayo del 2020
		Estado actual: en trámite notificar al demandado
21-000101-0993-AG	Resolución en Firme: Se trasladó a Tribunal Agrario San José	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Danilo Zuñiga Varela y otros
		Motivo de la demanda: Proceso Agrario
		Fecha: 18 de agosto del 2021
		Estado actual: Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta y fue rechazada la excepción en fecha 13 de mayo 2022) PGR solicita se remita a la SALA I, 01 junio 2022, el Tribunal lo pasa a Sala Primera el 13 julio del 2022.
21-000102-0993-AG	Resolución en Firme: Se trasladó a Tribunal Agrario San José	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Eliecer Mora Arce y otros
		Motivo de la demanda: Proceso Agrario
		Fecha: 18 de agosto del 2021
		Estado actual: Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por apelación diciembre 2021. El 26 mayo 2022 Tribunal empieza a resolver. El 14 junio Tribunal revoca y devuelve al Juzgado Agrario San Ramón. Se da audiencia para corregir demanda 29 agosto 2022 (prevención 24 oct). El 31 enero 2023 se corrige demanda y se envía nueva personería. El 16 mayo 2023 Juzgado Agrario se inhibe por materia y lo eleva a Tribunal Agrario para competencia.
21-000103-0993-AG	Resolución en Firme: En trámite en el Juzgado Agrario de San Ramón	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Héctor González Arce y otros
		Motivo de la demanda: Proceso Agrario
		Fecha: 18 de agosto del 2021
		Estado actual: En trámite en el Juzgado Agrario de San Ramón, hasta el 20 de julio del 2022 fue notificado el demandado 23 agosto audiencia excepciones y demandado no contestó. AUDIENCIA 28 NOVIEMBRE 2022 9 a.m. se suspende. La PGR interpuso excepción por materia y solicita que se remita a la Sala Primera, Juzgado lo remite 11 noviembre 2022. Tribunal rechaza excepción 3 febrero 2023 y PGR apela 8 febrero. Se remite Sala Primera 1 de marzo del 2023.
22-000011-1960-PE	Resolución en Firme: Juicio oral 19 febrero 2024	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Roy David Ulate Torres
		Motivo de la demanda: Querrela Penal
		Fecha: 19 de julio del 2021
		Estado actual: Juicio oral 04 noviembre 2025
22-000011-1960-PE	Resolución en Firme: Juicio oral 20 noviembre 2023	Nombre del Actor: Instituto Tecnológico de Costa Rica
		Demandado: Mauricio Ruiz Solano
		Motivo de la demanda: Robo de Cerdos
		Fecha: 21 de junio del 2021
		Estado actual: Condenaron al imputado, actualmente está en prisión y no se le condenó a ningún monto por los cerdos robados
24-000625-1220-PE	Resolución en Firme	Nombre del Actor: ITCR
		Demandado: Diego Alonso Muñoz Pereira
		Motivo de la demanda: denuncia por extorsión
		Fecha: 23 de agosto del 2024
		Estado actual: En etapa investigativa.

## Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes corresponden a juicios judiciales en contra del ITCR, que al darse el fallo a favor del denunciante la institución deberá cancelar lo respectivo según lo dicte el juez.

Número de Expediente	Condición	Descripción
19-003337-1027-CA	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Paola Solera Steller
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Empleo Público
		Fecha: no se brindó
		Monto: 5,000.00 en miles de colones
		Estado actual: Se estima probabilidad alta del rechazo de la demanda
19-004186-1027-CA	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Ana Lizeth Rodríguez Barquero
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo
		Fecha: 30 de noviembre 2019
		Monto: 47,333.99 en miles de colones
		Estado actual: Sentencia de primer instancia desestimatoria a favor del ITCR, actualmente se encuentra en Casación ante la Sala Primera, debido a que la actora apeló la sentencia de primer instancia.
19-006960-1027-CA-5	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: PLASMA INNOVA S.A
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo
		Fecha: no se brindó
		Monto: 6,012.39 en miles de colones
		Estado actual: Sentencia estimatoria en contra del ITCR. Se interpuso recurso de casación y lo declararon sin lugar. En proceso de ejecución de sentencia por parte de la empresa, no hemos sido notificados.
22-000157-1028-CA	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Asociación Red de Coordinación en Biodiversidad
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ejecución de Sentencia Constitucional.
		Fecha: 09 de febrero 2022
		Monto: 250.00 en miles de colones
		Estado actual: Estado en trámite
22-001277-0641-LA-5	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Ana Gabriela Carballo Chacón
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público
		Fecha: 8 de setiembre
		Monto: Inestimable
		Estado actual: Estado en trámite
22-001278-0641-LA-0	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Oscar Gamboa Calderón
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público
		Fecha: 8 de setiembre
		Monto: Inestimable
		Estado actual: Estado en trámite
22-001279-0641-LA-4	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: William Glenford Buckley Buckley
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público
		Fecha: 8 de setiembre
		Monto: Inestimable
		Estado actual: Estado en trámite

Número de Expediente	Condición	Descripción
22-001280-0641-LA-7	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Mario Alfredo Fernández Araya Demandado: ITCR Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público Fecha: 8 de setiembre Monto: Inestimable Estado actual: Estado en trámite
22-001281-0641-LA-1.	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Ana Grettel Leandro Hernández Demandado: ITCR Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público Fecha: 8 de setiembre Monto: Inestimable Estado actual: Estado en trámite
22-001284-0641-LA-5	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Carlos Eduardo Roldán Villalobos Demandado: ITCR Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público Fecha: 8 de setiembre Monto: Inestimable Estado actual: Estado en trámite
22-001285-0641-LA-0.	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Maria Isabel Jiménez Mora Demandado: ITCR Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público Fecha: 8 de setiembre Monto: Inestimable Estado actual: Estado en trámite
22-001286-0641-LA-4	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Rafael Ángel Cervantes Cantillo Demandado: ITCR Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público Fecha: 8 de setiembre Monto: Inestimable Estado actual: Estado en trámite
22-001287-0641-LA-9	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Maria Gabriela Roldán Villalobos Demandado: ITCR Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público Fecha: 8 de setiembre Monto: Inestimable Estado actual: Estado en trámite
22-001288-0641-LA-3	Pretensión Inicial	Nombre del Actor: Marco Antonio Solís Rojas Demandado: ITCR Motivo de la demanda: ORD. Reclamo de Derechos Laborales-Público Fecha: 8 de setiembre Monto: Inestimable Estado actual: Estado en trámite

Número de Expediente	Condición	Descripción
16-9520-1027-CA	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Steven Montero Mora</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo</p> <p>Fecha: no se brindó</p> <p>Monto: Cuantía inestimable</p> <p>Estado actual: En trámite, se tiene señalamiento de audiencia para el día 06 de diciembre del 2023, se suspendió, y se está a la espera de que señalen nuevamente.</p>
19-000515-0641-LA-6.	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Flora Morales Granados</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Demanda ordinaria laboral: Riesgos del Trabajo</p> <p>Fecha: 2019</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Sentencia de Primera Instancia N° 2023001325, de las dieciséis horas veinticuatro minutos del once de agosto de dos mil veintitrés (favorable para el ITCR). La parte vencida presentó recurso de apelación, la cual fue contestada por el ITCR, se está a la espera de la sentencia del recurso de apelación.</p>
19-002258-1027-CA-1	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: VIDALCO SA</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo</p> <p>Fecha: no se brindó</p> <p>Monto: 34.00 en miles de dólares</p> <p>Estado actual: a favor del ITCR, en proceso de ejecución de sentencia</p>
20-001770-1027-CA	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Navarro y Avilez</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo</p> <p>Fecha: no se brindó</p> <p>Monto: 486,118.29 en miles de colones</p> <p>Estado actual: se encuentra en Casación por apelación de la empresa.</p>
21-001004-0641-LA – 1	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Martín Rojas Montoya</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Demanda Ordinaria Laboral. Riesgos Laborales.</p> <p>Fecha: 2021</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Sentencia de Primera Instancia N° 2023001527, a las dieciséis horas once minutos del doce de setiembre de dos mil veintitrés (favorable para el ITCR). La parte vencida presentó recurso de apelación, la cual fue contestada por el ITCR, se está a la espera de la sentencia del recurso de apelación.</p>
22-000140-0641-LA	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Leonel Mata Pérez</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Pago de horas extras, dobles jornadas</p> <p>Fecha: 22 de febrero 2022</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Sentencia de Primer Instancia número N° 2022001689 declarada parcialmente con lugar, condenaron al ITCR al pago de descanso semanal y el pago de horas extras, más sus respectivos intereses y costas procesales. El ITCR interpuso formal recurso de casación, y se está a la espera de que la Sala Segunda resuelva.</p>

Número de Expediente	Condición	Descripción
23-000289-0641-LA-5	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Eligio Gerardo Quirós Cerdas</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Reclamos de Derechos Laborales-Público</p> <p>Fecha: 20 de febrero del 2023</p> <p>Monto: Inestimable</p> <p>Estado actual: el 24 de agosto del 2023 se procedió por parte de la administración, con la presentación de un recurso de casación ante la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, el cual se encuentra en trámite de resolución.</p>
23-000483-1288-LA-0	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: CARLOS RAMÍREZ VARGAS, JOAQUÍN DURAN MORA Y XIOMARA MATA GRANADOS.</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: solicitud de medidas cautelares</p> <p>Fecha: 2023</p> <p>Monto: Inestimable</p> <p>Estado actual: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N° 2023000488. de las catorce horas cincuenta y siete minutos del veintiocho de setiembre de dos mil veintitrés. (favorable para el ITCR).</p>
23-018725-0007-CO	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Alexa María Ramírez Vega</p> <p>Demandado: Rectoría y Comisión de Evaluación Profesional ambos Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>Motivo de la demanda: Recurso de Amparo.</p> <p>Fecha: 30 de agosto del 2023</p> <p>Monto: Inestimable</p> <p>Estado actual: El recurso de amparo presentado por la señora Alexa María Ramírez Vega ante la Sala Constitucional, fue respondido por la Rectoría y la Comisión de Evaluación Profesional ambos Instituto Tecnológico de Costa Rica en fecha 5 de setiembre del 2023, la resolución de dicho recurso de amparo actualmente se encuentra en trámite por parte de la Sala Constitucional.</p>
24-001147-0496-TR	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Carlos Quesada Mora y Gabriela Valverde Gutiérrez</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Colisión vehicular.</p> <p>Fecha: 01 de marzo del 2024</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: Se concilió con la parte contraria y se utilizó la póliza del INS para reparar los daños materiales del vehículo</p>
23-003728-0496-TR	Resolución provisional	<p>Nombre del Actor: Mariano Rendondo Guzmán</p> <p>Demandado: ITCR</p> <p>Motivo de la demanda: Colisión vehicular.</p> <p>Fecha: 19 de setiembre del 2023</p> <p>Monto: no se brindó</p> <p>Estado actual: En espera de sentencia de primer instancia</p>

Número de Expediente	Condición	Descripción
24-014059-0007-CO	Resolución provisional	Nombre del Actor: Leonel Castro Aguilar Demandado: ITCR Motivo de la demanda: Recurso de Amparo Fecha: 07 de junio del 2024 Monto: no se brindó Estado actual: En trámite, en espera de sentencia
24-015252-0007-CO	Resolución provisional	Nombre del Actor: Claudia Chaves Villerreal Demandado: ITCR Motivo de la demanda: Recursos de Amparo Fecha: 14 de junio del 2024 Monto: no se brindó Estado actual: En trámite, en espera de sentencia
24-000790-0166-LA-4	Resolución provisional	Nombre del Actor: Fernando Montero Demandado: ITCR Motivo de la demanda: Ordinario Laboral Fecha: 07 de junio del 2024 Monto: no se brindó Estado actual: En trámite, a la espera de señalamiento de audiencia para juicio
24-000506-1288-LA-4	Resolución provisional	Nombre del Actor: Ronny Jiménez Núñez Demandado: ITCR Motivo de la demanda: Ordinario Laboral Fecha: 10 de setiembre del 2024 Monto: no se brindó, reclamo de derechos laborales Estado actual: En trámite, se contestó la demanda por parte del ITCR, a la espera de señalamiento de audiencia para juicio
24-023569-0007-CO	Resolución provisional	Actores: Estudiantes del ITCR Demandado: ITCR Motivo de la demanda: Recursos de Amparo. Derecho a la Educación. Fecha: 06 de setiembre del 2024 Monto: no se brindó Estado actual: En trámite, se contestó el amparo en espera de sentencia
24-001001-0641-LA	Resolución provisional	Nombre del Actor: Francisco Javier Ramírez Serrano Demandado: ITCR Motivo de la demanda: Ordinario Laboral Fecha: 20 de agosto del 2024 Monto: no se brindó, reclamo de derechos laborales Estado actual: En trámite, se contestó la demanda por parte del ITCR, a la espera de señalamiento de audiencia para juicio
24-000947-1178-LA	Resolución provisional	Nombre del Actor: José Alberto Ramírez Picado Demandado: ITCR Motivo de la demanda: Ordinario Laboral Fecha: 06 de agosto del 2024 Monto: no se brindó, reclamo de derechos laborales Estado actual: En trámite, se contestó la demanda por parte del ITCR, a la espera de señalamiento de audiencia para juicio

Número de Expediente	Condición	Descripción
15-000556-0679-LA	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Wilbeth Mata Fonseca
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ordinario Laboral
		Fecha: no se brindó
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Sentencia de primero instancia #2024000285 a favor del ITCR, todavía no se encuentra firme la sentencia.
16-006904-0174-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: LUIS OMAR CAAMAÑO ZAMORA, NIDIA ESTRADA ZÚÑIGA, JEISON MARIN
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Colisión vehicular
		18 de julio del 2016.
		Monto: No aplica, se reparó con fondos del centro de costo institucional
		Estado actual: Se concilió con las partes al ver tenido la culpa el funcionario del TEC, por lo que se utilizó la póliza del INS con cuentan los vehículos de TEC para reparar los daños a terceros. Con respecto a los imputados BERNAL MARTÍNEZ JIMÉNEZ, PAOLA VEGA CASTILLO. Con MARITZA GUERRERO BARRANTES, se llevó un juicio por lesiones culposas en la vía Penal en contra del funcionario ROMULO MATA ILAMA, y Condenaron al ITCR al pago de 73.023.538 en sentencia de primer instancia. La sentencia se Apeló y fue rechazada, por lo que se interpuso un recurso de casación, el cual también fue rechazado, por lo que la sentencias se encuentran firmes.
18-001012-0641-LA-1	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Abby Mariana Carrillo Durán
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ordinario Laboral
		Fecha: no se brindó
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Se encuentra en trámite
18-001798-496-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: DYLANA MORERA RODRÍGUEZ.
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Colisión vehicular
		Fecha: 10 de abril del 2018
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Sentencia No 2018005254 a favor del ITCR.
18-9056-489-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Luis Angel Carvajal Mora.
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Colisión vehicular
		Fecha: 08 de octubre del 2018
		Monto: 90.00 en miles de colones
		Estado actual: En proceso de conciliación con la parte contraria
19-001349-0641-LA	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Eduardo Alberto Gómez Meza
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ordinario Laboral
		Fecha: 14 enero 2022
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Se encuentra en trámite

Número de Expediente	Condición	Descripción
19-001351-0641-LA	Resolución en Firme	Nombre del Actor: GERARDO ENRIQUE NAVARRETTE BRENES
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Pago de horas extras , dobles jornadas
		Fecha: 08 de noviembre del 2019
		Monto: 41,140.00 en miles de colones
		Estado actual: Sentencia en primera instancia sin lugar a favor del ITCR. El actor recurre la sentencia de primera instancia y se encuentra actualmente en Casación en espera de la Resolución.
19-0011352-0641-LA	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Jorge Ricardo Castillo Calderón
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Pago de horas extras, dobles jornadas
		Fecha: 25 de setiembre del 2019
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Sentencia de primera instancia sin lugar a favor del ITCR
19-001353-0641-LA – 8	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Linneth Castillo Calderón
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Pago de horas extras , dobles jornadas
		Fecha: 25 de setiembre del 2019.
		Monto: sin brindar
		Estado actual: Sentencia de primera instancia N° 364-2021 a favor del ITCR. Actualmente se encuentra en Casación, en la cual la Institución, solicitó confirmar la sentencia de primera instancia.
19-001354-0641-LA – 2	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Mario Alberto Mora Salgado.
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Pago de horas extras , dobles jornadas
		Fecha: 17 de setiembre del 2019.
		Monto: sin brindar
		Estado actual: Sentencia de Segunda Instancia Casación condenaron al ITCR al pago de horas extras. Se encuentra en el Juzgado Laboral en ejecución de sentencia, a la espera de que el trabajador estime dichos extremos laborales
19-001355-0641-LA	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Jose Pablo Brenes Madriz
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ordinario Laboral
		Fecha: no se brindó
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Se encuentra en trámite
19-001356-0641-LA	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Johnny Alberto Martínez Zúñiga
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ordinario Laboral
		Fecha: no se brindó
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Se encuentra en la Sala Segunda por resolver el recurso de casación.

Número de Expediente	Condición	Descripción
19-001357-0641-LA-6	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Nelson Gerardo Solís Loaiza  Demandado: ITCR  Motivo de la demanda: Pago de horas extras, dobles jornadas.  Fecha: 18 de setiembre del 2019.  Monto: no se brindó  Estado actual: Sentencia de Primer Instancia número N° 2021000457 a favor del ITCR. Actualmente se encuentra en Casación, en la cual la Institución, solicitó confirmar la sentencia de primera instancia.</p>
19-001358-0641-LA-0	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Omar Gerardo Gómez Redondo  Demandado: ITCR  Motivo de la demanda: Pago de horas extras, dobles jornadas  Fecha: 23 de setiembre del 2019.  Monto: no se brindó  Estado actual: Sentencia de Primer Instancia número N°000310-2021 a favor del ITCR. Actualmente se encuentra en Casación, en la cual la Institución, solicitó confirmar la sentencia de primera instancia.</p>
19-001359-0641-LA	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Víctor Mora Sanabria.  Demandado: ITCR  Motivo de la demanda: Pago de horas extras, dobles jornadas  Fecha: 25 de setiembre del 2019  Monto: no se brindó  Estado actual: Sentencia de Primer Instancia número N° 2022000209 declarada parcialmente sin lugar a favor del ITCR. El actor presentó recurso de casación ante la Sala Segunda, y se está a la espera de la sentencia.</p>
19-001438-0641-LA	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Carlos Andres Rivera Piedra  Demandado: ITCR  Motivo de la demanda: Ordinario Laboral  Fecha: no se brindó  Monto: no se brindó  Estado actual: Se encuentra en trámite</p>
19-001727-0641-LA	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Jose Adrián Céspedes Brenes  Demandado: ITCR  Motivo de la demanda: Empleo Público  Fecha: 10 de febrero, 2020  Monto: 25,080.00 en miles de colones  Estado actual: Sentencia de primera instancia sin lugar a favor del ITCR  El actor recurre la sentencia de primera instancia y se encuentra actualmente en Casación en espera de la Resolución.</p>
19-3594-174-TR	Resolución en Firme	<p>Nombre del Actor: Mariano Redonde Guzmán  Demandado: ITCR  Motivo de la demanda: Colisión vehicular.  Fecha: 03 de abril del 2019  Monto: no se brindó  Estado actual: En proceso de conciliación con la parte contraria</p>

Número de Expediente	Condición	Descripción
19-005090-0496-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Giovanni Rojas Rodríguez
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Colisión vehicular.
		Fecha: 10 de abril del 2018
		Monto: no se brindó
		Estado actual: En proceso de conciliación con la parte contraria
20-000549-0641-LA	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Ana Gabriela Ortiz León
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ordinario Laboral
		Fecha: no se brindó
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Se encuentra en trámite
21-000312-0461-LA	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Daniel Kohkemper Gra.
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ordinario Laboral
		Fecha: no se brindó
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Se encuentra en trámite
21-001004-0641-LA – 2	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Martín Rojas Montoya
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Riesgos del Trabajo.
		Fecha: 15 de junio del 2022.
		Monto: 100.00 en miles de colones
		Estado actual: Se encuentra en trámite
22-1183-496-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Diego Anglani y José Rodríguez Gómez
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Reparación de aguja entra del ITCR
		Fecha: 14 de marzo del 2022
		Monto: 0.60 en miles de dólares
		Estado actual: En espera de audiencia de conciliación
22-001204-742-TR.	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Allan Cruz y ITCR
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Colisión vehicular.
		Fecha: 12 de diciembre del 2022
		Monto: no se brindó
		Estado actual: Sentencia a favor del ITCR, en proceso de conciliación.
22-1619-496-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Gerson Chaves Murillo.
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Reparación de aguja entra del ITCR
		Fecha: 25 de abril del 2022
		Monto: 0.60 en miles de dólares
		Estado actual: En espera de audiencia de conciliación

Número de Expediente	Condición	Descripción
22-007755-0182-CI-6	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Maritza Guerrero Barrantes
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Ejecución de sentencia Penal por Lesiones Culposas
		Fecha: no se brindó
		Monto: 73,023.54 en miles de colones
		Estado actual: En trámite, ejecución de sentencia
24-000033-1448-TR	Resolución en Firme	Nombre del Actor: Aleonel Brenes Salazar y ITCR
		Demandado: ITCR
		Motivo de la demanda: Colisión vehicular.
		Fecha: 01 de junio del 2024
		Monto: no se brindó
		Estado actual: En espera de señalamiento para la audiencia oral y privada.

## NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o

si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Alan Roberto Henderson Garcia	7/5/2024		1	
Danilo Rafael May Cantillano	21/5/2024		1	
Marco Vinicio Alvarado Peña	28/2/2024		1	

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

***“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas***

*28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:*

- (a) prestación o recepción de servicios;*
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);*
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;*
- (d) acuerdos de agencia;*
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;*
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;*
- (g) acuerdos sobre licencias;*
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y*
- (i) garantías y avales.”*

**Reconocimiento:**

El ITCR revela la información sobre la existencia de relaciones entre partes relacionadas y la revelación de información sobre transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas bajo ciertas circunstancias.

**Medición:**

El ITCR prepara y presenta sus estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo) debe aplicar esta Norma para la revelación de información sobre relaciones entre partes relacionadas y ciertas transacciones con partes relacionadas.

### **Revelación Suficiente:**

#### **1) Influencia significativa:**

El ITCR realiza con el apoyo administrativo de FUNDATEC actividades de vinculación que le permiten interactuar con su entorno, coordinando eficaz y eficientemente funciones de docencia, investigación y extensión de la ciencia, la tecnología, la educación, la administración y la acción sociocultural, de modo que ello favorezca su capacidad de relacionarse con los diferentes sectores, en acciones de beneficio mutuo que contribuyan a su posicionamiento estratégico.

Entre los objetivos de FUNDATEC están:

- Fortalecer los vínculos del ITCR con el sector público y privado, mediante el desarrollo de actividades de investigación y asesoría.
- Administrar proyectos de investigación y extensión relacionados con la generación, adaptación o desarrollo de tecnologías apropiadas.
- Impulsar proyectos de impacto sobre las condiciones sociales, económicas y culturales de las comunidades.
- Generar y coordinar programas de capacitación a corto plazo, dirigidos a la atención de necesidades específicas de sectores, empresas o instituciones.

La Junta Directiva de la FUNDATEC está integrada por cinco miembros, tres de ellos representantes del ITCR, un representante del Poder Ejecutivo y un representante del Gobierno Local, nombrados por un periodo de tres años. Su presidente es nombrado por la junta y este es el representante legal de la fundación.

#### **2) Transacciones entre partes relacionadas**

Al 30 de setiembre 2024 y 2023, en ITCR no mantiene transacciones entre partes relacionadas distintas a las transacciones que tendría lugar dentro de la relación normal entre un proveedor y un cliente, con instituciones del sector público o privado, que sea necesario revelar en este apartado.

#### **3) Personal Clave**

Al 30 de setiembre 2024 y 2023 el Departamento de Gestión del Talento Humano presenta un detalle del personal clave de la gerencia u órgano de dirección, como sus remuneraciones por la prestación de servicios a la entidad.

A continuación, se presenta el nombre del personal clave que integra las diferentes autoridades u órganos, que labora en la Institución, junto con el detalle del salario promedio mensual devengado en el periodo respectivo un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros se adjunta como anexos [NICSP 20- Partes Relacionada](#)

También se detalla el nombre de los familiares del personal clave que integra las diferentes autoridades u órganos de la Institución, que laboran en la institución, junto con el detalle del salario promedio mensual devengado en el periodo respectivo en un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjunta como anexos [NICSP 20- Partes Relacionada](#)

Las dietas de los miembros del Consejo Institucional solo se cancelan a los representantes estudiantiles y al representante de egresados, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico del ITCR, establece en sus artículos N°14 bis y N°15; la posibilidad de percibir dietas, además del acuerdo del Consejo Institucional según sesión ordinaria N°2878, artículo 9.

Se detallan los artículos mencionados del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica:

#### Artículo 14 bis

“Los representantes externos en el Consejo Asesor Institucional, percibirán dietas por la asistencia a las sesiones, en cumplimiento de sus funciones. El cálculo de dicha dieta será el mismo aplicado a los miembros del Consejo Institucional.”

#### Artículo 15 inciso

g. “Los estudiantes deberán tener la condición de estudiante matriculado en algún programa formal de nivel universitario ofrecido por Instituto Tecnológico de Costa Rica y ser electos mediante el mecanismo y para el período que defina el Estatuto de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Por su asistencia a las sesiones del Consejo Institucional percibirán dietas conforme lo que la ley disponga”.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	64.79%

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	189		Aspectos generales	NICSP N° 21, Párrafos 5 y 6. NICSP N° 26, Párrafo 5.	
1	189	1	Activos no generadores de efectivo		NICSP N° 21, Párrafos 16, 17 y 21.
1	189	2	Activos generadores de efectivo		NICSP N° 26, Párrafos 14 y 15. DGCN
1	189	3	Activos con doble destino		NICSP N° 21, Párrafos 18 a 20. NICSP N° 26, Párrafos 16 a 18. DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	180.		Activos sujetos a evaluación de deterioro	NICSP N° 21, Párrafos 2, 7 a 11 y 13.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	191		Reclasificación de activos	NICSP N° 21, Párrafo 71. NICSP N° 26, Párrafo 112.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	193		Deterioro del valor	NICSP N° 21, <u>Párrafo 25.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafo 21.</u>	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	195		Circunstancias que pueden determinar el indicio de deterioro	NICSP N° 21, <u>Párrafos 27 y 29.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafos 25 a 27.</u>	
1	195	1	Materialidad y largo plazo		NICSP N° 21, <u>Párrafo 30.</u>
1	195	2	Aval técnico		DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	196		Criterio general de medición del monto recuperable	NICSP N° 21, <u>Párrafo 35.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafo 31.</u>	
1	196	1	Alternativa al criterio general de medición		NICSP N° 21, <u>Párrafos 36 a 38.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafos 32 a 34.</u> DGCN
1	196	2	Estimaciones		NICSP N° 21, <u>Párrafo 39.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafo 36.</u> DGCN
1	196	3	Activos que forman parte de una unidad generadora de efectivo		NICSP N° 26, <u>Párrafo 35.</u>

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	197		Medición del importe recuperable de un activo intangible con una vida útil indefinida	NICSP N° 21, <u>Párrafo 39A.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafo 37.</u>	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	198		Valor razonable	NICSP N° 21, Párrafo 40. NICSP N° 26, Párrafo 38.	
1	198	1	Estimaciones alternativas del valor razonable		NICSP N° 21, Párrafos 41 y 42. NICSP N° 26, Párrafos 39 y 40. DGCN
1	198	2	Costos por la disposición		NICSP N° 21, Párrafo 43. NICSP N° 26, Párrafo 41. DGCN
1	198	3	Valor en libros menos pasivo		NICSP N° 26, Párrafos 42 y 89.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	208		Alternativas para determinar el valor presente del activo manteniendo su potencial de servicio	NICSP N° 21, Párrafos 45 a 49. DGCN	
1	208	1	Elección del enfoque más adecuado		NICSP N° 21, Párrafo 50. DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	209		Reconocimiento de pérdidas por deterioro	NICSP N° 21, Párrafos 52 y 54. NICSP N° 26, Párrafos 72 y 73.	
1	209	1	Pérdida por deterioro mayor al importe en libros de un activo		NICSP N° 21, Párrafos 55 y 56. NICSP N° 26, Párrafo 74. DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	212		Evaluación de reversión de una pérdida por deterioro	NICSP N° 21, <u>Párrafos 59 a 62</u> y 66. NICSP N° 26, <u>Párrafos 99 a 101.</u>	
1	212	1	Efectos adicionales de la evaluación de reversión		NICSP N° 21, <u>Párrafo 64.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafo 102.</u> DGCN

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	215		Ajuste de los cargos por depreciación (o amortización) del activo	NICSP N° 21, <u>Párrafo 70.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafo 109.</u>	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	216		Información a revelar general	NICSP N° 21, <u>Párrafos 72A, 73, 73A y 75 a 78.</u> NICSP N° 26, <u>Párrafos 114, 115 y 118 a 121.</u> DGCN	

#### **Reconocimiento:**

En el ITCR los activos no generadores de efectivo son activos que no están afectados a la obtención de un ingreso efectivo, sino que se los utiliza exclusiva o principalmente para la prestación de servicios sin ánimo de lucro. Un activo puede generar flujos de efectivo, aunque se mantenga con el objetivo fundamental de prestación de servicios no remunerados, por lo que no perderá tal carácter.

#### **Medición:**

En el ITCR se aplicará el siguiente cuadro de los activos sujetos a evaluación de deterioro, así como los que no se encuentra sujetos a dicha evaluación:

<b>Activos</b>	<b>Sujetos</b>	<b>No sujetos</b>
Activos financieros, excepto participaciones en controladas, asociadas y negocios conjuntos no contabilizadas como instrumentos financieros	NINGUNO	TODOS
Inventarios	PARCIAL	PARCIAL
Propiedades planta y equipos explotados y concesionados	Medidos por el modelo de costos	Medidos por el modelo de revaluación
Bienes históricos y culturales	NINGUNO	TODOS
Activos biológicos	NINGUNO	TODOS
Activos que provienen de beneficios a los empleados	NINGUNO	TODOS
Activos intangibles	Medidos según el modelo de costo	Medidos según el modelo de revaluación

#### **Revelación Suficiente:**

A la fecha la institución aprobó la metodología para el cálculo del deterioro del valor de activos no generadores de efectivo.

En relación con el grupo de activos que fueron clasificados como no generadores de efectivo, se asigna un equipo de trabajo en el que se incluye el personal técnico de las Unidades Primarias, junto con el equipo técnico de NICSP, donde se estableció un plan de trabajo para iniciar con la identificación y cálculo del deterioro al que están expuestos. Para este trabajo se establecen tres fases: la primera fase corresponde a la identificación de activos “institucionales” relacionados con la prestación de servicios, donde se definió una metodología de semáforo de tres colores, se identificó con verde cuando el activo estaba en óptimas condiciones, amarillo si tiene algún indicio de deterioro pero que su funcionalidad aun alcanza para dos o tres años y rojo cuando está dañado y requiere algún remplazo o reparación mayor, esta etapa ya se encuentra concluida. La segunda fase o etapa se identificaron y evaluaron los equipos o activos especializados. La tercera etapa, se definió la metodología a utilizar para el análisis y cálculo del deterioro que puedan presentar los activos.

Para la determinación del deterioro para activos no generadores de efectivo, se tomará en cuenta los siguientes pasos:

- Identificar y clasificar las propiedades, planta y equipo por su naturaleza, como terrenos, maquinaria y equipo, edificaciones, mobiliario y otros. Quedarán excluidos para los efectos de la aplicación de la norma los terrenos, edificaciones y mobiliario propiedad de la Institución.
- Determinar, para los elementos de propiedad, planta y equipo que no se derivan de una transacción sin contraprestación, el costo de adquisición o construcción por el cual fue reconocido
- Evaluar si a la fecha de transición, existen indicios de deterioro del valor. Si este es el caso, comprobar el deterioro del valor para dicha partida aplicando lo establecido en la guía para el deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, según corresponda.
- Para verificar si existe deterioro del valor de un activo, la Institución a través de las dependencias que tienen asignados los equipos, debe determinar el valor del servicio recuperable y comparar éste con su valor en libros, es decir, debe determinar el valor de mercado menos los costos de reposición.

Para determinar los indicios de deterioro, se construye una matriz con los bienes sujetos de la medición, donde se asigna una calificación; siguiendo las actividades descritas:

- Preparación de la información de activos.
- Valoración de los activos (cualitativamente de acuerdo con los indicios de deterioro de la norma).
- Medición del importe de servicio recuperable

El párrafo 26A requiere que se compruebe anualmente el deterioro del valor de un activo intangible con una vida útil indefinida, mediante la comparación de su importe en libros con su importe de servicio recuperable, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor. No obstante, podrían emplearse los cálculos recientes más detallados del importe de servicio recuperable efectuados en el periodo precedente para comprobar el deterioro del valor de ese activo en el periodo corriente, siempre que se cumplan los siguientes criterios:

- en el caso de que el activo intangible no proporcionase potencial de servicio procedente de su uso continuado que sea en buena medida independiente de los de otros activos o grupos de activos y, en consecuencia, se compruebe su deterioro del valor como parte de la unidad generadora de

efectivo a la cual pertenece, los activos y pasivos que componen esa unidad no hayan cambiado significativamente desde que se realizó el cálculo más reciente del importe recuperable

- que el cálculo del importe de servicio recuperable más reciente diese lugar a una cantidad que exceda, por un margen significativo, del importe en libros del activo; y
- que basándose en un análisis de los sucesos y circunstancias que han ocurrido y aquellas circunstancias que han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del importe de servicio recuperable, la probabilidad de que el importe de servicio recuperable corriente sea inferior al importe en libros sea remota.

Para términos de la metodología escogida por la Institución, el importe del servicio recuperable será el Costo de Reposición Depreciado. Se contabilizará deterioro de un activo siempre y cuando su valor en libros sea mayor a su Costo de Reposición Depreciado. Si se presenta deterioro, se ajustan las depreciaciones de los años siguientes.

En el ITCR se constituirán indicios de deterioro, las siguientes circunstancias:

<b>Activos no generadores de efectivo</b>
<b><i>Fuentes externas de información</i></b>
Cese, o próximo cese, o bien una significativa reducción a largo plazo de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
Durante el período, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
Cambios significativos que han tenido lugar durante el período, o van a tener lugar
a. De la tecnología.
b. Del contexto económico (*) o legal.
c. Del mercado al que está destinado el activo (*).
d. De la política gubernamental.
<b><i>Fuentes internas de información</i></b>
Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia (*) o el deterioro físico del activo.
Cambios significativos que han tenido lugar durante el período, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado de utilización o forma en que se usa o se espera usar el activo. Entre tales cambios pueden encontrarse:
i. la ociosidad del activo;
ii. planes para interrumpir o reestructurar la operación a la que pertenece un activo;
iii. que se haya decidido la disposición del mismo antes de la fecha prevista; y
iv. reconsideración como finita de la vida útil de un activo anteriormente considerada como indefinida. (*)
Una decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.
<b><i>Otras circunstancias provenientes de fuentes internas o externas que puedan ser indicios de que un activo haya perdido valor por deterioro</i></b>

El importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados (ahorro o desahorro) durante el periodo o su reversión, actualmente no se revelan, debido a que no se registran porque la institución requiere realizar mejoras en el sistema de información por la complejidad que representa el registro del importe de deterioro de valor. Las mejoras de información que se deben realizar al sistema de información se encuentran en análisis de los analistas de sistema ya que se debe desarrollar la opción para que el sistema realice los cálculos automáticos, ya que actualmente no se tiene la opción.

#### NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

#### **Reconocimiento:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma.

#### **Medición:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición seria lo establecido en la norma.

#### **Revelación Suficiente:**

Según la norma, es de aplicación para el Gobierno Central de Costa Rica.

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	64.	Reconocimiento de las transferencias a cobrar	NICSP N° 23, Párrafo 78.	
1	64	1	Derecho adquirido	NICSP N° 23, Párrafo 79.
1	64	2	Medición de las transferencias a cobrar	NICSP N° 23, Párrafo 83. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	76	Medición inicial	NICSP N° 29, Párrafo 45 y GA26. NICSP N° 23, Párrafo 87. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	81	Préstamos en condiciones favorables	NICSP N° 23, Párrafo 105A.	
2	81	1	Reconocimiento de ingreso / y de una obligación actual	NICSP N° 23, Párrafo 105B.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	5.	Combinación de transacciones con y sin contraprestación.	NICSP N° 23, Párrafo 10.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	6.	Estipulaciones	NICSP N° 23, Párrafos 14 a 17 y 19. DGCN	
4	6	1	La esencia sobre la forma	NICSP N° 23, Párrafos 20 y 21.
4	6	2	Reconocimiento de condiciones	NICSP N° 23, Párrafos 17, 18 y 23.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	7.	Reconocimiento de activos por transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafos 31 a 36. NICSP N° 19, Párrafos 41 y 107. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	8	Reconocimiento inicial de un activo adquirido mediante transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafo 42. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	9	Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafos 44 a 46.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	10		Medición de ingresos por transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafos 48 y 49.	
4	10	1	Obligaciones presentes		NICSP N° 23, Párrafos 17, 22 y 51.
4	10	2	Obligaciones por recaudación de impuestos y transferencias de activos		NICSP N° 23, Párrafo 52. DGCN
4	10	3	Ingresos anticipados y reconocimiento posterior		NICSP N° 23, Párrafos 53 y 54.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	15		Transferencias	NICSP N° 23, Párrafo 77.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	16		Reconocimiento de las transferencias	NICSP N° 23, Párrafos 76 y 78. DGCN	
4	16	1	Control de los activos transferidos		NICSP N° 23, Párrafo 79.
4	16	3	Generación de un pasivo		NICSP N° 23, Párrafo 82.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
4	17		Medición de los activos transferidos	NICSP N° 23, Párrafo 83.	
4	17	1	Reconocimiento y medición de los activos transferidos		NICSP N° 23, Párrafo 83. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	18	Ingresos por condonación de deuda	NICSP N° 23, Párrafos 85 a 87.	
4	18	1	Medición	DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	19	Multas	NICSP N° 23, Párrafos 7, 88 y 89.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	20	Reconocimiento y medición	NICSP N° 23, Párrafo 89.	
4	20	1	Criterios particulares	Acuerdo del Consejo Institucional, sesión Ordinaria #2586 artículo 10 del 13 noviembre del 2008. Ley y Reglamento de Contratación Administrativa

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	28.	Préstamos en condiciones favorables	NICSP N° 23, Párrafos 105 A.	
4	28	1	Reconocimiento de ingresos por préstamos en condiciones favorables	NICSP N° 23, Párrafos 105 B.

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Política
4	65	Información a revelar de transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafos 106 y 107.	

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Transferencias Corrientes	Mensual
Transferencias Capital	Mensual

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

*“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:*

- (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;*
- (b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;*
- (c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y*
- (d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.*

*De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25°. -Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.*

### **Reconocimiento:**

Para reconocer un derecho de cobro por una transferencia, se debe cumplir con la definición de activo, lo cual ocurre cuando:

- a) la entidad controla los recursos como consecuencia de un suceso pasado (la aprobación o disposición de la transferencia a su favor) y espera recibir beneficios económicos futuros o potencial de servicio de esos créditos;
- b) es probable que la entrada del recurso ocurra y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

### **Medición:**

La medición contable inicial de una cuenta por cobrar será por su valor razonable en la fecha de contratación. En todos los casos debe considerarse la realidad económica subyacente en las operaciones, por lo cual los componentes financieros implícitos incluidos en las sumas a cobrar deben tener el mismo tratamiento que el principal, más allá de que el interés se liquide en forma anticipada o vencida. Si dicho valor razonable no puede ser medido con fiabilidad, la medición será al costo.

### **Revelación Suficiente:**

Con relación a los ingresos sin contraprestación, se da por las transferencias recibidas, principalmente por el FEES que equivale a un 89% de los ingresos totales, con respecto a los ingresos de capital se da por donaciones recibidas principalmente de propiedad, planta y equipo, se detalla en las notas 49 y 50 de los Estados Financieros.

A continuación, se detallan los ingresos por transferencias corrientes recibida en los periodos 2024 y 2023:

Transferencias corrientes	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Sector privado interno	1,199,646.02	584,944.70	105.09%
Gobierno Central	51,685,322.20	47,833,425.09	8.05%
Organos desconcentrados	44,855.16	48,083.07	-6.71%
Instituciones descentralizadas	24,173.98	0.00	100.00%
<b>Total</b>	<b>52,953,997.36</b>	<b>48,466,452.86</b>	<b>9.26%</b>

A continuación, se detallan los ingresos por transferencias de capital recibidas en los periodos 2024 y 2023:

Transferencias capital	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Transferencias de capital privado interno	207,762.24	233,276.08	-10.94%
Tranferencias de capital publico interno	712,500.00	712,500.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>920,262.24</b>	<b>945,776.08</b>	<b>-2.70%</b>

La distribución de las leyes se detalla:

LEY	Fin
9635 Fortalecimiento Finanzas Públicas	Operación del Centro Académico de Limón
5909 Fondo Especial de Educación Superior	Para la operación de la Institución del cual le corresponde el 10.74%
8020 Subvención a la Editorial Tecnológica	Para la operación de la Editorial Tecnológica. le corresponde un 10% de lo recaudado.
6890 Impuesto al Cemento	Operación de la Institución. le corresponde el 15% de lo recaudado.

La distribución de los ingresos se detalla:

- FEES Fondo Especial para la Educación Superior

Son fondos que, por mandato constitucional según el artículo N°78 de la Constitución de la República, el Estado debe distribuir cada año entre las universidades públicas: Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), y ahora la Universidad Técnica Nacional (UTN).

Los porcentajes de distribución histórica del FEES para cada universidad son: a la UCR le corresponde un 57,79%, a la UNA un 23,40%, al ITCR el 11,30% y a la UNED un 7,51%.

Internamente los ingresos del FEES se distribuyen de la siguiente forma:

- ✓ FEES Institucional
- ✓ FEES Fondos del Sistema
- ✓ FEES Institucional Capital

- Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Con la entrada en el 2019 de la ley N°9635 modifíco las transferencias recibidas de los ingresos alcanzados por el impuesto de renta según las anteriores leyes N°7386 y N°7290.

- Ley N°9829 Impuesto del Cemento

Corresponde a los ingresos de la ley No. 9829 Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional.

Y la distribución de esos ingresos en base a el artículo N°7 inciso b).

- Ley 8020 Subvención Editorial Tecnológica

Corresponde a los ingresos que el Registro de la Propiedad cobrara por la ley de Marcas y otros Signos Distintivos.

La distribución de los ingresos se detalla:

- Ingresos de CONICIT-CONARE

Estos ingresos son para la ejecución de proyectos específicos.

- FDI Fondo de Desarrollo Institucional

El ITCR constituye el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), que consiste en un porcentaje del ingreso total de las acciones remuneradas de vinculación externa ejecutadas por sus unidades operativas.

La totalidad de los recursos de este fondo pasan a formar parte de la reserva de investigación y será el Consejo de Investigación y Extensión quien hará la distribución de dichos recursos, según el plan estratégico y las propuestas de proyectos de cada año, procurando la sostenibilidad y creación de nuevos programas y áreas de investigación. El FDI se trasladará al ITCR en los meses que la institución disponga.

- FAV Fondo de Apoyo a la Vinculación

Fondo de apoyo a la vinculación (FAV), se conforma de los recursos producidos por todos los intereses generados por los fondos propios de las acciones de vinculación que administra FUNDATEC y que son propiedad del ITCR.

Los compromisos que podrán atenderse con el (FAV) son:

- Porcentajes correspondientes a la FUNDATEC por los servicios de administración de acciones de vinculación que, no puedan ser cubiertos con el respectivo presupuesto por exigencias de los donantes o por disposiciones del ITCR.
- Obligaciones a cargo de FUNDATEC, provenientes de las acciones de vinculación que no puedan ser cubiertas con los respectivos presupuestos, siempre y cuando la responsabilidad no sea atribuible a la administración dada por FUNDATEC.

- La prestación de los servicios legales que se requieran para el ágil y adecuado desarrollo de tales acciones.
- Cualquier otro imprevisto autorizado por el Consejo Institucional.

Esto indicado en el Capítulo 12, de los artículos 34 al 43 del Reglamento de vinculación remunerada externa.

- FDU Fondo de Desarrollo de la Unidad Operativa

Fondo de Desarrollo de la Unidad Operativa, son los recursos que mantiene la FUNDATEC y son administrados por el director de Escuela, este fondo viene a fortalecer la operación normal de la Escuela y permite la compra de servicios y bienes, de forma expedita, usando el mecanismo de contratación de la FUNDATEC. Cuando las Escuelas adquieren activos, estos son donados inmediatamente a la institución.

El detalle de las cuentas por cobrar reconocidas según los ingresos sin contraprestación se detalla:

**UNIDAD DE TESORERIA  
RESUMEN FONDO ESPECIAL EDUCACIÓN SUPERIOR (FEES) 2024  
A SETIEMBRE 2024**

Factura	Descripción	Monto inicial	Transferencias	Saldo
<b>FG-012024</b>	FEES INSTITUCIONAL	55,419,978,000.00	42,762,745,504.70	12,657,232,495.30
<b>FG-022024</b>	FEES FONDOS DEL SISTEMA	6,863,646,210.00	5,147,734,657.50	1,715,911,552.50
<b>FG-032024</b>	FEES INSTITUCIONAL CAPITAL	950,000,000.00	730,769,230.80	219,230,769.20
<b>FG-DFCI-12-24</b>	FEES INSTITUCIONAL	73,076,923.08	73,076,923.08	-

**UNIDAD DE TESORERIA  
LEY 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS-2023  
A SETIEMBRE 2024**

Factura	Descripción	Monto inicial	Transferencias	Saldo
<b>FG-042024</b>	Ley 9635 Finanzas públicas (Específico)	1,971,517,906.00	1,478,638,426.00	492,879,480.00
<b>FG-122024</b>	Ley 9635 Finanzas públicas (Específico) extrac	600,000,000.00	450,000,000.00	150,000,000.00

**UNIDAD DE TESORERIA  
RESUMEN LEY 9829 CEMENTO  
A SETIEMBRE 2024**

Factura	Descripción	Monto Inicial	Transferencias	Saldo	Notas Credito	Saldo final
<b>FG-052024</b>	Ley 9829 Ley del Cemento 5% Artículo 7 Inciso B	165,241,374.00	105,448,089.69	59,793,284.31		59,793,284.31
<b>FG-062024</b>	Ley 9829 Ley del Cemento 5% Artículo 7 Inciso B	165,241,374.00	105,448,089.65	59,793,284.35		59,793,284.35
<b>FG-072024</b>	Ley 9829 Ley del Cemento 2% Artículo 7 Inciso C	50,843,499.00	32,445,565.62	18,397,933.38		18,397,933.38
<b>FG-082024</b>	Ley 9829 Ley del Cemento 0.99% Artículo 11 Inciso B	1,116,673.00	712,600.20	404,072.80		404,072.80
<b>FG-092024</b>	Ley 9829 Ley del Cemento 6.44% Artículo 11 Inciso B	3,629,188.50	2,315,951.42	1,313,237.08		1,313,237.08
<b>FG-102024</b>	Ley 9829 Ley del Cemento 6.44% Artículo 11 Inciso B	3,629,188.50	2,315,951.42	1,313,237.08		1,313,237.08

**UNIDAD DE TESORERIA  
LEY 8020 SUBVENCION EDITORIAL TECNOLOGICA  
A SETIEMBRE 2024**

Factura	Descripción	Monto inicial	Transferencias	Saldo
<b>FG-112024</b>	Ley 8020 SUBV. EDITORIAL TEC	55,050,342.00	44,855,162.00	10,195,180.00

**UNIDAD DE TESORERIA  
INGRESOS CONARE  
A SETIEMBRE 2024**

<b>Monto Presupuestado 2024</b>	<b>Depositos</b>	<b>Saldo</b>
23,354,985.00	23,354,985.00	0.00

**UNIDAD DE TESORERIA  
INGRESOS FDU  
A SETIEMBRE 2024**

<b>Monto Presupuestado 2024</b>	<b>Depositos</b>	<b>Saldo</b>
420,000,000.00	420,000,000.00	0.00

**UNIDAD DE TESORERIA  
FUNDATEC FONDO DE APOYO A LA VINCULACIÓN (FAV)  
A SETIEMBRE 2024**

<b>Monto Presupuestado 2024</b>	<b>Depositos</b>	<b>Saldo</b>
250,000,000.00	250,000,000.00	0.00

**UNIDAD DE TESORERIA  
FDI  
A SETIEMBRE 2024**

Descripción	Monto
FDI-FUNDATEC	
<b>Total Depositos</b>	<b>529,646,020.00</b>

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	69	Información a revelar	NICSP N° 24, Párrafo 14. DGCN Art. 131 Decreto Reg. de la LAFRPP	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	70	Notas al EEP	NICSP N° 24, Párrafos 14, 15, 19, 29, 31, 32, 39, 43 y 45.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	71	Bases Comparables	NICSP N° 24, Párrafo 31.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	73	Información presupuestaria integrada con los EEFF principales	NICSP N° 24, Párrafos 21 y 22.	
6	73	1 Presentación del EEP e información según otros clasificadores		NICSP N° 24, Párrafo 23. DGCN
6	73	2 Exposición saldo nulo		DGCN
6	73	3 Conciliación de flujos de efectivo con información presupuestaria		NICSP N° 24, Párrafos 47 y 48. DGCN

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	74	Información comparativa	NICSP N° 24, Párrafos 52 y 53.	

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
6	75	Conciliación	RLAFRPP NICSP N° 24, Párrafo 52. DGCN	

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2023	
OFICIO ENVIO A CGR	R-171-2024	
INGRESOS	80,135,716.89	-
	-	-
	-	-
GASTOS	69,674,934.93	-
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	10,460,781.96	-
	-	-

**Reconocimiento:**

EL ITCR compara los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros y eligen poner a disposición pública, sus presupuestos aprobados por ello, tenemos la obligación pública de rendir cuentas. Se revela sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales

**Medición:**

El ITCR prepara y presenta sus estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo) debe aplicar esta Norma para la revelación de información sobre relaciones entre partes relacionadas y ciertas transacciones con partes relacionadas.

### **Revelación Suficiente:**

El Instituto Tecnológico de Costa Rica en cumplimiento a lo solicitado por la norma, muestra en el siguiente cuadro el presupuesto y la ejecución, en Ingresos y Egresos al mes de setiembre del año 2024:

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**  
**DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE**  
**UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO**  
**CONCILIACIÓN CONTABILIDAD VS PRESUPUESTO**  
**AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2024**  
**(Miles de colones)**

Detalle	Ingresos devengados del 01 enero al 30 de setiembre 2024	Ingresos efectivos del 01 enero al 30 de setiembre 2024	Comparación inicial	Análisis	Resultados después de análisis
<b>Ingresos</b>					
Ingresos Corrientes	59,057,389.63	56,125,784.49	2,931,605.14	2,931,605.14	0.00
Ingresos de Capital	715,854.98	6,762,152.90	-6,046,297.91	-6,046,297.91	0.00
Financiamiento	0.00	3,949,974.20	-3,949,974.20	-3,949,974.20	0.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>59,773,244.61</b>	<b>66,837,911.58</b>	<b>-7,064,666.97</b>	<b>-7,064,666.97</b>	<b>0.00</b>
<b>Egresos</b>					
Remuneraciones	36,610,673.53	37,074,948.59	-464,275.06	-464,275.06	0.00
Servicios	3,307,939.85	2,888,538.36	419,401.49	419,401.49	0.00
Materiales y Suministros	747,474.91	747,178.41	296.50	296.50	0.00
Intereses y Comisiones	2,746.38	3,273.42	-527.04	-527.04	0.00
Activos Financieros	357,792.00	3,357,792.00	-3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00
Bienes Duraderos	2,445,917.85	2,191,925.19	253,992.66	253,992.66	0.00
Transferencias Corrientes	5,180,921.06	3,707,423.76	1,473,497.30	1,473,497.30	0.00
<b>Total Egresos</b>	<b>48,653,465.58</b>	<b>49,971,079.73</b>	<b>-1,317,614.15</b>	<b>-1,317,614.15</b>	<b>0.00</b>

Como parte del seguimiento relacionado con las acciones tomadas por el Departamento Financiero Contable, para conciliar la información presupuestaria con la contable, se procede a realizar un análisis comparativo entre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre 2024 contra los datos presentados a nivel del Estado de Resultados Contable y la actividad contable, obteniéndose los resultados que se detallan en la nota 85 de los Estados Financieros, anexos [NICSP 24 -INFORME CONGRUENCIA](#)

En la congruencia de ingresos se encuentra identificada una diferencia de ¢7,064,666.97 miles colones del 01 enero al 30 de setiembre del 2024, la cual se da en los Ingresos Corrientes, por ajustes que afectaron Derechos Administrativos a los Servicios de Educación, al considerarse el registro contable devengado de los Derechos Estudiantiles y de las Transferencias Corrientes. En la congruencia de Egresos se encuentra identificada una diferencia de ¢1,317,614.15 miles colones del 01 enero al 30 de setiembre 2024, la cual se da en las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y Transferencias Corrientes. En la nota 85 se revela a detalle cada partida del informe de congruencia y la identificación de las diferencias.

**NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:**

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Reconocimiento:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma

**Medición:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición seria lo establecido en la norma.

**Revelación Suficiente:**

A la fecha la institución determinó que dicha norma no aplica. Para el grupo de activos generadores de efectivo, se procedió a asignar subcomisiones para que se realizara un estudio para analizar si estos activos o unidades generadoras de efectivo dan como resultado un rendimiento comercial que permitan entradas de efectivo, según la definición establecida en la norma. Dicho estudio dio como resultado que

ninguna de las Unidades presenta un rendimiento comercial favorable, por lo que el tratamiento del deterioro se realizará de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 y se descarta la aplicación de la metodología definida en la NICSP 26.

**NICSP 27 AGRICULTURA:**

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	139.	Alcance	NICSP N° 27, Párrafos 2, 4 y 5.	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	140.	Características comunes de las actividades agrícolas	NICSP N° 27, Párrafo 10.	
1	140	1 Resultados producto de la transformación biológica		NICSP N° 27, Párrafo 11.

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	141.	Reconocimiento y medición	NICSP N° 27, Párrafos 13, 16 y 17.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	142.		Valor razonable de activos biológicos	NICSP N° 27, Párrafos 21, 22 y 24.	
1	142	1	Experto		DGCN
1	142	2	Consideraciones a tener en cuenta en el cálculo de los flujos de efectivo neto		NICSP N° 27, Párrafos 25 y 27.
1	142	3	Conceptos que se excluyen del cálculo de flujos de efectivo		NICSP N° 27, Párrafo 26.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	143.		Imposibilidad de medir en forma fiable el valor razonable	NICSP N° 27, Párrafos 34 y 35.	
1	143	1	Activos biológicos recibidos por transacciones sin contraprestación		DGCN
1	143	2	Valor razonable para activos combinados		NICSP N° 27, Párrafo 29.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	144.		Ganancias y pérdidas	NICSP N° 27, Párrafo 30.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	145.		Información a revelar	NICSP N° 27, Párrafos 38, 39, 41 y 44 a 48. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	146.	Información a revelar ante imposibilidad de medición fiable del valor razonable	NICSP N° 27, Párrafos 52 a 54. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	62	Reconocimiento en el resultado del período del alta de activos biológicos	NICSP N° 27, Párrafos 30 y 32.	
4	62	1 Exposición de los cambios físicos y de precio.		NICSP N° 27, Párrafo 49.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 27- Agricultura:](#)

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD	897	0	0
MONTO TOTAL	Φ387,313.52	Φ0.00	Φ0.00

### **Reconocimiento:**

El ITCR reconocerá un activo biológico cuando se cumpla con lo siguiente:

- a) Que la Institución controle el activo como resultado de sucesos pasados.
- b) Sea probable que fluyan a la Institución beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el activo.
- d) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

### **Medición:**

El ITCR medirá sus activos biológicos tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en cada fecha de presentación, a su valor razonable menos los costos de venta. Esto aplicará también en el caso

de activos biológicos recibidos a través de transacciones sin contraprestación. Se excluyen los activos biológicos utilizados en actividades no agrícolas los que, según el caso, serán medidos conforme los criterios generales aplicables a Inventarios y a Propiedades, Planta y Equipo.

**Revelación Suficiente:**

El Campus Tecnológico Local de San Carlos. a través de la Escuela de Agronomía. tiene dentro de sus actividades el llamado Programa de Producción Agropecuaria. el cual desarrolla una serie de proyectos académicos productivos como la cría, engorde y comercialización de ganado en las fincas La Balsa y La Vega, al igual que el desarrollo de la actividad porcina y lechera en la finca La Esmeralda, en la nota 10 de los Estados Financieros se revela a mayor detalle. Se detalla la descripción de la cuenta:

Unidad de Carne		
Cuenta	Descripción	Cantidad
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.07	Activo Biológico maduro (Búfalo)	25
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.06	Activo Biológico por madurar (Búfalo)	56
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.04	Activo Biológico maduro (carne)	28
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.03	Activo Biológico por madurar (carne)	55
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.05	Activo Biológico mantenido para la venta	661
<b>Total</b>		<b>825</b>

Unidad de Producción Animal		
Cuenta	Descripción	Cantidad
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.02	Activo Biológico maduro (Lechero)	45
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.01	Activo Biológico por madurar (Lechero)	14
1.2.5.03.02.99.1.99999.1.01	Activo Biológico maduro (Porcino)	5
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.03	Activo Biológico Porcino para la venta	8
<b>Total</b>		<b>72</b>

Para el periodo comprendido entre el 30 de setiembre 2024 y 30 de setiembre 2023, la entidad presenta la ganancia o pérdida surgida entre el reconocimiento inicial de los activos biológicos, así como el cambio en el valor razonable:

Detalle Ganancia/Perdida en tenencia de activos biológicos				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	%
4.9.1.03	Ganancia acumulada por el crecimiento y tenencia del activo biológico	60,592.78	128,391.33	-52.81%
5.9.1.03	Perdida acumulada por tenencia de activos biológicos	108,625.90	104,430.74	4.02%
<b>Total</b>		<b>-48,033.12</b>	<b>23,960.59</b>	<b>-300.47%</b>

Al 30 de setiembre de 2024, el ITCR presenta los siguientes tipos de activos biológicos:

Ganado Vacuno de engorde: se compone de los hatos de búfalos, ganado puro de la raza Brahman, así como un hato de mayor volumen destinado a la comercialización.

Ganado Porcino: se compone principalmente de cerdos destinados para la reproducción y camadas de lechones para comercialización.

Ganado Lechero: se compone principalmente de reses destinadas para la producción lechera, este hato no se comercializa.

Se utilizan los precios establecidos por la subasta Sancarleña como método para determinar el valor razonable de los activos biológicos, estos precios se revisan de forma trimestral para que, a la fecha de presentación de los estados financieros, los valores en los activos biológicos se presenten los más real al mercado.

La conciliación en libros del activo biológico al 30 de setiembre de 2024:

CONCILIACION DE LOS VALORES EN LIBROS DEL ACTIVO BIOLÓGICO				
Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldos netos al final del periodo
Ganado lechero por madurar	3,840.00	2,460.00	3,200.00	3,100.00
Ganado lechero maduro	31,000.00	750.00	3,250.00	28,500.00
Ganado Bufalo por madurar	20,100.00	9,100.00	-	29,200.00
Ganado Bufalo maduro	38,000.00	-	6,700.00	31,300.00
Ganado mantenido para la venta	333,345.09	44,005.90	122,903.24	254,447.76
Ganado vacuno de engorde por madurar	4,409.30	6,723.37	3,500.90	7,631.77
Ganado vacuno de engorde maduro	38,430.96	47.97	7,824.93	30,654.00
Ganado Porcino mantenido para la venta	3,760.00	-	1,440.00	2,320.00
Ganado Porcino maduro	520.00	1,200.00	1,560.00	160.00
<b>Total</b>	<b>473,405.35</b>	<b>64,287.24</b>	<b>150,379.07</b>	<b>387,313.52</b>

Al 30 de setiembre de 2024 el ITCR en el plan de acción para cumplimiento de la norma, se encuentra en el proceso de identificación de riesgos financieros relacionados con la actividad agrícola, la cual va a permitir establecer las estrategias de mitigación y gestión de los mismos, cuyo plan de trabajo, responsables y el porcentaje de avance se detalla en la matriz de autoevaluación.

### **Riesgos asociados a las actividades del Programa de Producción Agropecuaria (PPA)**

La actividad desarrollada por el PPA está expuesta a diferentes riesgos, es por esto que en 2024 los coordinadores del PPA y funcionarios de la Oficina de Planificación Institucional realizan un taller con el fin de identificar estos riesgos, los cuales son comunicados mediante el oficio OPI-054-2024.

Los eventos identificados están agrupados en dos fuentes de riesgo asociados a la “Interrupción de Operaciones” y a la “Inadecuada Gestión Administrativa”. En caso de la primera fuente de riesgo hay una tendencia a la probabilidad de ocurrencia de “probable” e impacto “alto”, con un criterio de aceptación de moderado a muy alto, ocasionado principalmente por eventos relacionados con el daño o fallos en los equipos y sistemas de operación en sus unidades lo que genera una interrupción en la función normal para poder atender los desperfectos, la efectividad del control es alta dado que se cuenta con contratación de externos que solventan el arreglo de la maquinaria, cámaras o equipos de operación.

En relación con la inadecuada gestión administrativa, tiene probabilidad de ocurrencia de “probable” y su impacto “alto” con nivel de moderado a muy alto, considerando que los eventos están relacionados con los atrasos y la lentitud del proceso de compras, lo que implica que no se pueda obtener materiales que se requieran para las cosechas o los animales. En esta misma fuente de riesgo, se menciona el problema del activo biológico ya sea que se enfermen o mueran; sin embargo, la efectividad del control actual el cual consiste en mantener de manera preventiva la revisión y control de los animales diariamente.

En el siguiente cuadro se muestran los eventos identificados para la unidad de carne:

RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CARNE

Fuente riesgo	Evento	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Control	Efectividad	Criterio aceptación	Respuesta	Fecha inicio	Fecha finalización	Responsable
Inadecuada Gestion administrativa	Problemas relacionados al manejo y bienestar del activo biologico (enfermedad y/o muerte de animales)	Muy probable	Alto	Muy alto	Revisión de los animales diariamente. Procesos preventivos de vacunación y tratamientos	Óptima	Muy alto	Alertar al coordinador del área y en caso mayor al coordinador general	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Poca disponibilidad e inadecuada distribución de recursos financieros	Impacto negativo en los indices productivos (ganancia de peso, mortalidad, sanidad, entre otros)	Poco probable	Bajo	Aceptable	No existen controles	Deficiente	Bajo	Alertar al coordinador del área y en caso mayor al coordinador general	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Poca disponibilidad e inadecuada distribución de recursos financieros	Bajos indices productivos	Probable	Moderado	Moderado	No existen controles	Deficiente	Alto	Alertar al coordinador del área y en caso mayor al coordinador general	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Interrupción de operaciones	Poca motivación de personal por falta de compra de insumos para el desarrollo de las tareas cotidianas (atrasos en el sistema de solicitud de compras)	Probable	Moderado	Moderado	Sesiones de trabajo para externar la realidad institucional	Óptima	Aceptable		2024	2024	Encargado unidad de Carne
Interrupción de operaciones	No ser un modelo ganadero para el sector	Probable	Alto	Moderado	No existen controles	Deficiente	Alto	Alertar al coordinador general y al comité tecnico para la toma de decisiones unilaterales	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Interrupción de operaciones	Limitación en la investigación y extensión	Poco probable	Alto	Bajo	No existen controles	Deficiente	Moderado	Alertar al coordinador general y al comité tecnico para la toma de decisiones unilaterales	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Inadecuada gestión de dirección	Falta de interés y conocimiento de los miembros	Probable	Moderado	Moderado	Sesiones de trabajo para presentar indicadores técnicos	Alta	Aceptable	Presentar ante el comité tecnico indicadores para la toma de decisiones	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Inadecuada gestión de dirección	No existe un vinculo entre el plan de trabajo de la unidad de ganado con el Plan anual operativo institucional	Probable	Alto	Moderado	No existen controles	Deficiente	Alto	Alertar al coordinador sobre la desarticulacion del plan de trabajo con el PAO	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Legal	Invasión de fincas	Muy probable	Alto	Muy alto	No existen controles	Deficiente	Muy alto	Aletar al coordinador general y al comité tecnico sobre la invasion de terrenos por precarismo	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Desastres naturales	Eventos climaticos (sequías, inundaciones, actividad vulcanologica, entre otros)	Muy probable	Moderado	Alto	Compra de tanques para almacenaje de agua	Óptima	Aceptable	Elaborar propuesta de un plan de emergencias y elevarlo ante el coordinador para presentarlo al comité tecnico para la aprobacion correspondiente	2024	2024	Encargado unidad de Carne

En el siguiente cuadro se listan los eventos para la unidad de Producción Animal:

RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN ANIMAL											
Fuente riesgo	Evento	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Control	Efectividad	Criterio aceptación	Respuesta	Fecha inicio	Fecha finalización	Responsable
Interrupción de operaciones	Daño de equipo(ordeño y enfriamiento)	Probable	Alto	Moderado	Llamar a la DosPinos para la recolección de la leche que se tiene almacenada.	Baja	Bajo	Dar mantenimiento a los equipos de ordeño y enfriamiento de forma mensual	2024	2024	Encargado unidad Producción Animal
					Llamar al técnico para arreglar los daños en el equipo	Alta	Aceptable				
Interrupción de operaciones	Atrasos en el proceso de compras para adquirir los insumos necesarios para la producción de los animales (medicamentos, alimento/minerales, fertilizantes)	Muy probable	Alto	Muy alto	Uso de caja chica	Alta	Moderada	Adquirir los insumos urgentes para mitigar el riesgo de momento ante una eventual emergencia mediante solicitud de permiso del uso de la caja chica	2024	2024	Encargado unidad de Producción Animal
Inadecuada gestión administrativa	Atrasos en el proceso de compras para adquirir los materiales para el mantenimiento de infraestructura	Muy probable	Moderado	Alto	Uso de caja chica	Alta	Bajo	Adquirir los insumos urgentes para mitigar el riesgo de momento ante una eventual emergencia mediante solicitud de permiso del uso de la caja chica	2024	2024	Encargado unidad de Producción Animal
Inadecuada gestión administrativa	Incumplimiento en el plan de ventas (falta de animales, alimentos productivos)	Probable	Alto	Moderado	Informe de producción de leche mensual	Optima	Aceptable		2024	2024	Encargado unidad de Producción Animal
					Informe de ingreso mensual	Optima	Aceptable				
Inadecuada gestión administrativa	Incumplimiento en el plan de compras (Este se da por el sistema como tal no como controles que se tienen que cumplir con el plan de compras)	Probable	Alto	Moderado	Control de compras	Optima	Aceptable		2024	2024	Encargado unidad de Carne
					Informe de ejecución de presupuesto	Optima	Aceptable				

El instituto revisa el estado de estos eventos de forma regular teniendo en cuenta la necesidad activa del riesgo financiero.

Finalmente se muestra el detalle de ganancia y perdida que ha presentado la partida de activo biológico:

Detalle Ganancia/Perdida en tenencia de activos biológicos				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	%
4.9.1.03	Ganancia acumulada por el crecimiento y tenencia del activo biológico	60,592.78	128,391.33	-52.81%
5.9.1.03	Perdida acumulada por tenencia de activos biológicos	108,625.90	104,430.74	4.02%
<b>Total</b>		<b>-48,033.12</b>	<b>23,960.59</b>	<b>-300.47%</b>

Las ganancias y pérdidas se presentan principalmente por el nacimiento de cerdos, ganado lechero, engorde y mantenido para la venta, también la muerte por causas naturales u otras debidamente justificadas por el médico veterinario encargado del dar fe del deceso, así mismo las variaciones presentadas por el traslado del activo biológico a otro hato de acuerdo con el crecimiento (cambios físicos).

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y
- (d) otra información a revelar, que incluya:
  - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y
  - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo, los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Políticas Específicas del ITCR que afecta estas normas:

Norma / Política		Concepto	Referencia
			Norma Política
1	1.	Definición	NICSP N° 28, Párrafo 9.

Norma Política		Concepto	Referencia	Política
			Norma	
1	2.	Tipos habituales de instrumentos financieros	NICSP N° 28, Apéndice A: Guía de aplicación de la norma. NICSP N° 29, Párrafo 10 Apéndice A: Guía de aplicación de la norma.	
1	2	1	Regulaciones para inversiones en el ITCR	Reglamento de Inversiones del ITCR.

Norma Política		Concepto	Referencia	Política
			Norma	
1	18.	Revelación General	NICSP N° 30, Párrafos 10 a 12 y 14.	

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
1	22.	Cuenta correctora para pérdidas crediticias	NICSP N° 30, Párrafo 20.	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Política
1	49.	Medición inicial de las Cuentas por Cobrar	NICSP N° 29, Párrafo 45.	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Política
1	50.	Medición posterior de las cuentas por cobrar financieros	NICSP N° 29, Párrafo 48.	
1	50	2 Límite a la medición contable de las Cuentas por Cobrar		DGCN

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
2	2.	Pasivo financiero	NICSP N° 28, Párrafo 9.	
2	2	1 Relación con activos financieros		DGCN

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
2	3.	Clasificación de instrumentos financieros para el emisor	NICSP N° 28, Párrafos 13 y 33.	
2	3	1 Clasificación de instrumentos de deuda y de patrimonio		NICSP N° 28, Párrafo 14. GA11, 13, 15, 25, 26 y 27

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
2	13	Reconocimiento inicial de pasivos financieros	NICSP N° 29, Párrafo 16.	

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
2	20	Hecho generador de la baja en cuentas	NICSP N° 29, Párrafo 41.	
2	20	1 Intercambio de deuda		NICSP N° 29, Párrafo 42 y GA79.
2	20	2 Reconocimiento en el resultado del ejercicio		NICSP N° 29, Párrafo 43.

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
2	21	Información a revelar	NICSP N° 30, Párrafos 10, 11, 13, 14, 17, 21 y 29 a 36. DGCN	

Norma Política		Concepto	Referencia Norma	Política
2	74	Préstamos de organismos nacionales e internacionales	NICSP N° 30, Párrafo 8. DGCN	
2	74	1 Elementos de los contratos		DGCN
2	74	2 Tratamiento contable		

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
2	76	Medición inicial	NICSP N° 29, Párrafo 45 y GA26. NICSP N° 23, Párrafo 87. DGCN	

Norma Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	52	Efectos de la baja en cuentas de un activo financiero	NICSP N° 29, Párrafo 28.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
4	55	Información a revelar de Instrumentos Financieros	NICSP N° 30, Párrafos 24, 33 y 34.	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28-29-30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	9	0
Valor Libros	Ø23,074,516.37	Ø0.00
Valor Razonable	Ø23,074,516.37	Ø0.00

**Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):**

- **RIESGO TASA DE INTERES:**

El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdida debido a las fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las inversiones y los

créditos otorgados por el ITCR para el financiamiento a las personas estudiantes y funcionarias de la institución.

Los activos sensibles a las tasas de interés son las inversiones a la vista y a corto plazo, la recuperación de la cartera de crédito por financiamiento a estudiantes y el incumplimiento por parte de la persona funcionaria al contrato de beca funcionarios.

A la fecha el ITCR controla el riesgo de las inversiones mediante la diversificación de estas, entre los diferentes bancos comerciales del estado y plazo de vencimiento.

- **RIESGO CAMBIARIO:**

El riesgo cambiario es la exposición a pérdidas cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados, a la fecha el ITCR administra el riesgo por medio de una baja exposición a la moneda extranjera en sus pasivos por lo cual no requiere de altas reservas para la atención de estos.

Como medida para controlar este riesgo, el ITCR considera la evolución del tipo de cambio, lo que significa que la exposición al riesgo cambia en función a la posición neta existente a la fecha.

- **RIESGO DE CRÉDITO:**

La cartera de crédito (vigente, vencida y cobro judicial) no se encuentra expuesta a variaciones significativas.

La tasa de interés es variable porque depende de la tasa que tenga cada uno de los pagarés que firmó el deudor en la formalización del préstamo, la referencia de la tasa que se utiliza es la de CONAPE en el momento de la formalización del préstamo.

La tasa de referencia para créditos por incumplimiento de becas por parte de funcionarios es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica a la fecha en que se formaliza la cuenta por cobrar por incumplimiento al contrato de beca.

Los riesgos por financiamiento que posee la Institución con entidades bancarias son respaldados con el presupuesto Institucional, en el mismo se incorpora las partidas específicas para atender el pago de la obligación.

El ITCR, controla el riesgo de crédito en la parte de Financiamiento Estudiantil mediante la póliza de "Protección Crediticia". Para la cartera de Recuperación de Préstamos se está analizando la adquisición de una póliza para saldos deudores

- **RIESGO DE LIQUIDEZ:**

El riesgo de liquidez está directamente asociado a la transferencia de recursos que realiza el Gobierno de la República para el financiamiento de la educación superior establecido en la Constitución Política, así como de otras leyes específicas que están sujetas a la recaudación de los tributos para que sean transferidos al ITCR. La situación fiscal que atraviesa el país puede comprometer la liquidez de la Institución para atender sus actividades operativas y financieras, si el traslado de los recursos no se realiza a tiempo o bien, el gobierno utiliza otros instrumentos de pago como por ejemplo bono de deuda.

**Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:**

El activo financiero se reclasifica en:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones a corto plazo
- Inversiones a largo plazo
- Cuentas por cobrar

**Revelar aspectos de Garantía Colateral:**

En la institución no se cuenta con activos financieros pignorados, por lo que no se cuenta con garantías colaterales.

**Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:**

A la fecha el ITCR no posee instrumentos financieros compuestos que deban ser revelados.

### **Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:**

El ITCR posee activos financieros a corto plazo por lo cual su importe en libros se aproxima al valor razonable a excepción de las cuentas por cobrar a largo plazo que corresponde a financiamiento a estudiantes y al incumplimiento del contrato por beca a personas funcionarias en condiciones favorables en relación con la oferta del mercado. A la fecha se miden al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva como técnica de valoración del valor razonable para cada clase de instrumento financiero.

Los pasivos financieros a largo plazo se reconocen inicialmente al precio de la transacción siendo esta la mejor forma del valor razonable en el momento.

### **Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:**

Al 30 de setiembre del 2024, la institución formuló una metodología de identificación, medición y mitigación de riesgos financieros. La cual se detalla:

#### **Los objetivos planteados para el análisis de la gestión del riesgo son los siguientes:**

- Identificar los Riesgos Financieros a los que se encuentra expuesto el Departamento Financiero Contable, evaluando, analizando y dando seguimiento a los controles existentes
- Establecer un plan de mitigación de riesgos con el fin de reducir el impacto y la probabilidad de los riesgos.
- Implementar criterios de evaluación en relación con los riesgos de operación, Riesgo Legal, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Crédito en el ITCR.

#### **Políticas recomendadas:**

- Es responsabilidad de la dirección y coordinaciones informar a los funcionarios sobre: la Administración de Riesgos, la definición de los procedimientos para los riesgos inherentes y residuales, las actividades que desarrolla el departamento y que pueden incidir en pérdidas económicas, niveles de tolerancia, los límites de riesgo, los indicadores de riesgo tecnológico, los montos de probables pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, producto de litigios en los que la Institución es actora.
- Ninguno de los procedimientos definidos para estos riesgos podrá modificarse o alterarse sin previa autorización de la Oficina de Planificación Institucional y/o Dirección Financiera.

- Se contarán con las evidencias necesarias para administrar los riesgos no cuantificables y el riesgo operacional.
- Se utilizarán las herramientas que se tienen desarrolladas o adquiridas, si aplican, por la Institución para administrar el riesgo operacional y los riesgos no cuantificables.

A setiembre 2024, la institución logra identificar el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del préstamo o cuenta por cobrar (del grupo de préstamos o cuentas por cobrar) al final del periodo sobre el que se informa. Para las cuentas por cobrar de funcionarios por incumplimiento de beca la exposición al riesgo en términos cuantitativos, el rango puede ser más de 5 millones de colones. Para los préstamos otorgados a los estudiantes la medición de riesgo cuantitativa oscila de 1 millón a 10 millones de colones como pérdida esperada. En otras cuentas por cobrar el rango va de 500 mil a 1 millón de colones.

#### Los procesos para la gestión de riesgo:

**Identificación:** es el proceso de documentar los riesgos que puedan impedir que la institución alcance sus objetivos. Es el primer paso del proceso de gestión de riesgos y que está diseñado para ayudar a comprender y planificar los riesgos potenciales

**Evaluación:** es un proceso sistemático que implica identificar, analizar y controlar los riesgos, debe ser realizada por personas competentes que tengan experiencia en evaluar el impacto, la probabilidad y las medidas de control para la mitigación de los riesgos identificados

**Medición:** constituye un sistema de control sobre la gestión de riesgos de la institución. Sirve para analizar el estado y la evolución del trabajo que se realiza con el fin de facilitar la toma de decisiones de cara a establecer mejoras y cambios.

**Tratamiento:** consiste en seleccionar y aplicar las medidas más adecuadas, con el fin de poder mitigar el riesgo, para evitar de este modo los daños que los mismos puedan provocar

**Seguimiento:** consiste en que una vez que se han identificado, evaluado, medido y tratado los riesgos se debe establecer un plan de seguimiento dónde se recopile información y se documente los avances y evolución de los riesgos identificados.

#### Riesgo de Crédito

La estimación del riesgo de crédito se basa en la metodología propuesta para la medición de riesgo de crédito de las personas según Basilea, a través del cual se estima la pérdida esperada y el valor en riesgo.

### Elementos iniciales para la valoración de riesgo:

La Cartera analizada se constituye por tres tipos:

- Cartera de Financiamiento: Préstamos a estudiantes que actualmente se encuentran cursando la carrera.
- Cartera activa o en recuperación: Esta es la cartera de préstamos a estudiantes egresados y que por lo tanto ya deben asumir o están asumiendo el pago de la deuda adquirida con el ITCR.
- Incumplimiento Beca funcionarios: Corresponde al incumplimiento del contrato de beca que se otorga a las personas funcionarias, para estudiar en el extranjero y dentro del país.

La cartera de financiamiento estudiantil cuenta con una póliza de riesgo (Seguro Protección Crediticia Flexible), lo que significa que mientras el estudiante se mantenga activo en la institución se encuentra cubierto por dicha póliza que cubre los siguientes conceptos: incapacidad total y fallecimiento del financiado, en estos escenarios el seguro cubre el monto adeudado a la institución, por lo que se considera que no es necesario realizar el análisis ex post de riesgo en financiamiento estudiantil.

Se debe indicar que la cartera de financiamiento no se encuentra al cobro, dado que el estudiante se encuentra cursando su carrera, es decir no se puede conocer su comportamiento. Sí se recomienda realizar un análisis ex ante de los candidatos a este tipo de préstamo.

Por otro lado, la Cartera beca a funcionario no presenta información suficiente para realizar la estimación, sin embargo, la misma se está verificando. Cabe resaltar que cerca del 48% de la Cartera se encuentra en proceso de cobro judicial.

### Supuestos para la estimación de riesgo:

El análisis se realizó sobre la cartera realmente activa, se estimó la pérdida esperada (PE) y el valor en riesgo de la cartera. Para esta estimación se realizaron los siguientes supuestos:

- El valor de la garantía se fijó en cero, por lo que el Lost Given Default (LGD) es 1,
- La probabilidad de pérdida (PD) se estimó como la proporción de los préstamos en cobro judicial entre el total de la cartera. Usualmente, el PD se estima a partir de un análisis de clasificación que puede ser logístico multinomial, KNN, SVM, o Redes Neuronales, pero esto debe realizarse ex ante y no existe la información para hacerlo.
- El Rho se asumió en 0,04 por recomendación de Basilea.

- La proporción en trámite de cobro judicial que se encuentra en la Oficina de Asesoría Legal que data de más de dos años y la proporción que se encuentra en cobro judicial se asume como una pérdida de la cartera, es decir no se recupera.

El importe para mitigar, con respecto a la exposición al riesgo va en los rangos expresados en el siguiente cuadro:

PROBABILIDAD	IMPACTO	
Improbable	Muy Bajo	Genera pérdidas de 10 mil colones a menos
Poco Probable	Bajo	Genera pérdidas de 10,001 a 50,000 mil colones
Probable	Moderado	Genera pérdidas de 50,001 a 100,000 mil colones
Muy Probable	Alto	Genera pérdidas de 100,000 mil a 5 millones de colones
Bastante Probable	Muy alto	Genera pérdidas de más de 5,000 millones de colones

Para medir la exposición al riesgo de la cartera crediticia al 30 setiembre 2024, se analizan los rubros que se encuentra en estado congelado, arreglo de pago y proceso de cobro judicial desde trasladados a la Oficina de Asesoría Legal, cómo se muestra en el siguiente cuadro:

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis de Riesgos**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(Miles de colones)**

Estado	Cartera en Riesgo	Pérdida Esperada	Pérdida Esperada %
Congelada	104,022.85	16,643.66	16.00%
Arreglo de Pago	150,011.12	24,001.78	16.00%
En Proceso Judicial	405,185.52	405,185.52	100%
<b>Total General</b>	<b>¢659,219.49</b>	<b>¢445,830.96</b>	

Con respecto al rubro en Proceso Legal, que se encuentra en trámite de cobro se estima el 100% de pérdida al resultar incierta su recuperación

Riesgo de Liquidez

La estimación del riesgo de liquidez se basa en la metodología propuesta para la medición de riesgo de liquidez según Basilea, se basa en indicadores de cobertura y calce de plazos.

Elementos iniciales para la valoración de riesgo:

Se propuso dos indicadores de liquidez: el coeficiente de cobertura de liquidez, medible a 30 días plazo, y el coeficiente de financiamiento estable neto, medible a un año plazo.

Razón de Cobertura de liquidez

Net Stable Funding Ratio

$NSFR = \frac{HQLA + \text{Min (Entradas a 30 días; 75% * salidas a 30 días)}}{\text{salidas a 30 días}} \times 100$

El descalce de plazos: de todos los indicadores del riesgo de liquidez, el descalce de plazos es el más relevante tanto desde el punto de vista de la gestión del riesgo, como de los asociados con la definición de la estrategia de liquidez y captación de fondos y con el análisis de tensión.

El descalce de plazos es la identificación de la disponibilidad de recursos para atender las potenciales salidas de efectivo según los plazos contractuales de los activos y pasivos. Con esta identificación, la institución financiera estará en capacidad de determinar en cuáles plazos podría estar enfrentando insuficiencias de liquidez y actuar de conformidad con su estrategia de financiamiento para hacerles frente.

#### Supuestos para la estimación de riesgo:

Para la estimación del Riesgo de cobertura de Liquidez (RCL) se tomaron los activos más líquidos (efectivo e inversiones a corto plazo) y dado que hay un mayor grado de certidumbre en la recepción de las transferencias del Gobierno Central (FEES principalmente), se le incluye esta última. Por Oficio se estima el NSFR, sin embargo, al no ser el TEC una institución financiera no es tan grande su aporte en términos de información, ya que, no hay tanta diferencia en la volatilidad en términos de entradas y salidas de efectivo por plazo como sí lo sería en caso de un banco. El calce de plazos es el que aporta más información y en este se puede ver que en plazos superiores a los 3 meses hay un leve descalce.

Para medir la exposición al riesgo con respecto a la Razón de Cobertura de Liquidez (RCL) al 30 de setiembre del 2024, se toma las entradas y salidas del mes, inversiones a corto plazo donde realizando análisis da una capacidad de cobertura del activo sobre el pasivo del 5 cómo se muestra en el siguiente cuadro:

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis Riesgo de Liquidez**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(en Miles de Colones)**

Rubro	Monto
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,312,003.71
Inversiones a corto plazo	17,025,084.72
Transferencias a cobrar a corto plazo	<u>18,022,426.53</u>
Total activos de alta calidad	45,359,514.96
Salidas de Efectivo 2024	<u>9,903,072.08</u>
<b>RCL</b>	<b>4.58</b>

Riesgo de Mercado

La estimación de riesgo de mercado utilizada corresponde a un valor en riesgo histórico no paramétrico aplicado al tipo de cambio y a la inflación.

Elementos iniciales para la valoración de riesgo:

En el caso del tipo de cambio se estimó una variación geométrica y una aritmética, con el objetivo de ser más conservadores, se utilizó la variación aritmética pues el resultado es más adverso.

En el caso de la inflación no se utilizó ninguna de las anteriores, ya que, por definición la inflación es una variación de precios.

Supuestos para la estimación de riesgo:

Los datos de exposición corresponden a la sumatoria de salidas de efectivo en dólares, proyectadas a setiembre 2024 y suministradas para para la estimación del riesgo cambiario. Con respecto a las salidas de efectivo en la inflación se toman los totales de efectivo (colones y dólares) para todo el año.

Ante lo anterior, la interpretación de los datos es la siguiente:

Riesgo Cambiario: La pérdida máxima esperable a un 99% de confianza es de 61.55 miles de colones o un 3,95% del monto en dólares.

Riesgo por Inflación: La pérdida máxima esperable a un 99% de confianza es de 1,951,932.27 miles de colones o 15,5% del monto expuesto

La interpretación de los datos en referencia se muestra en el siguiente cuadro:

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis Riesgo de Mercado (Tipo cambio e inflación)**  
**Al 30 de Septiembre 2024**  
**(miles de colones)**

	<b>Monto</b>	<b>Pérdida Máxima Esperada</b>	<b>Pérdida Esperada %</b>
Egresos Efectivo ₡	173,912,449.87	26,956,429.73	15.50%
Egresos Efectivo \$	1,549,722.31	61,214.03	3.95%

**Revelar análisis de sensibilidad:**

Al 30 de setiembre del 2024 la institución formuló una metodología de identificación del análisis de sensibilidad de riesgos financieros. La cual se detalla:

**Riesgo de Mercado**

El análisis de sensibilidad muestra que, al aplicarse los escenarios de las diferentes hipótesis planteadas, y manteniendo el % de las variables se puede dar un aumento en la pérdida esperada, por lo cual es importante tomar las previsiones para poder disminuir el impacto que pueda tener la Institución a la hora de hacer frente a sus obligaciones.

Además la economía se ha visto presionada por la variación del tipo de cambio que esta sujeta a la oferta y demanda de la moneda en dólares, el cual ha mostrado una variación en la disminución en su valor, además la Inflación interanual disminuyó según las perspectivas establecidas del BCCR por lo cual hubo una disminución de la Tasa de Política Monetaria y la Tasa Básica Pasiva, por lo cual la Institución debe velar el tema de la Inflación dado que impacta en su gasto operativo por la variación de los precios en los servicios y bienes que adquiere.

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis Riesgo de Mercado (Tipo cambio e inflación)**  
**Al 30 de Septiembre 2024**  
**(miles de colones)**

	Monto	Pérdida Máxima Esperada	Pérdida Esperada %
Egresos Efectivo ₡	173,912,449.87	26,956,429.73	15.50%
Egresos Efectivo \$	1,549,722.31	61,214.03	3.95%

Hipótesis en riesgo de mercado

1. Que la variación llegue a un 25% de datos de las variables de riesgo de mercado para el periodo 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 30 de setiembre del 2024 de -0.03%. Con una variación del valor de tipo de cambio al 30 de setiembre del 2024 de 0.75%.

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis Riesgo de Mercado (Tipo cambio e inflación)**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(miles de colones)**

	Monto	Pérdida Máxima Esperada	Pérdida Esperada %
Egresos Efectivo ₡	173,912,449.87	27,582,514.55	15.86%
Egresos Efectivo \$	1,549,722.31	66,793.03	4.31%

2. Que la variación llegue a un 50% de datos de las variables de riesgo de mercado para el periodo 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 30 de setiembre del 2024 de -0.06%. Con una variación del valor de tipo de cambio al 30 de setiembre del 2024 de 1.50%.

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis Riesgo de Mercado (Tipo cambio e inflación)**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(miles de colones)**

	Monto	Pérdida Máxima Esperada	Pérdida Esperada %
Egresos Efectivo ₡	173,912,449.87	28,208,599.37	16.22%
Egresos Efectivo \$	1,549,722.31	72,372.03	4.67%

3. Que la variación llegue a un 75% de datos de las variables de riesgo de mercado para el periodo 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 30 de setiembre del 2024 de -0.09%. Con una variación del valor de tipo de cambio al 30 de setiembre del 2024 de 2.25%.

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis Riesgo de Mercado (Tipo cambio e inflación)**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(miles de colones)**

	Monto	Pérdida Máxima Esperada	Pérdida Esperada %
Egresos Efectivo ₡	173,912,449.87	28,834,684.19	16.58%
Egresos Efectivo \$	1,549,722.31	77,951.03	5.03%

4. Que la variación llegue a un 100% de datos de las variables de riesgo de mercado para el periodo 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 30 de setiembre del 2024 de -0.12%. Con una variación del valor de tipo de cambio al 30 de setiembre del 2024 de 3.00%.

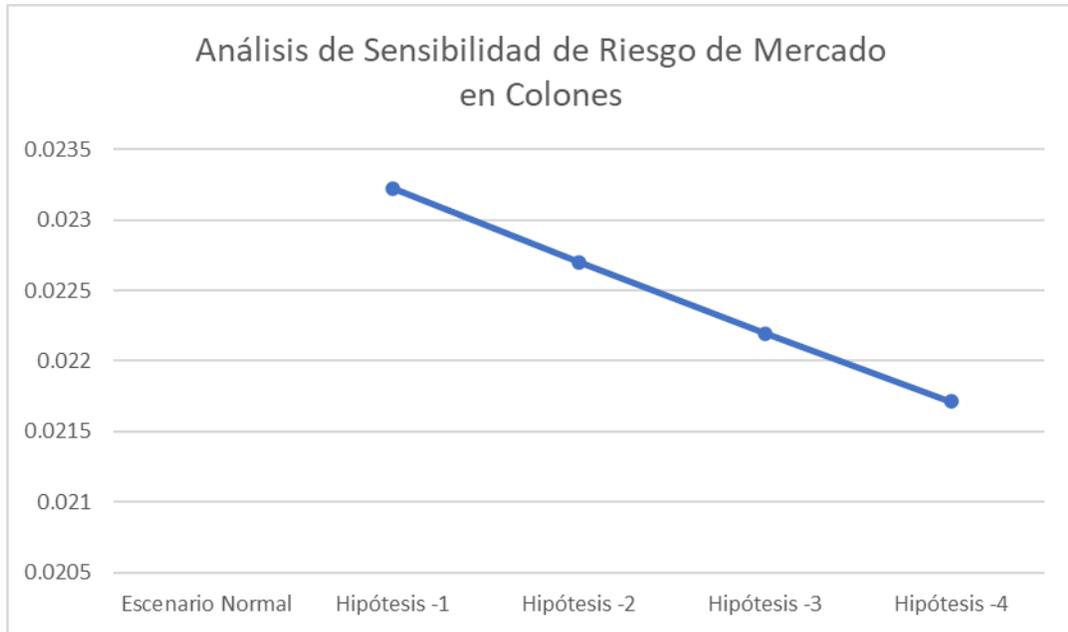
**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis Riesgo de Mercado (Tipo cambio e inflación)**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(miles de colones)**

	Monto	Pérdida Máxima Esperada	Pérdida Esperada %
Egresos Efectivo ₡	173,912,449.87	29,460,769.01	16.94%
Egresos Efectivo \$	1,549,722.31	83,530.03	5.39%

Se detallan las diferentes hipótesis:

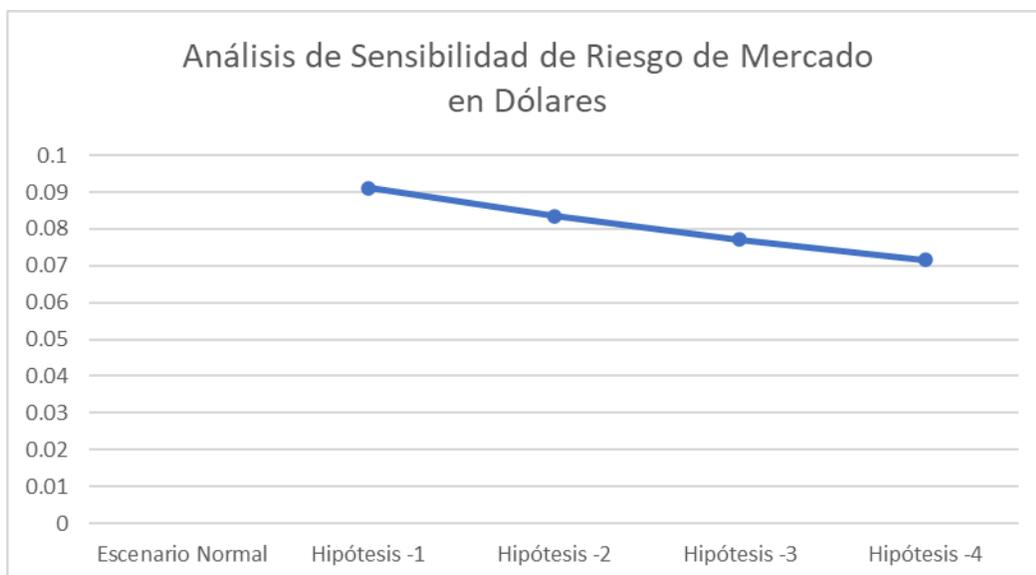
**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis de Sensibilidad de Riesgo de Mercado**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(miles de colones)**

<b>Egresos Efectivo ₡</b>	<b>Perdida Esperada</b>	<b>Variación Porcentual</b>
Escenario Normal	26,956,429.73	
Hipótesis -1	27,582,514.55	2.32%
Hipótesis -2	28,208,599.37	2.27%
Hipótesis -3	28,834,684.19	2.22%
Hipótesis -4	29,460,769.01	2.17%



**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis de Sensibilidad de Riesgo de Mercado**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(miles de colones)**

<b>Egresos Efectivo \$</b>	<b>Perdida Esperada</b>	<b>Variación Porcentual</b>
Escenario Normal	61,214.03	
Hipótesis -1	66,793.03	9.11%
Hipótesis -2	72,372.03	8.35%
Hipótesis -3	77,951.03	7.71%
Hipótesis -4	83,530.03	7.16%



### Riesgo de Liquidez

El análisis de sensibilidad del riesgo de liquidez muestra que, al aplicarse los escenarios de las diferentes hipótesis planteadas, y manteniendo el % de las variables va a ver una disminución en los ingresos de los activos de alta calidad, por lo cual es importante tomar las provisiones para reducir el impacto que pueda tener la Institución a la hora de hacer frente a sus obligaciones.

Dado lo anterior se muestra una alta dependencia de los giros del gobierno de las diferentes leyes que genera ingresos a la Institución, por lo cual darse los escenarios de Hipótesis 3 y 4 se produciría una quiebra operativa institucional dado que no se poseen los recursos para hacer frentes a las obligaciones mensuales que tiene, como el pago de salarios, becas, estudiantes y proveedores.

**Departamento Financiero Contable  
Análisis Riesgo de Liquidez  
Al 30 de septiembre 2024  
(en Miles de Colones)**

Rubro	Monto
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,312,003.71
Inversiones a corto plazo	17,025,084.72
Transferencias a cobrar a corto plazo	18,022,426.53
Total activos de alta calidad	45,359,514.96
Salidas de Efectivo 2024	9,903,072.08
<b>RCL</b>	<b>4.58</b>

### Hipótesis en riesgo de liquidez

1. Ingreso por transferencias por cobrar a corto plazo para el periodo 2024, que solo ingrese un 75%.

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis Riesgo de Liquidez**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(en Miles de Colones)**

<b>Rubro</b>	<b>Monto</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,312,003.71
Inversiones a corto plazo	17,025,084.72
Transferencias a cobrar a corto plazo	<u>13,516,819.90</u>
Total activos de alta calidad	40,853,908.33
Salidas de Efectivo 2024	<u>9,903,072.08</u>
<b>RCL</b>	<b>4.13</b>

2. Ingreso por transferencias por cobrar a corto plazo para el periodo 2024, que solo ingrese un 50%.

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis Riesgo de Liquidez**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(en Miles de Colones)**

<b>Rubro</b>	<b>Monto</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,312,003.71
Inversiones a corto plazo	17,025,084.72
Transferencias a cobrar a corto plazo	<u>9,011,213.27</u>
Total activos de alta calidad	36,348,301.70
Salidas de Efectivo 2024	<u>9,903,072.08</u>
<b>RCL</b>	<b>3.67</b>

3. Ingreso por transferencias por cobrar a corto plazo para el periodo 2024, que solo ingrese un 25%.

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis Riesgo de Liquidez**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(en Miles de Colones)**

Rubro	Monto
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,312,003.71
Inversiones a corto plazo	17,025,084.72
Transferencias a cobrar a corto plazo	4,505,606.63
Total activos de alta calidad	31,842,695.06
Salidas de Efectivo 2024	9,903,072.08
<b>RCL</b>	<b>3.22</b>

4. Ingreso por transferencias por cobrar a corto plazo para el periodo 2024, que solo ingrese un 0%.

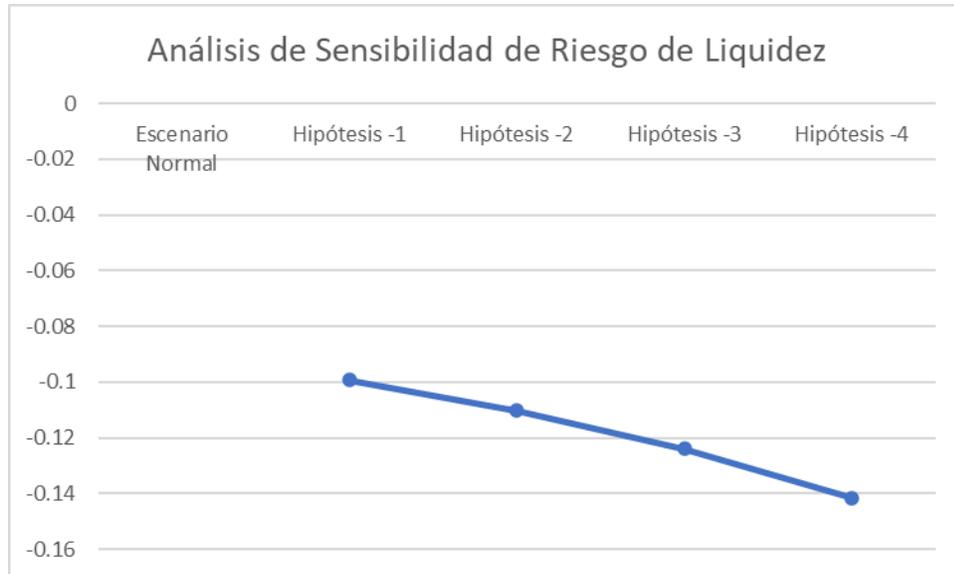
**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis Riesgo de Liquidez**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(en Miles de Colones)**

Rubro	Monto
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,312,003.71
Inversiones a corto plazo	17,025,084.72
Transferencias a cobrar a corto plazo	0.00
Total activos de alta calidad	27,337,088.43
Salidas de Efectivo 2024	9,903,072.08
<b>RCL</b>	<b>2.76</b>

Se detallan las diferentes hipótesis:

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis de Sensibilidad de Riesgo de Liquidez**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(miles de colones)**

Descripción	Monto activos de alta calidad	Variación Porcentual
Escenario Normal	45,359,514.96	
Hipótesis -1	40,853,908.33	-9.93%
Hipótesis -2	36,348,301.70	-11.03%
Hipótesis -3	31,842,695.06	-12.40%
Hipótesis -4	27,337,088.43	-14.15%



### Riesgo de Crédito

El análisis de sensibilidad de riesgo de crédito muestra que, al aplicarse los escenarios de las diferentes hipótesis planteadas, y manteniendo el % de las variables va a ver un aumento en la pérdida esperada, por lo cual es importante tomar las provisiones para poder disminuir el impacto que pueda tener la Institución a la hora de recaudar las cuentas por cobrar pendientes de los servicios que brinda.

Con el análisis de sensibilidad muestra que la Institución deberá realizar estrategias con la finalidad que el riesgo de recuperación de las diferentes cuentas por cobrar que posee no se materialice por el impacto de las hipótesis 3 y 4, que son escenarios que haría que la Institución tenga una pérdida en dichos recursos. Estos datos con una variación acumulada de inflación de -0.12%

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis de Riesgos**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(Miles de colones)**

Estado	Cartera en Riesgo	Pérdida Esperada	Pérdida Esperada %
Congelada	104,022.85	16,643.66	16.00%
Arreglo de Pago	150,011.12	24,001.78	16.00%
En Proceso Judicial	405,185.52	405,185.52	100%
<b>Total General</b>	<b>¢659,219.49</b>	<b>¢445,830.96</b>	

### Hipótesis en riesgo de crédito

1. Que la variación llegue a un 25% de datos de la variable de riesgo de crédito para el período 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 30 de setiembre del 2024 de -0.03%.

#### **Departamento Financiero Contable**

##### **Análisis de Riesgos**

**Al 30 de septiembre 2024**

**(Miles de colones)**

<b>Estado</b>	<b>Cartera en Riesgo</b>	<b>Pérdida Esperada</b>	<b>Pérdida Esperada %</b>
Congelada	104,022.85	16,612.45	15.97%
Arreglo de Pago	150,011.12	23,956.78	15.97%
En Proceso Judicial	405,185.52	405,185.52	100%
<b>Total General</b>	<b>¢659,219.49</b>	<b>¢445,754.75</b>	

2. Que la variación llegue a un 50% de datos de la variable de riesgo de crédito para el período 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 30 de setiembre del 2024 de -0.06%.

#### **Departamento Financiero Contable**

##### **Análisis de Riesgos**

**Al 30 de septiembre 2024**

**(Miles de colones)**

<b>Estado</b>	<b>Cartera en Riesgo</b>	<b>Pérdida Esperada</b>	<b>Pérdida Esperada %</b>
Congelada	104,022.85	16,581.24	15.94%
Arreglo de Pago	150,011.12	23,911.77	15.94%
En Proceso Judicial	405,185.52	405,185.52	100%
<b>Total General</b>	<b>¢659,219.49</b>	<b>¢445,678.53</b>	

3. Que la variación llegue a un 75% de datos de la variable de riesgo de crédito para el período 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 30 de setiembre del 2024 de -0.09%.

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis de Riesgos**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(Miles de colones)**

Estado	Cartera en Riesgo	Pérdida Esperada	Pérdida Esperada %
Congelada	104,022.85	16,550.04	15.91%
Arreglo de Pago	150,011.12	23,866.77	15.91%
En Proceso Judicial	405,185.52	405,185.52	100%
<b>Total General</b>	<b>¢659,219.49</b>	<b>¢445,602.32</b>	

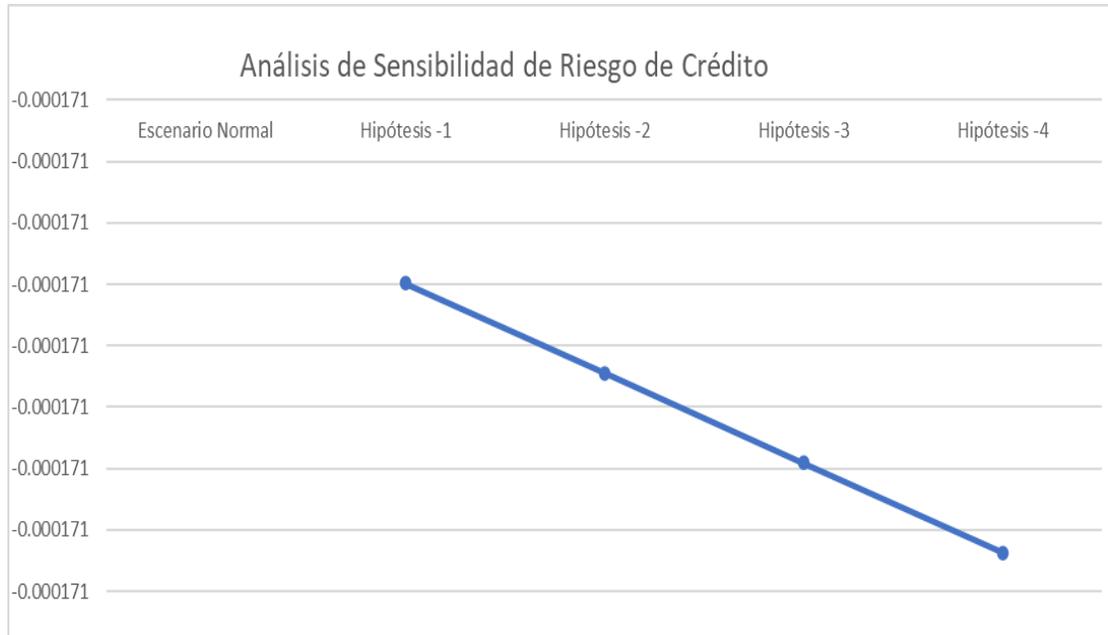
4. Que la variación llegue a un 100% de datos de la variable de riesgo de crédito para el período 2024 y afecte el porcentaje de la pérdida esperada. Con una variación acumulada de inflación al 30 de setiembre del 2024 de -0.12%.

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis de Riesgos**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(Miles de colones)**

Estado	Cartera en Riesgo	Pérdida Esperada	Pérdida Esperada %
Congelada	104,022.85	16,518.83	15.88%
Arreglo de Pago	150,011.12	23,821.77	15.88%
En Proceso Judicial	405,185.52	405,185.52	100%
<b>Total General</b>	<b>¢659,219.49</b>	<b>¢445,526.11</b>	

**Departamento Financiero Contable**  
**Análisis de Sensibilidad de Riesgo de Credito**  
**Al 30 de septiembre 2024**  
**(miles de colones)**

Descripción	Pérdida Esperada	Variación Porcentual
Escenario Normal	445,830.96	
Hipótesis -1	445,754.75	-0.02%
Hipótesis -2	445,678.53	-0.02%
Hipótesis -3	445,602.32	-0.02%
Hipótesis -4	¢445,526.11	-0.02%



El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

*“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”*

*Ejemplo:*

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

### **Reconocimiento:**

- **Efectivo o equivalentes de efectivo:** La política de la Institución es que los recursos deben mantenerse en cuentas de los bancos comerciales del estado o bien, creados por leyes especiales como es el caso del Banco Popular y Desarrollo Comunal manteniendo una participación en diferentes bancos, con el propósito de inversión o similares, para cumplir con compromisos de pago a corto plazo.
- **Inversiones:** En el caso de inversiones, la Institución determina que todos los recursos financieros disponibles solo podrán invertirse transitoriamente en los emisores públicos nacionales, Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Mutuales de Ahorro y Préstamo con respaldo estatal

### **Medición:**

**Efectivo o equivalentes de efectivo:** Con respecto a este tipo de instrumentos que la institución mantiene es con el propósito de obtener beneficios económicos futuros de los mismos, y así cumplir con el pago de las diferentes obligaciones adquiridas por el ITCR.

**Inversiones:** Los instrumentos financieros inicialmente son medidos a valor razonable en la fecha de adquisición o emisión, lo cual generalmente es el mismo que el costo.

En el ITCR, cada una de las inversiones que se formaliza, es mediante análisis de las cotizaciones presentadas por los bancos Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, y Banco Popular y de Desarrollo comunal, así es como se adjudican éstas, utilizando el criterio de la tasa más alta que oferten estas entidades. Cuando son varias las inversiones se realizan en dos entidades bancarias, con la finalidad de cumplir con lo que indica el procedimiento, que de existir ya una inversión en la entidad bancaria que oferte más alto, y la decisión de invertir nuevamente no sobrepase el 50% de colocación, se debe invertir en la entidad bancaria que presente la segunda oferta más alta

### **Revelación Suficiente:**

En los cuadros incluidos en los anexos se brinda una referencia de los instrumentos financieros que posee la institución al 30 de setiembre de 2024 y los que tenía en el periodo 2023, además en cada uno se indica en que nota está el detalle sobre las partidas correspondientes.

## Deterioro

Actualmente la metodología de deterioro de instrumentos financieros se encuentra aprobada, cuando los activos financieros se hayan deteriorado por pérdidas crediticias y la institución lo registra en una cuenta separada en lugar de reducir directamente el importe en libros del activo, para lo cual se incluirá una conciliación de las variaciones en dicha cuenta durante el periodo, para cada clase de activos financieros.

Los criterios utilizados para determinar si hubo deterioro de detallan:

- Establecer un análisis de riesgo de crédito bajo la metodología de pérdida esperada a sus diferentes cuentas por cobrar a nivel del período como a cada mes, con la finalidad de obtener un comportamiento de dicho riesgo a nivel del corto y mediano plazo.
- Realizar un análisis de los saldos de las cuentas por cobrar de derechos de estudio, incumplimiento de becas, cuentas de funcionarios y de la Editorial Tecnológica para poder determinar el factor de variación cuando se proyecten los flujos de efectivo con la información de cinco años hacia atrás desde el momento del estudio.
- Realizar un análisis del monto total de salida a cobro de los préstamos por el financiamiento estudiantil por periodo para poder determinar el factor de variación cuando se proyecten los flujos de efectivo con la información de cinco años hacia atrás desde el momento del estudio.
- Establecer el cálculo del deterioro de los instrumentos financieros con el monto de la previsión que se realiza a las diferentes categorías de cuentas por cobrar que posee la Institución, dado que a nivel de catálogo contable de la previsión se registra como un deterioro de dichas cuentas.

El importe de las pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros se detalla:

Para determinar los indicios de deterioro, se construye una metodología de los diferentes pasos para realizar la medición y así poder establecer el monto del deterioro; siguiendo las actividades descritas:

1. La primera actividad que se debe realizar es llevar un control mes a mes de la tasa de riesgo de crédito, dicha tasa de riesgo se basa en la metodología de pérdida máxima esperada, la cual hace un análisis del comportamiento de las cuentas por cobrar que posee la Institución.

Una vez realizado el proceso de análisis para determinar el porcentaje del riesgo de crédito en función de las diferentes cuentas por cobrar que posee la Institución asociadas a instrumentos de financieros, se lleva un control por mes del porcentaje de la tasa, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Departamento Financiero Contable**  
**Unidad de Tesorería**  
**Tasa de Riesgo Credito**  
**Por Mes**

<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Tasa de Riesgo de Credito</b>
Octubre	2023	7.22%
Noviembre	2023	7.22%
Diciembre	2023	7.22%
Enero	2024	7.22%
Febrero	2024	7.22%
Marzo	2024	10.90%
Abril	2024	17.62%
Mayo	2024	16.07%
Junio	2024	14.99%
Julio	2024	15.22%
Agosto	2024	15.00%
Septiembre	2024	15.49%
<b>Tasa Promedio de Variación</b>		<b>11.78%</b>

2. La segunda actividad es hacer un análisis de las cuentas por cobrar de derechos de estudio, incumplimiento de beca, Editorial Tecnológica, recuperación de préstamos estudiantiles y de funcionarios para obtener la tasa de variación de crecimiento.

Para obtener dicha tasa de variación, se tomará los saldos de los últimos cinco periodos, se establece el porcentaje de variación entre periodo y al final se establece un promedio.

En el caso de recuperación de préstamos se tomará la información de la salida a cobro de los cinco periodos anteriores, se establece el porcentaje de variación entre periodo y al final se establece un promedio.

**Departamento Financiero Contable**  
**Unidad de Tesorería**  
**Inicio de cobro de Recuperación de Préstamos**  
**Al III trimestre**

<b>Periodo</b>	<b>Casos</b>	<b>Principal</b>	<b>Intereses Acumulados</b>	<b>Total</b>	<b>Tasa de Variación</b>
2020	141	304,481,410.10	78,024,934.45	378,326,866.80	0%
2021	156	345,784,493.10	81,368,664.74	335,461,450.34	-11%
2022	98	219,645,759.25	56,960,567.47	275,653,440.02	-18%
2023	179	451,610,958.40	110,070,952.17	242,416,882.76	-12%
2024	123	414,552,008.27	103,163,224.84	503,550,362.34	1.08
<b>Tasa Promedio de Variación</b>					<b>16.63%</b>

---

**Departamento Financiero Contable**  
**Unidad de Tesorería**  
**Saldo de CxC Derechos de Estudio**  
**Al III trimestre**

<b>Periodo</b>	<b>Monto</b>	<b>Tasa de Variación</b>
2020	135,236,542.11	0%
2021	350,263,970.27	159%
2022	272,159,256.31	-22%
2023	262,162,299.27	-4%
2024	242,259,075.30	-8%
<b>Tasa Promedio de Variación</b>		<b>25.09%</b>

---

**Departamento Financiero Contable**  
**Unidad de Tesorería**  
**Saldo de CxC Incumplimiento de Beca**  
**Al III trimestre**

<b>Periodo</b>	<b>Monto</b>	<b>Tasa de Variación</b>
2020	698,802,596.95	0%
2021	571,870,402.14	-18%
2022	584,606,602.05	2%
2023	539,417,082.12	-8%
2024	361,079,594.20	-33%
<b>Tasa Promedio de Variación</b>		<b>11.35%</b>

---

**Departamento Financiero Contable**  
**Unidad de Tesorería**  
**Saldo de CxC Editorial Tecnológica**  
**Al III trimestre**

<b>Periodo</b>	<b>Monto</b>	<b>Tasa de Variación</b>
2020	7,204,314.09	0%
2021	9,553,352.59	33%
2022	10,719,426.00	12%
2023	2,016,998.11	-81%
2024	2,593,650.00	29%
<b>Tasa Promedio de Variación</b>		<b>1.56%</b>

**Departamento Financiero Contable**  
**Unidad de Tesorería**  
**Saldo de CxC Funcionarios**  
**Al III trimestre**

Periodo	Monto	Tasa de Variación
2020	3,614,324.38	0%
2021	1,619,164.42	-55%
2022	4,001,330.90	147%
2023	3,568,243.74	-11%
2024	2,717,228.79	-24%
<b>Tasa Promedio de Variación</b>		<b>11.45%</b>

3. La tercera actividad para determinar el monto del deterioro por cada una de las cuentas por cobrar se obtiene mediante el saldo de la previsión por mes, dado que, a nivel de la descripción del catálogo de cuentas contables, dicha provisión se define como un registro de deterioro, con dicha información se multiplica por la tasa de riesgo de crédito, a lo cual se obtiene el monto del deterioro.

Se necesita contar con el saldo de la cuenta por cobrar por mes, el saldo de la previsión por mes de cada una de las cuentas por cobrar analizadas según los instrumentos financieros, además de la tasa de riesgo de crédito, en el cual se obtiene un promedio del monto de deterioro de cada una de las cuentas por periodo.

Recuperación de préstamos:

<b>Departamento Financiero Contable</b>						
<b>Unidad de Tesorería</b>						
<b>Calculo Deterioro de Recuperación de Préstamos Exestudiantes</b>						
<b>30 de septiembre del 2024</b>						
Rango	Monto	% de Previsión	Previsión	Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro	
Al día	2,110,177,798.06	0%	-	11.78%	-	
1 Mes	154,379,433.30	8%	12,350,354.66	11.78%	1,455,180.54	
2 Meses	84,795,300.32	17%	14,415,201.05	11.78%	1,698,471.06	
3 Meses	55,245,083.02	25%	13,811,270.76	11.78%	1,627,312.98	
4 Meses	64,612,158.24	33%	21,322,012.22	11.78%	2,512,266.09	
5 Meses	17,160,126.17	42%	7,207,252.99	11.78%	849,194.58	
6 Meses	6,855,824.99	50%	3,427,912.50	11.78%	403,893.79	
7 Meses	12,386,280.29	58%	7,184,042.57	11.78%	846,459.82	
8 Meses	12,841,105.02	67%	8,603,540.36	11.78%	1,013,712.14	
9 Meses	13,334,099.04	75%	10,000,574.28	11.78%	1,178,317.66	
10 Meses	5,610,623.74	83%	4,656,817.70	11.78%	548,689.55	
11 Meses	30,973,841.87	92%	28,495,934.52	11.78%	3,357,533.48	
12 Meses o más	316,960,910.28	100%	316,960,910.28	11.78%	37,345,919.25	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>€2,885,332,584.34</b>		<b>€448,435,823.90</b>		<b>€52,836,950.95</b>	

**Departamento Financiero Contable**  
**Unidad de Tesorería**  
**Calculo Deterioro de Recuperación de Préstamos Exestudiantes**  
**30 de septiembre del 2024**

Mes	Año	Saldo de la CxC	Monto de Previsión	Tasa de Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro
Octubre	2023	2,650,134,738.76	328,516,038.42	11.78%	38,707,402.23
Noviembre	2023	2,581,154,403.07	334,456,175.66	11.78%	39,407,298.90
Diciembre	2023	2,511,018,134.08	339,764,504.45	11.78%	40,032,752.74
Enero	2024	2,421,544,210.91	342,449,326.32	11.78%	40,349,091.87
Febrero	2024	2,439,981,960.02	392,230,629.79	11.78%	46,214,573.96
Marzo	2024	2,389,996,075.99	423,432,562.07	11.78%	49,890,941.63
Abril	2024	2,360,675,975.59	440,104,497.81	11.78%	51,855,312.45
Mayo	2024	2,731,051,037.82	401,645,224.41	11.78%	47,323,848.57
Junio	2024	2,669,589,650.03	421,793,187.79	11.78%	49,697,782.35
Julio	2024	2,613,697,745.19	445,809,633.33	11.78%	52,527,520.05
agosto	2024	2,518,577,205.47	327,691,637.31	11.78%	38,610,267.17
septiembre	2024	2,885,332,584.34	448,435,823.90	11.78%	52,836,950.95
<b>Promedio de Deterioro del Periodo</b>					<b>€45,621,145.24</b>

Derechos de Estudio:

**Departamento Financiero Contable**  
**Unidad de Tesorería**  
**Calculo Deterioro de Derechos de Estudio**

<b>30 de septiembre del 2024</b>					
Rango	Monto	% de Previsión	Previsión	Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro
Al día	39,250.00	0%	-	11.78%	-
1 Mes	1,219,800.00	8%	101,560.00	11.78%	11,966.31
2 Meses	246,710.00	17%	41,118.33	11.78%	4,844.77
3 Meses	40,918,408.92	25%	10,229,602.23	11.78%	1,205,302.88
4 Meses		33%		11.78%	-
5 Meses	914,850.00	42%	381,187.50	11.78%	44,913.42
6 Meses		50%		11.78%	-
7 Meses	130,230.00	58%	75,967.50	11.78%	8,950.87
8 Meses	639,450.00	67%	426,300.00	11.78%	50,228.80
9 Meses		75%		11.78%	-
10 Meses	22,636,574.00	83%	18,863,811.67	11.78%	2,222,628.61
11 Meses		92%		11.78%	-
12 Meses o más	175,513,802.35	100%	175,513,802.35	11.78%	20,679,913.76
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>€242,259,075.27</b>		<b>€205,633,349.58</b>		<b>€24,228,749.41</b>

**Departamento Financiero Contable**  
**Unidad de Tesorería**  
**Calculo Deterioro de Derechos de Estudio**

<b>30 de septiembre del 2024</b>					
Mes	Año	Saldo de la CxC	Monto de Previsión	Tasa de Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro
Octubre	2023	224,331,464.12	195,594,695.46	11.78%	23,045,944.99
Noviembre	2023	441,794,933.95	198,182,019.26	11.78%	23,350,796.42
Diciembre	2023	342,534,706.69	184,562,293.72	11.78%	21,746,052.26
Enero	2024	240,628,503.50	179,905,944.65	11.78%	21,197,417.93
Febrero	2024	231,298,424.50	184,233,652.81	11.78%	21,707,330.14
Marzo	2024	227,090,030.50	189,400,322.81	11.78%	22,316,093.04
Abril	2024	226,693,305.50	194,065,268.15	11.78%	22,865,740.22
Mayo	2024	217,910,572.50	195,179,003.98	11.78%	22,996,966.14
Junio	2024	281,602,855.16	192,233,306.45	11.78%	22,649,889.33
Julio	2024	264,322,845.36	198,250,019.60	11.78%	23,358,808.56
Agosto	2024	256,690,550.32	203,347,848.60	11.78%	23,959,460.26
Septiembre	2024	242,259,075.27	205,633,439.58	11.78%	24,228,760.02
<b>Promedio de Deterioro del Periodo</b>					<b>€22,430,692.27</b>

Becas funcionarios:

Departamento Financiero Contable						
Unidad de Tesorería						
Calculo Deterioro de Incumplimiento de Becas de Funcionarios						
30 de septiembre del 2024						
Rango	Monto	% de Previsión	Previsión	Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro	
Al día	418,018,577.01	0%	-	11.78%	-	
1 Mes	-	8%	-	11.78%	-	
2 Meses	5,902,248.29	17%	983,708.05	11.78%	115,905.40	
3 Meses	-	25%	-	11.78%	-	
4 Meses	-	33%	-	11.78%	-	
5 Meses	-	42%	-	11.78%	-	
6 Meses	-	50%	-	11.78%	-	
7 Meses	-	58%	-	11.78%	-	
8 Meses	-	67%	-	11.78%	-	
9 Meses	-	75%	-	11.78%	-	
10 Meses	-	83%	-	11.78%	-	
11 Meses	-	92%	-	11.78%	-	
12 Meses o más	67,956,284.34	100%	67,956,284.34	11.78%	8,006,949.20	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>€491,877,109.64</b>		<b>€68,939,992.39</b>		<b>€8,122,854.60</b>	

Departamento Financiero Contable						
Unidad de Tesorería						
Calculo Deterioro de Incumplimiento de Becas de Funcionarios						
30 de septiembre del 2024						
Mes	Año	Saldo de la CxC	Monto de Previsión	Tasa de Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro	
Octubre	2023	524,608,179.15	68,754,487.84	11.78%	8,100,997.53	
Noviembre	2023	520,685,444.17	68,894,608.23	11.78%	8,117,507.21	
Diciembre	2023	516,744,545.54	67,956,284.34	11.78%	8,006,949.20	
Enero	2024	513,700,687.26	68,629,588.73	11.78%	8,086,281.29	
Febrero	2024	508,667,832.72	68,650,458.11	11.78%	8,088,740.23	
Marzo	2024	505,638,238.71	68,607,438.61	11.78%	8,083,671.45	
Abril	2024	502,971,543.50	69,207,481.76	11.78%	8,154,371.54	
Mayo	2024	499,649,660.52	68,559,732.93	11.78%	8,078,050.53	
Junio	2024	497,536,299.59	69,137,625.96	11.78%	8,146,140.78	
Julio	2024	366,427,301.21	69,000,475.85	11.78%	8,129,981.07	
Agosto	2024	362,234,560.45	68,939,992.40	11.78%	8,122,854.60	
Septiembre	2024	491,877,109.64	68,939,992.39	11.78%	8,122,854.60	
<b>Promedio de Deterioro del Periodo</b>					<b>€8,095,856.64</b>	

Editorial Tecnológica:

Departamento Financiero Contable						
Unidad de Tesorería						
Calculo Deterioro de Editorial Tecnologica						
30 de septiembre del 2024						
Rango	Monto	% de Previsión	Previsión	Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro	
Al día	1,883,950.00	0%	-	11.78%	-	
1 Mes	68,600.00	8%	5,716.67	11.78%	673.57	
2 Meses	641,100.00	17%	106,850.00	11.78%	12,589.60	
3 Meses	-	25%	-	11.78%	-	
4 Meses	-	33%	-	11.78%	-	
5 Meses	-	42%	-	11.78%	-	
6 Meses	-	50%	-	11.78%	-	
7 Meses	-	58%	-	11.78%	-	
8 Meses	-	67%	-	11.78%	-	
9 Meses	-	75%	-	11.78%	-	
10 Meses	-	83%	-	11.78%	-	
11 Meses	-	92%	-	11.78%	-	
12 Meses o más	-	100%	-	11.78%	-	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>€2,593,650.00</b>		<b>€112,566.67</b>		<b>€13,263.17</b>	

**Departamento Financiero Contable**  
**Unidad de Tesorería**  
**Calculo Deterioro de Editorial Tecnologica**  
**30 de septiembre del 2024**

Mes	Año	Saldo de la CxC	Monto de Previsión	Tasa de Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro
Octubre	2023	5,134,910.00	72,600.00	11.78%	8,554.10
Noviembre	2023	1,162,466.67	99,366.67	11.78%	11,707.88
Diciembre	2023	3,357,416.04	179,683.34	11.78%	21,171.19
Enero	2024	3,241,910.84	429,825.90	11.78%	50,644.24
Febrero	2024	1,095,450.00	161,283.33	11.78%	19,003.21
Marzo	2024	1,255,803.23	275,787.50	11.78%	32,494.66
Abril	2024	1,212,366.55	322,634.71	11.78%	38,014.43
Mayo	2024	1,999,551.19	322,902.70	11.78%	38,046.01
Junio	2024	1,222,250.00	93,600.00	11.78%	11,028.42
Julio	2024	1,693,550.00	31,587.50	11.78%	3,721.80
Agosto	2024	789,500.00	53,425.00	11.78%	6,294.80
Septiembre	2024	2,593,650.00	112,566.68	11.78%	13,263.17
<b>Promedio de Deterioro del Periodo</b>					<b>€21,161.99</b>

Funcionarios:

**Departamento Financiero Contable**  
**Unidad de Tesorería**  
**Calculo Deterioro de Funcionarios**  
**30 de septiembre del 2024**

Rango	Monto	% de Previsión	Previsión	Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro
Al día	2,384,309.57	0%	-	11.78%	-
1 Mes	129,985.00	8%	10,398.80	11.78%	1,225.24
2 Meses	89,865.00	17%	15,277.05	11.78%	1,800.02
3 Meses		25%	-	11.78%	-
4 Meses	11,485.00	33%	3,790.05	11.78%	446.56
5 Meses	-	42%	-	11.78%	-
6 Meses	-	50%	-	11.78%	-
7 Meses	-	58%	-	11.78%	-
8 Meses		67%	-	11.78%	-
9 Meses		75%	-	11.78%	-
10 Meses		83%	-	11.78%	-
11 Meses		92%	-	11.78%	-
12 meses a más	101,584.22	100%	101,584.22	11.78%	11,969.16
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>€2,717,228.79</b>		<b>€131,050.12</b>		<b>€15,440.98</b>

**Departamento Financiero Contable**  
**Unidad de Tesorería**  
**Calculo Deterioro de Funcionarios**  
**30 de septiembre del 2024**

Mes	Año	Saldo de la CxC	Monto de Previsión	Tasa de Riesgo de Crédito	Monto de Deterioro
Octubre	2023	3,541,342.56	202,900.14	11.78%	23,906.71
Noviembre	2023	2,807,253.02	141,613.64	11.78%	16,685.63
Diciembre	2023	2,056,764.74	108,240.89	11.78%	12,753.48
Enero	2024	5,024,112.22	96,591.72	11.78%	11,380.92
Febrero	2024	3,263,732.53	97,423.80	11.78%	11,478.96
Marzo	2024	2,478,566.37	98,255.89	11.78%	11,577.00
Abril	2024	3,776,538.27	99,087.97	11.78%	11,675.04
Mayo	2024	2,957,311.51	99,920.05	11.78%	11,773.08
Junio	2024	1,899,843.93	102,666.30	11.78%	12,096.66
Julio	2024	1,693,550.00	31,587.50	11.78%	3,721.80
Agosto	2024	3,087,180.83	112,901.30	11.78%	13,302.60
Septiembre	2024	2,717,228.79	131,050.12	11.78%	15,440.98
<b>Promedio de Deterioro del Periodo</b>					<b>€12,982.74</b>

4. La cuarta actividad es realizar una conciliación del saldo en función del monto de la previsión del periodo contra el saldo del monto del deterioro, con la finalidad de determinar si a nivel contable el registro de la previsión cubre el monto del deterioro de cada una de las cuentas por cobrar analizadas, si no lo cubre dicho monto va a generar diferencias, por lo cual se procede a realizar el ajuste contable respectivo.

Departamento Financiero Contable Unidad de Tesorería Conciliación de Previsión vrs Deterioro de la CxC de Recuperación de Préstamos Exestudiantes 30 de septiembre del 2024	
Descripción de Cuenta	Monto
Calculo de deterioro	₪41,677,491.19
Calculo de previsión	₪448,435,823.90
<b>Diferencia</b>	<b>₪406,758,332.70</b>

Departamento Financiero Contable Unidad de Tesorería Conciliación de Previsión vrs Deterioro de la CxC de Derechos de Estudio 30 de septiembre del 2024	
Descripción de Cuenta	Monto
Calculo de deterioro	₪22,430,692.27
Calculo de previsión	₪205,633,349.58
<b>Diferencia</b>	<b>₪183,202,657.31</b>

Departamento Financiero Contable Unidad de Tesorería Conciliación de Previsión vrs Deterioro de la CxC de Incumplimiento de Becas de Funcionarios 30 de septiembre del 2024	
Descripción de Cuenta	Monto
Calculo de deterioro	₪8,095,856.64
Calculo de previsión	₪68,939,992.39
<b>Diferencia</b>	<b>₪60,844,135.75</b>

Departamento Financiero Contable Unidad de Tesorería Conciliación de Previsión vrs Deterioro de la CxC de Editorial Tecnologica 30 de septiembre del 2024	
Descripción de Cuenta	Monto
Calculo de deterioro	₪21,161.99
Calculo de previsión	₪112,566.67
<b>Diferencia</b>	<b>₪91,404.68</b>

**Departamento Financiero Contable**  
**Unidad de Tesorería**  
**Conciliación de Previsión vrs Deterioro de la CxC de Funcionarios**  
**30 de septiembre del 2024**

Descripción de Cuenta	Monto
Calculo de deterioro	COP 12,982.74
Calculo de previsión	COP 131,050.12
<b>Diferencia</b>	<b>COP 118,067.38</b>

5. La quinta actividad es establecer una proyección de flujo a cinco años con la finalidad de poder visualizar el monto del deterioro de la cuenta por cobrar respectiva, dicha proyección se realiza con el monto promedios del deterioro del periodo, la tasa de variación establecida para cada una de las cuentas, que a continuación se detalla:
- A nivel del deterioro de las cuentas de Recuperación de Préstamos Exestudiantes al realizar la conciliación con la previsión se muestra que dicho deterioro no se ha materializado según la metodología establecida, por lo cual la Institución da seguimiento con el fin de ver el comportamiento del mismo proyectando un flujo a cinco años y tomar las medidas correctivas a nivel de los procesos operativos involucrados en la gestión del cobro de dichas cuentas.

Departamento Financiero Contable					
Unidad de Tesorería					
Flujo de Deterioro de Recuperación de Préstamos Exestudiantes					
30 de septiembre del 2024					
Periodo	2024	2025	2026	2027	2028
Monto	COP 41,677,491.19	48,606,855.58	56,688,306.84	66,113,392.74	77,105,508.05
Tasa de Variación	16.63%				

- A nivel del deterioro de las cuentas de Derechos de Estudio al realizar la conciliación con la previsión se muestra que dicho deterioro no se ha materializado según la metodología establecida, por lo cual la Institución da seguimiento para ver el comportamiento del mismo proyectando un flujo a cinco años y tomar las medidas correctivas a nivel de los procesos operativos involucrados en la gestión del cobro de dichas cuentas.

Departamento Financiero Contable					
Unidad de Tesorería					
Flujo de Deterioro de Derechos de Estudio					
30 de septiembre del 2024					
Periodo	2024	2025	2026	2027	2028
Monto	€22,430,692.27	28,057,970.54	35,096,986.81	43,901,909.49	54,915,758.65
Tasa de Variación	25.09%				

- A nivel del deterioro de las cuentas de Incumplimiento de Beca de funcionarios al realizar la conciliación con la previsión se muestra que dicho deterioro no se ha materializado según la metodología establecida, por lo cual la Institución da seguimiento para ver el comportamiento del mismo proyectando un flujo a cinco años y tomar las medidas correctivas a nivel de los procesos operativos involucrados en la gestión del cobro de dichas cuentas.

Departamento Financiero Contable					
Unidad de Tesorería					
Flujo de Deterioro de Incumplimiento de Becas de Funcionarios					
30 de septiembre del 2024					
Periodo	2024	2025	2026	2027	2028
Monto	€8,095,856.64	9,014,383.08	10,037,122.19	11,175,897.56	12,443,874.24
Tasa de Variación	11.35%				

- A nivel del deterioro de las cuentas de Editorial Tecnológica al realizar la conciliación con la previsión se muestra que dicho deterioro no se ha materializado según la metodología establecida, por lo cual la Institución da seguimiento para ver el comportamiento del mismo proyectando un flujo a cinco años y tomar las medidas correctivas a nivel de los procesos operativos involucrados en la gestión del cobro de dichas cuentas.

Departamento Financiero Contable					
Unidad de Tesorería					
Flujo de Deterioro de Editorial Tecnológica					
30 de septiembre del 2024					
Periodo	2024	2025	2026	2027	2028
Monto	€21,161.99	21,491.37	21,825.87	22,165.57	22,510.57
Tasa de Variación	1.56%				

- A nivel del deterioro de las cuentas de funcionarios al realizar la conciliación con la previsión se muestra que dicho deterioro no se ha materializado según la metodología establecida, por lo cual la Institución da seguimiento para ver el comportamiento del mismo proyectando un flujo a cinco

años y tomar las medidas correctivas a nivel de los procesos operativos involucrados en la gestión del cobro de dichas cuentas.

Departamento Financiero Contable					
Unidad de Tesorería					
Flujo de Deterioro de Funcionarios					
30 de septiembre del 2024					
Periodo	2024	2025	2026	2027	2028
Monto	€ 12,982.74	14,469.22	16,125.90	17,972.27	20,030.04
Tasa de Variación	11.45%				

En este periodo la institución no ha renegociado las condiciones de los activos financieros que están en mora o deteriorados.

## FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

### Revelación Suficiente:

En los cuadros incluidos en los anexos se brinda una referencia de los instrumentos financieros que posee la institución al 30 de setiembre 2024 y los que tenía en el periodo 2023, además en cada uno se indica en que nota está el detalle sobre las partidas correspondientes.

Al 30 de setiembre 2024 y 2023 la institución no posee fideicomisos.

## NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	89.00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	5
Valor Inicio	290575.41
Altas	276327.89
Bajas	0.00
Amortización	-365565.92
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	201337.38

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

*“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:*

*(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;*

- (b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;
- (c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;
- (d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;
- (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
- (i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;
  - (ii) las disposiciones;
  - (iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);
  - (iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);
  - (v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);
  - (vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;
  - (vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y
  - (viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Políticas Específicas del ITCR que afecta esta norma:

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	227	Alcance	NICSP N° 31, Párrafos 7 a 10, 12 y 17.	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
1	228	Activos no comprendidos	NICSP N° 31, Párrafos 3, 18 y 61.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	229	Activos Intangibles tratados por otras Normas	NICSP N° 31, Párrafos 3 y 6.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	232	Condiciones previas al reconocimiento	NICSP N° 31, Párrafo 18.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	233	Activo Identificable	NICSP N° 31, Párrafo 19.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	234	Control de un activo	NICSP N° 31, Párrafo 21.	
1	234	1 Control y titularidad legal		NICSP N° 31, Párrafo 21. DGCN
1	234	2 Beneficios económicos o potencial de servicio futuros relacionados con el activo intangible		NICSP N° 31, Párrafo 25.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	235		Condiciones para el reconocimiento	NICSP N° 31, Párrafos 26 y 28.	
1	235	1	Estimaciones razonables y fundadas		NICSP N° 31, Párrafo 29. DGCN
1	235	2	Certidumbre asociada al flujo de beneficios económicos o potencial de servicio futuros		NICSP N° 31, Párrafo 30.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	236		Medición inicial	NICSP N° 31, Párrafo 31.	

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	237		Costo de un activo intangible adquirido de forma separada	NICSP N° 31, Párrafos 34, 35 y 37.	
1	237	1	Desembolsos que no forman parte del costo		NICSP N° 31, Párrafo 36.
1	237	2	Transacciones accesorias a la adquisición del activo		NICSP N° 31, Párrafo 37 y 38.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	239		Costo de un activo intangible generado internamente	
			NICSP N° 31, Párrafos 63 y 64.	
1	239	1	Conceptos que no forman parte del costo	
				NICSP N° 31, Párrafo 65.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	240		Activos intangibles adquiridos a través de una transacción sin contraprestación	
			NICSP N° 31, Párrafos 42 y 43.	
1	240	1	Transferencias de activos intangibles entre entidades	
				DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	241		Activos intangibles adquiridos a través de una transacción de intercambio (permuta) por otros activos	
			NICSP N° 31, Párrafos 44.	
1	241	1	Medición inicial de los activos intangibles adquiridos	
				NICSP N° 31, Párrafos 44 y 45. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	244		Fase de investigación	
			NICSP N° 31, Párrafos 52 a 54.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	245	Fase de desarrollo	NICSP N° 31, Párrafos 55 a 57.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	246	Desembolsos posteriores en un proyecto adquirido de investigación y desarrollo en proceso	NICSP N° 31, Párrafos 40 y 41.	

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	247	Reconocimiento de gastos no atribuibles al costo	NICSP N° 31, Párrafos 66 y 67.	
1	247	1 Gastos pasados que no deben reconocerse como un activo		NICSP N° 31, Párrafo 70.

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	249	Medición posterior al inicio	NICSP N° 31, Párrafo 71.	
1	249	1 Criterio general		NICSP N° 31, Párrafo 71. DGCN

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	253	Activos intangibles sin mercado activo	NICSP N° 31, Párrafos 80 y 81.	
1	253	1 Deterioro		NICSP N° 31, Párrafo 82.
1	253	2 Recuperación del mercado activo		NICSP N° 31, Párrafo 83.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	256		Vida útil y amortización	NICSP N° 31, Párrafos 87, 88 y 106.	
1	256	1	Factores a tener en cuenta para determinar la vida útil		NICSP N° 31, Párrafo 89.
1	256	2	Determinación de la vida útil finita		DGCN
1	256	3	Determinación de la vida útil indefinida		

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	258		Amortización	NICSP N° 31, Párrafo 96.	
1	258	1	Método de amortización		NICSP N° 31, Párrafo 97. DGCN
1	258	2	Uniformidad en la aplicación del método		
1	258	3	Incorporación al costo de producción		NICSP N° 31, Párrafo 98.
1	258	4	Revisión del método de amortización		NICSP N° 31, Párrafo 103.

Norma / Política		Concepto		Referencia	
				Norma	Política
1	262		Información a revelar general	NICSP N° 31, Párrafos 117 a 122 y 127. DGCN	

Norma / Política		Concepto	Referencia
5	29		Norma Política
		<b>Resultado por la baja de un activo intangible</b>	NICSP N <sup>o</sup> 31, Párrafos 112 y 116. DGCN

### **Reconocimiento:**

Para que un activo intangible en el ITCR pueda ser considerado como tal, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- a) El activo debe ser identificable.
- b) La Institución debe tener el control de este.
- c) El activo debe ser capaz de generar beneficios económicos o potencial de servicios futuros.

En el ITCR un activo intangible satisface el criterio de identificabilidad cuando:

- a) Es separable, o sea es susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, dado en operaciones, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo o pasivo, con los que guarde relación.
- b) Es producto de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

El ITCR tendrá control sobre un activo intangible cuando:

- a) Se tenga el poder de obtener beneficios económicos o potencial de servicios futuros de los mismos.
- b) Se pueda restringir el acceso de terceros a dichos beneficios o potencial de servicios.

Para que una partida pueda (y deba) reconocerse en el ITCR como activo intangible, la misma debe cumplir con:

- a) La definición de activo intangible (condiciones previas al reconocimiento).
- b) Los criterios para su reconocimiento, a saber:
  - i. Que sea probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros inherentes al activo fluyan a la entidad; y

- ii. Que el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

### **Medición:**

En el ITCR un activo intangible se medirá inicialmente por su costo. Cuando la adquisición de un activo intangible fuera a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

En el ITCR el costo de un activo intangible incluye:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación y ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para su uso previsto, tales como:
  - i. Los costos de las remuneraciones a los empleados, derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso;
  - ii. Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso.
  - iii. Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

### **Revelación Suficiente:**

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 realiza inventario de los activos que cumplen con la definición de intangibles, para realizar el análisis respectivo, posee un plan de acción en transitorio, se detalla información en la nota 10 y nota 62 de los Estados Financieros y en las políticas contables de la institución.

En el ITCR los activos intangibles, pueden ser adquiridos, producidos o recibidos a través de transacciones sin contraprestación.

En el ITCR un activo intangible se medirá inicialmente por su costo. Cuando la adquisición de un activo intangible fuera a través de una transacción sin contraprestación, su costo inicial en la fecha de adquisición se medirá a su valor razonable en esa fecha.

En el ITCR la vida útil de un activo intangible es:

- Finita, en cuyo caso el activo se amortizará, debiéndose evaluar previamente la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil.

El ITCR establece la vida útil para Software en 5 años y 10 años para otros activos Intangibles, o bien, utilizará el criterio del profesional experto.

El método de amortización refleja el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la Institución, los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización.

### Método de amortización

El método general de amortización a aplicar es lineal, de acuerdo con la vida útil del activo intangible.

Se muestra la cedula de adiciones y retiros de software y programas del periodo con el detalle de los movimientos de la partida de bienes intangibles:

CEDULA DE ADICIONES Y RETIROS INTANGIBLES									
Descripción	Valores de origen				Amortización				Saldos netos al final del periodo
	Saldo inicial	Adición	Retiro	Saldo final	Saldo inicial	Amortización	Retiros	Saldo final	
Software y Programas	290,575.41	276,327.89	-	566,903.30	290,575.41	74,990.51	-	365,565.92	201,337.38

El importe de las amortizaciones de bienes intangibles no concesionados como un gasto se detallan, en la nota 62 de los Estados Financieros se revela el comparativo de los periodos de los saldos correspondientes.

Detalle amortización de bienes intangibles no concesionados				
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.4.08.03	Amortizaciones de software y programas	43,664.41	8,555.91	410.34%

El aumento en el gasto del periodo actual en relación con el periodo anterior se debe al registro contable del activo intangible Sistema de Becas Estudiantiles y el Sistema de pagos con tarjeta.

### NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

#### **Reconocimiento:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento sería lo establecido en la norma.

#### **Medición:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

#### **Revelación Suficiente:**

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR no tiene acuerdos de concesión en el que un operador proporcione servicios públicos en su nombre como lo indica la norma, quedando fuera del alcance la aplicación de la misma. El servicio público que brinda el ITCR a la sociedad es educación y actividades de investigación y extensión, no existen convenios que establezcan que un operador utilice un activo de concesión de servicios del ITCR para proporcionar tales servicios públicos, durante un período determinado y que adicionalmente, dicho operador sea compensado por los servicios durante el período de concesión. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa;
- y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Instituto Tecnológico de Costa Rica

14231

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN DICIEMBRE 2022

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	96%	Si	5	40%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	65%	Si	18	40%	Si
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	Si	100%	Si	0		Si
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	89%	Si	4	40%	Si
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	No			
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
<b>Promedio General Grado de Aplicación NICSP</b>				<b>98%</b>				
<b>Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)</b>						<b>27</b>	<b>40%</b>	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>21</b>		<b>4</b>			<b>4</b>
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			<b>14</b>		<b>17</b>			<b>0</b>

La entidad se acoge a los siguientes transitorios:

NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	1
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	1
NICSP 31 Activos intangibles	1
<b>TOTAL NORMAS</b>	<b>3</b>

Maria Estrada Sánchez	NOMBRE			FIRMA
<b>JERARCA MÁXIMO</b>				
Roy D'Avanzo Navarro	NOMBRE			FIRMA
<b>DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO</b>				
Maria de los Angeles Montero Brenes	NOMBRE			FIRMA
<b>CONTADOR</b>				

## Reconocimiento

EL ITCR adopta por primera vez las NICSP y prepara y presenta los estados financieros que surgen de la adopción de las NICSP de base de acumulación (o devengo), para facilitar información de alta calidad donde proporcionamos información transparente sobre la transición de una entidad que adopta por primera vez las NICSP de base de acumulación (o devengo); proporcionamos un punto de partida adecuado para

la contabilización de acuerdo con las NICSP de base de acumulación (o devengo) independientemente de la base contable utilizada anteriormente y que los beneficios superen los costos.

**Medición:**

El ITCR aplicará esta NICSP cuando prepare y presente sus estados financieros anuales en el momento de la adopción de las NICSP de base de acumulación (o devengo) y durante la transición a éstas.

**Revelación Suficiente:**

El ITCR adoptó las NICSP en el año 2016, para lo cual se aprobó en Consejo de Administración en sesión ordinaria No.01-2017 artículo 6, del 08 de febrero del 2017 el Manual Contable como guía para aplicación de las NICSP. Además, en sesión No.3101, artículo 11, del 12 de diciembre del 2018, el Consejo Institucional acordó Adoptar las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional como Normas Generales de Contabilidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

En el apartado Declaración de Cumplimiento inciso II se presenta el cuadro de resumen sobre la adopción de las NICSP en la institución, en el inciso III se detalla las disposiciones transitorias en las NICSP.

El progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP se resume en el siguiente cuadro por norma:

## Instituto Tecnológico de Costa Rica

**14231**

### RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACION DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACION NICSP VERSIÓN 2018

NICSP	Grado de aplicación NICSP
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	100%
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	100%
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	100%
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	100%
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	100%
NICSP 12 Inventarios	100%
NICSP 13 Arrendamientos	100%
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	100%
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	96%
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	100%
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	100%
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	65%
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	100%
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	100%
NICSP 27 Agricultura	100%
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	100%
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	100%
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	100%
NICSP 31 Activos intangibles	89%
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	100%
NICSP 39 Beneficios a los empleados	100%
<b>Promedio General Grado de Aplicación NICSP</b>	<b>98%</b>

La institución revela la información solicitada por las NICSP y se presenta la declaración sobre el cumplimiento de las normas, actualmente la institución se acoge a los transitorios en las normas para cumplimiento en diciembre 2024.

Al 30 de setiembre 2024 las normas que están en transitorio son NICSP 17,21 y 31, según el plan de acción para el cumplimiento de las NICSP 17,21 Y 31 es la metodología de deterioro que está aprobada

actualmente, pero se requiere realizar mejoras al sistema de información para poder registrar el deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, Las mejoras de información que se deben realizar el sistema de información se encuentran en análisis de los analistas de sistema ya que se debe desarrollar la opción para que el sistema realice los cálculos automáticos, ya que actualmente no se tiene la opción. La administración está realizando la actualización de los activos que se les debe registrar deterioro.

#### NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

#### Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

#### Reconocimiento:

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma.

**Medición:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición seria lo establecido en la norma.

**Revelación Suficiente:**

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR, el ITCR no presenta estados financieros separados ya que no posee inversiones en negocios conjuntos ni asociada.

**NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:**

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas77, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense  NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

**Reconocimiento:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma.

**Medición:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición seria lo establecido en la norma.

**Revelación Suficiente:**

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR, no consolida estados financieros. FUNDATEC y el ITCR tienen un contrato de coadyuvancia, mediante el cual la Fundación emprende acciones de vinculación remunerada externa del ITCR, y genera sus propios recursos. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera consolidar con otra entidad.

**NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:**

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

### **Reconocimiento:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento sería lo establecido en la norma.

**Medición:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

**Revelación Suficiente:**

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR, no posee inversión en asociadas y negocios conjuntos. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

**NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:**

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

**Reconocimiento:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento seria lo establecido en la norma.

**Medición:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición seria lo establecido en la norma.

**Revelación Suficiente:**

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR no cuenta con acuerdos firmados, con características en las que se determine la existencia de control conjunto, operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, ni entidades controladas de forma conjunta.

No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

**NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:**

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

#### **Reconocimiento:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento sería lo establecido en la norma.

#### **Medición:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

#### **Revelación Suficiente:**

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR no posee participaciones en otras entidades que deba revelar. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

#### **NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₪30,676,508.20		
Convención colectiva	₪0.00		

Cesantía	₪288,420,909.03	
Preaviso	₪19,536.43	

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
  - (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
  - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
  - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
  - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
  - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
  - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
  - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
  - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
  - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

**Reconocimiento:**

- a) un pasivo cuando el empleado haya prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- b) un gasto cuando la entidad consuma los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Los beneficios a los empleados comprenden las siguientes categorías:

- a) Beneficios a los empleados a corto plazo: retribuciones tales como jornales, salarios (incluyendo los componentes básicos y adicionales), contribuciones a la seguridad social, vacaciones y licencias por enfermedad, e incentivos (si fueran pagaderos dentro de los doce meses del final del período) y beneficios no monetarios (tales como asistencia médica, vivienda, autos o bienes y servicios gratis o subsidiados) para los empleados activos;
- c) Beneficios post-empleo, contribuciones definidas (Fondo de pensiones, Asociaciones, beneficios definidos (Liquidaciones por censatías)
- b) Otros beneficios a empleados a largo plazo: ausencias remuneradas después de largos períodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios por servicios prolongados, beneficios por discapacidad prolongada y, si no son pagaderos en su totalidad dentro de los doce meses posteriores al final del período, incentivos y compensaciones diferidas; y
- c) indemnizaciones por cese: indemnizaciones por despido y compensaciones por retiro voluntario (en el marco de una oferta para incentivar la rescisión del vínculo laboral por parte de los trabajadores).

#### **Medición:**

Los beneficios a empleados se miden a su valor razonable.

#### **Revelación Suficiente:**

A partir del periodo 2020 el Instituto Tecnológico de Costa Rica se acogió de manera precautoria a la espera del fallo de la Sala Constitucional ante la acción de inconstitucionalidad presentada por los Rectores en conjunto y ante el silencio sobre la medida cautelar a la Ley 9635, sobre el empleo público, la adopción de lo dispuesto en el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

El ITCR otorga beneficios a los empleados de acuerdo con lo establecido en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas y acuerdos del Consejo Institucional, normativa y reglamentos internos, según se detalla como anexos NICSP 39 Beneficios empleados [NICSP 39 -Beneficios Empleados](#).

estos beneficios se otorgarán solo aquellos funcionarios que fueron contratados antes del 10 de marzo del 2023.

En atención a la resolución RR-262-2023 con fecha del 04 de julio 2023 el cual indica, que el “Salario Global Transitorio” aprobado en la presente Resolución, se aplicará en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, únicamente a los nombramientos que se realicen de personal de “nuevo ingreso”, cuyo proceso de contratación inició el 10 de marzo de 2023 o en una fecha posterior, y hasta que empiece a regir la Escala de Salario Global Definitiva, a las personas de “nuevo ingreso” que sean contratadas con el Salario Global Transitorio, que éste estará vigente hasta que empiece a regir la Escala de Salario Global Definitiva y, a partir de ese momento, se les trasladará de forma automática a esa nueva Escala.

La institución tiene definidas políticas contables detalladas en el apartado de Certificación Políticas Contables.

En relación con las ausencias retribuidas acumulativas como los importes adicionales que espera pagar la institución como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados los funcionarios al final del periodo sobre el que se informa, se detalla en la nota 14 de los Estados Financieros.

La institución mensualmente realiza el aporte patronal a las Asociación Solidarista Empleados del Tecnológico de Costa Rica de la cesantía de los funcionarios de la institución, a continuación, se detalla los importes realizados en los periodos anteriores y los importes de este periodo 2024, información suministrada por el Departamento de Gestión del Talento Humano:

Año	Total Patronal ASETEC por Año
Anterior	1,618,103,190.72
2013	126,523,421.60
2014	357,844,037.62
2015	400,056,579.56
2016	433,977,023.90
2017	464,254,896.28
2018	487,353,618.81
2019	489,251,289.10
2020	489,519,552.08
2021	471,453,976.56
2022	458,652,026.61
2023	475,926,401.23
<b>Total general</b>	<b>6,272,916,014.07</b>

Año	Total Patronal ASET por Año
Anterior	149,089,214.56
2013	13,912,514.25
2014	37,931,126.32
2015	43,561,986.29
2016	47,498,285.99
2017	50,778,974.31
2018	58,465,743.51
2019	62,773,219.83
2020	64,520,315.75
2021	66,501,467.08
2022	68,400,389.66
2023	70,729,556.56
<b>Total general</b>	<b>734,162,794.11</b>

Periodo 2024:

MES	2024
I TRIMESTRE	146,606,993.24
II TRIMESTRE	125,061,846.32
III TRIMESTRE	112,195,387.74
<b>Total Aporte Patronal ASETEC</b>	<b>383,864,227.30</b>

MES	2024
I TRIMESTRE	21,920,505.90
II TRIMESTRE	18,921,162.42
III TRIMESTRE	16,965,535.81
<b>Total Aporte Patronal Aset</b>	<b>57,807,204.13</b>

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición:

Actualmente el ITCR no ha realizado ninguna adquisición

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión:

Actualmente el ITCR no ha realizado ninguna fusión.

**NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

### **Reconocimiento:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, el reconocimiento sería lo establecido en la norma.

**Medición:**

Actualmente esta norma no aplica a la institución, si se llegara aplicar, la medición sería lo establecido en la norma.

**Revelación Suficiente:**

Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR, no realiza combinación con ninguna institución del sector público. No obstante, la institución incorporará en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

## REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

### **Eventos conocidos por la opinión pública:**

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?"

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

La institución realizó toma física según resolución RR-294-2022 Informe de activos institucionales, con respecto a los activos ociosos actualmente no procede, el 31 de marzo 2024 se presentó la certificación según oficio R-329-2024.

Se adjunta en el sistema gestor el oficio correspondiente.

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El ITCR adoptó las NICSP en el año 2016, para lo cual se aprobó en Consejo de Administración en sesión ordinaria No.01-2017 artículo 6, del 08 de febrero del 2017 el Manual Contable como guía para aplicación de las NICSP. Además, en sesión No.3101, artículo 11, del 12 de diciembre del 2018, el Consejo Institucional acordó Adoptar las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional como Normas Generales de Contabilidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

**Revelación:**

En este periodo no se han realizado ningunas reclasificaciones.

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

**\*Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

Al 30 de setiembre 2024 no se ha realizado ninguna depuración de cuentas en este periodo.

Se adjunta en el sistema gestor el oficio correspondiente.

5. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN

SI

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

**\*Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

La institución envió la confirmación de saldos de la información relacionada con las cuentas reciprocas con las instituciones que se tiene relación. Las cuentas en donde se envió la confirmación de saldos se identifican en el siguiente cuadro:

CUENTAS RECIPROCAS	
ENTE	CUENTA
C.C.S.S.	1.1.3.98.02.99.2.14120
C.N.F.L.	1.2.3.98.03.02.0.16100
I.C.E.	1.2.3.98.03.02.0.16151
JASEC	1.2.3.98.03.02.0.17200
Junta administrativa Registro Nacional	1.1.3.06.02.02.0.12784
Junta administrativa Registro Nacional	4.6.1.02.01.06.0.12784
Ministerio Educacion	1.1.3.06.02.01.0.11210
Ministerio Educacion	4.6.1.02.01.06.0.11210
Ministerio Educacion	4.6.2.02.01.99.0.11210
Ministerio Hacienda	1.1.3.06.02.01.0.11206
CONARE	4.6.1.02.03.06.0.14162
Universidad Nacional	4.6.1.02.03.06.0.14342
Universidad Nacional	4.4.1.01.02.99.0.14342
CONICIT	5.4.1.02.03.99.0.14161

El procedimiento realizado con respecto a cuentas reciprocas utilizado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el periodo 2024, se detalla:

- Se envía formulario de confirmación en los primeros días del mes siguiente al cierre trimestral.
- Si no se recibe la confirmación según cronograma establecido, se vuelve a solicitar la confirmación.
- Al recibir la confirmación de saldos, se revisa con el saldo de la institución.
- Si existe alguna diferencia se revela.

Es importante señalar que el procedimiento PE-DFC-76 fue aprobado en el consejo del Departamento Financiero Contable de la institución el 26 de febrero 2024.

Al 30 de setiembre se conciliaron los saldos con las entidades correspondientes. Se adjunta carpeta con los anexos en el sistema gestor.

6. ¿La institución realizó conciliaciones Bancaria “Caja Única”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria “conciliaciones Bancaria “Caja Única”:** revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)

**Revelación:**

Los Saldos de la cuenta de caja única al 30 de setiembre del 2024 presenta un saldo de 0.00 colones, dado que los recursos se utilizan para el pago de Becas Estudiantiles, Prestamos Estudiantes, remuneraciones, servicios públicos, pagos materiales y suministros, transferencias corrientes y recursos para proyectos de investigación y extensión según los fines de los recursos que establece cada ley.

Se adjunta el cuadro para mostrar la información de las dos cuentas que se posee a nivel de la plataforma de Caja Única.

Descripción	Cuenta	Monto
Ley 9635	73900011308501014	0.00
Ley del Cemento	73921231000029033	0.00

Se adjunta la imagen de la conciliación de las cuentas

- Ley 9635, cuenta 73900011308501014

Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Resumen de Conciliación Bancaria  
Ministerio de Hacienda

11/10/2024

Cuenta: Tesorería Nac 73900011308501014 73900011308501014  
Desde: 01/09/2024 Hasta: 30/09/2024

Saldo a la fecha: **30-09-2024**

<b>Saldo según Libros:</b>	<b>0.00</b>	<b>Saldo según Bancos:</b>	<b>0.00</b>
Suma/Resta Docs. NO conciliados	Cantidad	Suma/Resta Docs. NO conciliados	Cantidad
Sumas Iguales:	<b>0.00</b>	Diferencia entre bancos y Libros:	<b>0.00</b>

Observaciones:

Preparado por: MELISSA LUCIA MONTANARI ACUÑA (mmontanari)

MELISSA LUCIA  
MONTANARI  
ACUÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MELISSA LUCIA  
MONTANARI ACUÑA  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.10.11 16:07:00  
-06'00'

Revisado por:

**TEC** Tecnológico Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES MONTERO BRENES (FIRMA) de Costa Rica Fecha: 2024.10.14 09:38:54 -06'00'

13/10/2024  
17:02:42

**ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA**  
Del 9/2024 Al 9/2024



**Cuenta:** CR52073900011308501014 - Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR  
**Titular:** 4-000-042145 Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR  
**Dirección:** Cartago, 1.5 kms. Sur de la Basílica Nuestra Señora de los Angeles  
**Moneda:** COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
17/09/2024	17/09/2024	1253548	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000248659	0.00	214,293,158.00
23/09/2024	23/09/2024	1256801	TRANSFERENCIA LEY 9635, ITCR SETIEMBRE 2024	214,293,158.00	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
0.00	1	214,293,158.00	1	214,293,158.00	0.00

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	0.00



- Ley del Cemento 73921231000029033

Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Resumen de Conciliación Bancaria  
Ministerio de Hacienda

11/10/2024

Cuenta: Tesorería Nac 73921231000029033 73921231000029033  
Desde: 01/09/2024 Hasta: 30/09/2024

Saldo a la fecha: **30-09-2024**

<b>Saldo según Libros:</b>	<b>0.00</b>	<b>Saldo según Bancos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Suma/Resta Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Suma/Resta Docs. NO conciliados</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Sumas Iguales:</b>	<b>0.00</b>	<b>Diferencia entre bancos y Libros:</b>	<b>0.00</b>

Observaciones:

Preparado por: MELISSA LUCIA MONTANARI ACUÑA (mmontanari)

MELISSA LUCIA MONTANARI ACUÑA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por MELISSA LUCIA MONTANARI ACUÑA (FIRMA)  
Fecha: 2024.10.11 16:21:18 -06'00'

Revisado por:  Tecnológico de Costa Rica  
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES MONTERO BRENES (FIRMA)  
Fecha: 2024.10.14 09:39:48 -06'00'

13/10/2024  
17:00:58

**ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA**  
Del 9/2024 Al 9/2024



**Cuenta:** CR12073921231000029033 - ITCR Fondo de Educación Superior  
**Titular:** 4-000-042145 Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR  
**Dirección:** Cartago, 1.5 kms. Sur de la Basílica Nuestra Señora de los Angeles  
**Moneda:** COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
10/09/2024	10/09/2024	1249387	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000235279	0.00	34,440,788.80
11/09/2024	11/09/2024	1250753	TRANSFERENCIA LEY DEL CEMENTO, ITCR SET 2024	34,440,788.80	0.00
17/09/2024	17/09/2024	1253549	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000248660	0.00	162,994.51
23/09/2024	23/09/2024	1256802	TRANSFERENCIA LEY DEL CEMENTO, ITCR, SETIEMBRE 2024	162,994.51	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
0.00	2	34,603,783.31	2	34,603,783.31	0.00

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	0.00



Se adjunta en el sistema gestor el oficio correspondiente.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

La institución cuenta con un sistema de información integrado en un 90% de los registros contables, se está en desarrollo de los sistemas de información derechos de estudio

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

El sistema de información financiera genera los Estados Financieros de la institución.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Al cierre de cada mes se utiliza el tipo de cambio del Sector Publico no Bancario para la conversión de la moneda extranjera a moneda funcional se detalla en el apartado de Informe Detallado avance NICSP setiembre 2024, en la nota de NICSP 4 Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

El método de valuación del inventario de la institución es el Promedio Ponderado, el 06 de setiembre 2019 se envió oficio R-969-2019 a la Dirección de Contabilidad Nacional con el criterio técnico del método de valuación de la entidad, con respecto al oficio del Colegio de Contadores Públicos CON-003-2019 del 16

de mayo de 2019. El cambio se debe realizar por medio del sistema, a la fecha se está analizando por los analistas de sistemas.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El porcentaje de la estimación por incobrables a las cuentas por cobrar a corto plazo se estableció mediante un lineamiento contable emitido por la Vicerrectoría de Administración según oficio VAD-418-2018 del 25 de setiembre del 2018, hasta que se realice los ajustes correspondientes a los sistemas informáticos que garanticen obtener datos históricos para establecer provisiones por deterioro con mayor juicio profesional, se detalla en nota 5 de los estados financieros y en políticas contables.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

El método de depreciación adoptado para todos los activos PPE es el de “Línea Recta” conforme lo establece en las políticas contables del plan general de contabilidad nacional, se detalla en nota 10 de los estados financieros.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Para 2023 fue Despacho Crowe Horwath CR, Contadores Públicos Autorizados

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:

Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
<p>AÑO 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición al riesgo de que se dificulte la localización de información, se extravíe o deteriore, situación que debilita el control interno sobre el Archivo Central.</li> <li>• Auditados por Despacho Crowe Horwath</li> </ul>	2023	No
<p>AÑO 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición al riesgo de que se dificulte la localización de información, se extravíe o deteriore, situación que debilita el control interno sobre el Archivo Central</li> <li>• El sistema de información contable no se encuentra debidamente integrado entre las unidades del Departamento Financiero Contable.</li> <li>• Deficiencia en el registro de la cuenta de ingresos por derechos de estudio</li> <li>• Auditados por Despacho Consorcio EMD</li> </ul>	2022	No
<p>AÑO 3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema de información contable no se encuentra debidamente integrado entre las unidades del Departamento Financiero Contable.</li> <li>• Debilidad en el control de establecer monto máximo de las becas a funcionarios</li> <li>• Deficiencia en el registro de la cuenta de ingresos por derechos de estudio</li> <li>• Control de vacaciones de los funcionarios.</li> <li>• Auditados por Despacho Carvajal</li> </ul>	2021	No
<p>AÑO 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema de información contable no se encuentra debidamente integrado entre las unidades del Departamento Financiero Contable.</li> <li>• Debilidad en el control de establecer monto máximo de las becas a funcionarios</li> <li>• Deficiencia en el registro de la cuenta de ingresos por derechos de estudio</li> <li>• Control de vacaciones de los funcionarios</li> <li>• Auditados por Despacho Carvajal</li> </ul>	2020	No
<p>AÑO 5</p>	2019	No

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema de información contable no se encuentra debidamente integrado entre las unidades del Departamento Financiero Contable.</li> <li>• Debilidad en el control de establecer monto máximo de las becas a funcionarios</li> <li>• Deficiencia en el registro de la cuenta de ingresos por derechos de estudio</li> <li>• Control de vacaciones de los funcionarios</li> <li>• Auditados por Despacho Carvajal</li> </ul>	
--	--

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

A partir del periodo 2021 la institución lleva los libros en formato digital según RR-090-2021 del 07 de abril 2021.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Los libros legales se encuentran actualizados y revisados por la auditoría interna según AUDI-AL-019-2024 del 06 de agosto 2024.

16. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones. **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

En relación donde se solicita la presentación de informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República que hagan referencia a auditorías financieras, estudios especiales a estados financieros o al proceso de implementación NICSP del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el periodo 2023 y periodo 2024. Al respecto en notas complementarias se detalla el informe correspondiente.

Se adjunta en el sistema gestor el oficio correspondiente.

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN

SI

**\*Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado **(En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**.

En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-977-2024 del 06 de setiembre del 2024, en el cual se solicita el plan de acción para cumplir con las observaciones realizadas por la Contabilidad Nacional a los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el periodo 2024, se detalla en la nota complementaria pregunta 6.

Se adjunta en el sistema gestor el oficio correspondiente.

18. ¿Incluye nota particular denominada "Plan General de Contabilidad"?

APLICACIÓN

SI

**\*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria \*Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:**

Incluir una Nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP),

**Revelación Nota Particular**

En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-977-2024 del 06 de setiembre del 2024, en el cual se solicita una nota sobre el Plan General de Contabilidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). A continuación, se detalla:

**Aspectos Generales:**

El ITCR, desde el año 2015 inicia el camino de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP), y por medio de la Vicerrectoría de Administración creo la Comisión NICSP en el año 2016, cuyo fin específico fue promover y apoyar la adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el ITCR.

Durante el periodo 2016 -2018, la comisión en conjunto con la Administración se dedicó a realizar el diagnóstico de la situación inicial, establecer el plan o cronograma de trabajo a seguir y a realizar las depuraciones correspondientes a las cuentas, para poder migrar de la contabilidad presupuestaria a la contabilidad en base al devengo.

Por lo que es importante mencionar que la Vicerrectoría de Administración del ITCR desde el año 2016 creó la Comisión NICSP, cuya responsabilidad y nivel de autoridad fueron aprobados formalmente en la Sesión No. 3173 Artículo 10, del 27 de mayo de 2020, mediante las “Disposiciones sobre la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad en el proceso de normalización contable con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)”. Dichas disposiciones en el apartado 4. De la Comisión NICSP, establece:

*Con la finalidad de fortalecer el proceso de normalización contable se crea la Comisión NICSP, suscrita a la Vicerrectoría de Administración, de carácter ejecutivo y toma de decisiones.*

*Está conformada por:*

- *Vicerrector de Administración quien preside la Comisión NICSP*
- *Equipo técnico en NICSP a cargo de la Vicerrectoría de Administración*
- *Director de Departamento Financiero Contable*
- *Coordinador de la Unidad de Contabilidad*
- *Coordinador de la Unidad de Tesorería*
- *Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto*
- *Un representante administrativo de cada Campus Tecnológico Local*

Los Estados Financieros del ITCR han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

La institución se encuentra actualizada según la última versión del Plan General de Cuentas enviado por la Contabilidad Nacional.

- Se detallan las NICSP que si aplican a la institución y su porcentaje de implementación:

## Instituto Tecnológico de Costa Rica

14231

### RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACION DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACION NICSP VERSIÓN 2018

JUNIO 2024

NICSP	Grado de aplicación NICSP
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	100%
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	100%
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	100%
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	100%
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	100%
NICSP 12 Inventarios	100%
NICSP 13 Arrendamientos	100%
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	100%
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	96%
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	100%
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	100%
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	65%
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	100%
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	100%
NICSP 27 Agricultura	100%
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	100%
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	100%
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	100%
NICSP 31 Activos intangibles	89%
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	100%
NICSP 39 Beneficios a los empleados	100%

- Se detallan las NICSP que no aplican a la institución y el criterio de la institución:

## Instituto Tecnológico de Costa Rica

14231

### RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACION DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACION NICSP VERSIÓN 2018

JUNIO 2024

NICSP	Aplica/No Aplica
NICSP 5 Costos por Préstamos	No
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	No
NICSP 11 Contratos de Construcción	No
NICSP 16 Propiedades de Inversión	No
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	No
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	No
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	No
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	No
NICSP 34 Estados Financieros Separados	No
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	No
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	No
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	No
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	No

**NICSP 05:** Analizando el objetivo de la norma esta no aplica a la institución, a la fecha el Instituto no cuenta con préstamos u otra obligación financiera adquirida para la adquisición, construcción o producción de un activo. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

**NICSP 10:** Esta norma no aplica en la institución, debido a que el Estado Costarricense no se encuentra actualmente en una economía hiperinflacionaria y actualmente los estados financieros del ITCR están presentados en moneda colón costarricense.

**NICSP 11:** Esta norma no aplica en la institución. Según la norma, es de aplicación para las instituciones que se dedican a la construcción o realización de obra pública. Al 30 de setiembre de 2024 el ITCR se

dedica a brindar servicios de educación, investigación y extensión a la sociedad, no brinda servicios de construcción, por esa razón esta norma no es de aplicación para la institución.

**NICSP 16:** Según la norma, las propiedades de inversión son terrenos o edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de destinarlos para su uso en la producción, suministro de bienes y servicios o fines administrativos.

Al 30 de setiembre 2024 el ITCR destina todas sus propiedades a la educación, investigación y extensión, de manera, que son utilizados por los estudiantes, o servicios administrativos y de otro tipo brindados a esta población. Por lo anterior, se determina que el propósito del ITCR no es la obtención de rentas ni plusvalías de las propiedades, sino brindar un valor a la sociedad a través de la formación profesional, proyectos de investigación y extensión. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta, en caso de que a futuro se requiera.

**NICSP 18:** Al 30 de setiembre 2024 y 2023 la Institución no presenta información por segmentos, esta norma le aplica a la DGCN. Según la norma, a nivel de gobierno, la información se segmenta por clasificación económica, según sea: sanidad, educación, defensa, asistencia social, entre otros, por tal razón el ITCR como institución de educación, ya por sí sola, constituye un segmento. La institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma.

**NICSP 22:** Según la norma, es de aplicación para el Gobierno Central de Costa Rica.

**NICSP 26:** A la fecha la institución determinó que dicha norma no aplica. Para el grupo de activos generadores de efectivo, se procedió a asignar subcomisiones para que se realizara un estudio para analizar si estos activos o unidades generadoras de efectivo dan como resultado un rendimiento comercial que permitan entradas de efectivo, según la definición establecida en la norma. Dicho estudio dio como resultado que ninguna de las Unidades presenta un rendimiento comercial favorable, por lo que el tratamiento del deterioro se realizará de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 y se descarta la aplicación de la metodología definida en la NICSP 26.

**NICSP 32:** Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR no tiene acuerdos de concesión en el que un operador proporcione servicios públicos en su nombre como lo indica la norma, quedando fuera del alcance la aplicación de la misma. El servicio público que brinda el ITCR a la sociedad es educación y actividades de investigación y extensión, no existen convenios que establezcan que un operador utilice un activo de concesión de servicios del ITCR para proporcionar tales servicios públicos, durante un período

determinado y que adicionalmente, dicho operador sea compensado por los servicios durante el período de concesión. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

**NICSP 34:** Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR, el ITCR no presenta estados financieros separados ya que no posee inversiones en negocios conjuntos ni asociada.

**NICSP 35:** Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR, no consolida estados financieros. FUNDATEC y el ITCR tienen un contrato de coadyuvancia, mediante el cual la Fundación emprende acciones de vinculación remunerada externa del ITCR, y genera sus propios recursos. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera consolidar con otra entidad.

**NICSP 36:** Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR, no posee inversión en asociadas y negocios conjuntos. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

**NICSP 37:** Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR no cuenta con acuerdos firmados, con características en las que se determine la existencia de control conjunto, operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, ni entidades controladas de forma conjunta. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

**NICSP 38:** Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR no posee participaciones en otras entidades que deba revelar. No obstante, la institución incorpora en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

**NICSP 40:** Al 30 de setiembre de 2024 y 2023 el ITCR, no realiza combinación con ninguna institución del sector público. No obstante, la institución incorporara en sus Políticas Contables Específicas la aplicación de esta norma, en caso de que a futuro se requiera.

- Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

En la Sesión Ordinaria No. 3101, artículo 11, del 12 de diciembre de 2018, el Consejo Institucional aprueba la adopción de las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica,

sobre la NICSP como marco del Plan General y Específico de Contabilidad para el ITCR y en la Sesión Ordinaria No. 3156 del 12 de febrero del 2020, artículo 10, se modifica el precitado acuerdo para incorporar un inciso b) en el mismo, que indica:

“...b. Adoptar en adelante las modificaciones e inclusiones de Políticas Contables Generales sustentadas en las NICSP siendo que constituyen la base para la preparación de los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica...”

En la Sesión Ordinaria No. 3101, artículo 11, del 12 de diciembre de 2018, el Consejo Institucional aprueba la adopción de las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica, sobre la NICSP como marco del Plan General y Específico de Contabilidad para el ITCR y en la Sesión Ordinaria No. 3156 del 12 de febrero del 2020, artículo 10, se modifica el precitado acuerdo para incorporar un inciso b) en el mismo, que indica:

“...b. Adoptar en adelante las modificaciones e inclusiones de Políticas Contables Generales sustentadas en las NICSP siendo que constituyen la base para la preparación de los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica...”

Mediante oficio emitido por la Dirección de Contabilidad Nacional DCN-1527-2020, del 04 de diciembre de 2020, señala:

*(...) es importante indicar que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), no es un asunto solamente contable sino que repercute en toda la estructura organizacional de cada Institución debido a que la información que se requiere para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros depende de las unidades primarias que intervienen de una u otra forma en la Administración Financiera, como por ejemplo: las áreas de ingresos; Financieras; Recursos Humanos; Asesoría Legal; Proveduría, Tesorería; Presupuesto; Planificación; Control Interno; Unidad Técnica, Servicios Generales, entre otros de acuerdo con las particularidades de la entidad.*

*Con base a lo anterior, esta Dirección, ha solicitado la integración de una Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP, con el propósito de que se establezcan una Estrategia de Implementación de las NICSP por medio de elementos básicos como lo son la coordinación, comunicación, ejecución y seguimiento, que servirán como medio de control del cumplimiento de los planes de acción para cerrar las brechas para la adopción de las NICSP que establezca la entidad, utilizando para su identificación herramientas establecidas por esta Contabilidad Nacional como lo es la matriz de autoevaluación de la adopción de las NICSP.”*

Las políticas contables particulares están aprobadas en el 2020, actualmente se están revisando para actualización en el periodo 2024 por medio de la Vicerrectoría de Administración.

- Actualmente la institución tiene actualizado los manuales de procedimientos contables, estos están publicados en la intranet de la institución.

[http://www.nuestrotec.cr/departamentos/financiero\\_contable/Paginas/procedimientos.aspx](http://www.nuestrotec.cr/departamentos/financiero_contable/Paginas/procedimientos.aspx)

- Se adjunta adicional el informe de la matriz con la perspectiva hacia el cumplimiento de cada una de las normas que posee brechas la Institución. Asimismo, se asume el compromiso de revisar las actividades de cumplimiento definidas en el plan de acción para el trabajo de brechas en normativa contable, con el propósito de cerrar las desviaciones al logro de la meta establecida, para lo cual se estará informando a la Contabilidad Nacional (CN) en los meses siguientes. Se remite oficio R-946-2023 del 09 de octubre 2023 a la Contabilidad Nacional en respuesta y cumplimiento a lo solicitado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0513-2023.

Además, se le informa que de acuerdo con la Matriz de Autoevaluación NICSP la Institución se mantiene en un 98% en el proceso de implementación. Anexo en [Nota Matriz Autoevaluación](#)

- Se incluyen diferentes documentos y directrices en la implementación de la NICSP y actualización del Plan Contable, se adjunta en la carpeta los documentos relacionados a este tema, esta se sube al sistema gestor. Se han recibido oficios de observaciones, se realizaron consultas técnicas y directrices de la Contabilidad Nacional, así como directrices internas.

Además, una Certificación o Constancia del avance que se tiene en el Plan General Contable con copia a auditoría interna.

**(Informe debe enviarse aparte y en carpeta con todos los anexos).**

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

## CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

### **Certificación o Constancia:**

La **Instituto Tecnológico de Costa Rica**, cedula jurídica **4-000-042145**, y cuyo Representante Legal es **María Estrada Sánchez**, portadora de la cedula de identidad **109740643**,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con el siguiente avance con relación a la información al Plan General Contable:

**Actualmente el avance con relación a la información se tiene en un proceso avanzado con el fin de cumplir a cabalidad en diciembre 2024, ya se cuenta con la carpeta se detalla:**

### **Observaciones:**

1. Los Estados Financieros del ITCR han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta.
2. El nivel de avance de las NICSP es del 98%
3. En la nota complementaria se detallan las NICSP que le aplican y no le aplican a la institución con su criterio de no aplicación.
4. El grado de aplicación alcanzo un 98%, las pendientes por atender son las normas 17, 21 y 31 se elaboraron sus respectivos Planes de Acción. Se adjunta una nota complementaria adicional que se detalla los planes de acción correspondientes.
5. Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.
6. Las políticas contables particulares están aprobadas en el 2020, actualmente se están revisando para actualización en el periodo 2024 por medio de la Vicerrectoría de Administración.
7. Actualmente la institución tiene actualizado los manuales de procedimientos contables, estos están publicados en la intranet de la institución.
8. Se incluyen diferentes documentos y directrices en la implementación de la NICSP y actualización del Plan Contable, se adjunta en la carpeta los documentos relacionados a este tema. Se han recibido oficios de observaciones, se realizaron consultas técnicas y directrices de la Contabilidad Nacional, así como directrices internas.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

## **NOTAS COMPLEMENTARIAS**

### **1. Nota complementaria denominada “Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones”**

En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-977-2024 del 06 de setiembre del 2024, en el cual se solicita la presentación de informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la Republica que hagan referencia a auditorias financieras, estudios especiales a estados financieros o al proceso de implementación NICSP del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) al 30 de setiembre de 2024. Al respecto se adjunta cuadro solicitado.

Número de Informe de Auditoría	Fecha de Auditoría	Tipo de Auditoría	Período Auditado	Auditoría Interna o Externa	Hallazgos	Plan de Acción	Seguimiento	Observaciones
Solicitud de información relacionada con la Auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión de bienes en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, según oficio 23366, del 8 de diciembre del 2022. DFOE-CAP-3811. Oficio N° 06288. Remisión de información relacionada con la Auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión de bienes en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.	8 de diciembre de 2022.		Información revisada por la Contraloría General de la República.		No aplica	No aplica	Se solicita información como parte de la auditoría de carácter especial a realizar por la Contraloría General de la República, acerca de la capacidad de gestión de bienes que se lleva a cabo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.	La información fue suministrada por la institución a la Contraloría General de la República, el día 16 de diciembre del 2022, fecha otorgada para la remisión de información. En el mes de mayo del año en curso, la Contraloría General de la República, solicita requerimientos adicionales a los solicitados en el mes de diciembre del 2022.
Remisión del Informe N° DFOE-CAP-IAD-0005-2023 de la auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, según oficio N° 04218 del 9 de agosto del 2023. DFOE-CAP-1716. Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Informe N° DFOE-CAP-IAD-0005-2023. Resultados Capacidad de Gestión de Bienes en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.	8 de agosto de 2023	Auditoría de carácter especial sobre la capacidad de Gestión de Bienes Institucionales. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades Auditoría de Carácter Especial Contraloría General de la República.	El período evaluado comprendió del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2023.	Auditoría Externa de la República	Resultados: se refiere al desempeño de una institución en la administración de los bienes, considerando la estrategia y estructura, los procesos e información, el liderazgo y la cultura así como las competencias y equipos, en procura del cumplimiento de objetivos, la generación de valor público, la continuidad de los servicios y la satisfacción de las necesidades ciudadanas. Se determinaron debilidades relacionadas con la estrategia y planificación, adquisición, uso y mantenimiento, sustitución y disposición, y seguimiento y evaluación de sus bienes, según se detalla a continuación. •Debilidades en la estrategia y planificación de la gestión de bienes. •Debilidades en la gestión de adquisiciones de bienes. •Debilidades en el uso y mantenimiento de bienes. •Debilidades en la sustitución y disposición de bienes. •Debilidades en el seguimiento y evaluación de la gestión de bienes.	Atención a disposiciones dirigidas a la Oficina de Planificación Institucional (disposiciones 4.4 y 4.5), 4.4. Definir, oficializar, comunicar e implementar un análisis del entorno y demanda futura de servicio para determinar las necesidades de bienes como parte de la visión prospectiva e integral de la gestión de bienes a nivel institucional, considerando su ciclo de vida, así como un análisis de los riesgos asociados. 4.5. Definir, oficializar, comunicar e implementar un plan de sustitución y disposición de bienes que incorpore acciones desde la planificación, adquisición, uso y mantenimiento, que permita disponer de información para su tratamiento una vez que cumpla el ciclo de vida útil para la institución. A la Rectoría y Vicerrectoría de Administración disposición 4.6 Definir, oficializar e implementar las acciones para la recuperación de activos no localizados que promuevan el manejo responsable de los bienes Institucionales. Vicerrectoría de Administración (disposiciones 4.7 y 4.8) 4.7. Definir, oficializar, comunicar e implementar los mecanismos para valorar y asignar los roles con el propósito de que cada persona funcionaria custodie los bienes asignados y se incorporen acciones para reforzar la cultura institucional sobre las responsabilidades acerca de esos bienes para orientar su gestión. 4.8. Definir, oficializar e implementar los mecanismos para administrar, integrar y analizar los datos sobre la gestión de bienes del ITCR con el propósito de respaldar la toma de decisiones, los procesos de planificación institucional y la rendición de cuentas, así como definir el rol que tendrá la Dirección de Aprovisionamiento y la Dirección Financiero Contable en dichos procesos. Y el Departamento de Aprovisionamiento disposición 4.9. Definir, oficializar e implementar las acciones para que en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios se garantice el acatamiento de los principios de la contratación pública y promover las compras públicas estratégicas, considerando las competencias que al respecto corresponden a la Dirección de Aprovisionamiento como líder del proceso dentro de la institución.	Corresponde dar atención a las disposiciones según fechas establecidas por la Contraloría General de la República, según se indica a continuación: •Disposición 4.4 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación donde conste la definición y oficialización del análisis y su integración en los instrumentos de planificación. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de septiembre de 2024, una certificación donde se acredite su comunicación e implementación a todas las dependencias. •Disposición 4.5 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación donde conste la definición, oficialización y comunicación del plan. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de septiembre de 2024, una certificación donde se acredite su implementación a todas las dependencias. •Disposición 4.6 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación donde conste la definición y oficialización de las acciones. Asimismo, remitir a más tardar el 29 de febrero de 2024, el 31 de agosto de 2024 y el 15 de diciembre de 2024 un informe de avance sobre su implementación. •Disposición 4.7 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 27 de octubre de 2023 una certificación donde conste la definición, oficialización y comunicación de los mecanismos. Asimismo, remitir a más tardar el 26 de enero de 2024, una certificación donde se acredite su implementación a todas las dependencias. Según el oficio VAD-250-2024, se solicita una ampliación del plazo al 18 de octubre del 2024, se incluye en el oficio antes mencionado un cronograma de acciones. •Disposición 4.8 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación donde conste la definición y oficialización de los mecanismos. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de septiembre de 2024, una certificación donde se acredite su implementación. •Disposición 4.9 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 24 de noviembre de 2023 una certificación donde conste la definición y oficialización de las acciones. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de junio de 2024, una certificación donde se acredite su implementación.	La auditoría tuvo como objetivo determinar si la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica cumple con el marco regulatorio y prácticas aplicables, en procura de promover mejoras en el desempeño de esa gestión, el cumplimiento de los fines institucionales y la generación de valor público. La institución realiza las gestiones y actividades para dar atención a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República. La capacidad de gestión realizada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica cumple parcialmente con el marco regulatorio y prácticas aplicables, en procura de promover mejoras en el desempeño de esa gestión, el alcance de los fines institucionales y la generación de valor público. Si bien el Instituto dispone, entre otros aspectos, de normativa específica, planes y mecanismos asociados a la capacidad de gestión de bienes, se determinaron debilidades en la implementación de prácticas vinculadas a las fases del ciclo de vida de los bienes.
Plan de Fiscalización para verificar el uso y destino de bienes exonerados	San José, 20 de febrero del 2024	Unidad de Beneficiarios Públicos y Estudios Especiales Departamento de Fiscalización División de Incentivos Fiscales Fiscalización para verificar el uso y destino de bienes exonerados de impuestos	Comprende los bienes importados exonerados durante el periodo 2020 al 2022	Fiscalización Externa Ministerio de Hacienda	A la fecha no se han determinado	No aplica, estudio actualmente en proceso	El Instituto Tecnológico de Costa Rica, edulja jurídica 4-000-042145, fue seleccionada en este plan con el objetivo de analizar los preceptos, requisitos y fines que regulan el otorgamiento de las exenciones, así como el correcto uso y destino dado a los bienes importados exonerados. Los requerimientos de información se solicitan en el oficio MH-DGH-DF-DF-063-2024. Información en proceso de revisión por el Ministerio de Hacienda.	La fiscalización comprende los bienes importados exonerados durante el periodo 2020 al 2022
Carta de Gerencia AI 31 de diciembre del 2023. Estados financieros auditados y opinión de los auditores AI 31 de diciembre de 2023 Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE (1) y los Lineamientos R-DC-124-2023 emitidos por la Contraloría General de la República. Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE y los Lineamientos R-DC-117-2022 emitidos por la Contraloría General de la República Oportunidades de mejora. Carta de tecnología de información AI 31 de diciembre de 2023.	San José, 2 de abril del 2024	Auditoría Externa. Crowe Horwath CR, S.A. Trabajo de Auditoría a los estados del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que comprenden el balance de situación por el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultados, estado de otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año que termina en esa fecha, y un resumen de las políticas contables y otras notas aclaratorias.	AI 31 de diciembre del 2023.	Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S.A	Se emiten Opiniones Limpias a los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria por parte de la firma Crowe Horwath. No se emiten hallazgos.	No aplica	Seguimiento a Cartas de Gerencia Anteriores (Se dan por atendidas las siguientes CG-1-2017 y CG-1-2019, se mantiene en Estado En Proceso el Hallazgo "El archivo central presenta considerables debilidades de control), no tiene relación con los Estados Financieros.	Como resultado del trabajo de auditoría, la firma CROWE HORWATH emite una Opinión Limpia a los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera del Instituto Tecnológico de Costa Rica, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera Opinión de Auditoría: Al igual que los Estados Financieros del ITCR, se emite una opinión limpia para la Liquidación Presupuestaria del ITCR al 31 de diciembre del 2023. La calidad de la estructura de control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria por el período terminado al 31 de diciembre del 2023 del ITCR, cumpla con la normativa jurídica y técnica en todos los aspectos respecto al proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria y el registro de las transacciones según el resultado de los procedimientos aplicados y previamente convenidos. Se presentan las observaciones específicas de mayor importancia que se originaron en el trabajo de auditoría para su consideración, análisis e implementación.
Revisión de la asignación de nombramientos bajo la figura de "recargo de funciones"	17 de abril del 2024	Auditoría Operativa y Financiera	2022-2023	Auditoría Interna ITCR	A la fecha no se han determinado	No aplica, estudio actualmente en proceso	No aplica, estudio actualmente en proceso	Estudio actualmente en proceso.
Evaluación de la gestión de cobro a estudiantes.	26 de abril del 2024	Auditoría Operativa y Financiera	2023-2024	Auditoría Interna ITCR	A la fecha no se han determinado	No aplica, estudio actualmente en proceso	No aplica, estudio actualmente en proceso	Estudio actualmente en proceso.
Análisis Balanza de Apertura y Plan de cuentas contable NCSF	2 de mayo del 2024	Auditoría Financiera	2023-2024	Auditoría Interna ITCR	A la fecha no se han determinado	No aplica, estudio actualmente en proceso	No aplica, estudio actualmente en proceso	No aplica, estudio actualmente en proceso
Informe AUDI-AS-017-2024 "Asesoría sobre el índice de gestión del servicio de la educación superior en el Instituto Tecnológico de Costa Rica"	Jul-24	Auditoría Operativa	2024	Auditoría Interna ITCR	concluido	No aplica	No aplica, refiere a una Asesoría	
Evaluación del programa atracción, selección, admisión y permanencia con equidad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Jul-24	Auditoría Operativa	2012-2023	Auditoría Interna ITCR	Finalizando ejecución	No aplica, estudio actualmente en proceso	No aplica, estudio actualmente en proceso	No aplica, estudio actualmente en proceso

## **2. Nota complementaria denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”**

En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-977-2024 del 06 de setiembre del 2024, en el cual se solicita el procedimiento y plan de acción para cumplir con el inventario de propiedad, planta y equipo del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el periodo 2023, según la Ley 10092, se detalla:

- Actualmente la institución realizó la toma física según resolución RR-294-2022 Informe de activos institucionales, anteriormente la institución realizó otra toma física institucional en el 2020, con respecto a los activos ociosos actualmente no procede, se estará pendiente de los resultados de la toma física institucional, se envió a la Contabilidad Nacional el oficio R-329-2024 del 18 de marzo 2024.
- El Reglamento para la gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros activos propiedad del ITCR regula lo concerniente a esta materia, en relación con el artículo 29 del reglamento de gestión de activos, indica:

*“De la toma física de activos*

*Toda dependencia o subdependencia del ITCR, en el primer semestre de cada año, hará la toma física y hará constar la existencia de los bienes asignados a ésta. La constancia deberá ser presentada al Departamento Financiero Contable durante el mes de julio de cada año.”*

## **3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”**

En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-977-2024 del 06 de setiembre del 2024, en el cual se solicita el plan de acción en la depuración de las cuentas contables del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

Durante el periodo 2016 -2018, la comisión NICSP en conjunto con la Administración se dedicó a realizar el diagnóstico de la situación inicial, establecer el plan o cronograma de trabajo a seguir y a realizar las depuraciones correspondientes a las cuentas, para poder migrar de la contabilidad presupuestaria a la contabilidad en base al devengo.

Las cuentas contables de la institución se encuentran depuradas, en periodos anteriores la institución realizó un trabajo arduo en este proceso, cuando se revisa el cumplimiento definido en el plan de acción de brechas de NICSP y se identifica el cumplimiento de las normas según la acción tomada, se identifica si procede alguna depuración de cuentas contables, según el mismo plan de acción definido en la matriz de autoevaluación NICSP con la perspectiva hacia el cumplimiento de las normas en transitorio.

#### **4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”**

En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-977-2024 del 06 de setiembre del 2024, en el cual se solicita el procedimiento realizado con respecto a cuentas reciprocas utilizado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el periodo 2024, se detalla:

- Se envía formulario de confirmación en los primeros días del mes siguiente al cierre trimestral.
- Si no se recibe la confirmación según cronograma establecido, se vuelve a solicitar la confirmación.
- Al recibir la confirmación de saldos, se revisa con el saldo de la institución.
- Si existe alguna diferencia se revela.

Es importante señalar que el procedimiento PE-DFC-76 fue aprobado en el consejo del Departamento Financiero Contable de la institución el 26 de febrero 2024.

#### **5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”**

Los Saldos de la cuenta de caja única al 30 de setiembre del 2024 presenta un saldo de 0.00 colones, dado que los recursos se utilizan para el pago de Becas Estudiantiles, Prestamos Estudiantes, remuneraciones, servicios públicos, pagos materiales y suministros, transferencias corrientes y recursos para proyectos de investigación y extensión según los fines de los recursos que establece cada ley.

Se adjunta el cuadro para mostrar la información de las dos cuentas que se posee a nivel de la plataforma de Caja Única.

Descripción	Cuenta	Monto
Ley 9635	73900011308501014	0.00
Ley del Cemento	73921231000029033	0.00

Se adjunta la imagen de la conciliación de las cuentas

- Ley 9635, cuenta 73900011308501014

Instituto Tecnológico de Costa Rica

11/10/2024

Resumen de Conciliación Bancaria

Ministerio de Hacienda

Cuenta: Tesorería Nac 73900011308501014 73900011308501014

Desde: 01/09/2024 Hasta: 30/09/2024

Saldo a la fecha: **30-09-2024**

Saldo según Libros: 0.00 Saldo según Bancos: 0.00

Suma/Resta Docs. NO conciliados Cantidad Monto Suma/Resta Docs. NO conciliados Cantidad Monto

Sumas Iguales: 0.00 0.00

Diferencia entre bancos y Libros: 0.00

Observaciones:

Preparado por: MELISSA LUCIA MONTANARI ACUÑA (mmontanari)

MELISSA LUCIA  
MONTANARI  
ACUÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MELISSA LUCIA  
MONTANARI ACUÑA  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.10.11 16:07:00  
-06'00'

Revisado por:

 Tecnológico de Costa Rica  
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES MONTERO IBARRA (FIRMA)  
Fecha: 2024.10.14 09:38:54 -06'00'

13/10/2024  
17:02:42

### ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 9/2024 Al 9/2024



**Cuenta:** CR52073900011308501014 - Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR

**Titular:** 4-000-042145 Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR

**Dirección:** Cartago, 1.5 kms. Sur de la Basílica Nuestra Señora de los Angeles

**Moneda:** COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
17/09/2024	17/09/2024	1253548	FACTURA GOBIERNO NUMERO-2000248659	0.00	214,293,158.00
23/09/2024	23/09/2024	1256801	TRANSFERENCIA LEY 9635, ITCR SETIEMBRE 2024	214,293,158.00	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
0.00	1	214,293,158.00	1	214,293,158.00	0.00

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	0.00



- Ley del Cemento 73921231000029033

Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Resumen de Conciliación Bancaria  
Ministerio de Hacienda

11/10/2024

Cuenta: Tesorería Nac 73921231000029033 73921231000029033  
Desde: 01/09/2024 Hasta: 30/09/2024

Saldo a la fecha: **30-09-2024**

<b>Saldo según Libros:</b>	<b>0.00</b>	<b>Saldo según Bancos:</b>	<b>0.00</b>
Suma/Resta Docs. NO conciliados	Cantidad	Suma/Resta Docs. NO conciliados	Cantidad
Sumas Iguales:	0.00	Diferencia entre bancos y Libros:	0.00

Observaciones:

Preparado por: MELISSA LUCIA MONTANARI ACUÑA (mmontanari)

MELISSA LUCIA MONTANARI ACUÑA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por MELISSA LUCIA MONTANARI ACUÑA (FIRMA)  
Fecha: 2024.10.11 16:21:16 -06'00'

Revisado por:  Tecnológico de Costa Rica  
Firmado digitalmente por MARIA DE LOS ANGELES MONTERO BRENES (FIRMA)  
Fecha: 2024.10.14 09:39:48 -06'00'

13/10/2024  
17:00:58

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA  
Del 9/2024 Al 9/2024



**Cuenta:** CR12073921231000029033 - ITCR Fondo de Educación Superior  
**Titular:** 4-000-042145 Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR  
**Dirección:** Cartago, 1.5 kms. Sur de la Basílica Nuestra Señora de los Angeles  
**Moneda:** COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
10/09/2024	10/09/2024	1249387	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000235279	0.00	34,440,788.80
11/09/2024	11/09/2024	1250753	TRANSFERENCIA LEY DEL CEMENTO, ITCR SET 2024	34,440,788.80	0.00
17/09/2024	17/09/2024	1253549	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000248660	0.00	162,994.51
23/09/2024	23/09/2024	1256802	TRANSFERENCIA LEY DEL CEMENTO, ITCR, SETIEMBRE 2024	162,994.51	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
0.00	2	34,603,783.31	2	34,603,783.31	0.00

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	0.00



## 6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional”

En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-977-2024 del 06 de setiembre del 2024, en el cual se solicita el plan de acción para cumplir con las observaciones realizadas por la Contabilidad Nacional a los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el periodo 2024, se detalla:

- En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0982-2023 recibido el 24 de abril de 2024, en el cual se realizan observaciones sobre la presentación de los estados financieros en el IV trimestre 2023 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la institución envió respuesta según el R-481-2024 del 29 de abril del 2024.
- Con respecto a la observación sobre notas a los estados financieros, se tomará en cuenta indicar la aplicación en la institución con base al avance de las NICSP y se revisará la revelación solicitada en cada norma según la versión NICSP 2018.
- Con respecto a las notas de revelación de las NICSP se detalla:
  - NICSP 21, en la revelación de la norma se informa la metodología aprobada, pero se revela que esta norma sigue pendiente el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados (ahorro o desahorro) durante el periodo o su reversión, actualmente no se revelan, debido a que no se registran porque la institución requiere realizar mejoras en el sistema de información por la complejidad que representa el registro del importe de deterioro de valor. Las mejoras de información que se deben realizar el sistema de información se encuentran en análisis de los analistas de sistema ya que se debe desarrollar la opción para que el sistema realice los cálculos automáticos, ya que actualmente no se tiene la opción. En la medición el ITCR se aplicará el siguiente cuadro de los activos sujetos a evaluación de deterioro, así como los que no se encuentra sujetos a dicha evaluación:

Activos	Sujetos	No sujetos
Activos financieros, excepto participaciones en controladas, asociadas y negocios conjuntos no contabilizadas como instrumentos financieros	NINGUNO	TODOS
Inventarios	PARCIAL	PARCIAL
Propiedades planta y equipos explotados y concesionados	Medidos por el modelo de costos	Medidos por el modelo de revaluación
Bienes históricos y culturales	NINGUNO	TODOS
Activos biológicos	NINGUNO	TODOS
Activos que provienen de beneficios a los empleados	NINGUNO	TODOS
Activos intangibles	Medidos según el modelo de costo	Medidos según el modelo de revaluación

- NICSP 33, en la revelación de la norma se informa lo que se solicita, se remite a la nota de los estados financieros, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información. Con respecto al deterioro de los activos no generadores de

efectivo la institución requiere realizar mejoras en el sistema de información por la complejidad que representa el registro del importe de deterioro de valor. Las mejoras de información que se deben realizar el sistema de información se encuentran en análisis de los analistas de sistema ya que se debe desarrollar la opción para que el sistema realice los cálculos automáticos, ya que actualmente no se tiene la opción. Con respecto a la NICSP 27 para el cierre de marzo 2024 ya esta norma se encuentra implementada en un 100%.

- Con respecto a la matriz de autoevaluación de las NICSP se detalla:
  - NICSP 17, las acciones para brecha se relacionan con deterioro, estas pasan de 40% de avance, debido a que se debe realizar mejoras al sistema de información para registrar el deterioro del valor de propiedad, planta y equipo.
  - NICSP 21, las acciones para brecha se relacionan con deterioro, debido a que se debe realizar mejoras al sistema de información para registrar el deterioro del valor de propiedad, planta y equipo.
  - NICSP 31, hay acciones para brecha relacionadas con deterioro de activos intangibles, se debe realizar mejoras al sistema de información para registrar el deterioro del valor de propiedad, planta y equipo.

En resumen, para las 3 normas que se encuentran en brecha o transitorio a pesar de no mostrar un avance significativo en la implementación, se mantiene seguimiento y trabajo continuo al plan de acción a través de la Comisión NICSP. Adicionalmente, es importante recalcar que la institución es consciente de las responsabilidades que conlleva la implementación de las NICSP y los roles de cada parte involucrada. En el caso de la Comisión NICSP desde su creación, ha mantenido las reuniones de trabajo regularmente con una periodicidad semanal durante los primeros años y posteriormente, como mínimo una reunión mensual para seguimiento de las acciones que se deben ejecutar para cierre de brecha de cada norma.

En lo referente a las acciones pendientes para cierre de brechas, es importante aclarar que en nuestro caso, varias acciones se atienden con un mismo requerimiento, es decir, por ejemplo, en la *NICSP 21 Deterioro de activos no generadores de efectivo*, se tienen 18 acciones para brecha según lo que falta de cumplir en cada inciso o párrafo de la norma, no obstante, una sola actividad o requerimiento que consiste en las mejoras al sistema de información para registrar el deterioro del valor de propiedad, planta y equipo, daría cumplimiento a las 18 acciones pendientes de esta norma y las de la NICSP 17 y 31.

En adición a lo anterior, de las 27 acciones pendientes para el cierre de brechas en las 3 normas, se atienden con 1 requerimientos, los cuales se encuentran en trabajo continuo y bajo la supervisión de la Comisión de NICSP.

- Con respecto al proceso de confirmación de saldos de Cuentas Recíprocas según la Directriz CN-005-2010, la Directriz DCN-012-2022 y la Nota Técnica de Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas, la institución cumple con dicho proceso. Trimestralmente se presenta la nota particular donde se especifica el procedimiento realizado, como se puede observar en el

oficio enviado con los requerimientos en diciembre 2023 se adjuntó en el sistema gestor el oficio R-117-2024.

En relación con el oficio MH-DGCN-1094-2023 del 21 de diciembre del 2023, en el cual se solicita el procedimiento realizado con respecto a cuentas reciprocas utilizado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el periodo 2023, se detalla:

- Se envía formulario de confirmación en los primeros días del mes siguiente al cierre trimestral.
- Si no se recibe la confirmación según cronograma establecido, se vuelve a solicitar la confirmación.
- Al recibir la confirmación de saldos, se revisa con el saldo de la institución.
- Si existe alguna diferencia se revela.

Es importante señalar que el procedimiento PE-DFC-76 fue aprobado en el consejo del Departamento Financiero Contable de la institución el 13 de diciembre 2022.

- Con respecto a la conciliación de Caja Única la institución está presentando para el cierre de marzo 2024 la nota particular solicitada en el MH-DGCN-DIR-OF-487-2024 del 12 de abril del 2024.
  - Con respecto a la certificación de Políticas Contables la institución está presentando para el cierre de marzo 2024 la nota particular sobre el Plan de Cuentas solicitado en el MH-DGCN-DIR-OF-487-2024 del 12 de abril del 2024. Según como lo indica el documento los insumos que falten se estará trabajando en este periodo 2024.
2. En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0712-2024 recibido el 06 de junio de 2024, en el cual se realizan observaciones sobre la presentación de los estados financieros en el I trimestre 2024 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la institución envió respuesta según el R-722-2024 del 18 de junio del 2024.
- Con respecto a la observación sobre notas a los estados financieros, se tomará en cuenta indicar la aplicación en la institución con base al avance de las NICSP y se revisará la revelación solicitada en cada norma según la versión NICSP 2018.
  - Con respecto a las notas de revelación de las NICSP se detalla:
    - NICSP 21, en la revelación de la norma se informa la metodología aprobada, pero se revela que esta norma sigue pendiente el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados (ahorro o desahorro) durante el periodo o su reversión, actualmente no se revelan, debido a que no se registran porque la institución requiere realizar mejoras en el sistema de información por la complejidad que representa el registro del importe de deterioro de valor. Las mejoras de información que se deben realizar el sistema de información se encuentran en análisis de los analistas de sistema ya que se debe desarrollar la opción para que el sistema realice los cálculos automáticos, ya que actualmente no se tiene la opción. En la medición el ITCR se

aplicará el siguiente cuadro de los activos sujetos a evaluación de deterioro, así como los que no se encuentran sujetos a dicha evaluación:

- NICSP 33 en la revelación de la norma se informa lo que se solicita, se remite a la nota de los estados financieros, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información. Con respecto al deterioro de los activos no generadores de efectivo la institución requiere realizar mejoras en el sistema de información por la complejidad que representa el registro del importe de deterioro de valor. Las mejoras de información que se deben realizar en el sistema de información se encuentran en análisis de los analistas de sistema ya que se debe desarrollar la opción para que el sistema realice los cálculos automáticos, ya que actualmente no se tiene la opción. Con respecto a la NICSP 27 para el cierre de marzo 2024 ya esta norma se encuentra implementada en un 100%.
- Con respecto al proceso de confirmación de saldos de Cuentas Recíprocas según la Directriz CN-005-2010, la Directriz DCN-012-2022 y la Nota Técnica de Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas, la institución cumple con dicho proceso. Trimestralmente se presenta la nota particular donde se especifica el procedimiento realizado, como se puede observar en el oficio enviado con los requerimientos en diciembre 2023 se adjuntó en el sistema gestor el oficio R-117-2024.

En relación con el oficio MH-DGCN-1094-2023 del 21 de diciembre del 2023, en el cual se solicita el procedimiento realizado con respecto a cuentas recíprocas utilizado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el periodo 2023, se detalla:

- Se envía formulario de confirmación en los primeros días del mes siguiente al cierre trimestral.
- Si no se recibe la confirmación según cronograma establecido, se vuelve a solicitar la confirmación.
- Al recibir la confirmación de saldos, se revisa con el saldo de la institución.
- Si existe alguna diferencia se revela.

Es importante señalar que el procedimiento PE-DFC-76 fue aprobado en el consejo del Departamento Financiero Contable de la institución el 13 de diciembre 2022.

- Con respecto a la diferencia presentada con el Registro Nacional se detalla:

La institución recibe mensualmente una transferencia basada en la Ley 8020 según indica en el artículo 2

*“Artículo 2º—El Registro Nacional deberá girar directamente a la Editorial Costa Rica y la Editorial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, los montos recaudados mensualmente conforme lo indicado en el artículo 95 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos; asimismo, para efectos presupuestarios deberá entregar las correspondientes certificaciones de proyección anual de ingresos por dichos conceptos, para ambas editoriales.”*

- Esto se da por montos recaudados mensualmente, ese monto mensual no es informado a la institución por parte del Registro Nacional, lo que se tiene es el monto formulado según el presupuesto ordinario 2024, basado en esto la institución a partir de junio 2024 registrara la cuenta por cobrar, la cual se devengará a diciembre 2024, el monto registrado será al saldo según el presupuesto por 30,759,131.56 colones, este monto es el especificado según la Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario 2024, según alcance 245 al Diario Oficial La Gaceta

229 del 11 de diciembre 2023. Es importante que se tome en cuenta que la institución registra la posible cuenta por cobrar en el periodo 2024 y que el Registro Nacional lo registra mensualmente, esto generara una diferencia considerable entre cuentas reciprocas. También mensualmente existe una diferencia por diferencial cambiario ya que parte de lo recibido ingresa en dólares.

- Con respecto a las notas complementaras estas se han presentado según la solicitud. En la presentación de la información del I trimestre 2024 en el sistema gestor se sube le oficio R-474-2024 y se presenta la nota particular donde se especifica la información solicitada de la Carpeta del Plan General de Cuentas, según sus observaciones, se detalla:
  - En la página 07 punto 2 del oficio R-474-2024, se especifica lo relacionado con las Políticas Generales que aplica la institución, se detalla los documentos aprobados por la administración de la institución, donde se indica que la institución se ajusta a las Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021 y que la institución las tiene aprobadas desde diciembre 2018.
  - En la página 07 punto 3 del oficio R-474-2024, se especifica lo relacionado con las Políticas Específicas que aplica la institución, se detalla los documentos aprobados por la administración de la institución. También se indica que las políticas contables particulares están aprobadas en el 2020, actualmente se están revisando para actualización en el periodo 2024 por medio de la Vicerrectoría de Administración. Es importante tomar en cuenta que en el Estado de Notas Contables que se presenta trimestralmente y donde se especifica el Informe detallado de las NICSP en cada una de las normas se indican cuáles son las políticas específicas que aplican.
  - En la página 13 punto 6 del oficio R-474-2024, se especifica lo relacionado con los informes de los documentos y las directrices oficiales donde se indican que en la carpeta del Plan de Cuentas se detallan todos estos documentos, es importante indicar que el pasado 25 de abril del 2024 se envía correo al analista asignado consultando sobre la carga de dicha carpeta al sistema gestor, ya que por el tamaño el sistema no gestor no la cargo y la respuesta que se tuvo es que dicha información es de la institución para ir agregando la información durante todo el año. Favor indicar si dicha información se les debe pasar ya que esto genera confusión. La institución está presentando para el cierre de marzo 2024 la nota particular sobre el Plan de Cuentas solicitado en el MH-DGCN-DIR-OF-487-2024 del 12 de abril del 2024. Según como lo indica el documento los insumos que falten se estará trabajando en este periodo 2024.
- 3. En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-1213-2024 recibido el 09 de octubre de 2024, en el cual se realizan observaciones sobre la presentación de los estados financieros en el II trimestre 2024 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la institución envió respuesta según el R-1264-2024 del 21 de octubre del 2024.
  - Con respecto a la observación sobre notas a los estados financieros, se tomará en cuenta indicar la aplicación en la institución con base al avance de las NICSP y se revisará la revelación solicitada en cada norma según la versión NICSP 2018.
  - Con respecto a las notas de revelación de las NICSP se detalla:
    - NICSP 21, en la revelación de la norma se informa la metodología aprobada, pero se revela que esta norma sigue pendiente el importe de las pérdidas por deterioro

reconocidas en resultados (ahorro o desahorro) durante el periodo o su reversión, actualmente no se revelan, debido a que no se registran porque la institución requiere realizar mejoras en el sistema de información por la complejidad que representa el registro del importe de deterioro de valor. Las mejoras de información que se deben realizar el sistema de información se encuentran en análisis de los analistas de sistema ya que se debe desarrollar la opción para que el sistema realice los cálculos automáticos, ya que actualmente no se tiene la opción. La administración actualmente está solicitando información a los directores de escuelas y departamentos sobre el equipo especializado para valorar el registro del deterioro en este periodo 2024. En la medición el ITCR se aplicará el siguiente cuadro de los activos sujetos a evaluación de deterioro, así como los que no se encuentra sujetos a dicha evaluación:

- NICSP 33 en la revelación de la norma se informa lo que se solicita, se remite a la nota de los estados financieros, ya que al ser un mismo informe se consideró para no duplicar información. Con respecto al deterioro de los activos no generadores de efectivo la institución requiere realizar mejoras en el sistema de información por la complejidad que representa el registro del importe de deterioro de valor. Las mejoras de información que se deben realizar el sistema de información se encuentran en análisis de los analistas de sistema ya que se debe desarrollar la opción para que el sistema realice los cálculos automáticos, ya que actualmente no se tiene la opción ni se han realizado mejoras al sistema, por lo que no se pueden revelar.
- Con respecto al plan de cuentas se ha presentado lo solicitado como se detalló en el oficio R-849-2024 presentado con los documentos de junio 2024 y dicha carpeta se va actualizando trimestralmente según lo indicado en los oficios de presentación, con respecto a las políticas específicas como se ha indicado anteriormente estas se están actualizando por el equipo técnico de la Vicerrectoría de Administración, según su observación se están tomando en cuenta las políticas que faltan por incluir según se hace referencia
- Con respecto al proceso de confirmación de saldos de Cuentas Recíprocas según la Directriz CN-005-2010, la Directriz DCN-012-2022 y la Nota Técnica de Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas, la institución cumple con dicho proceso. Trimestralmente se presenta la nota particular donde se especifica el procedimiento realizado, como se puede observar en el oficio enviado con los requerimientos en junio 2024 se adjuntó en el sistema gestor el oficio R-844-2024.

En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-487-2024 del 12 de abril del 2024, en el cual se solicita el procedimiento realizado con respecto a cuentas reciprocas utilizado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en el periodo 2024, se detalla:

- Se envía formulario de confirmación en los primeros días del mes siguiente al cierre trimestral.
- Si no se recibe la confirmación según cronograma establecido, se vuelve a solicitar la confirmación.
- Al recibir la confirmación de saldos, se revisa con el saldo de la institución.
- Si existe alguna diferencia se revela.

Es importante señalar que el procedimiento PE-DFC-76 fue aprobado en el consejo del Departamento Financiero Contable de la institución el 26 de febrero 2024.

- Con respecto a la confirmación de saldos con la UNA nuestra representada si dio respuesta según el oficio DFC-471-2024 enviado en julio 2024, este oficio se adjuntó en la carpeta de cuentas reciprocas para su verificación, se desconoce porque el otro ente puso en observaciones que no se recibió respuesta:

Cartago, 16 de Julio del 2024  
**Oficio N° DFC-471-2024**

### **RESPUESTA CONFIRMACION DE SALDOS**

Señores  
Universidad Nacional de Costa Rica(UNA)  
Presente

**Asunto:** confirmación de saldos

Es importante indicar que en el periodo 2024 también se remitió un correo electrónico COMUNICADO-UCC-0017-2024-Carpeta Balanza de Apertura recibido el día 13 de marzo 2024, la institución envió respuesta según el R-318-2024 del 15 de marzo del 2024.

## NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

*Indicación 1:* Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula:  $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$ ,  $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$ .

*Indicación 2:* La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

## NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### 1.1. ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	10,312,003.71	5,158,570.30	99.90%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.02.02.2.21101 Moneda Nacional	Banco de Costa Rica (BCR)	9,867,222.95	3,160,658.53	212.19%
1.1.1.01.02.02.2.21101 Moneda Extrajera	Banco de Costa Rica (BCR)	10,919.04	6,599.24	65.46%
1.1.1.01.02.02.2.21103 Moneda Nacional	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	203,751.25	277,000.00	-26.44%
1.1.1.01.02.02.2.21103 Moneda Extrajera	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	3,721.54	6,661.09	-44.13%
1.1.1.01.02.02.2.31104 Moneda Nacional	Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)	35,209.10	35,745.29	-1.50%
<b>TOTAL</b>		<b>10,120,823.88</b>	<b>3,486,664.16</b>	<b>190.27%</b>

### Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Caja Única	
Cuenta	Entidad
1.1.1.01.02.02.3.11206 Moneda Nacional	Tesorería Nacional -73921231000029033 Ley9829 CR-IT CR
1.1.1.01.02.02.3.11206 Moneda Nacional	Tesorería Nacional 73900011308501014 Ley9635 CR-IT CR

### Detalle Fondos Caja Chicas

Cajas Chicas		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.03.01.2.99999.	Cajas chicas en el país	400.00	2,000.00	-80.00%

### Detalle Equivalente de efectivo

Detalle de Equivalentes		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.02.99.02.0.22128.	BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	190,779.82	164,786.93	15.77%
1.1.1.02.99.02.0.22240	Popular SAFI	0.00	1,505,119.20	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>190,779.82</b>	<b>1,669,906.13</b>	<b>-88.58%</b>

### Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 006% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5,1 53,433 que corresponde a un Aumento del 100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

### **(a) Efectivo**

La política de la institución es que los recursos deben mantenerse en cuentas de los bancos comerciales del estado o bien, creados por leyes especiales como es el caso del Banco Popular y Desarrollo Comunal, manteniendo una participación en diferentes bancos. Al 30 de setiembre de los periodos 2024 y 2023, el ITCR mantiene su efectivo en el Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica y Banco Popular y Desarrollo Comunal, y no mantiene ninguna restricción en el uso de sus recursos.

El saldo en moneda nacional en el Banco de Costa Rica, periodos 2024-2023, corresponde al remanente del ingreso por leyes del mes de setiembre efectivo que será utilizado para realizar traslados de fondos a otras cuentas bancarias; permitiendo confeccionar pagos de obligaciones que posee la institución, como planillas a estudiantes, funcionarios, retenciones, proveedores, obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Hacienda entre otros.

En moneda extranjera del Banco de Costa Rica, se mantiene un saldo en la cuenta para realizar los pagos del funcionamiento normal de la institución tal como: a estudiantes y funcionarios becados en el exterior y organismos internacionales (pago de membresías según los convenios que posee la Institución). Otro aspecto importante es tener un flujo moderado, con el fin de evitar compras recurrentes de dólares y gastos por diferencial cambiario.

En el saldo en moneda nacional del Banco Nacional de Costa Rica, en los periodos 2024-2023, se mantienen con el fin de realizar los pagos regulares de las planillas (funcionarios-estudiantes), retenciones, servicios públicos y pago a proveedores, transacciones que se realizan en el funcionamiento normal de la Institución.

En el saldo en moneda extranjera del Banco Nacional de Costa Rica, se mantiene para realizar los pagos a proveedores en el exterior (pedidos al exterior por servicios o productos que se han requerido en la Institución); además para el pago de las planillas de becados en el exterior de estudiantes y de funcionarios, acreditaciones y otros pagos que se requieren realizar como parte del funcionamiento

normal de la institución; y con el fin de evitar compras recurrentes de dólares y gastos por diferencial cambiario.

El saldo que se muestra en la cuenta bancaria del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en los periodos 2024-2023 que mantiene la Institución es para afrontar obligaciones con diferentes entes, realizando pagos tales como: planillas a los estudiantiles y a los funcionarios.

### (b) Caja Única

En relación con estas cuentas, el ITCR las utiliza para los depósitos que realiza la Tesorería Nacional por ingresos de la Ley 9829 Impuesto al Cemento y la Ley 9635 Subvención Especifica, efectivo que se traslada a las cuentas bancarias del ITCR.

### (c) Cajas Chicas y fondos rotatorios

En el ITCR, la variación que se muestra en los periodos 2024-2023, en las cuentas de fondos de cajas chicas, es resultado del modelo actual de operación de pago en la Institución. El cual obedece a los siguientes aspectos:

- Se han cerrado debido a la política institucional de cero efectivo, cobrando únicamente por medio de tarjeta débito o crédito.
- Pago mediante transferencia electrónica tanto a funcionarios o proveedores, por facturas de compra por caja chica, por la adquisición de bienes y servicios considerados como indispensables e impostergables en el ITCR.
- Se reactiva en este periodo el fondo de Restaurante1, con el propósito de mantener dinero en efectivo en una de las cajas del Restaurante Institucional, para afrontar situaciones tal como cortes del fluido eléctrico, problemas con la internet. (conectividad con la entidad bancaria), entre otras emergencias que se puedan presentar, solicitud planteada en el oficio SG-195-2023 por el Departamento de Servicios Generales.

A continuación, detalle del efectivo en la cuenta de fondo de cajas chicas de los periodos 2024-2023:

Detalle de efectivo en cajas chicas y fondos Rotatorios:		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.03.01.2.99999.1.01	Restaurante 1	400.00	0.00	100.00%
1.1.1.01.03.01.2.99999.2.03	Proveduria	0.00	2,000.00	-100.00%
TOTAL		400.00	2,000.00	-80.00%

#### **(d) Otros equivalentes de efectivo en el sector público interno**

Las actividades de operación del Estado de Flujo de Efectivo se preparan conforme al método directo y para este propósito se considera como efectivo y equivalentes de efectivo: depósito en cuentas bancarias, inversiones a la vista y a plazo, cuando el vencimiento próximo sea igual o menor a tres meses desde la fecha de su adquisición, notas N°77 a la N°83 se revela las partidas del flujo de efectivo

La cuenta de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, muestra un aumento en la reserva de los ingresos depositados por garantías de cumplimiento, manteniendo el remanente para las respectivas devoluciones.

#### **NOTA N° 4**

##### **Inversiones a Corto Plazo**

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	17,025,084.72	15,026,544.62	13.30%

##### **Revelación:**

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 010% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,9 98,540 que corresponde a un Aumento del 013% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El detalle de las inversiones al 30 de setiembre del 2024-2023 es la siguiente:

Inversiones a Corto Plazo - Principal-Intereses		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.2.02.02.06.1.21101.1.01	Banco de Costa Rica	14,000,000.00	5,868,531.72	138.56%
1.1.2.02.02.06.1.21103.1.01	Banco Nacional de Costa Rica	3,000,000.00	5,690,890.77	-47.28%
1.1.2.02.02.06.1.31104.1.01	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	3,417,725.06	-100.00%
1.1.2.02.02.06.3.21101.1.02	Banco de Costa Rica	13,948.89	1,225.50	1038.22%
1.1.2.02.02.06.3.21103.1.02	Banco Nacional de Costa Rica	11,135.83	22,352.55	-50.18%
1.1.2.02.02.06.3.31104.1.02	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	25,819.01	-100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>17,025,084.72</b>	<b>15,026,544.62</b>	<b>13.30%</b>

La política de la Institución es que todos los recursos financieros disponibles solo podrán invertirse transitoriamente en los emisores públicos nacionales, Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Mutuales de Ahorro y Préstamo con respaldo estatal.

Cada una de las inversiones que formaliza el ITCR, es mediante análisis de las cotizaciones presentadas por los bancos Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, y Banco Popular y de Desarrollo comunal, así es como se adjudican éstas, utilizando el criterio de la tasa más alta que oferten estas entidades. Cuando son varias las inversiones se realizan en dos entidades bancarias, con la finalidad de cumplir con lo que indica el procedimiento, que de existir ya una inversión en la entidad bancaria que oferte más alto, y la decisión de invertir nuevamente no sobrepase el 50% de colocación, se debe invertir en la entidad bancaria que presente la segunda oferta más alta.

La cuenta de inversiones a corto plazo presenta un aumento, en comparación periodos 2024-2023, dado las inversiones en este periodo, a la fecha se mantiene cuatro en el Banco de Costa Rica y una en el Banco Nacional de Costa Rica.

Los certificados emitidos en este periodo 2024 corresponden a:

Las inversiones de ¢14 mil millones de colones en el Banco de Costa Rica, y ¢ 3 mil millones de colones en el Banco Nacional de Costa Rica en CDP, es para asegurar recursos para el pago de proveedores en la compra de bienes duraderos y servicios para este periodo, según el plan de inversión institucional, por lo cual se realizó las inversiones en diferentes plazos y bancos, para poder hacer frente a las obligaciones según la adjudicación de las licitaciones.

En relación con el periodo 2023, la inversión que se efectúa en su momento fue con la finalidad de:

- Inversión de ¢2,87 mil millones de colones en el Banco de Costa Rica, se realiza para tener una reserva para hacer frente a las inversiones del periodo 2024; que se presupuestan para los diferentes proyectos que las autoridades determinen emprender a nivel de infraestructura.
- Inversión de 3 mil millones de colones en el Banco de Costa Rica, se realiza para tener una reserva de efectivo, para la gestión de pagos a proveedores (licitaciones) en el mes de diciembre en este periodo.
- Inversión de 3 mil millones de colones en el BNCR, se hacen con el propósito de tener una reserva de efectivo para afrontar las obligaciones que tiene la Institución, tal como el pago a proveedores, pago de aguinaldo 2023; y la diferencia que se muestra entre plazos, es para gestionar el flujo de efectivo Institucional, para proveer su comportamiento según los ingresos que la Institución recibe por transferencias de gobierno de las diferentes leyes, que financian al ITCR, además de los ingresos propios que puedan generarse.
- Inversión de ¢2,69 mil millones de colones en el Banco Nacional de Costa Rica, se realiza para utilización de recursos en bienes duraderos para el periodo 2024, dado que, por regla fiscal no se puede realizar dicha erogación en esa partida en el periodo 2023, por lo tanto, en la Comisión de Inversiones, se acuerda realizar esta inversión a un plazo de 12 meses.
- Inversión de 3,42 mil millones de colones en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se mantiene hasta este periodo 2023, por la aplicación de la regla fiscal en el presupuesto del periodo 2022.

En los periodos 2024- 2023, se muestra el siguiente detalle de los movimientos en inversiones a corto plazo:

Al 30 de setiembre del 2024								
Emisor	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Instrumento	No. Título	Tasa anual	Valor nominal	Intereses acumulados	Totales
Banco de Costa Rica	31/01/2024	29/11/2024	CDP	66270842	6.70%	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
Banco de Costa Rica	30/04/2024	20/12/2024	CDP	66323328	6.44%	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
Banco de Costa Rica	02/05/2024	20/12/2024	CDP	66324665	6.44%	1,000,000.00	5,008.89	1,005,008.89
Banco de Costa Rica	06/08/2024	06/11/2024	CDP	66380610	4.47%	3,000,000.00	8,940.00	3,008,940.00
Banco Nacional de Costa Rica	07/08/2024	07/08/2025	CDP	858-000897	5.81%	3,000,000.00	11,135.83	3,011,135.83
<b>TOTAL</b>						<b>17,000,000.00</b>	<b>25,084.72</b>	<b>17,025,084.72</b>

Al 30 de setiembre del 2023								
Emisor	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Instrumento	No. Titulo	Tasa anual	Valor nominal	Intereses acumulados	Totales
Banco de Costa Rica	28/07/2023	28/07/2024	CDP	66161290	7.69%	2,868,531.72	1,225.50	2,869,757.22
Banco de Costa Rica	31/08/2023	27/12/2023	CDP	66180384	5.98%	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
Banco Nacional de Costa Rica	13/02/2023	13/11/2023	CDP	858-000324.0	10.75%	3,000,000.00	15,229.17	3,015,229.17
Banco Nacional de Costa Rica	20/04/2023	22/04/2024	CDP	858-000429.7	9.53%	2,690,890.77	7,123.39	2,698,014.16
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	04/10/2022	04/10/2023	CDP	5499640	10.46%	3,417,725.06	25,819.01	3,443,544.07
<b>TOTAL</b>						<b>14,977,147.55</b>	<b>49,397.07</b>	<b>15,026,544.62</b>

- En el Banco de Costa Rica, el 31 de enero del 2024, se emitió el CDP N°66270842, por un monto de ₡5.000,000.00 con vencimiento el 29 de noviembre del 2024, con una tasa anual del 6,70%, generando intereses por ₡27,916.67 pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones.
- En el Banco de Costa Rica, el 30 de abril del 2024, se emitió el CDP N°66323328, por un monto de ₡5.000,000.00 con vencimiento el 20 de diciembre del 2024, con una tasa anual del 6,44%, generando intereses por ₡26,833.33 pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones.
- En el Banco de Costa Rica, el 02 de mayo del 2024, se emitió el CDP N°66324665, por un monto de ₡1.000,000.00 con vencimiento el 20 de diciembre del 2024, con una tasa anual del 6,44%, generando intereses acumulados por ₡5,008.89 pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones
- En el Banco de Costa Rica, el 06 de agosto del 2024, se emitió el CDP N°66380610, por un monto de ₡3.000,000.00 con vencimiento el 06 de noviembre del 2024, con una tasa anual del 4.47 %, generando intereses acumulados por ₡8,940.00 pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones
- En el Banco Nacional de Costa Rica, el 07 de agosto del 2024, se emitió el CDP N°858-000897, por un monto de ₡3.000,000.00 con vencimiento el 07 de agosto del 2025, con una tasa anual del 5.81%, generando intereses acumulados por ₡11,135.83 pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones
- En el Banco de Costa Rica, el 28 de julio del 2023, se emitió el CDP N°66161290, por un monto de ₡2.868,531.72 con vencimiento el 28 de julio del 2024, con una tasa anual del 7.69%, generando intereses acumulados por ₡1,225.50 pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones.
- En el Banco de Costa Rica, el 31 de agosto del 2023, se emitió el CDP N°66180384, por un monto de ₡3.000,000.00 con vencimiento el 27 de diciembre del 2023, con una tasa anual del 5.98%, generando intereses por ₡14,950.00 pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones
- En el Banco Nacional de Costa Rica el 13 de febrero del 2023 se emitió el CDP N°858-000324, por un monto de ₡3.000.000,00 con vencimiento al 13 de noviembre del 2023, con una tasa anual del 10.75%, generando intereses acumulados por ₡15,229.17, pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones.

- En el Banco Nacional de Costa Rica el 20 de abril del 2023 se emitió el CDP N°858-000-429-7, por un monto de ¢2.690,890.77 con vencimiento al 22 de abril del 2024, con una tasa anual del 9.53%, generando intereses acumulados por ¢7,123,39, pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones.
- En el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el 04 de octubre del 2022, se emitió el CDP N°5499640, por un monto de ¢3.417,725.06 con vencimiento al 04 de octubre del 2023, con una tasa anual del 10.46%, generando intereses acumulados por ¢25,819.01 pagaderos mensualmente, ambos montos presentados en miles de colones.

## NOTA N° 5

### Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	15,996,863.79	15,507,395.39	3.16%

### Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	2,682,862.38
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.)	6,807.31
12784	Junta Administrativa del Registro Nacional	10,195.18
11210	Ministerio de Educación (MEP)	15,376,269.35
15301	Municipalidad de Cartago	15,662.99
31254	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	101.02

### Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

El porcentaje de la estimación por incobrables a las cuentas por cobrar a corto plazo se estableció mediante un lineamiento contable emitido por la Vicerrectoría de Administración según oficio VAD-418-2018 del 25 de junio del 2018, hasta que se realice los ajustes correspondientes a los sistemas

informáticos que garanticen obtener datos históricos para establecer provisiones por deterioro con mayor juicio profesional. se adjunta la tabla de cálculo:

Mes de atraso	Fracción por Estimar
12 o más	12/12
11	11/12
10	10/12
9	9/12
8	8/12
7	7/12
6	6/12
5	5/12
4	4/12
3	3/12
2	2/12
1	1/12

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

El ITCR posee activos financieros a corto plazo por lo cual su importe en libros se aproxima al valor razonable a excepción de las cuentas por cobrar a largo plazo que corresponde a financiamiento a estudiantes en condiciones favorables en relación con la oferta del mercado. A la fecha se miden al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva como técnica de valoración del valor razonable para cada clase de instrumento financiero.

**Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 010% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 89,468 que corresponde a un Aumento del 003% de recursos disponibles.

Detalle de cuentas por cobrar c/p con otras entidades públicas al 30 de setiembre del 2024.

CODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	Periodo Actual	Periodo anterior
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	2,682,862.38	2,929,189.87
12784	Junta Administrativa del Registro Nacional	10,195.18	0.00
15301	Municipalidad de Cartago	15,662.99	9,684.14
11210	Ministerio de Educación(MEP)	15,376,269.35	14,686,445.18
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.)	6,807.31	6,807.31
14341	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	0.00	195.37
31254	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	101.02	101.02
<b>TOTALES</b>		<b>18,091,898.24</b>	<b>17,632,422.90</b>

Detalle de cuentas por cobrar c/p al 30 de setiembre del 2024 y 2023:

Detalle de las cuentas a cobrar c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.01	Impuestos a cobrar a corto plazo (a)	46,900.38	293,227.87	-84.01%
1.1.3.03	Ventas a cobrar a corto plazo(b)	2,593.65	678.97	282.00%
1.1.3.04	Servicios y Derechos a cobrar C.P.(c)	636,593.56	587,448.71	8.37%
1.1.3.05	Ingresos de la Propiedad a cobrar C.P. ( d )	657.72	1,282.24	-48.71%
1.1.3.06	Transferencias a cobrar C.P. (e)	18,022,426.53	17,322,407.18	4.04%
1.1.3.08	Documentos a cobrar a corto plazo (f)	33,086.76	40,820.37	-18.95%
1.1.3.09	Anticipos a C.P. (g)	28,692.78	19,479.36	47.30%
1.1.3.97	Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial (h)	177,827.21	177,220.70	0.34%
1.1.3.98	Otras cuentas por cobrar C.P. (i)	6,908.34	6,911.79	-0.05%
1.1.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo * (j)	(2,958,823.13)	(2,942,081.79)	0.57%
<b>TOTAL</b>		<b>15,996,863.79</b>	<b>15,507,395.39</b>	<b>3.16%</b>

A continuación, se detalla los efectos que existieron en las cuentas que se mostraron en el cuadro anterior:

**(a) Impuestos a cobrar a corto plazo:** la Institución debe realizar el pago que corresponde al Impuesto al Valor Agregado del 2% y menos, por las compras de los bienes y servicios a los proveedores, estipulado en la Ley N°9635, Fortalecimiento de la Finanzas Públicas. El saldo actual corresponde al impuesto del valor agregado en bienes y servicios posterior a los pagos realizados, el 07 de noviembre 2023 se recibió el oficio OF-CVA-050-2023, donde establece aplicar lo que indica el Código de Normas y Procedimientos Tributarios Ley 4755, con respecto a compensación, declaración de impuestos, el saldo correspondiente al mes de setiembre es de 46,900.38 en miles de colones.

**b) Ventas a cobrar a corto plazo:** ingresos por la venta de libros de la Editorial Tecnológica, esta cuenta presenta un aumento del 282% con respecto al periodo 2023, en el cuadro siguiente se detallan las cuentas por cobrar y las actividades realizadas por la Editorial Tecnológica en ventas:

Uso de plataformas para la venta de libros como Landing Page, Kakao Market de la ASETEC.

- Se crean rutas para la entrega de los libros a domicilio.
- Se está realizando publicidad en la página de Facebook e Instagram.
- Se están realizando Ferias en distintas partes del país.
- Se crea nueva ruta de distribución por medio de ASETEC.
- Se crean promociones de descuentos en libros para buscar mayor rotación.

PERIODO ACTUAL		PERIODO ANTERIOR	
NOMBRE ENTIDAD	MONTO	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
DESARROLLOS CULTURALES COSTARRICENSES D C C S A	641.10	LIBRERIA FRANCESA S.A	71.20
CENTRO CIENTIFICO TROPICAL	68.60	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	195.37
COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	1,704.40	COLEGIO CONTADORES PRIVADOS DE C.R.	16.80
ASET-SC	130.20	CENTRO CIENTIFICO TROPICAL	395.60
SERVICIOS SAN CRISTOBAL	49.35		
<b>TOTAL</b>	<b>2,593.65</b>		<b>678.97</b>

El cuadro anterior, muestra las facturas pendientes de cobro del periodo 2024 y 2023, las mismas se especifican por cliente. Para el mes de setiembre 2024, se encuentran pendientes de cobro las facturas de Librería Francesa los cuales presentan el mayor atraso en el pago.

Con respecto a las otras cuentas pendientes se detalla lo siguiente:

- Desarrollos Culturales Costarricenses DCCSA cancelado lo del periodo 2023 y a cobro para el periodo 2024 por nuevas compras.
- Centro Científico Tropical a cobro para el periodo 2024 por nuevas compras.
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos a cobro para el periodo 2024 por nuevas compras.
- ASET-SC a cobro para el periodo 2024 por nuevas compras.
- Servicios San Cristóbal a cobro para el periodo 2024 por nuevas compras.

**c) Servicios y Derechos a cobrar corto plazo:** la cuenta presenta un aumento de 8.37% su saldo en comparación al periodo anterior está compuesto por las siguientes cuentas:

El saldo al mes de setiembre 2024, la cuenta por cobrar proveedores presenta una variación con respecto al periodo 2023, está compuesto por las facturas de la empresa Amazon por 288.06 en miles de colones por extravío de una impresora según la factura 112-0051217-6114654, pago de más en

devolución de garantías de cumplimiento en la retención al proveedor 3-102-764211 por un monto de 67.25 en miles de colones se está a espera de la respuesta del proveedor.

Para el mes de setiembre 2023, en cuanto a la cuentas por cobrar funcionarios se tenían 24 por un monto de 4,470.37 miles de colones de las cuales algunas se mantienen para el periodo 2024, el total de funcionarios con cuentas por cobrar es de 33, al mes de setiembre 2024 por un monto de 2,717.23 en miles de colones, los cuales se detallan:

- ✓ Cuotas SSVM, solicitud de pago, N°103772, SP 111189, SP 113053, SP 113854, SP 115140, SP 116784 pendientes de deducción desde el periodo 2023 al 2024 por 119.82 en miles de colones.
- ✓ Anualidad pagada de más a funcionario en el periodo 2022 por un monto de 2.71 en miles de colones.
- ✓ Cuentas por cobrar a funcionarios desde el periodo 2021, por concepto de Indemnizaciones a terceros por un monto de 143.92 en miles de colones, también cuenta por cobrar a funcionario desde el periodo 2016, pagado de más por un monto de 91.60 en miles de colones expediente en tribunales.
- ✓ Cuenta por cobrar a funcionario desde el periodo 2019, por perdida de activo 87631 por un monto de 120.00 en miles de colones.
- ✓ Cuenta por cobrar a funcionario según DFCI 115-2023 por perdida de activo 91764 por un monto de 268.51 en miles de colones.
- ✓ Cuenta por cobrar a funcionario por no presentación de documentos probatorios de respaldo uso tarjeta por un monto de 1.50 en miles de colones.
- ✓ Cuenta por cobrar a funcionario según DFCI-30-2024 por perdida de activo # 88503 por un monto de 345.15 en miles de colones.
- ✓ Cuenta por cobrar de forma temporal de plataforma SIIBUS según DFCI-68-88-89-120-122-192-194-196-2024 que contempla tanto el I semestre como lo que se lleva del II semestre del presente año por un monto 360.95 en miles de colones.
- ✓ Cuenta por cobrar a funcionarios por retiro curso de capacitación según GTH-655-659-670-20224 por un monto de 100.00 en miles de colones.
- ✓ Cuenta por cobrar a funcionarios por uso de residencias en San Carlos correspondiente al II semestre del 2024 por un monto de 1,163.07 en miles de colones.

Respecto a las cuentas por cobrar a exfuncionarios se mantiene el saldo del periodo 2023, el concepto corresponde a pago de más de salarios, cuotas de la S.S.V.M.N, pérdida de curso de Inglés-CONARE y presentación tardía planilla de la C.C.S.S., este caso se envió a la Oficina de Asesoría Legal, según el DFC-530-2020 del 05 de mayo 2020, por un monto de 11,166.11 en miles de colones, con el fin de que se proceda con el proceso de cobro judicial correspondiente, actualmente se está tramitando la demanda ante los Tribunales de Justicia, para el periodo junio 2023 se dio una reclasificación mediante el registro asiento 50-194 por conceptos de pagos de más en las cuotas S.S.V.M.N, por un monto de 64.09 en miles de colones, además de la renuncia de funcionario según oficios GTH 017-2023 y el GTH 203-2023 el cual se está en gestión cobro para un total de 346.60 GTH -082-2021 se pasa a cuenta de exfuncionarios por un monto de 149.54 en miles de colones ya que el funcionario no labora más en la institución por lo cual se adiciona al monto existente a la cuenta para junio 2024 por un monto total de 11,726.33 en miles de colones.

Las Pólizas del INS estudiantiles, corresponden a convenios de los estudiantes tanto del ITCR, como de FUNDATEC, para este periodo se realiza consulta a la encargada de la gestión de cobro de las Pólizas ITCR, indica que el total de inclusiones póliza estudiantil al mes de setiembre es de 14,417.40 en miles de colones, además la salida de cobro grupal se realiza en el transcurso del semestre del 2024. La recuperación de dichas cuentas se ha logrado gracias a la gestión de cobro realizada en la Unidad de Tesorería, cabe recalcar que los estudiantes matriculados en el ITCR cuentan con una póliza de accidentes del Instituto Nacional de Seguros (INS). El pago de dicha póliza se realiza de forma anticipada a la Operadora de Seguros, posteriormente el ITCR realiza el cobro a los estudiantes. Para el periodo 2024, el monto de la prima se mantiene en este periodo es de 6.94 en miles de colones y el monto asegurado es de 2.00 en miles de colones.

En la cuenta por cobrar a estudiantes por el convenio con la C.C.S.S en el periodo 2024, se tenía un total de 19 estudiantes con cuentas pendientes de cobro, para el periodo 2023 un total de 19 estudiantes, la variación que se refleja de un periodo a otro, equivale al pago que realizan los estudiantes, solo de invalidez, vejez y muerte (IVM) y otros solo pagan enfermedad.

En el periodo 2023 se registra cuenta por cobrar por concepto planillas duplicadas Banco Popular, por un monto de 120.00 en miles de colones, las cuales quedaran registradas en el mes de setiembre 2024.

Otras ventas de servicios por cobrar para el mes setiembre 2024 corresponden a:

- Junta Administrativa del Colegio Científico Costarricense Campus Tecnológico Local de San Carlos por concepto de cobro de servicio de alimentación por un monto de 0.30 en miles de colones, cobro Servicio de Transportes, según Memorando ATSC-096-2024 por un monto de 444.00 en miles de colones, Servicio de Alimentación agosto, según Memorando USCSC/21/2024, por un monto de 1,132.50 en miles de colones, cobro Servicio de alimentación restaurante institucional corresponde al mes de setiembre Según Memorando USCSC/23/2024 por un monto de 1,227.98 en miles de colones.
- DELI BROIL DE SAN CARLOS S.A. cobro de Servicio de Electricidad del mes setiembre 2023 por un monto de 257.01 en miles de colones, cobro de Servicio de Electricidad del mes de noviembre 2023 por un monto de 41.13 en miles de colones.
- Municipalidad de Cartago por concepto Cobro de monitoreo de agua potable municipalidad de Cartago de los meses de abril, junio, julio, AREA DE ACUEDUCTOS DE LA MUNICIPALIDAD CONTRATO: ATAOF- 477-2020, por un monto de 15,662.99 en miles de colones.
- Junta Administrativa del Colegio Científico de Cartago cobro por concepto de Folleto de Examen Admisión 807 formulas A / 808 Formulas B por un monto de 613.48 en miles de colones, cobro consumo telefónico mes de agosto 2024 por un monto de 0.41 en miles de colones.
- ATIPTEC cobro de consumo telefónico del mes de agosto 2024, por un monto de 1.08 en miles de colones.
- FUNDATEC cobro digitalización documento OC 12440-24 responsable Adriana María Jimenez por un monto de 118.24 en miles de colones, se debe realizar nota de crédito según factura 725 por un monto de 0.0004 en miles de colones.

Adicionalmente, la cuenta por cobrar por Derechos de Estudio mantiene un saldo de 247,236.03 en miles de colones, a continuación, se muestra el detalle, por modalidad y monto por cobrar.

PERIODO ACTUAL			PERIODO ANTERIOR		
Código	Modalidad	Monto	Código	Modalidad	Monto
474	DERECHOS DE ESTUDIO V B -2024	39.25	457	DERECHOS DE ESTUDIO V B -2022	195.01
463	DERECHOS DE ESTUDIO II C-2024	1,219.80	359	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2019	16,707.64
473	DERECHOS DE ESTUDIO V B -2022	246.71	360	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2019	9,370.01
466	DERECHOS DE ESTUDIO II T -2024	726.38	361	DERECHOS DE ESTUDIO I C-2019	590.66
460	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2024	40,192.03	364	DERECHOS DE ESTUDIO I T-2019	220.72
462	DERECHOS DE ESTUDIO I C-2024	914.85	366	DERECHOS DE ESTUDIO III T-2019	479.44
443	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2023	28,872.41	372	DERECHOS DE ESTUDIO IV B-2019	111.23
455	DERECHOS DE ESTUDIO III B -2022	126.43	376	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2020	15,797.18
401	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2021	34,610.31	377	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2020	14,764.59
402	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2021	20,800.32	378	DERECHOS DE ESTUDIO I C-2020	454.75
409	DERECHOS DE ESTUDIO IV T-2021	568.61	387	DERECHOS DE ESTUDIO II B-2020	88.96
410	DERECHOS DE ESTUDIO I V -2021	358.16	401	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2021	36,646.47
426	DERECHOS DE ESTUDIO I S -2021	32,303.08	402	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2021	22,036.08
427	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2022	21,365.82	404	DERECHOS DE ESTUDIO II C-2021	260.60
428	DERECHOS DE ESTUDIO I C-2022	542.04	408	DERECHOS DE ESTUDIO III T-2021	544.29
429	DERECHOS DE ESTUDIO II C-2022	1,161.07	409	DERECHOS DE ESTUDIO IV T-2021	568.61
431	DERECHOS DE ESTUDIO I T-2022	243.58	410	DERECHOS DE ESTUDIO I V -2021	358.16
432	DERECHOS DE ESTUDIO II T -2022	241.66	412	DERECHOS DE ESTUDIO II B-2021	118.03
435	DERECHOS DE ESTUDIO V-2022	372.60	416	DERECHOS DE ESTUDIO VI B-2021	118.03
440	DERECHOS DE ESTUDIO V B -2022	122.75	426	DERECHOS DE ESTUDIO I S -2021	34,309.79
441	DERECHOS DE ESTUDIO VI B -2022	95.30	427	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2022	24,965.99
445	DERECHOS DE ESTUDIO II C -2023	1,991.80	428	DERECHOS DE ESTUDIO I C-2022	542.04
470	DERECHOS DE ESTUDIO I B -2023	130.23	429	DERECHOS DE ESTUDIO II C-2022	1,161.07
452	DERECHOS DE ESTUDIO V-2023	639.45	430	DERECHOS DE ESTUDIO III C-2022	1,248.75
444	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2023	22,636.57	431	DERECHOS DE ESTUDIO I T-2022	243.58
446	DERECHOS DE ESTUDIO III B -2022	296.05	432	DERECHOS DE ESTUDIO II T -2022	241.66
376	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2020	15,398.87	434	DERECHOS DE ESTUDIO IV T-2022	74.75
377	DERECHOS DE ESTUDIO II S-2020	14,458.31	435	DERECHOS DE ESTUDIO V-2022	400.20
378	DERECHOS DE ESTUDIO I C-2020	454.75	440	DERECHOS DE ESTUDIO V B -2022	122.75
387	DERECHOS DE ESTUDIO II B-2020	88.96	441	DERECHOS DE ESTUDIO VI B -2022	95.30
404	DERECHOS DE ESTUDIO II C-2021	260.60	443	DERECHOS DE ESTUDIO I S-2023	39,982.21
408	DERECHOS DE ESTUDIO III T-2021	544.29	446	DERECHOS DE ESTUDIO III B -2022	1,009.07
412	DERECHOS DE ESTUDIO II B-2021	118.03	445	DERECHOS DE ESTUDIO II C -2023	1,991.80
416	DERECHOS DE ESTUDIO VI B-2021	118.03	455	DERECHOS DE ESTUDIO III B -2022	126.43
		<b>242,259.08</b>			<b>225,945.80</b>

La diferencia que se muestra entre el saldo a nivel mayor con respecto al Auxiliar se debe a las partidas que quedaron pendientes por concepto de conectividad, por un monto de 4,976.25 en miles de colones, datos que se ven reflejados en la respectiva conciliación al 30 de setiembre del 2024.

Adicional se registra la cuenta por cobrar del II semestre del periodo 2024 de los derechos de estudio por 330,265.46 en miles colones.

A continuación, se detallan las fechas de traslado de cobro para los periodos 2024 y 2023:

MODALIDAD		FECHA TRASLADO CXC PERIODO ACTUAL	FECHA TRASLADO CXC PERIODO ANTERIOR
I	Semestre	7/6/2024	14/6/2023
II	Semestre		2/11/2023
I	Bimestre	12/2/2024	14/2/2023
II	Bimestre	8/4/2024	11/4/2023
III	Bimestre	28/5/2024	2/6/2023
IV	Bimestre	15/7/2024	11/7/2023
V	Bimestre	3/9/2024	4/9/2023
VI	Bimestre		11/10/2023
VII	Bimestre		21/11/2023
I	Trimestre		-
II	Trimestre	25/6/2024	-
III	Trimestre		
IV	Trimestre		
I	Cuatrim estre	18/4/2024	3/5/2023
II	Cuatrim estre	13/8/2024	17/8/2023
III	Cuatrim estre		21/11/2023
I V	Verano		25/1/2024

Fuente : Unidad de Tesorería

En el periodo 2023, se procede a dar de baja la Cuenta por Cobrar Derechos de Estudio del periodo 2019, según DFCI-275-2023, el ajuste corresponde a un monto de 25,157.10 en miles de colones, lo anterior amparado en acuerdo del Consejo Institucional, sesión Ordinaria No. 2841, Artículo 7 del 13 de octubre del 2013.

- d) **Ingresos de la Propiedad a cobrar corto plazo:** ingreso por el cobro de alquileres de las sodas concesionadas de la Institución, el saldo presenta una disminución de 48.71%. Para el mes de setiembre 2024, se procede a cobro de alquileres por un monto 657.72 en miles de colones, según resoluciones de rectoría, para el mes de febrero 2024, las sodas empezaron a brindar el servicio de alimentación.

Se han analizado los arrendamientos que posee la Institución con terceros, para definir la clasificación de arrendamiento y su reconocimiento contable correspondiente a los ingresos y costos relacionados, producto del análisis se determinó que los contratos son para brindar un servicio más en la Institución a los estudiantes. Todos estos arrendamientos se han realizado por el marco de la contratación administrativa y se tienen vigentes los respectivos contratos con revisiones periódicas por parte de los administradores de estos.

Soda Deportiva; Mediante contrato de excepción #01-2023 en la Contratación Directa 2017CD-000352-APITCR con vigencia del 23 de enero 2023 por un año y prorrogable hasta el 14 de agosto

2024 el cual ya venció y entro en operación el nuevo contrato N°0432024005700145-00 a partir del del 15 de agosto 2024 por un año y prorrogable por tres años según Contratación den SICOP #20240524929-00.

Soda de San José, mediante Contrato (Permiso de Uso), a partir de marzo 2024 es la nueva concesionaria según utilizando la figura de permiso de uso mediante un contrato establecido entre las partes, el cual tendrá una vigencia de 3 años y prorrogable por periodos iguales.

Soda del Este; desde febrero 2023 reapertura el servicio de concesión de soda en el sector Este, según SG-240-2023 suspender el cobro de alquiler de diciembre, enero 24 y febrero 24, además se realiza un Adendum para modificar el monto mensual a cobrar a partir de marzo 2024.

Soda Forestal, a partir de mayo 2024 Contrato de servicios de uso de dominio público hasta el 20 de diciembre 2024 con pago mensual de ¢20,000.00 colones mensuales y periodos de vacaciones solo el pago del 10% del cobro del alquiler ¢2,000.00.

Además, se informa que, en los Campus Tecnológicos de San Carlos y Limón, todavía no se tienen concesión de servicios de alimentación.

**e) Transferencias a cobrar a corto plazo:** dicha cuenta presenta un aumento del 4.04%, para el periodo 2024 en comparación al periodo 2023, el saldo es por:

- Ley N°5909 FEES Institucional, Fondo Especial Educación Superior Institucional por un monto de 12,657,232.50 en miles de colones, Fondos del Sistema por un monto de 1,715,911.55 en miles de colones, FEES Institucional para Capital por 219,230.77 en miles de colones. En el periodo 2023 se registró la Ley N°5909 FEES institucional, Fondo Especial Educación Superior Institucional por 12,418,233.19 en miles de colones, Ley N°5909 FEES Fondos del sistema por 1,433,603.17 en miles de colones, FEES Institucional para Capital por 219,230.77 en miles de colones.
- En el período 2024 Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas por un monto de 492,879.48 en miles de colones. En el periodo 2023, Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas por 492,879.48 en miles de colones.
- Ley N°9829 Ley Impuesto al Cemento un 5% por un monto de 119,586.57 en miles de colones, Ley N°9829 Impuesto al Cemento con un 2% por 18,397.93 en miles de colones, Ley N°9629 del cemento con un 099% por 404.07 en miles de colones, Ley N°9829 Impuesto al Cemento

en un 6.44% por 2,626.47 en miles de colones. En el periodo 2023 se registró la Ley N°9829 Ley Impuesto al Cemento un 5% por un monto de 103,883.84 en miles de colones, Ley N°9829 Impuesto al Cemento con un 2% por 15,982.13 en miles de colones, Ley N°9628 Impuesto al Cemento con un 0.99% por 351.01 en miles de colones, Ley N°9829 Impuesto al Cemento en un 6.44% por 2,281.59 en miles de colones.

- Ley 9635 Fortalecimiento Finanzas Públicas (Específicas presupuesto extraordinario N.º 1-2024 del Instituto Tecnológico de Costa Rica por 150,000.00 en miles de colones.
- Ley N°5909 por 2,635,961.99 en miles de colones por concepto de Presupuesto Extraordinario 03-2020 a la fecha aún está pendiente de pago por el Gobierno.
- Ley 8020 subvención Editorial Tecnológica (Junta Administrativa del Registro Nacional) en el periodo 2024 por 10,195.18 en miles de colones.

f) **Documentos a cobrar a corto plazo:** en el periodo 2023 corresponde a cobro realizado a estudiante de postgrado, por el extravío de un equipo GPS, número de placa de activo 76537, según lote 60, póliza 482 del 26 de octubre del 2017, por lo que se realiza la apertura del documento por cobrar, el caso se encuentra en estudio en la Oficina de Asesoría Legal, la estudiante tiene restricción de matrícula, este mismo caso se presenta desde el periodo anterior.

En el periodo 2024 en comparación con el periodo anterior no se registraron casos nuevos por concepto de incumplimientos de becas tanto al exterior como al interior, algunos incumplidores realizaron pagos anticipados, las cuotas las han depositado mensualmente, para amortizar la deuda y mantenerse al día por ende la disminución entre periodos, además según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional por concepto de incumplimiento de becas, en la cuenta 1.1.3.08.02.04, Documentos a cobrar y arreglos de pago funcionarios a corto plazo por concepto de becas otorgados a funcionarios en el periodo 2023, se refleja la base de devengo tanto a corto como a largo plazo por un monto de 213,693.01 en miles de colones. Son cuentas particulares a funcionarios derivados de becas otorgadas de acuerdo con el Reglamento de Becas para Funcionarios del ITCR. En el caso de los funcionarios con becas otorgadas los montos a cancelar y sobrepasa el plazo un año, se registran en la cuenta 1.2.3.08.02.99, Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago largo plazo según lo establece la norma.

Se detallan las cuentas que componen el saldo corto plazo:

Cuenta	DETALLE	SALDO INICIAL 2024	TRASLADOS	ABONOS	SALDO FINAL 2024
1.1.3.08.02.04.1.99999.1.01	Incumplimiento de beca exterior	11,531.29	11,619.64	14,738.00	8,412.93
1.1.3.08.02.04.1.99999.1.02	Incumplimiento de beca en el país	12,839.44	9,915.53	10,272.30	12,484.03
1.1.3.08.02.04.2.99999.1.01	Intereses a devengar	12,821.05	8,362.05	9,133.30	12,049.80
	<b>TOTAL</b>	<b>37,191.78</b>	<b>29,897.22</b>	<b>34,143.60</b>	<b>32,946.76</b>

g) **Anticipos:** a continuación, se detallan los anticipos que posee la Institución al 30 de setiembre del 2024 y 2023.

Cuenta	Anticipos Nombre	SALDO		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.09.01.02.0.99999.1.04	Funcionarios gastos de empleados(i)	7,115.53	2,581.86	175.60%
1.1.3.09.01.02.0.99999.1.06	Becados (ii)	9,263.09	16,664.49	-44.41%
1.1.3.09.01.02.0.99999.1.07	Anticipos de salarios (iii)	12,314.15	233.00	5185.04%
	<b>TOTALES</b>	<b>28,692.78</b>	<b>19,479.36</b>	<b>47.30%</b>

Cuenta de anticipos al exterior proveedores compra de bienes de inversión, en este periodo se cancelaron las facturas pendientes de liquidar:

- i. Corresponde a información de gastos de empleados para setiembre 2024 según RR-388-2024, RR-762-2024-RR-912-2024-RR-914-2024-RR-963-2024-RR-1116-2024-R-450-474-760-964-1047-1048 por 7,115.53 en miles de colones.
- ii. La variación en la cuenta de Anticipos por Becados Fondos TEC, obedece al otorgamiento de los programas de becas de estudios a los funcionarios, la cantidad de becados para el mes de setiembre 2024 es de 4 funcionarios por 9,263.09 en miles de colones los cuales se les realizó el depósito correspondiente quedando en cero con respecto al periodo setiembre 2023 que tenía 9 becados en total.
- iii. Corresponde a la información de Anticipos de salarios del mes de setiembre del 2024 el cual presentó un comportamiento no habitual según GTH-438-2024, GTH-443-2024 por un monto de 12,314.15 en miles de colones lo cual está en revisión para buscar normalizarlo a la brevedad.

h) **Cuentas a Cobrar en Gestión Judicial:** durante el periodo 2024 esta cuenta tuvo variación del 0.34% en comparación al periodo 2023.

El saldo de la cuenta correspondiente al periodo 2024 y 2023, se compone de las siguientes cuentas:

- El alquiler de sodas con un valor de 28,040.04 en miles de colones, número de expediente 18-11370-1027-CA.
- La cuenta de Cobro Judicial de Préstamos a Exestudiantes con un saldo de 83,996.57 son cuentas pendientes de cobro de recuperación de préstamos donde el proceso es llevado por Oficina de Asesoría Legal. En el mes de febrero se reversa, ajuste lote 50 póliza 137, realizado en el mes de abril 2023, en el mes de febrero, se registra lote 50 póliza 52 por 9,767.78 en miles de colones de cuotas a cuentas exestudiantes recuperación de préstamos en el proceso de cobro en los Tribunales de Justicia.
- La Institución se ve afectada por un monto de 48,057.71 en miles de colones con los números de expedientes 16-000-404-0306-PE y 16-001336-0058-PE, el proceso es llevado por la Oficina de Asesoría Legal, por concepto de desfalcos a la Institución.
- Por incumplimiento producto de las becas otorgadas a funcionarios, por un monto de 17,732.82 en miles de colones. Se envía DFC -202 al director de asesoría legal solicitando respuesta del seguimiento de e casos en cobros judiciales.
- En el mes de setiembre 2023 se registra la cancelación de la cuenta por cobrar por parte de la C.S.S.S. pólizas 140-14067-14068, por concepto de congelamiento de incapacidades correspondientes al periodo 2013, según referencia oficio, DFC-1606-2013 enviado por asesoría legal por un monto de 210,655.90 en miles de colones, más intereses.

i) **Otras cuentas por cobrar corto plazo:** para el periodo 2024, se tienen cuentas por cobrar:

El saldo de la cuenta por cobrar a setiembre 2024 y 2023 se compone de la siguiente manera:

- Cuentas por cobrar a la C.C.S.S por concepto de cuotas obrero-patronales por un monto compuesto de 6,807.31 en miles de colones, apertura de cuenta por cobrar a funcionarios según oficios GTH 20-2023, 205-2023, por un monto de 101.02 en miles de colones, de agosto 2024, para un monto total de 6,908.34 en miles de colones. En el periodo 2021 se han venido realizado gestiones de cobro por parte del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el mes de noviembre del 2021 se recibe el oficio GF-DRCS-SC-2024-11-2021, por parte de la C.C.S.S. sucursal Cartago, de la Licenciada; Evelyn Brenes Molina en complemento al oficio GTH 325-2021, donde indica que efectivamente existe la solicitud de devolución de cuotas a patronos a nombre del ITCR. donde informa que el caso anteriormente lo tuvo asignado el Lic. Gustavo Sánchez Trejos, pero por motivos de una colaboración que está brindando la

Dirección Regional Central de Sucursales, se reasignó el caso al Lic. Armando Chávez Araya, el cual solicitó documentos al Departamento de Gestión del Talento Humano, para atención de trámite de la respectiva devolución de cuotas solicitadas por el ITCR, actualmente se encuentra en estudio.

- j) **Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo:** se presenta un aumento del 0.57%, con respecto al periodo anterior, se detalla:

El porcentaje de la estimación por incobrables a las cuentas por cobrar a corto plazo se estableció mediante un lineamiento contable emitido por la Vicerrectoría de Administración según oficio VAD-418-2018 del 25 de junio del 2018, hasta que se realice los ajustes correspondientes a los sistemas informáticos que garanticen obtener datos históricos para establecer provisiones por deterioro con mayor juicio profesional. se adjunta la tabla de cálculo:

Mes de atraso	Fracción por Estimar
12 o más	12/12
11	11/12
10	10/12
9	9/12
8	8/12
7	7/12
6	6/12
5	5/12
4	4/12
3	3/12
2	2/12
1	1/12

**Ventas para cobrar a corto plazo:**

La cédula de antigüedad de las cuentas por cobrar de la Editorial Tecnológica al 30 de setiembre del 2024 y 2023, además de la previsión por incobrabilidad se muestra a continuación:

Cuenta por Cobrar Editorial Tecnológica			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión Actual
Vigente	1,883.95	607.77	0.00%	0.00
1 mes	68.60	0.00	8.33%	5.72
2 meses	641.10	0.00	16.67%	106.85
12 meses o más	0.00	71.20	100.00%	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,593.65</b>	<b>678.97</b>		<b>112.57</b>

La cédula de antigüedad de las cuentas por cobrar de funcionarios al 30 de setiembre del 2024 y 2023, así como la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta por Cobrar Funcionarios			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión Actual
Vigente	2,384.31	4,134.22	0,00%	0.00
1 mes	129.99	0,00	8,33%	10.83
2 mes	89.87	137.56	16,67%	14.98
4 meses	11.49	0,00	33,33%	3.83
7 meses	0,00	9.99	58,33%	0.00
8 meses	0,00	97.00	66,67%	0.00
12 meses o más	101.58	91.60	100,00%	101.58
<b>TOTAL</b>	<b>2,717.23</b>	<b>4,470.37</b>		<b>131.22</b>

La cédula de antigüedad de las cuentas por cobrar exfuncionarios al 30 de setiembre del 2024 y 2023, lo correspondiente a la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro.

Cuenta por Cobrar Ex Funcionarios			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión Actual
12 meses o más	11,726.33	11,726.33	100.00%	11,726.33
<b>TOTAL</b>	<b>11,726.33</b>	<b>11,726.33</b>		<b>11,726.33</b>

### Servicios y derechos a cobrar a corto plazo

La cédula de antigüedad de las cuentas por cobrar Derechos de Estudio al 30 de setiembre del 2024 y 2023, además de la previsión por incobrabilidad se muestra a continuación:

Cuenta por Cobrar Derechos Estudio			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión Actual
Vigente	39.25	195.01	0.00%	0.00
1 meses	1,219.80	1,009.07	8.33%	101.65
2 meses	246.71	0.00	16.67%	41.12
3 meses	40,918.41	40,108.64	25.00%	10,229.60
6 meses	0.00	1,991.80	50.00%	0.00
7 meses	130.23	400.20	58.33%	75.97
8 meses	639.45	1,323.50	66.67%	426.30
10 meses	22,636.57	25,061.29	83.33%	18,863.81
12 meses o más	175,513.80	155,856.29	100.00%	175,513.80
<b>TOTAL</b>	<b>242,259.08</b>	<b>225,945.80</b>		<b>205,633.44</b>

La tasa de interés que se cobra a los estudiantes por concepto de recargo al no pagar en el periodo de gracia los créditos matriculados (derecho de estudio), que establece la Institución para sus diferentes modalidades de semestre, cuatrimestre, trimestre, bimestre se establece mediante acuerdo de Consejo Institucional N°2586, e informado mediante oficio CI-792-2008, el mismo establece que la metodología para el cálculo de los intereses es tomar como referencia la tasa básica pasiva y sumar 5 puntos. Para el periodo 2024, el porcentaje es de 10.36% y el del periodo 2023 fue del 11.35%.

Se traslada a incobrables, las cuentas cuyo monto adeudado sea igual o inferior al 45% del costo de los derechos de estudio, según el procedimiento establecido y aprobado por el Consejo Departamento Financiero Contable en el Acta N°1-2021, artículo 5 inciso c.

En relación con el acuerdo del Consejo Institucional, en la sesión N°2841, artículo 7 del 09 de octubre del 2013 el cual establece lo siguiente:

*“g. Si al finalizar el cobro administrativo, el estudiante no ha pagado, se iniciará el cobro judicial. El Departamento Financiero Contable con la Asesoría Legal deberán hacer el análisis del costo beneficio respectivo de las mismas y establecer los parámetros para determinar cuáles serán las cuentas que pasan a cobro judicial y las que serán declaradas de oficio como incobrables.”*

Así como también establece:

*“Aprobar que las cuentas por cobrar que alcanzan una duración de cuatro años serán declaradas como incobrables si una vez realizados los tramites de cobro administrativo y judicial no ha sido posible su recuperación”*

La cédula de antigüedad de las cuentas por cobrar estudiantes por concepto de la póliza del INS al 30 de setiembre del 2024 y 2023, la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta por Cobrar estudiantes Póliza INS			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Revisión Actual
Vigente	0.00	2,053.06	0.00%	0.00
1 mes	1,907.40	62.42	8.33%	158.89
4 meses	76.30	0.00	33.33%	25.43
5 meses	0.00	2,822.95	41.67%	0.00
7 meses	2,559.38	0.00	58.33%	1,492.89
8 meses	0.00	20.81	66.67%	0.00
9 meses	20.81	0.00	75.00%	15.61
10 meses	41.62	69.36	83.33%	34.68
12 meses o más	9,559.29	8,535.49	100.00%	9,559.29
<b>TOTAL</b>	<b>14,164.80</b>	<b>13,564.09</b>		<b>11,286.94</b>

La cédula de antigüedad de las cuentas por documentos por cobrar al 30 de setiembre del 2024 y 2023, así como la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro:

Documentos a cobrar a corto plazo			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión Actual
12 meses o más	140.00	140.00	100.00%	140.00
<b>TOTAL</b>	<b>140.00</b>	<b>140.00</b>		<b>140.00</b>

La cédula de antigüedad de las cuentas por cobrar en gestión judicial al 30 de setiembre del 2024 y 2023, y la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta por Cobrar Gestión Judicial			SALDOS	
RANGO	ACTUAL	ANTERIOR	%PREVISION	REVISION ACTUAL
12 meses o más	93,830.63	93,830.63	100%	93,830.63
<b>TOTAL</b>	<b>93,830.63</b>	<b>93,830.63</b>		<b>93,830.63</b>

Dicha previsión está compuesta por:

- Incumplimiento de beca de funcionarios por un monto de 17,732.82 en miles de colones.
- Casos presentados por desfalco a la Institución por un monto de 48,057.71 en miles de colones.
- Caso de Multiservicios y Alimentos Luna por un monto de 26,428.07 en miles de colones.
- Caso en cobro judicial al señor Víctor Benavides Rojas por 1,612.03 en miles de colones, pendientes de resolución por parte de la Oficina de Asesoría Legal.

La cédula de antigüedad de la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda, por Ley del FEES del Presupuesto Extraordinario al 30 de junio del 2024 y 2023 la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta por Cobrar Ministerio de Hacienda.			SALDOS	
RANGO	ACTUAL	ANTERIOR	%PREVISION	PREVISION ACTUAL
12 meses o más	2,635,962.00	2,635,962.00	100%	2,635,962.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,635,962.00</b>	<b>2,635,962.00</b>		<b>2,635,962.00</b>

## NOTA N° 6

### Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	218,034.21	223,045.14	-2.25%

### Método de Valuación de Inventario

Al 30 de setiembre del 2024 no se utiliza la valuación de inventarios de Primeras en Entrar y Primeros en Salir (PEPS), se utiliza el método de promedio ponderado para los inventarios Libros de la Editorial Tecnológica y del Almacén de Suministros, metodología de costo de inventarios autorizada por la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 12 basado en calcular el costo medio de las unidades en existencia para determinar el costo de ventas de estas. Se usa este método de acuerdo con las especificaciones dadas en el Sistema Integrado Financiero (SIF) donde se lleva el control y registro de los inventarios.

Por lo anterior, se solicitó a la Dirección de Contabilidad Nacional la autorización para que el ITCR mantenga todos los inventarios de consumo bajo el método de Promedio Ponderado como lo permite la NICSP 12, párrafos 35 y 37. Por medio del oficio R-969-2019 se remitió a la Contabilidad Nacional el 06 de setiembre del 2019 junto con el formulario de consultas sobre tratamiento contable.

La Institución utiliza el inventario Permanente el cual nos permite actualizar los movimientos de acuerdo con las entradas y salidas del inventario.

**Revelación:**

La cuenta Inventarios, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 05,011 que corresponde a un Disminución del -002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

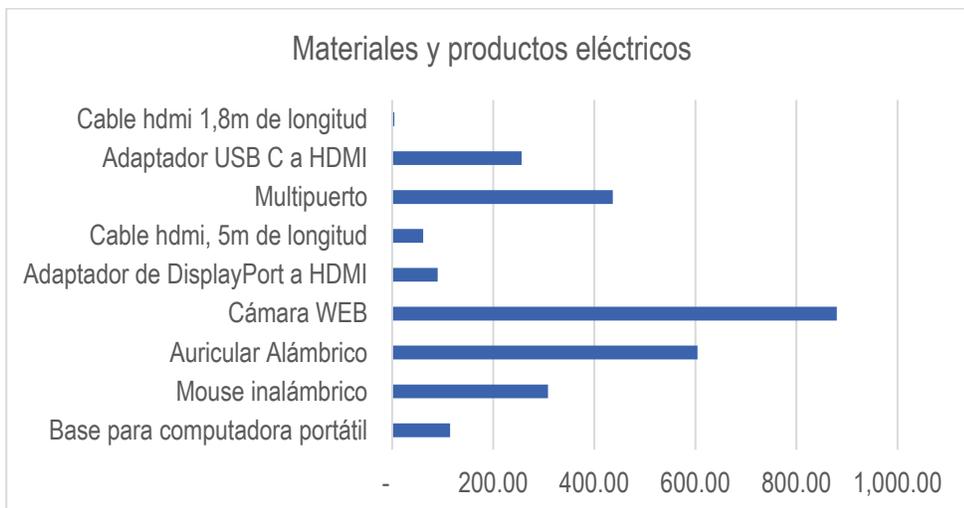
La compra de nuevos suministros en el Almacén. A continuación, se detalla cada una de las partidas importantes y datos relevantes:

- La Institución a la fecha no cuenta con políticas para el deterioro o baja de los diferentes inventarios que posee, pero tiene criterios para la eliminación de libros por obsolescencia o desactualización, desplazamiento en ediciones, deterioro físico y volumen de ventas. El ITCR no cuenta con inventarios pignorados en garantía de deuda que deba revelar.
- A partir de mayo del 2019, la institución trabaja bajo contrato de orden abierta (demanda) los inventarios, de acuerdo con directriz de la Vicerrectoría de Administración.
- Clasificación de inventarios:  
  
(a) La clasificación de los inventarios de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios que mantiene el ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 es la siguiente:

Detalle Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.01.01.04.0.99999.1.01	Tintas pinturas y diluyentes	12,880.52	12,897.56	-0.13%
1.1.4.01.03.04.0.99999.1.01	Materiales y productos eléctricos	6,499.42	0.00	100.00%
1.1.4.01.99.01.0.99999.1.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	13,727.58	9,776.16	40.42%
1.1.4.01.99.03.0.99999.1.02	Productos de papel/ cartón e impresos	5,372.13	4,405.59	21.94%
1.1.4.01.99.05.0.99999.1.01	Útiles y materiales de limpieza	797.05	500.40	59.28%
1.1.4.01.99.07.0.99999.1.02	Útiles y materiales cocina y comedor	141.00	147.07	-4.13%
1.1.4.01.99.99.0.99999.1.01	Útiles; Materiales y Suministros diversos	1,628.86	381.01	327.51%
<b>TOTAL</b>		<b>41,046.57</b>	<b>28,107.80</b>	<b>46.03%</b>

- La disminución en la cuenta de Tintas, pinturas y diluyentes, del 0.13% se debe al consumo de tóner CYAN y amarillo para impresora 4700 en el periodo 2024.

- En el periodo actual se realiza la compra de artículos pertenecientes a la clasificación de materiales y productos eléctricos, por lo tanto, el aumento del 100%. A continuación, se muestra el consumo respectivo en el presente periodo en miles de colones.



Los artículos incluidos desde la creación de esta clasificación hasta el 30 de setiembre del presente periodo se muestran a continuación, además, cabe recalcar que, artículos que estaban incluidos en la clasificación de útiles y materiales de oficina, se realizaron las reclasificaciones para su debida corrección.

Artículo	Costo
Adaptador de DisplayPort a HDMI	1,218.08
Adaptador USB C a HDMI	1,725.97
Auricular Alámbrico	3,278.26
Base para computadora portátil	688.30
Cable hdmi para alta definición, 5m	165.10
Cable hdmi para alta definición de 1,8m	10.71
Cámara WEB	2339.14
Mouse inalámbrico	963.90
Multipuerto (hub) de 4 puertos de entrada	1,098.94
<b>TOTAL</b>	<b>11,488.39</b>

- El aumento del 40.42% de la cuenta de Útiles y Materiales de Oficina y cómputo se debe a las compras desde noviembre 2023 de los siguientes productos:

Artículo	Costo
Sacagrapas metálica	22.79
Bolígrafos	1.185.26
Borrador para lápiz de grafito	126.21
Caja de grapas	179.86
Chinches cromados	63.70
Cintas adhesivas	598.85
Clip metálico	28.31
Corrector líquido	165.71
Dispensador de cinta adhesiva	191.58
Engrapadora	174.72
Goma	323.70
Lápiz	324.06
Marcadores	4.424.09
Mouse pad	431.67
Perforadora	313.82
Sacagrapas	24.39
Cutter y repuesto	195.12
Descansa muñeca	1.850.00
Clips	127.34
Minas	222.00
Reglas	259.26
Tijeras	156.84
Regleta	687.69
Borrador pizarra	641.77
Tajador	568.89
Fundasporta hojas	55.71
Papel engomado	432.00
<b>TOTAL</b>	<b>13.775.35</b>

En el periodo anterior los artículos más consumidos fueron la almohadilla para mouse con un 13.33% y la cinta de empaque con un 12.90% En el periodo actual los artículos más consumidos el descansa muñeca para teclado con un 16.00% y la almohadilla para mouse con un 9.54%.

- La cuenta de Productos de papel/cartón e impresos, presenta un aumento del 21.94% dado que se realizaron las siguientes compras desde setiembre 2023:

Artículo	Costo
Archivador	111.80
Block de notas	57.00
Carpeta manila	635.50
Cuadernos	753.20
Etiqueta Adhesiva	280.00
Libreta	724.80
Notas Adhesivas	184.40
Papel Bond 21.5 X 28 Cm.	4,127.20
Sobre manila	783.60
<b>TOTAL</b>	<b>7,657.50</b>

Para los dos periodos analizados el artículo mayor consumido es el papel bond con un 90.98% en el periodo de setiembre 2023 y en el periodo 2024 con un 71.15%.

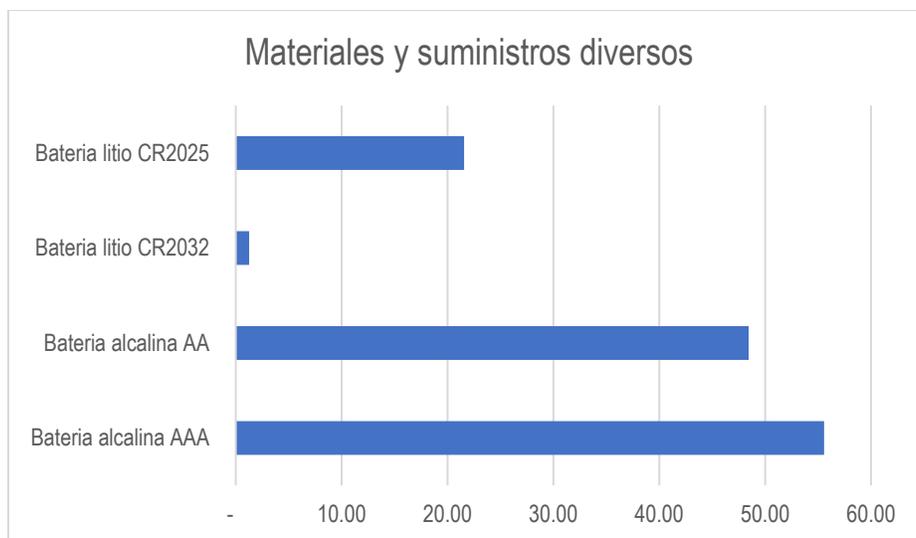
- Se presenta un aumento del 59.28% en la cuenta de Útiles y materiales de limpieza lo anterior debido la compra desde diciembre 2023 de los siguientes artículos:

Artículo	Costo
Toalla De Papel Para Cocina	1,911.60
Servilleta rectangular para cocina	312.48
<b>TOTAL</b>	<b>2,224.08</b>

- La cuenta de Útiles y materiales de cocina y comedor presenta una disminución del 4.13% a causa del consumo removedores para café.
- La cuenta de Útiles, materiales y suministros diversos presenta un aumento del 327.51% debido a la compra de los siguientes artículos en diciembre 2023:

Artículo	Costo
Batería alcalina tipo AA	1.120.50
Batería alcalina tipo AAA	1.120.50
Bateria tipo pastilla	317.25
<b>TOTAL</b>	<b>2.558.25</b>

A continuación, se muestra el consumo respectivo en el presente periodo en miles de colones:



En el periodo anterior se realizaron salidas por requisiciones, deterioro o ajustes de inventario de 1,006.41 en miles de colones, mientras que para el periodo 2024 un monto de 4,504.91 en miles de colones. Las compras en el periodo actual fueron de 1,073.00 en miles de colones y en el 2023 por 22.79 en miles de colones.

b) La clasificación de los bienes para la venta que mantiene el ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 es la siguiente:

Detalle por tipo de Inventarios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.4.02.02.99.0.99999.1.01	Libros de la Editorial	176,987.65	194,937.34	-9.21%
<b>TOTAL</b>		<b>176,987.65</b>	<b>194,937.34</b>	<b>-9.21%</b>

En el periodo de setiembre 2024 no se realizaron impresiones o reimpressiones de obras literarias, mientras que en el periodo anterior se realizó la entrada por un monto de 5,617.25 en miles de colones.

Salieron de inventario de libros de la Editorial Tecnológica en el periodo actual por concepto en ventas: contado, crédito o salidas por baja en inventarios a causa de promoción de ventas, regalías, deterioro, hurto y obsolescencia, una suma de 987 obras literarias y en el periodo anterior 394 unidades. Además, se realizó la salida de inventario por deterioro o eliminación por desplazamiento según el ET-19-2024. Cabe señalar que además se realiza la eliminación de los siguientes títulos por causa de desplazamiento y rotación de inventario:

Titulo del libro	Unidades Eliminadas	Monto
Amarga lluvia en Anchuria	300	932.77
Atributos de egreso en las carreras de ingeniería	60	77.56
Chayote: Guía técnica para la producción de semilla	305	360.25
Ciencia y técnica en la Costa Rica del siglo XIX	280	404.09
Comentarios al código sísmico de Costa Rica 2010	201	497.69
El error de Le Corbusier	595	2.077.29
Geometría 7°. Estudiantes	250	339.78
Geometría 7°. Profesores	275	611.19
Introducción a los contratos tecnológicos	145	419.63
Journey into silence	149	382.15
Modernización Agropecuaria	285	1.257.94
Nuevas tendencias de nuevas polis	570	2.643.96
Paisajes fluviales de Costa Rica	195	504.97
Pequeña y mediana empresa en Costa Rica	148	484.33
Recurso forestal amenazado: seis especies en	300	746.52
Tecnología / Ingeniería	400	900.00
Visual basic como un segundo lenguaje	240	577.55
Los emprendedores y la creación de empresas	960	2.843.15
<b>TOTAL</b>	<b>5658</b>	<b>16.060.82</b>

## NOTA N° 7

### Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	914,234.45	54,042.21	1591.70%

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0.	Seguros	54,635.24
1.1.9.01.01.02.0.		
1.1.9.01.01.03.0.		
1.1.9.01.01.99.0.	Servicios	859,599.21

### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 001% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8 60,192 que corresponde a un Aumento del 1,592% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

La clasificación de los seguros que mantiene el Instituto Tecnológico de Costa Rica al 30 de setiembre de los periodos 2024-2023, es como se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle Otros activos pólizas de seguros		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.01	Incendios	28,579.54	28,579.54	0.00%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.02	Responsabilidad Civil	458.58	486.73	-5.78%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.03	Poliza de Calderas	14.85	14.74	0.72%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.05	Vehiculos	3,519.97	3,163.42	11.27%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.06	Riesgo del Trabajo	20,665.89	19,916.25	3.76%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.07	Equipo Contrantista	292.55	520.40	-43.78%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.08	Otros Seguros (marchamos)	1,021.35	1,263.77	-19.18%
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.99	Otros seguros	82.51	97.35	-15.25%
<b>TOTAL</b>		<b>54,635.24</b>	<b>54,042.21</b>	<b>1.10%</b>

Con respecto a la variación que se presentan en las cuentas otros activos a corto plazo entre los periodos del 2024-2023, se debe a la renovación según corresponda con el contrato que se mantiene con el Instituto Nacional de Seguros (INS), en este periodo del 2024.

El siguiente cuadro es un resumen de los periodos de vigencia de las pólizas de seguros, de acuerdo con las prórrogas de contratos:

Detalle Periodos de Vigencia - Pólizas de Seguros		
Cuenta	Nombre	periodo de Vigencia
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.01	Incendio	01/01/2024 al 01/01/2025
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.02	Responsabilidad Civil	28/12/2023 al 28/12/2024
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.03	Poliza de Calderas	28/12/2023 al 28/12/2024
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.06	Riesgo del Trabajo	01/01/2024 al 31/12/2024
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.07	Equipo Contrantista	28/12/2023 al 28/12/2024
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.08	Vehiculos	28/06/2024 al 28/12/2024
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.08	Derechos de Circulación	30/11/2023 al 30/11/2024
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.99	Otros seguros (Obras Arte)	30/05/2024 al 30/05/2025
1.1.9.01.01.01.0.22191.1.99	Otros seguros (Sillas Ruedas)	30/08/2023 al 30/08/2024

Al respecto de la cuenta otros servicios a devengar corto plazo, a partir de este periodo se iniciará el registro del devengo tal y como se muestra el cuadro adjunto:

Detalle de Otros servicios a devengar c/p		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.01.01.99.0.999999.1.01	Derechos de Estudio a Devengar	859,599.21	0.00	100.00%

Las variaciones son producto del registro de los gastos a devengar a corto de las becas a estudiantes por concepto de los derechos de estudio correspondientes al I semestre del año 2024, de la modalidad Bachillerato, Licenciatura, Maestrías, modalidad semestral.

El siguiente cuadro es un resumen del detalle de las modalidades o tipo de becas:

DETALLE
Actividades est. en el exterior
Actividades estudiantiles en el exterior
Becas asistencia estudiantil
Becas complemento de alimentacion
Becas cultural
Becas de honor
Becas dependiente
Becas deportiva
Becas est.doc.asist.espe.invest.posgrado
Becas est.asist.espec.inv.posgrado
Becas est.ms.asist.espe.invest.posgrado
Becas exon parcial s/ d.e.
Becas partic.estudian br
Becas reconocimiento.
Becas colegio científico
Becas complementaria taller infantil
Becas estudiante asistente especial
Becas exoneracion de derechos de estudio
Becas horas estudiante y asistente
Becas mauricio campos
Becas socioeconómicas
Becas tutorias estudiantiles

## 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	73,877.80	71,321.18	3.58%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 02,557 que corresponde a un Aumento del 004% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Inversiones a Largo Plazo		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.2.2.98.02.01.0.99999.1.01	Cooperativa Dos Pinos	73,877.80	71,321.18	3.58%

La Institución posee 564 certificados de aportación en la Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos RL, un valor nominal al 30 de setiembre del 2024, de ¢130.98 miles de colones cada uno, lo cual representa una participación accionar del 0,00035561% de total de acciones.

Un porcentaje de los excedentes que genera la Cooperativa son capitalizados previa autorización de la Asamblea de Accionistas para el periodo 2022-2023, el monto capitalizado al ITCR fue de ¢2,556.61 en miles de colones para un total de los 564 certificados de aportación que posee, incrementando en ¢4.53 miles de colones por certificado.

## NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	6,220,189.68	6,421,930.01	-3.14%

### Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 004% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 01,740 que corresponde a un Disminución del -003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de se detalla:

Cuenta	Nombre	SALDOS		
		Periodo Actual	Período anterior	%
1.2.3.07	Préstamos a largo plazo (a)	6,279,723.80	6,320,337.83	-0.64%
1.2.3.08	Documentos a cobrar a largo plazo (b)	456,254.09	487,835.53	-6.47%
1.2.3.98	Otras cuentas a cobrar a largo plazo (c)	11,554.62	11,608.12	-0.46%
1.2.3.99	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo * (d)	-527,342.84	-397,851.48	32.55%
<b>TOTALES</b>		<b>6,220,189.68</b>	<b>6,421,930.01</b>	<b>-3.14%</b>

Detalle de cuentas por cobrar l/p con otras entidades públicas:

CODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
16100	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	1,370.36	1,423.86	-3.76%
16151	Instituto Costarricense de Electricidad ICE	4,544.26	4,544.26	0.00%
17200	Junta Administrativa del Servicio Electrico	5,540.01	5,540.01	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>11,454.63</b>	<b>11,508.13</b>	<b>-0.46%</b>

La variación del período 2024, con respecto al período 2023 de la Compañía Nacional de Fuerza y luz corresponde a devolución de depósito de garantía, NISE 28030388, NISE 28030393 por 53.50 en miles de colones.

A continuación, se detalla los efectos que existieron en cada una de las cuentas que se mostraron en el cuadro anterior:

- (a) Préstamos a largo plazo:** la cuenta presenta una disminución en el saldo de un 0.64%, con respecto al periodo anterior, en este periodo 2024 existe un aumento de estudiantes en recuperación se tienen 1331 estudiantes, en el periodo 2023 se tenían 1171, en el mes de setiembre se registraron abonos de estudiantes a la cuenta por cobrar. El proceso de formalización de la beca préstamo se lleva a cabo después de la matrícula realizada en enero del 2024. En el mes de setiembre aprobaron 246 casos de formalización, dado que, el proceso depende de la asignación y verificación que realiza el Departamento de Becas y Gestión Social para los beneficiarios de este. Por lo tanto, es importante resaltar que es un proceso de formalización anual, por lo que cada estudiante a pesar de ser regular en el programa de Beca-Préstamo o de nuevo ingreso, debe realizar el proceso de formalización, esto les permite estar en una condición de activo en dicho programa y así se le pueda depositar la cuota mensual y cubrir el monto de los derechos de estudio correspondientes.

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Período Anterior	%
1.2.3.07.01.99.1.99999.1.02	Financiamiento Estudiantes	2,938,638.24	3,479,243.04	-15.54%
1.2.3.07.01.99.1.99999.1.03	Recuperación de Préstamos	2,525,588.55	2,009,251.43	25.70%
1.2.3.07.01.99.3.99999.1.03	Intereses Acumulados por Financiamiento	453,073.38	572,316.03	-20.84%
1.2.3.07.01.99.3.99999.1.04	Intereses Acumulados por Recuperación	338,330.24	244,191.76	38.55%
1.2.3.07.01.99.3.99999.1.05	Intereses sobre saldos por Recuperación	24,093.39	15,334.65	57.12%
	<b>TOTAL</b>	<b>6,279,723.80</b>	<b>6,320,337.83</b>	<b>-0.64%</b>

Cada una de las variaciones en los saldos de las cuentas, tanto a nivel de principal como de intereses (intereses acumulados de financiamiento, intereses acumulados de recuperación de préstamos, intereses sobre saldos y moratorios) están relacionados directamente a los casos trasladados a inicio de cobro de Financiamiento al Auxiliar de Recuperación de Préstamos. Al mes de setiembre 2024, se gestionaron 252 casos de salida a cobro, además la salida de cobro grupal se realiza en el transcurso de cada semestre del 2024, en función de que se cumpla con el periodo de gracia de 6 meses, a la fecha, no hay solicitudes individuales de la salida de cobro por parte de los deudores. Los saldos para el periodo 2024, por concepto de interés sobre saldos y moratorios es de 24,093.39 en miles de colones y para el periodo 2023 de 15,334.65 en miles de colones.

El Sistema de Financiamiento Estudiantil, establece una tasa de interés la cual se denomina intereses acumulados, su cálculo se determina según lo establece el Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del ITCR y sus Reformas, correspondiente al interés que fija el Consejo Nacional de Préstamos (CONAPE), la tasa a partir de febrero 2023 es de un 4.5%.

Cabe señalar, que el Sistema de Recuperación de Préstamos a Estudiantes, establece dos tasas de interés las cuales son: Intereses sobre saldo (su cálculo es el saldo de capital por el porcentaje del interés del pagaré, entre 360 por el número de días vencidos) y los intereses moratorios (su cálculo es la cuota del deudor respecto al periodo anterior), se debe al cálculo que se realizó en el nuevo sistema de Financiamiento Estudiantil el cual se puso en producción en febrero 2022.

**(b) Documentos por cobrar a largo plazo:** la cuenta presenta para el periodo 2024 una disminución de 6.47 en comparación al periodo 2023 de acuerdo con lo siguiente:

- Cuentas por cobrar por incumplimiento de becas a funcionarios por 517.50 en miles de colones correspondiente al periodo 2023,
- Se traslada la porción correspondiente a cuentas por cobrar por incumplimiento de becas tanto al interior como al exterior, por concepto de capital e intereses, de largo plazo a corto

plazo, en la cuenta 1.1.3.08.02.04, Documentos a cobrar y arreglos de pago funcionarios a corto plazo, según la base de devengo, conforme a lo dispuesto por la Contabilidad Nacional, y lo que establece la norma.

- Las cuotas por incumplimiento de becas funcionarios tanto al interior como al exterior, los cuales son derivados de las becas otorgadas a los funcionarios con plazos mayores a un año por concepto de incumplimiento de becas, se van a registrar en la cuenta 1.2.3.08.02.99, Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago largo plazo.
- Son cuentas particulares a funcionarios derivados de becas otorgadas de acuerdo con el Reglamento Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico y sus reformas. Algunos funcionarios con becas otorgadas tienen deudas a cancelar con plazos muy altos, sobrepasa el plazo de un año.
- El monto correspondiente al mes de enero 2024 es por 456,254.09 en miles de colones.

En el II semestre 2022, se recibe información vía correo electrónico por parte del Asesor Legal, donde hace referencia a los becados que se encuentran en cobro judicial, y comunica que se está a la espera de la respectiva resolución, para dar trámite a la demanda y notificar a los deudores. Solo dos, de los casos de funcionarios, se mantienen en estudio, para proceder con el respectivo trámite.

A continuación, se detallan en el siguiente cuadro los nuevos ingresos y abonos a las cuentas:

CUENTA	DETALLE	SALDO INICIAL 2023	TRASLADOS	ABONOS	SALDO FINAL 2024
1.2.3.08.02.99.1.99999.1.01	Incumplimiento de beca exterior	260,969.95	392.69	5,906.95	255,455.69
1.2.3.08.02.99.1.99999.1.02	Incumplimiento de beca en el país	88,162.63	337.46	9,955.18	78,544.91
1.2.3.08.02.99.2.99999.1.01	Intereses a devengar	130,420.09	19.70	8,186.30	122,253.49
	<b>TOTAL</b>	<b>324,351.03</b>	<b>749.85</b>	<b>24,048.43</b>	<b>456,254.09</b>

Se detallan los nuevos ingresos por incumplimiento de beca de funcionarios que se registraron en este periodo 2024 y 2023:

OFICIO	CEDULA DEL FUNCIONARIO	MONTO PRINCIPAL
DFCI-245-2023	3-0443-0628	517.50

Se detallan las cuentas que componen el saldo:

Documentos a cobrar a largo plazo		SALDO		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Período Anterior	%
1.2.3.08.02.99.1.99999.1.01	Exbecados en el Extranjero	255,455.69	263,471.58	-3.04%
1.2.3.08.02.99.1.99999.1.02	Exbecados en el país	78,544.91	91,058.97	-13.74%
1.2.3.08.02.99.2.99999.1.01	Intereses a devengar Exbecados	122,253.50	133,304.98	-8.29%
	<b>TOTAL</b>	<b>456,254.09</b>	<b>487,835.53</b>	<b>-6.47%</b>

(c) **Otras cuentas a cobrar a largo plazo:** el saldo de esta cuenta presenta una disminución de 0.46 % en el período 2024, se registra depósito por devolución de garantía de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), por un monto de 53.50 en miles de colones con un saldo de 1,370.36 en miles de colones, en el caso del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), por un monto de 4,544.26 en miles de colones, Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), por un monto de 5,540.01 en miles de colones, actualmente se encuentran activos, por servicios brindados al ITCR, se envían cartas de confirmación de saldos de las cuentas recíprocas a cada una de las áreas de contabilidad de las instituciones.

Se detallan los depósitos en garantía que se encuentran pendientes:

CODIGO INTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
16100	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	1,370.36	1,423.86	-3.76%
16151	Instituto Costarricense de Electricidad ICE	4,544.26	4,544.26	0.00%
17200	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico JASEC	5,540.01	5,540.01	0.00%
99999	Gas Nacional ZETA	100.00	100.00	0.00%
	<b>TOTALES</b>	<b>11,554.63</b>	<b>11,608.13</b>	<b>-0.46%</b>

(d) **Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo:** se presenta un aumento en la variación del saldo en el período 2024 de un 32.55 %, con respecto al período 2023, por traslados de casos de Financiamiento estudiantil a Recuperación de Préstamos, indicados en el punto a.

El porcentaje de la estimación por incobrables a las cuentas por cobrar a largo plazo se estableció mediante un lineamiento contable emitido por la Vicerrectoría de Administración según oficio VAD-418-2018, hasta que se realicen los ajustes correspondientes a los sistemas informáticos que garantice, obtener datos históricos para establecer provisiones por deterioro con mayor juicio profesional, se adjunta la tabla de cálculo:

Mes de atraso	Fracción por Estimar
12 o más	12/12
11.00	11/12
10.00	10/12
9.00	9/12
8.00	8/12
7.00	7/12
6.00	6/12
5.00	5/12
4.00	4/12
3.00	3/12
2.00	2/12
1.00	1/12

La cedula de antigüedad de las cuentas por cobrar de Recuperación de Préstamos a Exestudiantes al 30 de setiembre del 2024 y 2023, además de la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro:

Recuperacion/Prestamos			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión 2024
Vigente	2,110,177.80	1,674,412.37	0%	0.00
1 mes	154,379.43	122,889.51	8%	12,350.35
2 meses	84,795.30	69,073.84	17%	14,415.20
3 meses	70,223.68	22,798.27	25%	17,555.92
4 meses	64,612.16	54,877.08	33%	21,322.01
5 meses	17,160.13	7,536.87	42%	7,207.25
6 meses	6,855.82	7,327.66	50%	3,427.91
7 meses	12,386.28	6,833.83	58%	7,184.04
8 meses	12,841.11	1,692.77	67%	8,603.54
9 meses	13,334.10	3,536.17	75%	10,000.57
10 meses	13,180.34	1,365.47	83%	10,939.68
11 meses	30,973.84	17,126.26	92%	28,495.93
12 meses o más	316,960.91	250,969.71	100%	316,960.91
<b>TOTAL</b>	<b>2,907,880.89</b>	<b>2,240,439.81</b>		<b>458,463.33</b>

La cedula de antigüedad de las cuentas por cobrar por Incumplimiento de Beca de funcionarios al 30 de setiembre del 2024 y 2023, además de la previsión por incobrabilidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuenta por Cobrar Incumplimiento de beca			SALDOS	
Rango	Actual	Anterior	% Previsión	Previsión Actual
Vigente	415,705.22	437,205.03	0.00%	0.00
1 mes	0.00	21,821.88	8.33%	0.00
2 meses	5,539.35	1,533.33	16.67%	923.41
12 meses o más	67,956.28	68,956.29	100.00%	67,956.28
<b>TOTAL</b>	<b>489,200.85</b>	<b>529,516.53</b>		<b>68,879.49</b>

La tasa de interés que se establece a los funcionarios por incumplimiento de las cláusulas del contrato al momento de determinar el monto a cobrar es la tasa básica pasiva que establece el Banco Central de Costa Rica para el Sistema Financiero, para este trimestre el promedio es del 4.28%.

#### NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	111,855,173.19	113,311,031.48	-1.28%

#### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 069% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,4 55,858 que corresponde a un Disminución del -001% de recursos disponibles.

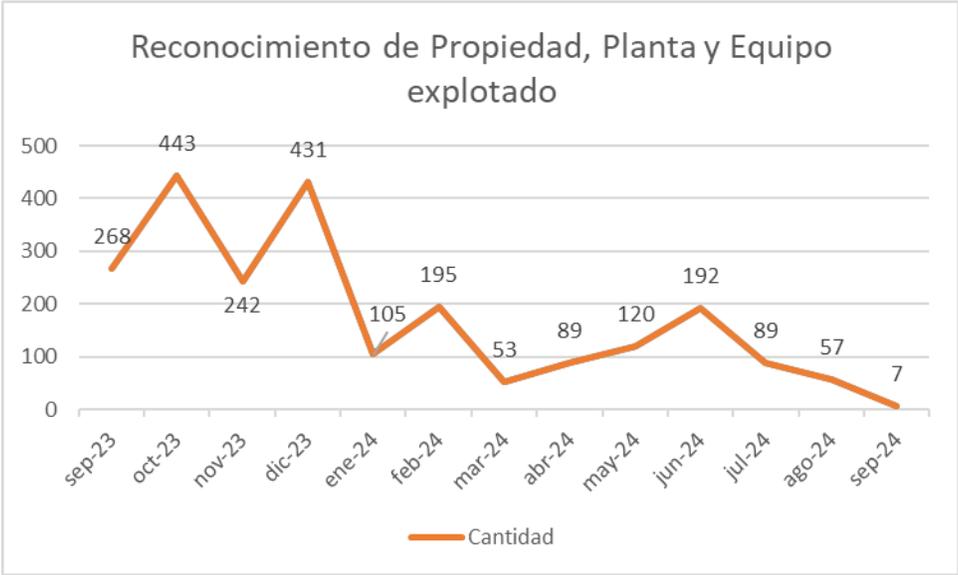
Las variaciones de la cuenta son producto de:

Detalle de la composición de la Partida de Bienes no Concesionados				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	Variación
1.2.5.01	Propiedades planta y equipos explotados	109,361,679.37	111,675,366.45	-2.07%
1.2.5.03	Activos biológicos no concesionados	387,313.52	473,405.35	-18.19%
1.2.5.08	Bienes intangibles no concesionados	201,337.38	31,063.58	548.15%
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción	1,904,842.92	1,131,196.10	68.39%
	<b>TOTAL</b>	<b>111,855,173.19</b>	<b>113,311,031.48</b>	<b>-1.28%</b>

En relación con la cuenta 1.2.5.01 Propiedad planta y equipo explotado, en el periodo 2024 muestra una disminución con respecto al periodo anterior, debido a la reducción en la compra de bienes por las restricciones presupuestarias que enfrenta la institución, así como la adopción del Sistema de

Compras Públicas y principalmente al desgaste sistemático reflejado en la depreciación, se detalla más adelante.

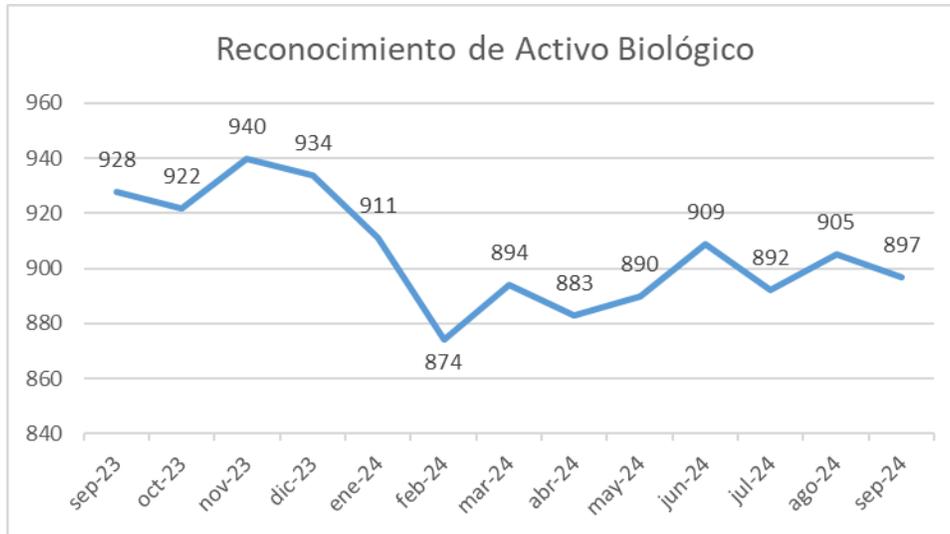
En el siguiente grafico podemos apreciar la tendencia a la baja en el registro del mobiliario y equipo por mes:



Podemos inferir del gráfico anterior que los meses donde se presenta un mayor auge en la adquisición de activos corresponde a los últimos meses del año. Al comparar setiembre 2023 con setiembre 2024 el reconocimiento de activos presenta una disminución considerable.

La cuenta 1.2.5.03 Activo biológico no concesionado, muestra una disminución con relación al periodo anterior, debido principalmente a la venta, muerte y descarte de animales. Así como a la revalorización de cada uno de los hatos, a los precios del mercado (Subasta Sancarleña).

El siguiente gráfico muestra la tendencia en el tiempo que sustenta la disminución del activo biológico no concesionado:



El aumento en la cuenta 1.2.5.08 Bienes intangibles no concesionados, obedece principalmente al registro del Desarrollo del Sistema de Becas Estudiantiles.

El aumento de la cuenta 1.2.5.99 Bienes no concesionados en proceso de producción, es causado por el traslado a capitalización del Sistema de Becas Estudiantiles, así como la reclasificación del software Archibus.

Con el fin de validar la información contenida en el auxiliar de bienes no concesionados, propiamente propiedad, planta y equipo explotado, la institución decide iniciar con el proceso de verificación física y depuración, logrando grandes avances.

Para el periodo anterior el Departamento Financiero Contable comunica el primer resultado preliminar a la Vicerrectoría de Administración, por medio del oficio DFC-304-2023, en el cual se detalla los resultados preliminares, donde se obtienen 38,292 bienes ubicados de un total 39,807 bienes inventariados, quedando pendiente de revisión 1,515.

En abril del 2024 el Departamento Financiero Contable presenta a la Vicerrectoría de Administración el informe final de toma física DFC-239-2024, en el cual se incluyen los resultados, dando énfasis en el análisis de los bienes pendientes de ubicación, conclusiones y recomendaciones para la mejora continua.

Como parte del análisis y seguimiento realizado a los 1,515 bienes pendientes de ubicación, comunicados en el primer informe preliminar a las autoridades institucionales, se logra reducir a 312

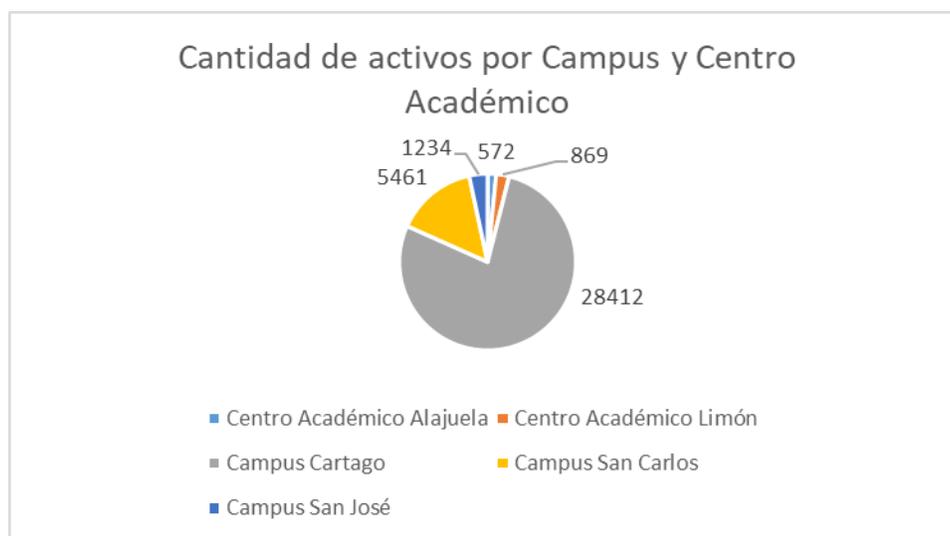
los bienes pendientes de establecer su ubicación física, lo cual representa el 0.85% de la totalidad de bienes.

Al 30 de setiembre, la cantidad de bienes en proceso de búsqueda disminuye a 281, debido a la depuración y seguimiento que ha venido realizando el Departamento Financiero Contable.

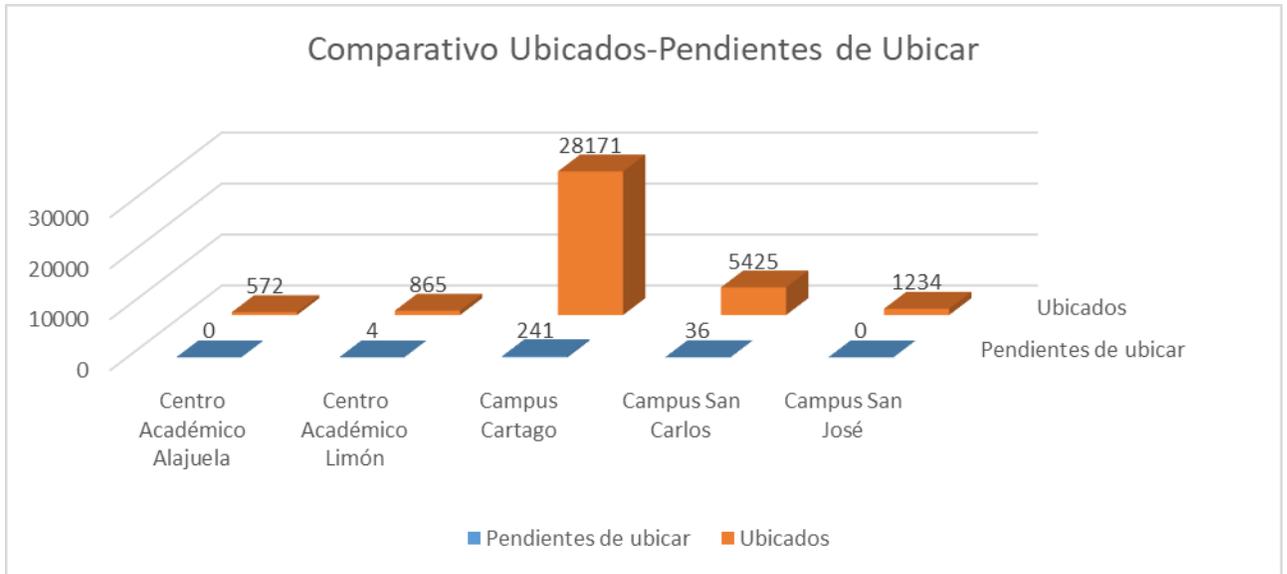
Como parte del análisis se presenta la cedula con los principales resultados, así como su respectiva instancia institucional:

Campus y Centros Académicos	Resumen activos en Proceso de búsqueda			Resumen activos Ubicados			Resumen General		
	Cantidad	Monto adquisición	Valor Libros	Cantidad	Monto adquisición	Valor Libros	Total activos	% Ubicados	% Proceso Búsqueda
Centro Académico Alajuela	0	0.00	0.00	572	307,580.96	75,092.74	572	100.00%	0.00%
Centro Académico Limón	4	6,250.79	1,252.80	865	425,726.21	106,595.39	869	99.54%	0.46%
Campus Cartago	241	118,936.95	16,997,915.35	28,171	28,047,098.71	6,006,367.74	28,412	99.11%	0.89%
Campus San Carlos	36	16,972.37	4,178,231.59	5,425	4,173,930.07	811,304.48	5,461	99.34%	0.66%
Campus San José	0	0.00	0.00	1,234	659,208.86	212,449.95	1,234	100.00%	0.00%
<b>Total general</b>	<b>281</b>	<b>142,160.11</b>	<b>21,177,399.74</b>	<b>36,267</b>	<b>33,613,544.83</b>	<b>7,211,810.29</b>	<b>36,548.00</b>		

El siguiente cuadro representa gráficamente la distribución total de los activos por cada Campus y Centro Académico, para obtener un gran total de 36,548 bienes.



El grafico de barras que se presenta a continuación muestra el comparativo de activos ubicados y pendientes de ubicar para cada Campus y Centro Académico.



Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	109,361,679.37	111,675,366.45	-2.07%

#### 1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

El modelo de costo será el criterio general que el ITCR aplicará para la medición y reconocimiento posteriores de los elementos de propiedades, planta y equipo.

El ITCR determinará la oportunidad, periodicidad y clase de bienes para los que se realizarán revaluaciones como criterio alternativo, aplicando en tales casos los criterios que rigen al modelo de revaluación.

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 067% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,3 13,687 que corresponde a un Disminución del -002% de recursos disponibles.

**Las variaciones de la cuenta son producto de:**

El importe de bienes propiedad del ITCR, los cuales son adquiridos o recibidos en donación y son utilizados en el desarrollo de la academia, servicios o funciones administrativas.

El valor de adquisición de los bienes capitalizables se actualiza anualmente según el índice de inflación del año anterior y corresponde a la Vicerrectoría de Administración, calcular e informar sobre la actualización de dichos valores, el importe para el periodo 2024 asciende a la suma de ciento veinticinco mil colones exactos (¢125.000,00).

### **Base de medición**

La medición inicial de los activos de Propiedad Planta y Equipo se realiza sobre la base del costo (NICSP 17, párrafos 22, 26-41), la medición posterior al reconocimiento de igual manera se realiza bajo el modelo del costo para todos los equipos de PPE diferentes a terrenos y edificios, estos últimos se encuentran en transitorio y se tratan bajo el modelo de revaluación, para la depreciación acumulada (edificios) se aplica el modelo de compensación o eliminación, según lo describen los párrafos 50-51 de la NICSP 17. Las revaluaciones se realizarán por medio de la Oficina de Ingeniería cumpliendo lo prescrito en el párrafo 40 de la NICSP 17 y lo indicado en la directriz CN-002-2011 del 05 de abril del 2011 emitida por la DGCN.

### **Vida Útil**

La vida útil para los terrenos y edificios se establece con base en los informes de avalúos que realicen los profesionales especializados de la institución, las cuales se sustentan técnicamente.

Para los demás activos de PPE, la vida útil en el ITCR se ajusta conforme al anexo II del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la directriz del Ministerio de Hacienda DGCN N° 001-2009 “Valoración de activos”, en el siguiente cuadro se detalla:

Estimación de la vida útil según DGCN N°001-2019	
Categoría	Vida Útil
Maquinaria y equipos para la producción	10 años
Equipos de transporte tracción y elevación	10 años
Equipos de Comunicación	10 años
Equipos y Mobiliario de Oficina	10 años
Equipos para Computación	5 años
Equipos Sanitarios de Laboratorio e investigación	10 años
Equipos y Mobiliario Educacional deportivo	10 años
Equipos de Seguridad orden vigilancia	10 años
Maquinaria equipos y mobiliarios diversos	10 años

### **Método de depreciación**

El método de depreciación adoptado para todos los activos PPE es el de "Línea Recta" conforme lo establece en las Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional. Los incrementos en la depreciación acumulada y la diferencia con el gasto de depreciación, se debe a traslados de activos de un centro funcional a otro, al final el efecto es cero entre débitos y créditos.

El siguiente cuadro muestra la composición y variaciones de la partida Propiedad, Planta y Equipo Explotado:

COMPOSICION DE LA PARTIDA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EXPLOTADO				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	Varación
1.2.5.01.01	Tierras y terrenos	1,458,541.67	1,326,861.67	9.92%
1.2.5.01.02	Edificios	94,474,404.08	95,538,236.84	-1.11%
1.2.5.01.03	Maquinaria y equipos para la producción	1,737,682.16	1,711,128.66	1.55%
1.2.5.01.04	Equipos de transporte tracción y elevación	177,836.96	232,336.63	-23.46%
1.2.5.01.05	Equipos de comunicación	508,024.68	577,370.53	-12.01%
1.2.5.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	1,053,785.91	1,055,654.41	-0.18%
1.2.5.01.07	Equipos para computación	3,530,466.63	4,735,583.02	-25.45%
1.2.5.01.08	Equipos sanitarios de laboratorio e investigación	3,000,102.72	3,142,674.62	-4.54%
1.2.5.01.09	Equipos y mobiliario educacional deportivo y recrea	2,376,153.00	2,227,871.10	6.66%
1.2.5.01.10	Equipos de seguridad orden vigilancia y control púb	161,806.28	189,124.53	-14.44%
1.2.5.01.11	Semovientes	3,080.00	4,180.00	-26.32%
1.2.5.01.99	Maquinarias equipos y mobiliarios diversos	879,795.29	934,344.45	-5.84%
<b>TOTAL</b>		<b>109,361,679.37</b>	<b>111,675,366.45</b>	<b>-2.07%</b>

**Propiedad Planta y Equipo del Instituto obedecen a:**

**1. Tierras y Terrenos**

El importe de los terrenos registrado en los Estados Financieros al 30 de setiembre del 2024 corresponde a las siguientes fincas ubicadas por Campus Tecnológicos y Centros Académicos:

Detalle de Tierras y Terrenos por Campus y Centro Academico			
Finca	Area m2	Costo adquisición	Ubicación
6009-3-4-5	76,858.56	2,057.26	Campus Tecnológico Central Cartago
60393		180.00	Casa de la Ciudad
30826	390.50	100.84	Campus Tecnológico Central Cartago
107350	1,428.70	127.99	Campus Tecnológico Central Cartago
38778	312.05	132.78	Campus Tecnológico Central Cartago
39466	179.00	27.57	Campus Tecnológico Central Cartago
44348	168.00	45.40	Campus Tecnológico Central Cartago
97152	297.77	27.39	Campus Tecnológico Central Cartago
45879	270.00	67.78	Campus Tecnológico Central Cartago
60393	2,667.03	180.79	Campus Tecnológico Central Cartago
11571	26,211.00	3.50	Campus Tecnológico Central Cartago
15520	19,116.00	138.01	Campus Tecnológico Central Cartago
76409	62,811.74	200.00	Campus Tecnológico Central Cartago
246004	267,353.00	4,498.50	Campus Tecnológico Central Cartago
255499	461,285.00	12,571.12	Campus Tecnológico Central Cartago
121213	3,494,480.00	4,500.00	Campus Tecnológico Local San Carlos
615705	3,505,263.00	3,732.80	Campus Tecnológico Local San Carlos
304784	4,985.32	500.00	Campus Tecnológico Local San Carlos
526954	915,854.00	10,733.77	Campus Tecnológico Local San Carlos
257768	6,989.39	16,774.54	Campus Tecnológico Local San José
333791	480.82	58,010.72	Campus Tecnológico Local San José
48025	592.00	230,880.00	Campus Tecnológico Local San José
680397	3,212.00	269,812.45	Campus Tecnológico Local San José
112639	352.80	116,424.00	Campus Tecnológico Local San José
119085	340.07	115,827.80	Campus Tecnológico Local San José
48104	420.00	131,600.00	Campus Tecnológico Local San José
154598	26,238.00	479,306.66	Centro Académico Limón
<b>TOTAL</b>		<b>1,458,461.67</b>	

A la fecha se ha realizado la adquisición de la propiedad número de finca 48104, ubicada en Barrio Amón, Carmen, San José, costado norte de la Casa Verde, el terreno se encuentra en condiciones para construir y pretende albergar una edificación para la Escuela de Cultura y Deporte.

Detalle de adquisición Tierras y Terrenos				
Descripción	Monto	Periodo	Lote	Poliza
Adquisición de FINCA-48104	131,680.00	jun-24	80	3358
<b>TOTAL</b>	<b>131,680.00</b>			

Los terrenos se registran al valor de adquisición que estipula la escritura, donde las partes pactan el importe a convenir.

En relación con la finca N°2-121213, recientemente en consulta a la asesora legal encargada de dar seguimiento a los procedimientos agrarios indica:

1. Al 30 de setiembre del 2024, no se presentan cambios relacionados a los juicios agrarios que se presentaron para recuperar los terrenos propiedad del ITCR y que en el pasado invadieron precaristas, obteniendo escritura por sucesión posesoria, los cuales continúan en trámite en el juzgado Agrario de San Ramón.
2. Las fincas poseen al día los permisos de funcionamiento de SENASA.

A continuación, se detalla los juicios agrarios presentados para tramite:

Expedientes Judiciales Juzgado Agrario San Ramón		
N° expediente	Demandado	Notificación Demandado
20-000087-0993-AG	Gerardo Abel Vega Varela	28/1/2020 PGR e INDER notificados. Demandado presentó contrademanda 4/2/2021 y PGR pide incompetencia al contesioso. 29/4/2021 Fue remitido a Sala I por excepcion de incompetencia.
20-000088-0993-AG	Carlos Eduardo Jimenez Villalobos	Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta, abril 2022). 1 junio se rechaza excepción, PGR pide eleve a consulta. 15 junio se eleva a la Sala Primera
20-000108-0993-AG	Ronald Castro Herrera y otros	Se trasladará al Tribunal Agrario de San José por excepción de incompetencia, 17 mayo 2022) 13 junio se rechaza excepción. Sala Primera 4 de julio
20-000109-0993-AG	Sergio Vega Araya	Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta, abril 2022) 1 junio se rechaza excepción. 15 junio se eleva a Sala Primera
20-000110-0993-AG	Luis Blanco Blanco	Fue remitido a la Sala Primera 22 marzo del 2022, por excepción de incompetencia interpuesta) defensa publica 12 mayo.
20-000111-0993-AG	Rafael Angel Herrera Castro y otros	Se trasladará a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta, 17 mayo 2022) Tribunal rechaza excepción 29 de junio. Sala Primera 27 julio 2022
21-000101-0993-AG	Daniilo Zuñiga Varela y otros	Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por excepción de incompetencia interpuesta y fue rechazada la excepción en fecha 13 de mayo 2022) PGR solicita se remita a la SALAI, 1 junio Tribunal lo pasa a Sala Primera 13 julio
21-000102-0993-AG	Eliecer Mora Arce y otros	Se trasladó a Tribunal Agrario San José, por apelación diciembre 2021) 26 mayo 2022 Tribunal empieza a resolver. 14 junio Tribunal revoca y devuelve al Juzgado Agrario San Ramón. Se da audiencia para corregir demanda 29 agosto 2022 (prevención 24 oct) 31 enero se corrige demanda y se envía nueva personería.
21-000103-0993-AG	Héctor González Arce y otros	En trámite en el Juzgado Agrario de San Ramón, hasta el 20 de julio del 2022 fue notificado el demandado) 23 agosto audiencia excepciones y demandado no contestó. AUDIENCIA 28 NOVIEMBRE 2022 9 a.m. se suspende. La PGR interpuso excepción por materia y solicita que se remita a la Sala Primera, Juzgado lo remite 11 noviembre 2022. Tribunal rechaza excepción 3 febrero 2023 y PGR apela 8 febrero. Se remite Sala Primera 1 de marzo del 2023

Cronológicamente se expresan las acciones que ha desarrollado la institución en este tema, en el mes de febrero del año 2020 se contrató un topógrafo para la revisión y actualización de los planos catastrados, así como para preparar un mosaico catastral, el cual fue entregado en el mes de marzo de ese mismo año y se logran detectar las situaciones anómalas de los colindantes.

Se buscaron los antecedentes de la situación presentada con la Finca ubicada en San Lorenzo de San Ramón por los colindantes que se detectan ubicados dentro de la finca del ITCR, localizables dentro del plano madre y se localizan algunos oficios en el archivo institucional.

En los oficios revisados en el archivo del ITCR se detalla que aproximadamente en el mes de setiembre del año 1984 un grupo de agricultores de la zona de San Carlos invadió la finca ubicada en San Lorenzo, propiedad del ITCR. El área invadida se consideró como suelos de baja fertilidad en una importante proporción y alta pedregosidad con una medida de 178.5 hectáreas.

Por ello, se iniciaron los procesos agrarios para la restitución del bien inmueble actual y se ponga en posesión del ITCR el inmueble actual, apenas se encuentran en la etapa de notificación y se ha solicitado audiencia al INDER, para buscar la posible indemnización.

## 2. Edificio e Instalaciones

Referente a los edificios institucionales, la medición inicial es al costo y para la medición posterior se prescribe el tratamiento contable del modelo de revaluación (NICSP párrafos 44-58). El método de depreciación adoptado para todos los activos PPE es el de “Línea Recta” conforme lo establece las Políticas Contables del Plan General de Contabilidad Nacional.

La disminución en la subpartida obedece principalmente al desgaste mensual reflejado en la depreciación.

Sin embargo, para el periodo en curso se han llevado a cabo proyectos de remodelación, mejora y ampliaciones en los diferentes edificios e instalaciones del ITCR, proyectos administrados tanto por la Oficina de Ingeniería como por el Departamento de Administración de Mantenimiento, seguidamente se detalla:

Detalle de adquisición Edificio e Instalaciones				
Descripción	Monto	Periodo	Lote	Poliza
Mejora F-2	2,184.13	oct-23	80	15577
Mejora F-3	2,184.13	oct-23	80	15577
Mejora C-10	2,184.13	oct-23	80	15577
Mejora A-5	5,484.34	oct-23	80	15613
Mejora F-2	830.06	oct-23	80	15623
Mejora F-3	830.06	oct-23	80	15623
Mejora C-10	830.06	oct-23	80	15623
Mejora A3-SC	5,585.78	nov-23	80	16041
Mejora A-13	5,614.00	nov-23	80	16043
Mejora D-11	7,003.82	nov-23	80	16044
Mejpra D-11	43,868.30	dic-23	80	16175
Mejora G-11	31,157.81	dic-23	80	16247
Mejora G-11	17,793.78	dic-23	80	16173
Mejora G-19	15,698.94	mar-24	80	1638
Mejora G-7	15,698.94	mar-24	80	1638
Mejora G-11	15,698.94	mar-24	80	1638
Mejora TECL-4	137,702.98	may-24	80	2903
Mejora D9-D10-D17 SC	43,832.68	jul-24	80	3543
Mejora D-13 sc	189,391.23	jul-24	80	3544
<b>TOTAL</b>	<b>543,574.10</b>			

Se muestra el detalle de las bajas durante el periodo:

Detalle de disminución Edificio e Instalaciones				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Retiro por demolición de Casa Tropika	41,241.30	80	219	feb-24
<b>TOTAL</b>	<b>41,241.30</b>			

Es importante indicar que no existen restricciones de titularidad, en la partida de edificios que estén como garantía de alguna obligación que la institución posea con un tercero.

### **3. Maquinarias y Equipo para la producción**

Comprende bienes utilizados en el desarrollo de actividades productivas de tipo industrial, de construcción, agropecuarias, energéticas, equipo para talleres, entre otros. Con una vida útil estimada de 10 años y registrados al costo.

Entre el periodo 2024 y 2023 en términos generales la subpartida presenta un aumento, debido a la generación de transacciones de adquisición, como lo son:

Detalle de adquisición Maquinaria y Equipo para Producción				
Descripción	Monto	Periodo	Lote	Poliza
Acta donación FUNDATEC N°8-2023	14,052.43	sep-23	80	15145
Acta donación FUNDATEC N°9-2023	624.22	oct-23	80	15555
Adquisición fondos propios	187.50	oct-23	80	15615
Adquisición fondos propios	187.50	oct-23	80	15615
Adquisición fondos propios	187.50	oct-23	80	15615
Adquisición fondos propios	187.50	oct-23	80	15615
Adquisición fondos propios	1,500.00	oct-23	80	15616
Adquisición fondos propios	3,529.00	oct-23	80	15626
Reingreso de bien	239.11	oct-23	80	15628
Reingreso de bien	205.68	oct-23	80	15628
Reingreso de bien	861.54	oct-23	80	15630
Reingreso de bien	207.88	oct-23	80	15630
Compra al exterior 202216687	189.52	nov-23	80	4695
Reincorporacion activo	1,637.05	nov-23	80	15665
Adquisición fondos propios	4,194.69	nov-23	80	16035
Compra al exterior 202216788	464.95	nov-23	80	4504-4505-4506
Acta donacion FUNDATEC N°11-2023	127.50	dic-23	80	16083
Adquisición fondos propios	772.00	dic-23	80	16091
Adquisición fondos propios	875.00	dic-23	80	16092
Adquisición fondos propios	5,358.60	dic-23	80	16096
Adquisición fondos propios	454.08	dic-23	80	16111
Adquisición fondos propios	65.88	dic-23	80	16116
Adquisición fondos propios	65.88	dic-23	80	16117
Adquisición fondos propios	2,127.00	dic-23	80	16118
Adquisición fondos propios	22,938.17	dic-23	80	16127
Adquisición fondos propios	109.82	dic-23	80	16169
Adquisición fondos propios	3,900.00	dic-23	80	16244
Adquisición fondos propios	1,950.00	dic-23	80	16245
Adquisición fondos propios	150,000.00	dic-23	80	16249
Adquisición fondos propios	1,612.49	ene-24	80	146
Adquisición fondos propios	2,685.00	mar-24	80	1539
Acta donación FUNDATEC 4-2024	342.74	may-24	80	3032
Adquisición fondos propios	567.76	ago-24	80	5203
Adquisición fondos propios	308.75	ago-24	80	5204
Adquisición fondos propios	444.11	ago-24	80	5205
Adquisición fondos propios	283.88	ago-24	80	5206
Adquisición fondos propios	308.75	ago-24	80	5207
Adquisición fondos propios	299.45	ago-24	80	5208
Adquisición fondos propios	1,511.70	sep-24	80	5346
Adquisición fondos propios	23,544.49	sep-24	80	5371
<b>TOTAL</b>	<b>249,109.12</b>			

Además de las adquisiciones, se presenta la baja de bienes por retiro para los periodos 2024 y 2023, entre los que se encuentran:

Detalle de disminución Maquinaria y Equipo para Producción				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Adquisición fondos propios	105.00	80	16028	nov-23
Acta eliminacion activos 32 SC	345.00	80	1	ene-24
Retiro acta de eliminacion 177	2,192.33	80	341	feb-24
Acta eliminacion activos n°180	532.74	80	2809	may-24
Acta eliminacion activos n°180	446.89	80	2811	may-24
Acta eliminacion activos n°180	427.88	80	2812	may-24
Acta eliminacion activos n°180	582.02	80	2814	may-24
Acta eliminacion activos n°180	298.04	80	2816	may-24
Acta eliminacion activos n°180	5,786.25	80	2822	may-24
Acta eliminacion activos n°183	3,111.61	80	5332	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>13,827.76</b>			

#### 4. Equipos de Transporte Tracción y Elevación

Corresponde a equipo que se utiliza para el traslado de personas y objetos por vía terrestre, así como el que se utiliza para mover o tirar de algún objeto mediante acción humana para moverla o arrastrarla, por ejemplo: carretas, carretillas, plataformas y otros similares. Los cuales se deprecian mediante el método de línea recta con una vida útil estimada de 10 años y registrados al costo de adquisición.

A pesar de que la cuenta presenta una disminución producida principalmente por el desgaste normal reflejado en la depreciación y en la disminución en las compras para esta partida, para los periodos 2024 y 2023 se han realizado adquisiciones de activos, según se muestra en el siguiente detalle:

Detalle de adquisición Equipo de Transporte Tracción y Elevación				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta donación FUNDATEC N°8-2023	141.58	80	15145	sep-23
Reincorporación de vehiculo 265-283	700.00	80	14766	sep-23
Acta donación FUNDATEC 1-2024	8,448.38	80	374	ene-24
Acta donación FUNDATEC 2-2024	1,395.01	80	1692	mar-24
Acta donación FUNDATEC N°4-2024	56.14	80	3032	may-24
Acta donación FUNDATEC N°5-2024	183.86	80	3307	jun-24
Acta donación FUNDATEC N°6-2024	64.60	80	4749	jul-24
Acta donacion FUNDATEC N°8-2024	721.64	80	5355	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>11,711.20</b>			

Cabe resaltar que en setiembre 2023 se realiza la reincorporación en el auxiliar del vehículo 265-283 con el lote 80 póliza 14766.

Además de las adquisiciones para los periodos 2024 y 2023, se presentan a continuación los retiros que contribuyen a la disminución:

Detalle de disminución Equipo de Transporte Tracción y Elevación				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta de eliminacion de activos	4,456.09	80	16110	dic-23
Retiro de mejora toyota land cruiser 265-88	0.00	80	220	feb-24
Acta eliminacion activos n°180	130.00	80	2815	may-24
Acta eliminacion activos n°183	4,222.87	80	5332	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>8,808.96</b>			

## 5. Equipos de Comunicación

Dichos bienes comprenden equipo para transmitir y recibir información, mediante comunicaciones telefónicas, satelitales, de microondas, radiales, audiovisuales para el desarrollo de las labores académicas en general y administrativas. Se incluyen en esta partida centrales telefónicas, antenas, transmisores, receptores, teléfonos, faxes entre otros, su método de depreciación es línea recta, su vida útil se estima en 10 años y se registran al costo.

La disminución obedece principalmente a la depreciación mensual de los bienes clasificados en esta familia. A pesar de la disminución se han presentado para los periodos 2024 y 2023 registro de nuevas adquisiciones de bienes, según el siguiente detalle:

Detalle de adquisición Equipo de Comunicación				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta donación FUNDATEC N°8-2023	233.43	80	15145	sep-23
Adquisición de Activo	430.90	80	15160	sep-23
Adquisición de Activo 99967	641.44	80	15164	sep-23
Adquisición de Activo 100151	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100152	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100153	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100154	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100155	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100156	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100157	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100158	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100159	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100160	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100161	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100162	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100163	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100164	333.99	80	15494	oct-23
Adquisición de Activo 100165	333.99	80	15494	oct-23
Acta donación FUNDATEC N°9-2023	201.77	80	15555	oct-23
Adquisición de Activo 100198	397.08	80	15607	oct-23
Adquisición de Activo 100199	397.08	80	15608	oct-23
Adquisición de Activo	38.81	80	15609	oct-23
Adquisición de Activo	81.23	80	15628	oct-23
Adquisición de Activo	67.48	80	15628	oct-23
Adquisición de Activo	901.60	80	15630	oct-23
Acta donación FUNDATEC N°10-2023	1,236.74	80	15822	nov-23
Acta de donacion FUNDATEC N°11-2023	1,061.59	80	16083	dic-23
Acta de donacion FUNDATEC N°11-2023	3,111.91	80	16083	dic-23
Adquisicion de activo	3,924.25	80	16162	dic-23
Adquisicion de activo	429.00	80	16163	dic-23
Adquisicion de activo	1,150.00	80	16209	dic-23

Acta donacion FUNDATEC 12-2023	741.77	80	146	ene-24
Reconocimiento de activos como capitalizables	914.53	80	197	ene-24
Acta donacion FUNDATEC 1-2024	762.44	80	374	feb-24
Adquisicion de activo	1,471.57	80	1534	mar-24
Adquisicion de activo	2,235.00	80	1686	mar-24
Acta donación FUNDATEC 2-2024	25,439.45	80	1692	mar-24
Reposición fisica de activos	254.71	80	2171	abr-24
Acta donación FUNDATEC 3-2024	927.56	80	2581	abr-24
Acta donacion FUNDATEC 4-2024	614.63	80	3032	may-24
Acta donacion FUNDATEC 5-2024	30,782.68	80	3307	jun-24
Acta donacion FUNDATEC 6-2024	56.88	80	4749	jul-24
Adquisicion de activo	641.44	80	5084	ago-24
Adquisicion de activo	639.20	80	5094	ago-24
Adquisicion de activo	2,867.35	80	5095	ago-24
Adquisicion de activo	1,736.61	80	5118	ago-24
Acta donacion FUNDATEC 7-2024	405.61	80	5130	ago-24
Adquisicion de activo	2,511.81	80	5181	ago-24
Acta donacion FUNDATEC 8-2024	861.05	80	5355	sep-24
Adquisicion de activo	200.00	80	5369	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>92,317.35</b>			

Adicional a las altas de bienes para los periodos 2024-2023, se presentan las bajas realizadas:

Detalle de disminucion Equipo de Comunicación				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Retiro acta de eliminación n°174	1,376.28	80	15109	sep-23
Retiro acta de eliminación n°175	22,001.57	80	16028	nov-23
Acta eliminación n°32 SC	3,096.68	80	1	ene-24
Retiro acta de eliminación n°177	2,950.40	80	341	feb-24
Retiro según RVAD-003-2024	358.00	80	1599	mar-24
Acta eliminación activos n°180	60.00	80	2809	may-24
Acta eliminacion activos n°180	1,120.33	80	2811	may-24
Acta eliminacion activos n°180	1,819.67	80	2812	may-24
Acta eliminacion activos n°180	26,613.41	80	2814	may-24
Acta eliminacion activos n°180	2,308.12	80	2815	may-24
Acta eliminacion activos n°180	4,007.28	80	2816	may-24
Acta eliminacion activos n°180	900.51	80	2821	may-24
Retiro según RVAD-N°013-2024	141.00	80	4821	ago-24
Retiro según AP-509-2024	641.44	80	5082	ago-24
Acta eliminacion activos n°183	38,235.04	80	5332	sep-24
Retiro según RVAD-16-2024	168.58	80	5333	sep-24
Acta eliminacion n°33	5,477.79	80	5367	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>111,276.09</b>			

## 6. Equipo y Mobiliario de Oficina

Esta partida comprende la adquisición de equipo y mobiliario necesario para la realización de labores administrativas como sumadoras, calculadoras, fotocopiadoras, ventiladores, archivadores entre otros. Además, considera toda clase de mobiliario que se utiliza en las oficinas, laboratorios y aulas,

como mesas, sillas, sillones, escritorios, estantes, armarios, muebles para microcomputadoras entre otros. El método de depreciación utilizado es línea recta, se registran al costo y la vida útil estimada es de 10 años.

El aumento obedece principalmente a la adquisición de nuevos equipos ya sea por fondos propios o donaciones del sector privado interno. A pesar del aumento se han presentado para los periodos 2024-2023 registro de bajas de bienes, según el siguiente detalle:

Detalle aumento Equipo y Mobiliario de Oficina				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Período
Adquisiciones fondos propios	71.00	80	14870	sep-23
Acta donación FUNDAT EC N°8-2023	2,619.80	80	15145	sep-23
Adquisiciones fondos propios	1,688.45	80	15173	sep-23
Adquisiciones fondos propios	825.00	80	15452	oct-23
Acta donación FUNDAT EC N°9-2023	992.07	80	15555	oct-23
Adquisiciones fondos propios	55.20	80	15605	oct-23
Adquisiciones fondos propios	1,759.52	80	15627	oct-23
Adquisiciones fondos propios	179.74	80	15630	oct-23
Adquisiciones fondos propios	146.02	80	15630	oct-23
Adquisiciones fondos propios	325.00	80	15630	oct-23
Reincorporación de activos	439.72	80	15665	nov-23
Adquisicion de Activos	1,058.66	80	15801	nov-23
Adquisicion de Activos	572.87	80	15802	nov-23
Adquisicion de Activos	824.93	80	15803	nov-23
Adquisicion de Activos	481.21	80	15804	nov-23
Acta de donacion FUNDAT EC N°10-2023	5,161.22	80	15822	nov-23
Adquisicion de Activos	85.03	80	16066	dic-23
Adquisicion de Activos	432.09	80	16083	dic-23
Adquisicion de Activos	265.98	80	16115	dic-23
Adquisicion de Activos	3,335.48	80	16144	dic-23
Adquisicion de Activos	1,354.27	80	16146	dic-23
Adquisicion de Activos	295.60	80	16147	dic-23
Adquisicion de Activos	2,507.04	80	16153	dic-23
Adquisicion de Activos	1,253.52	80	16154	dic-23
Adquisicion de Activos	1,357.67	80	16155	dic-23
Adquisicion de Activos	3,852.97	80	16156	dic-23
Adquisicion de Activos	2,388.48	80	16157	dic-23
Adquisicion de Activos	197.25	80	16164	dic-23
Adquisicion de Activos	2,063.14	80	16165	dic-23
Adquisicion de Activos	1,377.20	80	16170	dic-23
Adquisicion de Activos	22,559.75	80	16189	dic-23
Adquisicion de Activos	22,559.75	80	16196	dic-23
Adquisicion de Activos	112.61	80	16197	dic-23
Adquisicion de Activos	869.73	80	16206	dic-23
Adquisicion de Activos	144.95	80	16211	dic-23
Adquisicion de Activos	2,092.19	80	16212	dic-23
Adquisicion de Activos	17,640.94	80	16225	dic-23
Adquisicion de Activos	5,507.63	80	16226	dic-23
Adquisicion de Activos	1,957.06	80	16227	dic-23
Adquisicion de Activos	3,234.63	80	16228	dic-23
Adquisicion de Activos	6,961.75	80	16229	dic-23
Adquisicion de Activos	8,499.19	80	16231	dic-23
Adquisicion de Activos	2,520.13	80	16232	dic-23
Adquisicion de Activos	4,998.00	80	16233	dic-23
Adquisicion de Activos	1,046.09	80	16234	dic-23
Adquisicion de Activos	1,886.14	80	16235	dic-23
Adquisicion de Activos	4,046.01	80	16253	dic-23
Adquisicion de Activos	1,299.61	80	16254	dic-23
Adquisicion de Activos	144.40	80	16255	dic-23
Adquisicion de Activos	139.13	80	16256	dic-23
Adquisicion de Activos	44.80	80	16257	dic-23
Adquisicion de Activos	76.94	80	16258	dic-23
Adquisicion de Activos	76.94	80	16259	dic-23

Acta de donacion FUNDATEC N°12-2023	4,989.86	80	146	ene-24
Adquisicion de Activos	15.90	80	197	ene-24
Acta de donacion FUNDATEC N°1-2024	1,797.85	80	374	feb-24
Acta de donacion FUNDATEC N°2-2024	14,498.44	80	1692	mar-24
Acta de donacion FUNDATEC N°3-2024	333.50	80	2581	abr-24
Acta de donacion FUNDATEC N°4-2024	1,293.66	80	3032	may-24
Acta de donacion FUNDATEC N°5-2024	22,790.50	80	3307	jun-24
Adquisicion de Activos	56,441.69	80	4677	jul-24
Mejora activo	656.09	80	4678	jul-24
Adquisicion de Activos	1,286.22	80	4690	jul-24
Acta de donacion FUNDATEC N°6-2024	4,780.76	80	4749	jul-24
Adquisicion de Activos	5,982.04	80	5120	ago-24
Adquisicion de Activos	201.77	80	5130	ago-24
Adquisicion de Activos	6,570.34	80	5222	ago-24
Acta donacion FUNDATEC N°8-2024	846.26	80	5355	sep-24
Adquisicion de Activos	142.98	80	5372	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>269,012.39</b>			

Adicional a las adquisiciones para el periodo 2024-2023 se han presentado bajas de bienes, según el siguiente detalle:

Detalle de disminucion Equipo y Mobiliario de Oficina				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta Eliminacion N°30 SC	4,518.75	80	15420	oct-23
Retiro según RVAD-008-2023	256.50	80	15664	nov-23
Acta de eliminación n°175	888.86	80	16028	nov-23
Acta Eliminacion N°32 SC	338.00	80	56	ene-24
Retiro acta de eliminación n°177	2,454.20	80	341	feb-24
Acta eliminacion activos n°180	248.64	80	2809	may-24
Acta eliminacion activos n°180	1,909.69	80	2811	may-24
Acta eliminacion activos n°180	1,190.62	80	2812	may-24
Acta eliminacion activos n°180	2,827.94	80	2814	may-24
Acta eliminacion activos n°180	6,383.48	80	2815	may-24
Acta eliminacion activos n°180	2,560.37	80	2816	may-24
Acta eliminacion activos n°180	1,586.96	80	2821	may-24
Acta eliminacion activos n°180	1,383.91	80	2822	may-24
Retiro según AP-509-2024	365.00	80	5134	ago-24
Acta eliminacion activos n°183	32,076.05	80	5332	sep-24
Acta Eliminacion N°33 SC	6,407.15	80	5367	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>65,396.13</b>			

## 7. Equipo para Computación

Contempla el equipo utilizado para el procesamiento de datos como procesadores, monitores, lectoras, entre otros. El ITCR cuenta con un Plan Táctico de Renovación y Adquisición de Equipo Computacional aprobado en Acuerdo del Consejo Institucional Sesión N°3060 para el periodo 2017-

2019. La vida útil estimada es de 5 años, se registran al costo de adquisición y el método de depreciación es línea recta.

La variación entre los periodos 2024-2023, se debe al desgaste sistemático producto de la depreciación, sin embargo, durante este periodo se han presentado nuevas adquisiciones de equipo de cómputo, según el siguiente detalle:

Detalle de aumento Equipo de Cómputo Fondos propios				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Adquisiciones fondos propios	72,935.52	80	14683	sep-23
Reincorporacion de equipo de computo	92.18	80	14806	sep-23
Reincorporacion de equipo de computo	105.79	80	14807	sep-23
Adquisiciones fondos propios	7,827.26	80	14868	sep-23
Acta donacion FUNDAT EC N°8-2023	151.41	80	15145	sep-23
Adquisiciones fondos propios	194,125.69	80	15151	sep-23
Adquisiciones fondos propios	6,237.31	80	15161	sep-23
Adquisiciones fondos propios	20,598.27	80	15162	sep-23
Adquisiciones fondos propios	10,222.46	80	15165	sep-23
Adquisiciones fondos propios	1,608.15	80	15166	sep-23
Adquisiciones fondos propios	30,066.88	80	15173	sep-23
Reincorporacion de equipo de computo	111.45	80	15370	oct-23
Adquisiciones fondos propios	62.89	80	15484	oct-23
Acta donacion FUNDAT EC N°9-2023	4,093.45	80	15555	oct-23
Adquisiciones fondos propios	133.57	80	15611	oct-23
Adquisiciones fondos propios	90.89	80	15614	oct-23
Adquisiciones fondos propios	53.09	80	15621	oct-23
Reincorporacion de equipo de computo	1,252.55	80	15628	oct-23
Reincorporacion de equipo de computo	239.03	80	15630	oct-23
Adquisiciones fondos propios	1,519.74	80	15631	oct-23
Adquisiciones fondos propios	45,630.49	80	15632	oct-23
Adquisiciones fondos propios	14,184.89	80	15633	oct-23
Adquisiciones fondos propios	2,713.88	80	15634	oct-23
Adquisiciones fondos propios	1,620.15	80	15635	oct-23
Adquisiciones fondos propios	2,700.26	80	15636	oct-23
Adquisiciones fondos propios	4,336.71	80	15637	oct-23

Reincorporacion de equipo de computo	5,704.90	80	15665	nov-23
Adquisiciones fondos propios	819.27	80	15712	nov-23
Adquisiciones fondos propios	1,079.15	80	15713	nov-23
Adquisiciones fondos propios	11,157.62	80	15797	nov-23
Acta donacion FUNDATEC N°10-2023	6,246.07	80	15822	nov-23
Adquisiciones fondos propios	2,078.18	80	15840	nov-23
Adquisiciones fondos propios	418.60	80	15900	nov-23
Reincorporacion de equipo de computo	52,550.32	80	16023	nov-23
Adquisiciones fondos propios	1,331.56	80	16033	nov-23
Adquisiciones fondos propios	617.97	80	16066	dic-23
Acta donacion FUNDATEC N°11-2023	8,368.76	80	16083	dic-23
Adquisiciones fondos propios	8,368.76	80	16149	dic-23
Adquisiciones fondos propios	1,685.69	80	16150	dic-23
Adquisiciones fondos propios	3,008.37	80	16151	dic-23
Adquisiciones fondos propios	2,763.16	80	16152	dic-23
Adquisiciones fondos propios	562.56	80	16158	dic-23
Adquisiciones fondos propios	4,922.37	80	16159	dic-23
Adquisiciones fondos propios	5,532.47	80	16160	dic-23
Adquisiciones fondos propios	7,012.50	80	16162	dic-23
Adquisiciones fondos propios	6,299.92	80	16198	dic-23
Adquisiciones fondos propios	2,228.26	80	16216	dic-23
Adquisiciones fondos propios	224.12	80	16240	dic-23
Adquisiciones fondos propios	112.81	80	16241	dic-23
Adquisiciones fondos propios	224.12	80	16242	dic-23
Adquisiciones fondos propios	368.68	80	16250	dic-23
Adquisiciones fondos propios	228.50	80	16251	dic-23
Adquisiciones fondos propios	510.00	80	16252	dic-23
Adquisiciones fondos propios	13,060.51	80	16260	dic-23
Acta donacion FUNDATEC N°12-2023	2,090.82	80	146	ene-24
Reincorporacion de activo	103.62	80	215	ene-24
Acta donacion FUNDATEC N°1-2024	120.78	80	374	feb-24
Reincorporacion de activo	1,780.97	80	950	feb-24

Adquisiciones fondos propios	2,603.81	80	1363	mar-24
Adquisiciones fondos propios	908.67	80	1365	mar-24
Adquisiciones fondos propios	19,094.63	80	1370	mar-24
Adquisiciones fondos propios	867.94	80	1374	mar-24
Adquisiciones fondos propios	2,603.81	80	1376	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,735.88	80	1379	mar-24
Adquisiciones fondos propios	45,132.75	80	1380	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,735.88	80	1381	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,557.02	80	1382	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,960.03	80	1530	mar-24
Adquisiciones fondos propios	320.42	80	1532	mar-24
Adquisiciones fondos propios	5,420.71	80	1546	mar-24
Adquisiciones fondos propios	977.00	80	1614	mar-24
Adquisiciones fondos propios	2,659.05	80	1619	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,900.07	80	1651	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,040.00	80	1682	mar-24
Acta donacion FUNDATECN°2-2024	3,518.20	80	1692	mar-24
Acta donacion FUNDATECN°3-2024	6,851.98	80	2581	abr-24
Acta donacion FUNDATEC N°4-2024	6,639.75	80	3032	may-24
Acta donacion FUNDATEC N°5-2024	826.47	80	3307	jun-24
Acta donación FUNDATEC N°6-2024	6,828.55	80	4749	jul-24
Adquisiciones fondos propios	90.79	80	5113	ago-24
Adquisiciones fondos propios	351.24	80	5114	ago-24
Adquisiciones fondos propios	1,334.45	80	5115	ago-24
Adquisiciones fondos propios	258.55	80	5116	ago-24
Acta donación FUNDATEC N°7-2024	347.75	80	5130	ago-24
Adquisiciones fondos propios	2,153.00	80	5136	ago-24
Adquisiciones fondos propios	441.01	80	5183	ago-24
Adquisiciones fondos propios	1,319.40	80	5354	sep-24
Acta donacion FUNDATEC N°8-2024	5,116.82	80	5355	sep-24
Adquisiciones fondos propios	122.55	80	5368	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>701,013.51</b>			

Adicionalmente, se han realizado bajas de equipo de cómputo entre los periodos 2024-2023, según el siguiente detalle:

Detalle de disminución Equipo de Cómputo				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Retiro según criterio DATIC	547.24	80	14763	sep-23
Retiro según DATIC-517-2022	832.42	80	14783	sep-23
Acta de eliminación n°174	399,346.53	80	15109	sep-23
Acta de eliminación n°175	106.96	80	15548	oct-23
Acta de eliminación n°175	195,354.75	80	16028	nov-23
Retiro según DATIC-690-2023	25,304.34	80	16084	dic-23
Acta de eliminación n°32 SC	4,935.22	80	1	ene-24
Acta no. 171 por error se eliminio 81884	103.62	80	213	ene-24
Retiro por resolución RR-023-2024	794.22	80	322	feb-24
Retiro baja activo 88503 resolución RR-024-2024	794.22	80	323	feb-24
Retiro acta de eliminación n°177	7,868.92	80	341	feb-24
Retiro acta de eliminación n°178	35,675.98	80	343	feb-24
Retiro según CIM-058-2024	7,490.43	80	1046	mar-24
Retiro según RVAD-003-2024	0.00	80	1335	mar-24
Retiro según DATIC-254-2024	3,959.32	80	1582	mar-24
Retiro acta de eliminación n°179	790.37	80	2246	abr-24
Retiro acta de eliminación n°179	547.02	80	2247	abr-24
Retiro acta de eliminación n°179	12,726.14	80	2248	abr-24
Retiro acta de eliminación n°179	24,606.84	80	2249	abr-24
Retiro acta de eliminación n°179	55,203.07	80	2252	abr-24
Retiro acta de eliminación n°179	31,768.97	80	2253	abr-24
Retiro acta de eliminación n°179	27,003.63	80	2254	abr-24
Retiro acta de eliminacion n°180	79.21	80	2809	may-24
Retiro acta de eliminacion n°180	71.24	80	2811	may-24
Retiro acta de eliminacion n°180	1,819.26	80	2812	may-24
Retiro acta de eliminacion n°180	8,041.89	80	2814	may-24
Retiro acta de eliminacion n°180	4,636.90	80	2815	may-24
Retiro acta de eliminacion n°180	8,177.99	80	2816	may-24
Retiro acta de eliminacion n°180	7,502.72	80	2821	may-24
Retiro acta de eliminacion n°180	72,974.59	80	2822	may-24
Retiro de activo según DAT IC-498-2024	139.04	80	2993	may-24
Retiro acta de eliminacion n°181	184,946.24	80	3258	jun-24
Retiro acta de eliminacion n°182	37,605.09	80	5135	ago-24
Retiro acta de eliminacion n°183	56,677.84	80	5332	sep-24
Retiro según VAS-318-2019	64,323.34	80	5357	sep-24
Acta de eliminacion SC n°33	6,657.48	80	5367	sep-24
Retiro según VAS-318-2019	16,991.62	80	5375	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>1,306,404.68</b>			

## 8. Equipos Sanitarios de Laboratorio e Investigación

Comprende la compra de equipo requerido para las labores sustantivas en laboratorios, centros de investigación, así como el mobiliario necesario para la instalación de ese equipo. Incluye el equipo que se utiliza en los laboratorios sanitarios, industrial, agroindustrial, de investigación y otros, tales como microscopios, autoclaves, centrifugadoras, balanzas de precisión, telescopios, equipos de pruebas y

experimentos, equipos de medición como amperímetros y teodolitos. También incluye la adquisición del equipo que se utiliza en las acciones de vigilancia y control de la contaminación del medio ambiente como peachímetros, sonómetros, analizadores de gases y opacidad en vehículos de gasolina, diésel y otros. El método de depreciación utilizado es línea recta, se registran al costo y la vida útil estimada es de 10 años.

La disminución obedece principalmente a la depreciación mensual de los bienes clasificados en esta familia y a la baja frecuencia de nuevas adquisiciones. A pesar de la disminución se han presentado para los periodos 2024-2023 registro de nuevas adquisiciones de bienes, según el siguiente detalle:

Detalle aumento Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación Fondos Propios				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Reincorporacion activo	123.97	80	14803	sep-23
Reincorporacion activo	255.49	80	14804	sep-23
Reincorporacion activo	4,134.48	80	14805	sep-23
Acta donacion FUNDATEC N°8-2023	1,806.17	80	15145	sep-23
Adquisiciones fondos propios	60,262.82	80	15606	oct-23
Adquisiciones fondos propios	1,816.93	80	15617	oct-23
Adquisiciones fondos propios	53.09	80	15621	oct-23
Adquisiciones fondos propios	1,526.50	80	15624	oct-23
Adquisiciones fondos propios	3,542.61	80	15625	oct-23
Adquisiciones fondos propios	3,505.89	80	15628	oct-23
Adquisiciones fondos propios	3,190.63	80	15630	oct-23
Adquisiciones fondos propios	7,542.20	80	15665	nov-23
Adquisiciones fondos propios	1,117.73	80	15859	nov-23
Adquisiciones fondos propios	25,795.96	80	15896	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,224.50	80	15897	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,224.50	80	15898	nov-23
Adquisiciones fondos propios	9,046.51	80	15899	nov-23
Adquisiciones fondos propios	17,980.00	80	15987	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,333.00	80	16031	nov-23
Reincorporacion activo	63.12	80	16032	nov-23

Acta donacion FUNDAT EC N°11-2023	2,333.76	80	16083	dic-23
Adquisiciones fondos propios	68,900.00	80	16090	dic-23
Adquisiciones fondos propios	924.00	80	16099	dic-23
Adquisiciones fondos propios	372.92	80	16102	dic-23
Adquisiciones fondos propios	15,172.87	80	16112	dic-23
Adquisiciones fondos propios	3,549.38	80	16161	dic-23
Adquisiciones fondos propios	801.54	80	16166	dic-23
Adquisiciones fondos propios	29.12	80	16171	dic-23
Adquisiciones fondos propios	84.24	80	16188	dic-23
Adquisiciones fondos propios	1,752.97	80	16190	dic-23
Adquisiciones fondos propios	4,019.61	80	16207	dic-23
Adquisiciones fondos propios	3,542.21	80	16208	dic-23
Adquisiciones fondos propios	457.61	80	16210	dic-23
Adquisiciones fondos propios	5,287.55	80	16213	dic-23
Adquisiciones fondos propios	5,287.55	80	16214	dic-23
Adquisiciones fondos propios	2,148.19	80	16215	dic-23
Adquisiciones fondos propios	33,227.97	80	16236	dic-23
Adquisiciones fondos propios	25,019.68	80	16237	dic-23
Acta donacion FUNDAT EC N°12-2023	14,595.21	80	1	ene-24
Adquisiciones fondos propios	3,917.99	80	1375	mar-24
Adquisiciones fondos propios	441.79	80	1529	mar-24
Adquisiciones fondos propios	5,369.94	80	1531	mar-24
Adquisiciones fondos propios	7,290.72	80	1535	mar-24
Adquisiciones fondos propios	7,290.72	80	1536	mar-24
Adquisiciones fondos propios	11,540.03	80	1545	mar-24
Adquisiciones fondos propios	2,841.02	80	1547	mar-24
Adquisiciones fondos propios	100,608.95	80	1619	mar-24
Adquisiciones fondos propios	1,813.53	80	1620	mar-24
Adquisiciones fondos propios	8,400.00	80	2182	abr-24
Adquisiciones fondos propios	615.00	80	2182	abr-24
Acta donación FUNDAT EC N°3-2024	1,899.23	80	2581	abr-24
Adquisiciones fondos propios	29,250.00	80	2612	abr-24
Adquisiciones fondos propios	5,615.39	80	2994	may-24
Acta donación FUNDAT EC N°4-2024	3,586.75	80	3032	may-24
Adquisiciones fondos propios	1,190.37	80	3233	jun-24
Acta donación FUNDAT EC N°5-2024	1,503.54	80	3307	jun-24
Adquisiciones fondos propios	3,671.34	80	4618	jul-24
Adquisiciones fondos propios	604.60	80	4689	jul-24
Adquisiciones fondos propios	9,233.90	80	4691	jul-24
Adquisiciones fondos propios	4,779.45	80	4692	jul-24
Adquisiciones fondos propios	4,144.85	80	4693	jul-24
Adquisiciones fondos propios	5,244.77	80	4707	jul-24
Adquisiciones fondos propios	1,242.77	80	4708	jul-24
Adquisiciones fondos propios	10,192.00	80	5117	ago-24
Adquisiciones fondos propios	547.79	80	5202	ago-24
Acta donación FUNDAT EC N°7-2024	512.09	80	5130	ago-24
Adquisiciones fondos propios	149.36	80	5225	ago-24
Acta donación FUNDAT EC N°8-2024	2,447.05	80	5355	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>574,997.36</b>			

Adicional a las adquisiciones se han presentado bajas de equipo para los periodos 2024-2023, según el siguiente detalle:

Detalle disminución Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta de eliminación n°174	3,156.64	80	15109	sep-23
Acta de eliminación n°175	531.46	80	16028	nov-23
Retiro acta de eliminación n°177	37,147.21	80	341	feb-24
Acta de eliminación n°180	205.86	80	2808	may-24
Acta de eliminación n°180	105.81	80	2811	may-24
Acta de eliminación n°180	227.42	80	2812	may-24
Acta de eliminación n°180	529.03	80	2814	may-24
Acta de eliminación n°180	2,803.13	80	2815	may-24
Acta de eliminación n°180	8,919.81	80	2816	may-24
Acta de eliminación n°180	954.57	80	2821	may-24
Acta de eliminación n°183	35,290.38	80	5332	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>89,871.33</b>			

## 9. Equipo y Mobiliario Educacional Deportivo y Recreativo

Corresponde a la adquisición de equipo y mobiliario para la enseñanza, la práctica de deportes y la realización de actividades de entretenimiento. Incluye entre otros el equipo y mobiliario que se utiliza en el desarrollo de las labores educacionales. Además, se consideran los libros, colecciones de libros, enciclopedias, obras literarias y revistas técnicas, que por su valor monetario, cultural o científico deben capitalizarse. Se excluye el equipo de comunicación que se utiliza para cumplir con la labor educacional. El equipo y mobiliario deportivo corresponde al que se utiliza en la práctica de actividades deportivas como gimnasia, atletismo; el recreativo se refiere al que se emplea en actividades de entretenimiento como obras de teatro, se incluyen en esta partida los instrumentos musicales. El método de depreciación es línea recta, se registran al costo y la vida útil estimada es de 10 años.

El aumento se debe principalmente a la adquisición de material bibliográfico que se clasifica en libros impresos, libros digitales, revistas impresas, libros electrónicos y otros. Adicional a la adquisición de material bibliográfico, durante los periodos 2024-2023, se ha realizado la adquisición de nuevos bienes, según el detalle:

Detalle de aumento Equipo y Mobiliario Educacional Deportivo y Recreativo				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta de donación FUNDATEC N°10	3,954.73	80	15555	oct-23
Adquisiciones fondos propios	76.29	80	15630	oct-23
Acta de donación FUNDATEC N°11	347.00	80	16083	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,347.05	80	16200	dic-23
Acta donación FUNDATEC N°2	1,229.37	80	1692	mar-24
Acta donación FUNDATEC N°3	81.11	80	2581	abr-24
Acta donación FUNDATEC N°5	316.30	80	3307	jun-24
Acta donación FUNDATEC N°6	780.00	80	4749	jul-24
<b>TOTAL</b>	<b>10,131.86</b>			

Adicional, en la subpartida de enciclopedias, el Departamento de Servicios Bibliotecarios, remite de forma mensual la información de las nuevas adquisiciones de recursos electrónicos e impresos, con lo cual se ajusta el saldo según corresponda.

Al 30 de setiembre del 2024 el Sistema de Bibliotecas del Instituto (SIBITEC), comunica que han venido realizando esfuerzos para incorporar dentro del inventario, recursos electrónicos que aún no se han ingresado al sistema y que corresponde al sistema anterior.

A continuación, se muestra el detalle de la subpartida enciclopedias:

COMPOSICION DE LA PARTIDA MATERIAL BIBLIOGRAFICO				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	Varación
1.2.5.01.09.04	Enciclopedias	2,305,085.44	2,150,842.55	7.17%
1.2.5.01.09.99	Otros equipos educacionales deportivos y recreativos	47,442.57	48,855.06	-2.89%
<b>TOTAL</b>		<b>2,352,528.01</b>	<b>2,199,697.61</b>	<b>6.95%</b>

Adicional a las altas, se muestra el detalle de las bajas para los periodos 2024-2023:

Detalle de bajas Equipo y Mobiliario Educacional Deportivo y Recreativo				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta de eliminacion n°32 SC	202.93	80	1	ene-24
Acta de eliminacion n°183	286.20	80	5332	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>489.12</b>			

## 10. Equipos de Seguridad. Orden. Vigilancia y Control Público

Comprende el equipo utilizado para la protección de personas y bienes como armas de fuego, sistemas de alarma, cámaras de seguridad, extintores entre otros. El ITCR se rige por la ley de armas y explosivos N°25120-SP que regula la inscripción, adquisición fabricación, tenencia, portación,

importación, exportación, venta, comercialización, instalación de dispositivos de seguridad y uso de estos, y establece los trámites y procedimientos pertinentes a seguir en toda solicitud y permiso. Además, al momento de una enajenación remite los bienes al Departamento de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública para su destrucción. El método de depreciación es línea recta. Se registran al costo y la vida útil estimada es de 10 años.

La disminución para los periodos 2024-2023, se debe principalmente a la baja de bienes y la depreciación mensual que sufre este tipo de bien, así como a la baja frecuencia de adquisición de este equipo con relación al periodo anterior.

A pesar de la tendencia a la baja, se han presentado la adquisición de nuevo equipo que compone esta familia de bienes, según el siguiente detalle:

Detalle aumento de Equipos de Seguridad Orden y Vigilancia				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Reincorporación de activos	62.00	80	15655	nov-23
Reincorporación de activos	115.94	80	15665	nov-23
Acta donación FUNDATEC N°10-2023	1,929.28	80	15822	nov-23
Adquisiciones fondos propios	14,241.94	80	16191	dic-23
Adquisiciones fondos propios	11,029.22	80	16199	dic-23
<b>TOTAL</b>	<b>27,378.39</b>			

Además de las inclusiones se han presentado bajas de bienes para los periodos 2024-2023, el siguiente cuadro muestra el detalle:

Detalle disminución de Equipos de Seguridad Orden y Vigilancia				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta de eliminación n°176	2,252.52	80	15891	nov-23
Acta de eliminación n°32 SC	729.87	80	1	ene-24
Retiro acta de eliminación n°177	7,087.84	80	341	feb-24
Retiro acta de eliminación n°180	76.39	80	2812	may-24
Acta de eliminación n°33 SC	2,898.70	80	5367	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>13,045.31</b>			

## 11. Semovientes

El Campus Tecnológico Local de San Carlos, a través de la Escuela de Agronomía, tiene dentro de sus actividades el Programa de Producción Agropecuaria, el cual desarrolla una serie de proyectos productivos como la cría, engorde y comercialización de ganado en las fincas La Balsa y La Vega, al igual que el desarrollo de la actividad porcina y lechera en la finca La Esmeralda. El incremento se

debe a la reclasificación de ganado de carne, lechero, porcino y semovientes a la categoría de activo biológico según la NICSP 27.

Bajo el contrato N°1-2018 producto de la contratación directa N°217CD-00031-APITCR, se presenta el cuarto informe asociado con la aplicación de la NICSP 27, en este se establecen una serie de recomendaciones para presentar de mejor manera la información referente a activo biológico.

Sin embargo, para el desarrollo de las actividades del Programa de Producción Agropecuaria, es necesario contar con el ganado equino apropiado que permita realizar las labores propias de la actividad de este programa, por lo que en esta categoría se encuentra clasificado este tipo de ganado.

Para los periodos 2024-2023, se presenta un aumento con respecto al periodo anterior, este se debe al registro de una revalorización de los precios del hato, a continuación, se muestra el detalle de la composición de la partida:

CATEGORIA	CODIGO	EDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT	TOTAL
CABALLOS DE TRABAJO	MC	MÁS DE 2 AÑOS	14	220.00	3,080.00
YEGUAS DE CRIA	VP/NV	MÁS DE 2 AÑOS	0	220.00	-
POTROS	CM	DE 0 A 2 AÑOS	0	175.00	-
POTRANCAS		DE 0 A 2 AÑOS	0	180.00	-
MULAS			0		0.00
<b>TOTAL</b>			<b>18</b>		<b>3,080.00</b>

Detalle de Semovientes				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Nacimiento de caballo de trabajo	220.00	80	16194	dic-23
Venta y muerte de caballo de trabajo	1,100.00	80	3110	may-24

## 12. Maquinarias, Equipos y Mobiliarios diversos

Se refiere a la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario que no se contempla en las subpartidas anteriores como Equipo y Mobiliario de ingeniería y dibujo, Maquinaria y Equipo de refrigeración, Equipo y Mobiliario doméstico, Maquinaria y Equipo de Señalamiento, Equipo Fotográfico y de revelado. Dichos bienes se deprecian por el método de línea recta, se registran al costo con una vida útil estimada de 10 años.

Para los periodos 2024-2023 se presenta una disminución, se debe principalmente a la baja en la tendencia de la adquisición de nuevos bienes, así como al consumo sistemático por medio de la depreciación acumulada.

Se presentan las adquisiciones efectuadas durante el periodo, según el siguiente detalle:

Detalle aumento Maquinarias Equipos y Mobiliarios Diversos				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Adquisiciones fondos propios	432.50	80	14757	sep-23
Acta donacion FUNDATEC N°8-2023	1,901.40	80	15145	sep-23
Adquisiciones fondos propios	539.00	80	15319	oct-23
Adquisiciones fondos propios	541.22	80	15372	oct-23
Adquisiciones fondos propios	5,864.21	80	15373	oct-23
Adquisiciones fondos propios	149.00	80	15374	oct-23
Adquisiciones fondos propios	452.50	80	15486	oct-23
Acta donacion FUNDATEC N°9-2023	3,079.62	80	15555	oct-23
Adquisiciones fondos propios	539.00	80	15619	oct-23
Adquisiciones fondos propios	417.56	80	15665	nov-23
Adquisiciones fondos propios	4,525.00	80	15795	nov-23
Acta donacion FUNDATEC N°10-2023	3,561.95	80	15822	nov-23
Adquisiciones fondos propios	5,953.95	80	15954	nov-23
Adquisiciones fondos propios	217.80	80	15964	nov-23
Adquisiciones fondos propios	7,585.98	80	15986	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,847.80	80	16034	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,719.74	80	16038	nov-23
Adquisiciones fondos propios	3,880.98	80	16039	nov-23
Adquisiciones fondos propios	2,545.10	80	16081	dic-23
Acta donacion FUNDATEC N°11-2023	7,029.77	80	16083	dic-23
Adquisiciones fondos propios	2,790.00	80	16093	dic-23
Adquisiciones fondos propios	6,390.00	80	16094	dic-23
Adquisiciones fondos propios	15,465.00	80	16095	dic-23
Adquisiciones fondos propios	256.90	80	16113	dic-23
Adquisiciones fondos propios	1,027.61	80	16114	dic-23
Adquisiciones fondos propios	135.95	80	16195	dic-23
Adquisiciones fondos propios	33.75	80	16238	dic-23
Adquisiciones fondos propios	250.88	80	16239	dic-23
Adquisiciones fondos propios	336.00	80	16243	dic-23
Acta donacion FUNDATEC N°12-2023	1,849.92	80	146	ene-24
Adquisiciones fondos propios	561.97	80	197	ene-24
Acta donacion FUNDATEC N°1-2024	11,140.10	80	374	feb-24
Adquisiciones fondos propios	750.00	80	1537	mar-24
Adquisiciones fondos propios	3,332.00	80	1538	mar-24
Acta donacion FUNDATEC N°2-2024	4,312.24	80	1692	mar-24
Acta donacion FUNDATEC N°4-2024	1,180.22	80	3032	may-24
Acta donacion FUNDATEC N°5-2024	6,447.56	80	3307	jun-24
Acta donacion FUNDATEC N°6-2024	7,715.83	80	4749	jul-24
Acta donacion FUNDATEC N°7-2024	9,094.23	80	5130	ago-24
Adquisiciones fondos propios	213.60	80	5213	ago-24
Acta donacion FUNDATEC N°8-2024	1,239.52	80	5355	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>131,307.34</b>			

Además de las inclusiones se han presentado bajas para los periodos 2024-2023, principalmente derivadas de:

Detalle disminuciones Maquinarias Equipos y Mobiliarios Diversos				
Descripción	Monto	Lote	Poliza	Periodo
Acta de eliminacion n°174	82.00	80	15109	sep-23
Acta eliminacion San Carlos n°30	1,621.06	80	15420	oct-23
Retiro de equipo obsoleto	469.70	80	16082	dic-23
Acta de eliminacion n°32 SC	126.88	80	1	ene-24
Retiro acta de eliminación n°177	11,786.21	80	341	feb-24
Retiro licencias según VAD-318-2019	6,390.00	80	1707	mar-24
Acta de eliminacion n°180	311.21	80	2812	may-24
Acta de eliminacion n°180	956.59	80	2814	may-24
Acta de eliminacion n°180	498.00	80	2815	may-24
Acta de eliminacion n°180	502.31	80	2816	may-24
Retiro según FUNDATEC-344-2024	210.00	80	5134	ago-24
Acta de eliminacion n°183	3,121.84	80	5332	sep-24
Acta de eliminacion n°33 SC	585.00	80	5367	sep-24
<b>TOTAL</b>	<b>26,660.81</b>			

A continuación, se presenta la cédula de adiciones y retiros de propiedad, planta y equipo, al 30 de setiembre del 2024:

CEDULA DE ADICIONES Y RETIROS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EXPLOTADO									
Descripción	Valores de origen				Depreciación				Saldos netos al final del periodo
	Saldo inicial	Adición	Retiro	Saldo final	Saldo inicial	Depreciación	Retiros	Saldo final	
Terrenos	1,326,861.67	131,680.00	0.00	1,458,541.67	0.00	0.00	0.00	0.00	1,458,541.67
Edificios	99,533,915.03	737,754.93	118,389.74	100,153,280.23	3,995,678.19	1,692,946.20	9,748.25	5,678,876.15	94,474,404.08
Maquinaria y Equipo para la producción	4,043,609.25	288,625.90	68,099.58	4,264,135.57	2,332,480.59	223,773.39	29,800.57	2,526,453.41	1,737,682.16
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,617,729.94	118,006.15	115,945.49	1,619,790.60	1,385,393.31	143,346.86	86,786.53	1,441,953.64	177,836.96
Equipos de Comunicación	2,135,400.17	264,793.92	306,869.61	2,093,324.48	1,558,029.64	287,603.94	260,333.78	1,585,299.80	508,024.68
Equipos y Mobiliario de Oficina	3,356,214.50	858,476.23	660,721.21	3,553,969.52	2,300,560.09	445,472.20	245,848.68	2,500,183.61	1,053,785.91
Equipos para computación	12,518,014.59	3,094,777.03	3,647,725.26	11,965,066.35	7,782,431.57	3,140,442.38	2,488,274.22	8,434,599.72	3,530,466.63
Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	10,898,241.78	1,329,214.28	837,979.04	11,389,477.03	7,755,567.16	1,112,434.13	478,626.98	8,389,374.31	3,000,102.72
Equipo y Mobiliario Educacional y Recreativo	2,413,572.96	227,269.27	65,643.44	2,575,198.79	185,701.86	39,271.13	25,927.20	199,045.79	2,376,153.00
Equipos de Seguridad, Orden y Vigilancia	539,512.12	38,215.40	25,781.50	551,946.01	350,387.58	61,593.82	21,841.68	390,139.73	161,806.28
Semovientes	4,180.00	220.00	1,320.00	3,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,080.00
Maquinarias, Equipo y Mobiliarios Diversos	1,882,621.84	271,972.66	169,311.18	1,985,283.31	948,277.39	210,958.47	53,747.83	1,105,488.02	879,795.29
<b>TOTAL</b>	<b>140,269,873.84</b>	<b>7,361,005.77</b>	<b>6,017,786.05</b>	<b>141,613,093.56</b>	<b>28,594,507.39</b>	<b>7,357,842.53</b>	<b>3,700,935.73</b>	<b>32,251,414.19</b>	<b>109,361,679.37</b>

Seguidamente se presenta la cédula de traslados a almacén, es importante indicar que cuando una dependencia determina que el bien cumplió su vida útil o que ya no es de utilidad debido al cambio tecnológico, se coordina con el Departamento de Aprovechamiento la custodia de estos bienes, los cuales van a ser almacenados en una bodega determinada para este fin, hasta que se disponga de ellos.

A continuación, se presenta la información de forma resumida:

DETALLE DE BIENES TRASLADADOS AL ALMACÉN		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR LIBRO
<b>ALMACÉN CARTAGO</b>	<b>188</b>	<b>9,731.77</b>
EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL DEPORTIVO Y RECREATIVO	2	0.00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	15	499.08
EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	133	144.87
EQUIPOS SANITARIOS DE LABORATORIO E INVESTIGACION	3	1,731.88
EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	29	7,300.25
MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2	55.70
MAQUINARIAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	4	0.00
<b>ALMACÉN SAN CARLOS</b>	<b>6</b>	<b>441.88</b>
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	2	441.87
EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	2	0.00
EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	2	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>194</b>	<b>10,173.65</b>

Cuando se determina que estos bienes ya no tienen utilidad institucional se gestiona la baja (retiro) del bien, siguiendo el procedimiento establecido.

Además, al 30 de setiembre del 2024 se presenta el detalle de los bienes que se encuentran completamente depreciados y en uso, a continuación, se muestra detalle:

DETALLE DE BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS AÚN EN USO	
Descripción	Cantidad
Equipo y Mobiliario Educativo Deportivo y Recreativo	676
Equipo de Comunicación	1866
Equipo de Seguridad, Orden Vigilancia y Control Público	175
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	123
Equipos de Computación	5689
Equipos Sanitarios de Laboratorio e Investigación	2652
Equipo y Mobiliario de Oficina	3897
Maquinaria y Equipos para la Producción	875
Maquinarias Equipos y Mobiliarios Diversos	1013
<b>TOTAL</b>	<b>16,966</b>

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0.00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

#### Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 30 de setiembre del 2024 el ITCR no cuenta con propiedades de inversión.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	387,313.52	473,405.35	-18.19%

### Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 86,092 que corresponde a un Disminución del -018% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de :

### 1. Operación y actividades principales

El ITCR, cuenta con el programa de producción agropecuaria adscrito a la Escuela de Ingeniería en Agronomía, el cual cuenta con 2 unidades que deben ser tratadas según los requerimientos de la NICSP 27, que son:

1. Unidad de Producción Animal, conformada por 2 proyectos productivos:
  - i. Lechería, la leche que se produce es de alta calidad, se vende en su totalidad a la Cooperativa Dos Pinos.
  - ii. Porqueriza, el proyecto de cerdos tiene las tres fases, cría, desarrollo y engorde.
2. Unidad de Ganado de Carne, el proyecto consta de 3 hatos que son:
  - i. Ganado de carne comercial
  - ii. Ganado de carne puro
  - iii. Búfalos

En cada uno de los hatos se realizan las fases de crianza, desarrollo y engorde. En caso del ganado puro se utiliza inseminación artificial para lograr la mejora genética y en el tiempo más corto posible.

Al 30 de setiembre del 2024 el ITCR contaba con 897 cabezas de ganado, distribuidas 825 en la unidad de Ganado de Carne y 72 en la unidad de Producción Animal, clasificados de la siguiente forma:

Unidad de Carne		
Cuenta	Descripción	Cantidad
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.07	Activo Biológico maduro (Búfalo)	25
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.06	Activo Biológico por madurar (Búfalo)	56
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.04	Activo Biológico maduro (carne)	28
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.03	Activo Biológico por madurar (carne)	55
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.05	Activo Biológico mantenido para la venta	661
<b>Total</b>		<b>825</b>

Del cuadro anterior, se distingue que el ITCR posee 680 activos biológicos mantenidos para la venta, los restantes activos biológicos se mantienen para la producción de carne (consumibles y para la producción de frutos), actualmente no se poseen activos biológicos mantenidos para su distribución sin contraprestación o contraprestación simbólica en la unidad de Carne.

Unidad de Producción Animal		
Cuenta	Descripción	Cantidad
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.02	Activo Biológico maduro (Lechero)	42
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.01	Activo Biológico por madurar (Lechero)	22
1.2.5.03.02.99.1.99999.1.01	Activo Biológico maduro (Porcino)	4
1.2.5.03.02.01.1.99999.2.03	Activo Biológico Porcino para la venta	4
<b>Total</b>		<b>72</b>

La unidad de Producción Animal posee 42 vacas productoras de leche (activos maduros para producción de frutos), así como 14 novillas y terneras en crecimientos que en el futuro se dedicaran a la producción de leche (inmaduros para la producción de frutos). Además, posee 4 cerdos reproductores (para la producción de frutos) y para el cierre de septiembre del 2024 posee 14 lechones (mantenidos para la venta).

Actualmente no se poseen activos biológicos mantenidos para su distribución sin contraprestación o contraprestación simbólica en la unidad de Producción Animal.

Con el fin de ampliar, se detallan los hatos, mostrando su precio unitario, así como el valor total por unidad:

## Unidad de Carne

Total por grupo	Clasificación por grupos	Precio unitario	Monto total
	<b>Ganado vacuno de cría (Bufalos)</b>		
1	BUFALOS ADULTOS	1,395.00	1,395.00
22	BUFALA DE CRIA	975.00	21,450.00
0	BUFALAS DE DESARROLLO	322.85	0.00
12	BUFALAS DE ENGORDE	508.07	6,096.87
1	BUFALO DE DESARROLLO	317.13	317.13
19	BUFALO BECERRO	122.88	2,334.72
25	BUFALA BECERRO	211.88	5,297.05
1	BUFALOS TRABAJO	1,395.00	1,395.00
<u>81</u>	<u>Subtotal</u>		<u>38,285.76</u>

	<b>Ganado vacuno Puro/Cria de registro</b>		
1	TOROS DE CRIA (Comprados como reproductores)	1,400.00	1,400.00
18	VACAS PURAS	1,100.00	19,800.00
5	NOVILLAS PURAS	900.00	4,500.00
4	TORETES PUROS	1,400.00	5,600.00
21	TERNERAS LACTANTES PURAS	500.00	10,500.00
34	TERNEROS LACTANTES PUROS	550.00	18,700.00
<u>83</u>	<u>Subtotal</u>		<u>60,500.00</u>

Total por grupo	Clasificación por grupos	Monto total
	<b>Ganado vacuno de engorde</b>	
129	VACAS DE CRIA COMERCIALES (LA VEGA)	54,504.87
1	NOVILLOS DE ENGORDE (LA VEGA)	1,338.07
1	MACHOS DE DESARROLLO (LA VEGA)	467.84
1	NOVILLA DESARROLLO GRANDE (LA VEGA)	511.27
0	NOVILLAS DESARROLLO PEQ (LA VEGA)	0.00
2	NOVILLAS DESARROLLO	940.41
243	TERNERAS LAC. COMERCIALES (LA VEGA)	76,865.81
165	TERNEROS LAC. COMERCIALES (LA VEGA)	53,295.22
10	NOVILLOS DE ENGORDE (LA Balsa)	8,444.58
7	MACHOS DE DESARROLLO (LA Balsa)	2,940.13
3	TERNERAS LAC. COMERCIALES (LA Balsa)	379.57
6	TERNEROS LAC. COMERCIALES (LA Balsa)	1,068.60
24	NOVILLAS DESARROLLO PEQ (LA Balsa)	10,629.99
69	NOVILLA DESARROLLO GRANDE (LA Balsa)	43,061.40
0	TOROS DE CRIA (COMERCIAL)	0.00
661	Subtotal	254,447.76
<b>825</b>	<b>TOTAL</b>	<b>353,233.52</b>

A continuación, se presenta el resumen por cuenta contable para el hato Ganado de Carne y Búfalo:

Descripción	Monto total
Activos biológico maduro (Bufalo)	30,654.00
Activos biológico por madurar (Bufalo)	7,631.77
Activo biológico maduro (carne)	31,300.00
Activo biológico por madurar (carne)	29,200.00
Activos biológicos mantenidos para la venta	254,447.76
<b>TOTAL</b>	<b>353,233.52</b>

**Unidad de Producción Animal:****Ganado Porcino**

Total por grupo	Clasificación por grupos	Precio unitario	Monto total
1	Reproductores Adultos	1,600.00	1,600.00
3	Reproductoras Adultas (Activo)	240.00	720.00
0	Reproductoras Adultas y Reemplazo (Inventario)	0.00	0.00
0	Camadas - Destete	0.00	0.00
4	Camadas - Lactante	40.00	160.00
<b>8</b>	<b>TOTAL</b>		<b>2,480.00</b>

A continuación, se presenta el resumen por cuenta contable para el hato Ganado Porcino:

Descripción	Monto total
Activos biológico Porcino	2,320.00
Activos biológico Porcino para la venta	160.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,480.00</b>

**Ganado Lechero**

Total por grupo	Clasificación por grupos	Precio unitario	Monto total
25	Vacas Lecheras en Producción	750.00	18,750.00
5	Vacas Secas	750.00	3,750.00
0	Novillas Preñadas	750.00	0.00
12	Novillas Inseminación	500.00	6,000.00
0	Novillas - Desarrollo	400.00	0.00
0	Torete de Desarrollo 2)	70.00	0.00
6	Terneras - Levante	250.00	1,500.00
16	Terneras en cuna	100.00	1,600.00
0	Toro Reproductor	800.00	0.00
<b>64</b>	<b>TOTAL</b>		<b>31,600.00</b>

A continuación, se presenta el resumen por cuenta contable para el hato Ganado Lechero:

Descripción	Monto total
Activos biológico maduro (Lechero)	28,500.00
Activos biológico por madurar (Lechero)	3,100.00
<b>TOTAL</b>	<b>31,600.00</b>

**(a) Políticas contables**

El ganado que se encuentra bajo la administración del Programa de Producción Agropecuaria, el cual se mide a su valor razonable, este valor se determina sobre la base de los precios de mercado, siendo la subasta ganadera de San Carlos la que determina los precios, estos precios basados en animales con edad, raza y características genéticas similares.

**(b) Conciliación de los valores en libros del activo Biológico**

Se presenta la conciliación en libros del activo biológico al 30 de setiembre del 2024:

CONCILIACION DE LOS VALORES EN LIBROS DEL ACTIVO BIOLOGICO				
Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldos netos al final del periodo
Ganado lechero por madurar	3,840.00	2,460.00	3,200.00	3,100.00
Ganado lechero maduro	31,000.00	750.00	3,250.00	28,500.00
Ganado Bufalo por madurar	20,100.00	9,100.00	-	29,200.00
Ganado Bufalo maduro	38,000.00	-	6,700.00	31,300.00
Ganado mantenido para la venta	333,345.09	44,005.90	122,903.24	254,447.76
Ganado vacuno de engorde por madurar	4,409.30	6,723.37	3,500.90	7,631.77
Ganado vacuno de engorde maduro	38,430.96	47.97	7,824.93	30,654.00
Ganado Porcino mantenido para la venta	3,760.00	-	1,440.00	2,320.00
Ganado Porcino maduro	520.00	1,200.00	1,560.00	160.00
<b>Total</b>	<b>473,405.35</b>	<b>64,287.24</b>	<b>150,379.07</b>	<b>387,313.52</b>

**(c) Riesgos asociados a las actividades del Programa de Producción Agropecuaria (PPA)**

La actividad desarrollada por el PPA está expuesta a diferentes riesgos, por lo que en 2024 los coordinadores del PPA y funcionarios de la Oficina de Planificación Institucional realizan un taller con el fin de identificar estos riesgos, los cuales son comunicados mediante el oficio OPI-054-2024.

Los eventos identificados están agrupados en dos fuentes de riesgo asociados a la "Interrupción de Operaciones" y a la "Inadecuada Gestión Administrativa". En caso de la primera fuente de riesgo hay

una tendencia a la probabilidad de ocurrencia de “probable” e impacto “alto”, con un criterio de aceptación de moderado a muy alto, ocasionado principalmente por eventos relacionados con el daño o fallos en los equipos y sistemas de operación en sus unidades lo que genera una interrupción en la función normal para poder atender los desperfectos, la efectividad del control es alta dado que se cuenta con contratación de externos que solventan el arreglo de la maquinaria, cámaras o equipos de operación.

En relación con la inadecuada gestión administrativa, tiene probabilidad de ocurrencia de “probable” y su impacto “alto” con nivel de moderado a muy alto, considerando que los eventos están relacionados con los atrasos y la lentitud del proceso de compras, lo que implica que no se pueda obtener materiales que se requieran para las cosechas o los animales. En esta misma fuente de riesgo, se menciona el problema del activo biológico ya sea que se enfermen o mueran; sin embargo, la efectividad del control actual el cual consiste en mantener de manera preventiva la revisión y control de los animales diariamente.

En el siguiente cuadro se muestran los eventos identificados para la unidad de carne:

RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CARNE											
Fuente riesgo	Evento	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Control	Efectividad	Criterio aceptación	Respuesta	Fecha inicio	Fecha finalización	Responsable
Inadecuada Gestión administrativa	Problemas relacionados al manejo y bienestar del activo biológico (enfermedad y/o muerte de animales)	Muy probable	Alto	Muy alto	Revisión de los animales diariamente. Procesos preventivos de vacunación y tratamientos	Óptima	Muy alto	Alertar al coordinador del área y en caso mayor al coordinador general	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Poca disponibilidad e inadecuada distribución de recursos financieros	Impacto negativo en los índices productivos (ganancia de peso, mortalidad, sanidad, entre otros)	Poco probable	Bajo	Aceptable	No existen controles	Deficiente	Bajo	Alertar al coordinador del área y en caso mayor al coordinador general	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Poca disponibilidad e inadecuada distribución de recursos financieros	Bajos índices productivos	Probable	Moderado	Moderado	No existen controles	Deficiente	Alto	Alertar al coordinador del área y en caso mayor al coordinador general	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Interrupción de operaciones	Poca motivación de personal por falta de compra de insumos para el desarrollo de las tareas cotidianas (atrasos en el sistema de solicitud de compras)	Probable	Moderado	Moderado	Sesiones de trabajo para externar la realidad institucional	Óptima	Aceptable		2024	2024	Encargado unidad de Carne
Interrupción de operaciones	No ser un modelo ganadero para el sector	Probable	Alto	Moderado	No existen controles	Deficiente	Alto	Alertar al coordinador general y al comité técnico para la toma de decisiones unilaterales	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Interrupción de operaciones	Limitación en la investigación y extensión	Poco probable	Alto	Bajo	No existen controles	Deficiente	Moderado	Alertar al coordinador general y al comité técnico para la toma de decisiones unilaterales	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Inadecuada gestión de dirección	Falta de interés y conocimiento de los miembros	Probable	Moderado	Moderado	Sesiones de trabajo para presentar indicadores técnicos	Alta	Aceptable	Presentar ante el comité técnico indicadores para la toma de decisiones	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Inadecuada gestión de dirección	No existe un vínculo entre el plan de trabajo de la unidad de ganado con el Plan anual operativo institucional	Probable	Alto	Moderado	No existen controles	Deficiente	Alto	Alertar al coordinador sobre la desarticulación del plan de trabajo con el PAO	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Legal	Invasión de fincas	Muy probable	Alto	Muy alto	No existen controles	Deficiente	Muy alto	Alertar al coordinador general y al comité técnico sobre la invasión de terrenos por precarismo	2024	2024	Encargado unidad de Carne
Desastres naturales	Eventos climáticos (sequías, inundaciones, actividad vulcanológica, entre otros)	Muy probable	Moderado	Alto	Compra de tanques para almacenaje de agua	Óptima	Aceptable	Elaborar propuesta de un plan de emergencias y elevarlo ante el coordinador para presentarlo al comité técnico para la aprobación correspondiente	2024	2024	Encargado unidad de Carne

En el siguiente cuadro se listan los eventos para la unidad de Producción Animal:

RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN ANIMAL											
Fuente riesgo	Evento	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Control	Efectividad	Criterio aceptación	Respuesta	Fecha inicio	Fecha finalización	Responsable
Interrupción de operaciones	Daño de equipo(ordeño y enfriamiento)	Probable	Alto	Moderado	Llamar a la DosPinos para la recolección de la leche que se tiene almacenada.	Baja	Bajo	Dar mantenimiento a los equipos de ordeño y enfriamiento de forma mensual	2024	2024	Encargado unidad Producción Animal
					Llamar al técnico para arreglar los daños en el equipo	Alta	Aceptable				
Interrupción de operaciones	Atrasos en el proceso de compras para adquirir los insumos necesarios para la producción de los animales (medicamentos, alimento/minerales, fertilizantes)	Muy probable	Alto	Muy alto	Uso de caja chica	Alta	Moderada	Adquirir los insumos urgentes para mitigar el riesgo de momento ante una eventual emergencia mediante solicitud de permiso del uso de la caja chica	2024	2024	Encargado unidad de Producción Animal
Inadecuada gestión administrativa	Atrasos en el proceso de compras para adquirir los materiales para el mantenimiento de infraestructura	Muy probable	Moderado	Alto	Uso de caja chica	Alta	Bajo	Adquirir los insumos urgentes para mitigar el riesgo de momento ante una eventual emergencia mediante solicitud de permiso del uso de la caja chica	2024	2024	Encargado unidad de Producción Animal
Inadecuada gestión administrativa	Incumplimiento en el plan de ventas (falta de animales, alimentos productivos)	Probable	Alto	Moderado	Informe de producción de leche mensual	Optima	Aceptable		2024	2024	Encargado unidad de Producción Animal
					Informe de ingreso mensual	Optima	Aceptable				
Inadecuada gestión administrativa	Incumplimiento en el plan de compras (Este se da por el sistema como tal no como controles que se tienen que cumplir con el plan de compras)	Probable	Alto	Moderado	Control de compras	Optima	Aceptable		2024	2024	Encargado unidad de Carne
					Informe de ejecución de presupuesto	Optima	Aceptable				

El ITCR revisa el estado de estos eventos de forma regular teniendo en cuenta la necesidad activa del riesgo financiero.

Finalmente se muestra el detalle de ganancia y perdida que ha presentado la partida de activo biológico:

Detalle Ganancia/Perdida en tenencia de activos biológicos				
Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	%
4.9.1.03	Ganancia acumulada por el crecimiento y tenencia del activo biologico	60,592.78	128,391.33	-52.81%
5.9.1.03	Perdida acumulada por tenencia de activos biologicos	108,625.90	104,430.74	4.02%
<b>Total</b>		<b>-48,033.12</b>	<b>23,960.59</b>	<b>-300.47%</b>

Las ganancias y pérdidas se presentan principalmente por el nacimiento de cerdos, ganado lechero, engorde y mantenido para la venta, también la muerte por causas naturales u otras debidamente justificadas por el médico veterinario encargado del dar fe del deceso, así mismo las variaciones presentadas por el traslado del activo biológico a otro hato de acuerdo con el crecimiento (cambios físicos).

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 30 de setiembre del 2024 el ITCR no cuenta con bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

En relación con el párrafo 07 de la NICSP 17, la norma no requiere que una entidad reconozca los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural que satisfagan la definición y los criterios de reconocimiento de los elementos de la Propiedad, planta y equipo. Si una entidad no reconoce los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural, debe aplicar los requerimientos de presentación de información de la presente Norma y puede, pero no tiene la obligación de hacerlo, aplicar los requerimientos de medición establecidos en esta Norma.

Por lo anterior en el periodo 2020 se realiza la identificación de los Edificios que posee la Institución considerados de valor cultural, para la cual el Instituto adopta la política de realizar la revelación cualitativa de los mismos, a nivel de notas de estados financieros, según el siguiente detalle:

## **Casa de la Ciudad**

### Historia del Edificio

El edificio Pirie fue construido en la década de 1880 por el sacerdote Fulgencio Bonilla. Su estructura original se hizo en calicanto, que para la época constituía el modo de construcción más avanzado en la ciudad de Cartago.

Al iniciar el siglo XX llega al país Alejandro Pirie, farmacéutico procedente de Canadá, quien adquiere el reducto para instalar su casa de habitación y la Botica Cartago, que ocupó la esquina que actualmente constituye la sala de exposiciones temporales.

Pirie también inicia la construcción de la segunda planta, en la que se aplica una técnica constructiva que hoy se denomina ferrocemento y que consiste en la combinación de materiales.

Es uno de los pocos edificios que sobrevivieron al terremoto que en 1910 devastó la ciudad de Cartago.

En la década del cuarenta del siglo XX la familia Pirie comenzó a reubicarse en otras localidades y, luego de los acontecimientos políticos de la Guerra de 1948, el edificio es adquirido por el gobierno de Costa Rica. Así se instalan en el inmueble la Municipalidad de Cartago, la Gobernación, el Correo, la Unidad Sanitaria, consultorios médicos.

En 1971 se funda el Instituto Tecnológico de Costa Rica en el edificio Pirie.

Como propiedad del ITCR el edificio ha cumplido diversas funciones de servicio a la comunidad. Además, la universidad promovió ante el Ministerio de Cultura Juventud y Deporte, la declaratoria como Reliquia de Interés Histórico-Cultural, mediante el decreto 169.983-C, publicado en la Gaceta N°86 del 9 de mayo de 1986.

Su condición de Reliquia Histórico-Cultural se sustenta en la diversidad de funciones privadas y públicas que el edificio ha cumplido en la sociedad cartaginesa y nacional. Especialmente porqué esas diversas actividades han sido fundamentales en el mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano.

## **Casa Verde**

### Historia del edificio

“Casa Verde” tiene una placa que asegura que fue construida en 1910. Sin embargo, algunos investigadores señalan que fue en 1913 cuando se levantó esta edificación en la esquina de la avenida 9 y calle 7 de San José, en el sector conocido como Barrio Amón.

Cuando llegaron al país los materiales con que se construyó la casa, don Ricardo Jiménez Oreamuno estaba en su primera administración, Cartago estaba recuperándose del terremoto que la azotó en 1910, el Teatro Nacional apenas tenía 15 años y el mundo estaba a las puertas de la Primera Guerra Mundial.

El matrimonio de Cecilia González Ramírez y Carlos Saborío Yglesias ya sabía lo que era vivir en una casa estilo victoriano en Limón, donde tenían fincas con ganado y banano. Así que, cuando se mudaron a San José, compraron una casa por catálogo con ese mismo estilo y la construyeron en el terreno que les regaló Salvador, el hermano de doña Cecilia.

La casa original era de una sola planta, por las características del terreno en Barrio Amón, la casa tuvo que modificarse. De esta manera, la segunda planta es de madera, tal y como lo dicta el lenguaje victoriano, mientras que la primera planta es de concreto, con paredes de ladrillo de 50 centímetros de grosor.

Después del fallecimiento de don Carlos Saborío en 1918, la familia dejó la casa, fue vendida a Jorge Hine, luego a Henry Horcher, quien la dividió en tres para alquilarla a las familias Antillón Montealegre (primera planta), Pacheco y Born (segunda planta). Esta última de origen alemán que arribó al país después de la Segunda Guerra Mundial.

Estas familias ocuparon la casa hasta 1990, año en que fue vendida a Carl Evans, quien le devolvió sus características originales como atractivo para su negocio: el Hotel Inn Casa Verde. En el 2004 pasó a manos de la Asociación Eagle. Sin embargo, durante 10 años permaneció desocupada y sin uso, esperando un nuevo comprador.

Finalmente, en diciembre del 2014, el ITCR la adquirió con todo su mobiliario. Hoy, después de dos años de restauración, Casa Verde está de nuevo embelleciendo el paisaje urbano con la nueva misión de contribuir con la educación superior costarricense, al ser parte del Centro Académico de San José.

En el año 2017 el Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte resuelve bajo la categoría de edificación el inmueble “Casa Saborío González, conocida como Casa Verde” La declaratoria de patrimonio histórico arquitectónico mediante el Decreto Ejecutivo número 40662-C publicado en La Gaceta el 14 de diciembre 2017.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 30 de setiembre de 2024 el ITCR no cuenta con Recursos naturales en explotación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 30 de setiembre de 2024 el ITCR no cuenta con Recursos naturales en conservación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	201,337.38	31,063.58	548.15%

### Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 70,274 que corresponde a un Aumento del 548% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

### Derechos de Autor

Comprende la creación de una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica, esté pública o inédita. La Vicerrectoría de Investigación y Extensión detalla los proyectos de investigación desarrollados en la institución:

Modalidad de protección	Total registros
Derechos de autor	9
Diseños y modelos industriales	5
Marcas	19
Patentes	7
Sistema de trazado de circuitos integrados	2
<b>Total</b>	<b>42</b>

En la línea de "Patentes" se debe aclarar que ese número no significa patentes vigentes, solo representa el total entre vigentes (1), vencidas (1) y "solicitudes de patentes en proceso" (4). Estas últimas aún no han sido concedidas (protegidas) porque están en el proceso interno del Registro Nacional, el cual dura entre 4 y 5 años para determinar si concede o no una patente a partir de la solicitud de protección presentada.

### Software y Programas

Se refiere al conjunto de programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación y datos asociados que forman parte de las operaciones de un sistema de computación como software de

sistemas, software de programación, software de aplicación, programas de aplicación, programas utilitarios, programas de entretenimiento, programas de sistema. La disminución en la partida se debe al retiro de licencias y renovaciones de licencias de las cuales el ITCR no posee control, solamente un derecho de uso, a continuación, se muestra la variación:

Cuenta	Descripción	Periodo actual	Periodo anterior	Variación
1.2.5.08.03	Software y programas	201,337.38	0.00	6711245936.67%
<b>TOTAL</b>		<b>201,337.38</b>	<b>0.00</b>	<b>6711245936.67%</b>

A continuación, se presenta el detalle de que compone la partida de software y programas:

DETALLE DE SOFTWARE Y PROGRAMAS			
Descripción	N° de activo	Fecha Adquisición	Valor en Libros
Sistema SIPAO	70470	29/9/2017	0.00
Sistema Evaluacion y Valoracion Riesgos	87500	6/8/2018	0.00
Sistema de Admision y Registro	91193	1/4/2017	0.00
Sistema de Becas Estudiante	100802	10/5/2023	196,906.93
Sistema de pago con tarjeta	101491	27/7/2022	4,430.45
<b>TOTAL</b>			<b>201,337.38</b>

Al cierre de setiembre del 2024, la institución posee 5 activos intangibles, 3 completamente amortizados y en uso, que corresponde al Sistema de Admisión-Registro y el sistema SIPAO, el primero se consumió en su totalidad en abril de 2022, cuyo registro consta en el lote 80 póliza 1530, el segundo en setiembre 2022, con el registro lote 80 póliza 3968 y el tercero en abril del 2022 con el registro lote 80 póliza 1530.

Así mismo, durante el periodo se finiquita el desarrollo del software para la asignación y administración de becas para los estudiantes, cuyo registro consta en el lote 80 póliza 16130 y el registro del Sistema de pago con tarjeta, cuyo registro consta en el lote 80 póliza 5315.

Además, se muestra la cedula de adiciones y retiros de software y programas del periodo con el detalle de los movimientos de la partida de bienes intangibles:

CEDULA DE ADICIONES Y RETIROS INTANGIBLES									
Descripción	Valores de origen				Amortización				Saldos netos al final del periodo
	Saldo inicial	Adición	Retiro	Saldo final	Saldo inicial	Amortización	Retiros	Saldo final	
Software y Programas	290,575.41	276,327.89	-	566,903.30	290,575.41	74,990.51	-	365,565.92	201,337.38

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	1,904,842.92	1,131,196.10	68.39%

### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 001% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 73,647 que corresponde a un Aumento del 068% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Los importes registrados al 30 de setiembre del 2024-2023 en la cuenta de bienes no concesionados en proceso de producción corresponden a las siguientes obras:

Detalle de las Obras en proceso producción					
Cuenta	Nombre	Periodo actual	Perido anterior	%	
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.74	Remod. Tercer Nivel Edificio C4, Campus Tecnológico Central Cartago	175,597.29	175,597.29	0.00%	
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.76	Techo Cancha Multiuso, Centro Académico Limón	0.00	91,134.35	-100.00%	
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.77	Repar. Rampa Peatonal y Construcción Techo Transporte, Centro Académico Limón	16,813.24	16,813.24	0.00%	
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.78	Construcción Muro Refuerzo, Centro Académico Limón	2,111.76	2,111.76	0.00%	
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.80	Preparación terreno cancha de futbol, San Carlos	63,957.31	63,957.31	0.00%	
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.82	Construcción para el edificio del Centro Academico de Alajuela	587,619.12	0.00	100.00%	
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.83	Cambio cubierta techo-mantenimiento eléctrico de C-3, Bibl. José Figueres Ferrer	381,113.37	0.00	100.00%	
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.85	Acondicionamiento de Baños Edificio D-11	3,243.71	0.00	100.00%	
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.86	Elab. Planos y Especif. Edificio Administrativo, CTLSC	24,375.00	0.00	100.00%	
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.89	Obra en proceso Sistema de Video Vigilancia	146,790.09	0.00	100.00%	
1.2.5.99.01.02.8.99999.1.47	Remodelacion del Edificio C-4	27,584.63	0.00	100.00%	
1.2.5.99.01.02.9.99999.1.50	Mejoras en infraestructura del Gimnasio CTLSC	0.00	14,938.51	-100.00%	
1.2.5.99.01.02.9.99999.1.51	Nivelacion Terreno, Drenaje, Preparación Colocación Zacate cancha Futbol CTLSC	59,404.60	59,404.60	0.00%	
1.2.5.99.01.02.9.99999.1.52	Mejoras al Sistema Sanitario del Area Deportiva Campus Tecnologico Cartago	21,257.35	21,257.35	0.00%	
1.2.5.99.01.02.9.99999.1.54	Mejoras y Modificaciones Electricas de Edificios CTLSC	379,587.82	352,461.10	7.70%	
1.2.5.99.01.02.9.99999.1.56	Mejoras en Residencias Estudiantiles 2, 3 y 10 CTLSC	0.00	43,832.68	-100.00%	
1.2.5.99.01.02.9.99999.1.57	Mejoras Cancha Multiusos CTLSC	15,387.63	15,387.63	0.00%	
1.2.5.99.08.03.0.99999.1.07	DESARROLLO SISTEMA BECAS ESTUDIANTES TSS2015LA-000004-APITCR	0.00	268,509.44	-100.00%	
1.2.5.99.08.03.0.99999.1.09	Software de pago electronico con tarjeta de credito y/o debito	0.00	5,790.84	-100.00%	
<b>TOTAL</b>		<b>1,904,842.92</b>	<b>1,131,196.10</b>	<b>68.39%</b>	

### Remod. Tercer Nivel del C-4, Campus Tecnológico Central Cartago (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.74)

El proyecto consiste en la remodelación de las tres aulas del laboratorio de Física, oficina de asistente de laboratorio y reacondicionamiento de área de almacenamiento de equipos e insumos del laboratorio, también se remodelarán los baños para cumplimiento con la Ley N°7600.

### Techo cancha multiuso, Centro Académico Limón (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.76)

Construcción de una estructura para techar la Cancha Multiuso. Esta estructura se conformará de cimientos de placas aisladas, cerchas verticales y horizontales que conformaran los marcos estructurales que soportaran la cubierta del techo, también se contempla la construcción de espacios para graderías en el costado norte de la cancha.

Reparación rampa peatonal y construcción de techo transporte, Centro Académico Limón (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.77)

Reforzamiento estructural de la losa de la rampa peatonal del Centro Académico de Limón, con el objeto de evitar que la rampa se continúe agrietando y construcción de una estructura para techar los espacios de parqueos de las unidades vehiculares del Departamento de Transportes. Esta estructura se conformará de cimientos de placas aisladas, cerchas y clavadores que soportaran la cubierta del techo.

Construcción muro de refuerzo, Centro Académico Limón (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.78)

El proyecto consiste en la construcción de un muro de concreto reforzado de 3 metros de longitud y 2,5 metros de altura, que se debe de ubicar en la entrada principal, específicamente contiguo a la caseta de vigilancia. El tiempo de entrega de la obra no podrá exceder los 30 días naturales.

Preparación terreno cancha de futbol, Campus Tecnológico Local San Carlos (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.80)

El área por intervenir comprende el sector para la cancha de futbol y pista atlética del Campus Tecnológico Local San Carlos. El sector total donde se realizarán los trabajos comprende un área aproximada de 30.000 m<sup>2</sup>. El tiempo de entrega de la obra es de 120 días naturales y no hay posibilidad de ampliación.

Construcción del edificio para el Centro Académico de Alajuela (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.82)

El proyecto consiste en construir, mejorar, remodelar, reparar y ampliar las instalaciones físicas en la porción de terreno que la UTN le ha concedido en préstamo para que funcione en ellas el CAA, sin perjuicio de coordinar interinstitucionalmente su aprovechamiento y uso compartido con la UTN. El CAA podrá en consecuencia desarrollar plenamente en estas instalaciones sus actividades administrativas, estudiantiles y de docencia, investigación y extensión universitarias.

Cambio de cubierta techo – mantenimiento eléctrico de C-3 Biblioteca José Figueres Ferrer (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.83)

El proyecto consiste en la sustitución de la cubierta de techo para el edificio C-3, con el fin de eliminar las goteras y filtración de agua, así como el mantenimiento eléctrico.

Acondicionamiento baños edificio D-11 (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.85)

Para el acondicionamiento de baños del Edificio D-11; se requiere realizar las siguientes actividades: demolición de muros de mampostería no estructurales, construcción de divisiones livianas, instalación de pisos de porcelanato y cielos suspendidos de fibra mineral, aplicación de pintura a todas las paredes nuevas, instalación de divisiones de baño, instalación de piezas sanitarias, puertas y ventanearía, además se debe realizar toda la instalación electromecánica en el área intervenida.

Elaboración de planos y especificaciones técnicas del Edificio Administrativo del CTLSC (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.86)

Dotar al Campus Tecnológico Local San Carlos del ITCR, de instalaciones eléctricas actualizadas con base en el Código Eléctrico de Costa Rica vigente, que garanticen la seguridad, el uso óptimo y adecuado de los edificios. También incluir sistema de telecomunicaciones, sistemas de detección de incendio, sistema de supresión de incendios, tanque de supresión de incendios para el edificio, escaleras para salidas de egreso seguro y el plan básico de protección contra incendios.

El proyecto consiste en la contratación de los Servicios profesionales en el área de Ingeniería y afines para elaboración de planos y especificaciones del actual edificio Administrativo del Campus Tecnológico Local San Carlos. El costo de las obras electromecánicas a desarrollar se estima en ₡375,000,000.00, los cuales consisten en la remodelación eléctrica para un edificio de 2 niveles y un área total de 2,866.00 m2.

Remodelación de la residencia N°6, Campus San Carlos (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.87)

El proyecto consiste en la remodelación de la residencia estudiantil n°6 del Campus San Carlos, suministro e instalación de techo actual, así como del sistema eléctrico.

Obra en proceso Aires Acondicionados (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.88)

El proyecto consiste en el suministro e instalación de Aires acondicionados para el Campus San Carlos, características según el pliego de condiciones.

Obra en proceso Sistema de Video Vigilancia (1.2.5.99.01.02.8.99999.1.89)

La contratación consiste en la adquisición de un sistema de videovigilancia que permita maximizar la seguridad del campus, mediante dispositivos acorde a las necesidades requeridas de los lugares a instalar, permitiendo una constante vigilancia en el sitio con un adecuado monitoreo.

Mejoras en infraestructura del Gimnasio del CTLSC (1.2.5.99.01.02.9.99999.1.50)

Cambio de cubiertas laterales de gimnasio, colocación de botaguas en pared frontal y posterior, pintura general de techos y paredes exteriores.

Nivelación terreno, drenaje, preparación, colocación zacate cancha futbol CTLSC (1.2.5.99.01.02.9.99999.1.51)

El proyecto consiste en la nivelación del terreno, instalación de drenajes, preparación y colocación de zacate en cancha de futbol del CTLSC.

Mejora al sistema Sanitario del Área deportiva CTCC (1.2.5.99.01.02.9.99999.1.52)

El proyecto consiste en realizar las mejoras necesarias al sistema sanitario del área deportiva de la institución en una longitud aproximada a los 100.5 ml. Incluye la adición de una nueva línea de tubería de PVC con un diámetro mayor al existente (6" o 15 cm.), nuevas y más amplias cajas de registro y/o trampas de grasa, las cuales serán más acordes a las necesidades de los sistemas existentes y un nuevo trazado por donde pasará la totalidad de las aguas servidas del sistema, teniendo en cuenta el cumplimiento de toda la normativa técnica vigente en el país. Estos trabajos se realizarán en los alrededores de la soda, el gimnasio, la piscina y el parqueo de asfalto existentes en el área deportiva del Campus Tecnológico Central Cartago (CTCC), y se ejecutarán de acuerdo con los planos y las especificaciones técnicas elaborados por el Departamento de Administración y Mantenimiento DAM.

Mejoras Modificaciones Eléctricas de Edificios CTLSC (1.2.5.99.01.02.9.99999.1.54)

El proyecto consiste en realizar mejoras y cambio total de instalaciones eléctricas en 9 edificios de usos múltiples, que corresponde a un área de 11,548 m<sup>2</sup>. Mejoras en edificios incluyen: modificaciones

varias de acuerdo con informes eléctricos. Cambio total de instalaciones: instalaciones eléctricas totalmente nuevas de acuerdo con los planos constructivos.

Como parte del seguimiento se consulta con la Oficina de Ingeniería sobre el estado del proyecto, a lo que se indica:

- El proyecto se recibe provisionalmente en diciembre 2022.
- El acta de recepción provisional se firmó en febrero 2023.
- Entre los trabajos pendientes por parte del contratista, se dio el faltante de los planos finales de construcción (as-build), así como el levantamiento de elementos existentes.
- Desde diciembre de 2022 y a la fecha, se ha trabajado con el contratista mediante revisiones y devoluciones del trabajo indicado, pues no ha sido entregado a satisfacción según el criterio técnico por parte de los inspectores.
- Posterior al proceso de recepción provisional, se encontró que se debía mejorar la solución del soporte de los cielos en los pasillos externos. Dicho proceso culminó durante noviembre 2023 y se tramitó factura en diciembre 2023.
- Actualmente se está en la revisión de la última versión de los planos entregados por parte del Contratista.
- Por lo anterior citado, el proyecto no debe darse por recibido definitivamente hasta tanto no se complete adecuadamente el alcance de este.

#### Mejoras en Residencias 2-3- y 10 CTSC (1.2.5.99.01.02.9.99999.1.56)

El proyecto consiste en modificación de los techos de la residencia estudiantil N°10, chorrea y lujado del contrapiso del sector posterior y la modificación de techos de las residencias 2 y 3 para la eliminación de las canoas internas.

#### Mejoras cancha multiusos CTSC (1.2.5.99.01.02.9.99999.1.57)

El proyecto consiste en reparación total de la cancha multiusos existente mediante chorrea de concreto 210 kg/cm<sup>2</sup>, pintura, demarcación e iluminación.

#### Software de pago electrónico con tarjeta de crédito y débito (1.2.5.99.08.03.0.99999.1.09)

El proyecto consiste en la instalación e implementación de una Plataforma de Pago Electrónico con tarjetas de crédito y débito para las cuentas por cobrar por parte de la institución.

## NOTA N° 11

### Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 30 de setiembre de 2024 el ITCR no cuenta con Bienes concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 30 de setiembre de 2024 el ITCR no cuenta con Propiedades, planta y equipos concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0.00%
-----------	----------------------------------	----	---	---	-------

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 30 de setiembre de 2024 el ITCR no cuenta con Activos biológicos concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 30 de setiembre de 2024 el ITCR no cuenta con Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 30 de setiembre de 2024 el ITCR no cuenta con Recursos naturales concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 30 de setiembre de 2024 el ITCR no cuenta con Bienes intangibles concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 30 de setiembre de 2024 el ITCR no cuenta con Bienes concesionados en proceso de producción.

## NOTA N° 12

### Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre el ITCR no cuenta con inversiones patrimoniales-Método de participación.

## NOTA N° 13

### Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0.00%

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---

---

---

**Revelación:**

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 30 de setiembre de los periodos 2024-2023, la Institución no tiene Otros Activos a Largo Plazo

## 2. PASIVO

### 2.1 PASIVO CORRIENTE

#### NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	7,323,639.72	6,870,918.55	6.59%

**Revelación:**

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 031% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 52,721 que corresponde a un Aumento del 007% de recursos disponibles.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

Código Institucional	Nombre de la entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	Revelación
22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	5,402.86	0.00	100.00%	Corresponde a 21 inclusiones verano (DFCI-294-2023), 208 inclusiones (DFCI-94-2024, DFCI-108-2024), 568 inclusiones (DFCI-173-2024)
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	253,885.39	229,326.82	10.71%	Corresponde a las retenciones en la fuente producto de salarios, dietas y proveedores.
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	780,947.40	742,890.44	5.12%	Corresponde las obligaciones por cargas sociales a pagar a la CCSS
31182	Corporación Ganadera (CORFOGA)	1,411.58	1,093.88	29.04%	Corresponde a los pagos por la matanza de ganado en a la corporación ganadera
21101	Banco de Costa Rica (BCR)	96.46	26.31	266.64%	Embargo Judicial y Pension Alimenticia

Detalle de las cuentas por pagar corto plazo				
Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01	Deudas comerciales a corto plazo(a)	23,257.39	501.24	4539.98%
2.1.1.02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo(b)	7,300,382.33	6,870,417.31	6.26%
<b>TOTAL</b>		<b>7,323,639.72</b>	<b>6,870,918.55</b>	<b>6.59%</b>

Las variaciones de la cuenta son producto de:

A continuación, se detalla los efectos que existen en cada una de las cuentas que se muestran en el cuadro anterior:

(a) **Deudas Comerciales:** El aumento en el período 2024 corresponde a:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.01.01.01.0.22191.1.01	Proveedores INS	5,402.86	0.00	100.00%
2.1.1.01.01.01.0.99999.1.02	Funcionarios	656.87	0.00	100.00%
2.1.1.01.04.99.0.99999.1.01	Estudiantes	478.93	501.24	-4.45%
2.1.1.01.04.99.0.99999.2.09	Proveedores SIIBUS	16,718.73	0.00	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>23,257.39</b>	<b>501.24</b>	<b>4539.98%</b>

- En la cuenta proveedores INS, la disminución corresponde a 21 inclusiones verano (DFCI-291-2023), 208 inclusiones distribuidas en los siguientes periodos: II -III Bimestre, II cuatrimestre 2024, II Trimestre (DFCI-94-2024).
- En la cuenta funcionarios, el saldo corresponde a la liquidación 126698 Delgado Agüero la misma se estará cancelando en el mes de octubre.
- En la cuenta Estudiantes, el saldo actual corresponde al dinero de estudiantes que están pagando las cuotas del préstamo por el financiamiento estudiantil en el mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2022, los cuales realizaron depósitos por un monto superior al monto de la cuota establecida, en las cuentas bancarias del ITCR, lo anterior producto de la implementación del Sistema de Financiamiento Estudiantil,

el mismo no permitió realizar el registro de dichos pagos de más, por lo que se procedió a registrar dichos montos a nivel contable para su devolución, dado que, algunos estudiantes solicitaron que se les devolviera el dinero pagado de más. Actualmente se está en el registro de esos pagos extraordinarios en el sistema, por parte del encargado en la Unidad de Tesorería.

- En la cuenta proveedores (SIIBUS), el aumento corresponde al registro de la cuenta por pagar a la empresa TRC S.A por el servicio de transportes como una medida temporal según DFCI-67-2024.

(b) **Deudas sociales y fiscales:** El aumento en la cuenta se detalla en el cuadro siguiente. En relación con las cargas sociales el saldo responde al pago de la CCSS correspondiente a la planilla de setiembre 2024, el cual tiene fechas de presentación 26 de setiembre al 3 de octubre y de pago del 16 al 18 octubre 2024.

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.1.02.01.01.1.99999.1.01	Salarios por Reclamar	389.65	25.40	1434.14%
2.1.1.02.01.01.6.99999.1.01	Salario escolar a pagar c/p	2,291,826.42	2,195,992.05	4.36%
2.1.1.02.01.02.4.99999.1.01	Vacaciones por pagar c/p	1,472,804.65	1,312,572.97	12.21%
2.1.1.02.01.03.3.99999.1.01	Decimotercer mes a pagar c/p	2,499,020.79	2,388,489.44	4.63%
2.1.1.02.01.04.0.14120.1.01	Enfermedad y Maternidad Patronal	299,494.71	280,329.98	6.84%
2.1.1.02.01.04.0.14120.1.02	Banco Popular Patronal	16,206.69	15,160.00	6.90%
2.1.1.02.01.05.0.14120.1.02	Invalidez Vejez y Muerte Patronal	62,205.78	65,065.31	-4.39%
2.1.1.02.01.05.0.14120.1.06	ROP 3% Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Patronal	97,240.31	90,959.86	6.90%
2.1.1.02.01.05.0.14120.1.07	FCL 1.5% Fondo de Capitalización Laboral Patronal	48,620.18	45,479.95	6.90%
2.1.1.02.01.06.0.14120.1.02	Enfermedad y Maternidad Obrero	177,653.83	166,065.63	6.98%
2.1.1.02.01.06.0.14120.1.12	Invalidez. vejez y muerte CCSS Obrero	47,615.51	49,759.05	-4.31%
2.1.1.02.01.06.0.21101.1.05	Embargo Judicial /Pensión Alimenticia	96.46	26.31	266.64%
2.1.1.02.01.06.0.14120.1.11	Banco Popular Obrero	31,910.39	30,070.66	6.12%
2.1.1.02.02.02.0.11206.1.01	Impuesto de la Renta	12,936.62	10,668.08	21.26%
2.1.1.02.02.02.0.11206.1.04	Impuesto de Renta Funcionarios	240,861.46	218,353.25	10.31%
2.1.1.02.02.02.0.11206.1.05	Impuesto de Renta Dietas	87.31	305.49	-71.42%
2.1.1.02.02.02.0.31182.1.02	Impuesto de Matanza Ganado CORFOGA	1,411.58	1,093.88	29.04%
	<b>TOTAL</b>	<b>7,300,382.33</b>	<b>6,870,417.31</b>	<b>6.26%</b>

El aumento en la cuenta salarios por reclamar corresponde a depósitos con problemas en las cuentas Bancarias, o defunción de compañeros, los mismos están siendo atendidos por el departamento de Gestión de Talento Humano y la Unidad de Tesorería.

Funcionario	Origen	Monto
Piedra Rivera Carlos Andres	Escolar 2022-2023	25.40
Fabian Miranda Quesada	Aguinando 2023	92.82
Fabian Miranda Quesada	Escolar 2023-2024	41.53
Gladys Arroyo Jimenez	Escolar 2023-2024	507.77
Jorge Luis Mena Calderon		- 277.87
<b>Total</b>		<b>389.64</b>

En cuanto a la cuenta de embargos judiciales y pensiones alimenticias se esta a la espera que el juzgado aperture los expedientes para el pago correspondiente, los mismos estan siendo atendidos por el departamento de Gestion de Talento Humano y la Unidad de tesoreria. Se detallan:

Expediente	Mes	Monto
2400454711649	Embargo, Agosto 2024	48.23
2400454711649	Embargo, Setiembre 2024	48.23
<b>Total</b>		<b>96.46</b>

Con relación a las cuentas de retenciones de impuestos a pagar, la presentación de las declaraciones y pago D-150 y D-104-2 se estarán presentando con fechas máximas al 10 y 15 de octubre 2024 según calendario del Ministerio de Hacienda.

La cuenta de CORFOGA, corresponde al tributo de la Corporación Ganadera según Ley N°7837 y Reglamento de Gestión, Fiscalización y Recaudación del Tributo (Decreto Ejecutivo 34572) del proyecto en el Campus Tecnológico Local San Carlos Programa Producción Agropecuaria (PPA), el saldo que se mantiene obedece al servicio de planta matanza.

## NOTA N° 15

### Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no cuenta con endeudamiento público a corto plazo.

## NOTA N° 16

### Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	239,150.59	165,020.96	44.92%

#### Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	238,315.51	163,274.50	45.96%

#### Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 001% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 74,130 que corresponde a un Aumento del 045% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.02	Recaudación por cuentas de terceros(a)	29.56	168.52	-82.46%
2.1.3.03	Depósitos en garantía(b)	238,315.51	163,274.50	45.96%
2.1.3.99	Otros fondos de terceros(c)	805.52	1,577.94	-48.95%
<b>TOTAL</b>		<b>239,150.59</b>	<b>165,020.96</b>	<b>44.92%</b>

A continuación, se detalla los efectos que existieron en cada una de las cuentas que se mostraron en el cuadro anterior:

(a) **Recaudación por cuentas de terceros:** en la cuenta se registran las especies fiscales por pagar al Banco de Costa Rica, la liquidación de las especies correspondiente al mes de setiembre se estará realizando en el mes octubre 2024 por parte de los compañeros de la Unidad de Tesorería.

(b) **Depósitos en garantía:** el saldo que mantiene corresponde a las promesas de pago irrevocables emitidas y aceptadas por la institución en los procesos de licitación, para garantizar durante un lapso específico y hasta por un monto límite, la lealtad de actuación en algún tipo de pago de transacción, constituyendo un tipo de garantía real como lo son garantías de participación y cumplimiento.

Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.03.01.02.0.99999.1.01	Cumplimiento empresas privadas	204,488.81	116,390.98	75.69%
2.1.3.03.01.02.0.99999.1.02	Cumplimiento Banco Mundial	0.00	212.97	-100.00%
2.1.3.03.01.02.0.99999.2.01	Participación empresas privadas	3,716.82	3,728.82	-0.32%
2.1.3.03.01.02.0.99999.3.01	Depósito de Cumplimiento San Carlos	30,109.88	42,941.72	-29.88%
<b>TOTAL</b>		<b>238,315.51</b>	<b>163,274.50</b>	<b>45.96%</b>

(c) **Otros fondos de terceros:** la disminución que se observa al 30 de setiembre con respecto al periodo anterior corresponde al registro de algunos depósitos sin identificación por lo cual se clasifican en los otros fondos de terceros en espera de ser devueltos. Dicho análisis lo realiza la Unidad de Tesorería encargada del registro de estas transacciones.

Proveedor	Monto
TRANSFERENC BANCOBCR	91.70
ALBERTOFZAMORAM	123.60
CR X TR VOUCHER C EX	199.26
DANIEL JESUS MORALES CD BAC/BAC	50.00
TRANSFERENC BANCOBCR // PAGARREG603230868NOV23	25.00
JONATHAN EDGAR MEJIA CD BAC/102-BAC	106.49
PAGO DE SEMILLA/ROBERTO GODINEZ GODI	10.00
BIMBO 18387645	199.48
<b>TOTAL</b>	<b>805.52</b>

## NOTA N° 17

### Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0.00%
--------	---	----	---	---	-------

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no cuenta con Provisiones y reservas técnicas a corto plazo.

### NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	15,547,111.77	15,723,614.81	-1.12%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	15,547,111.77	15,723,614.81	-1.12%

### Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 066% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 76,503 que corresponde a un Disminución del -001% de recursos disponibles.

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.01.99.99.0.11210.1.05	Ingresos MEP/ HACIENDA	13,797,021.22	14,789,918.32	-6.71%
2.1.9.01.99.99.0.12784.1.08	Ingreso EDITORIAL/ J.ADMINISTRATIVA	10,195.18	0.00	100.00%
2.1.9.01.99.99.0.99999.1.03	Estudiantes DOCINADE	5,969.83	1,660.43	259.54%
2.1.9.01.99.99.0.99999.1.04	Alquiler Residencias Funcionarios	839.73	1,180.22	-28.85%
2.1.9.01.99.99.0.99999.1.06	Incumplidor de becas funcionarios	32,946.76	40,680.37	-19.01%
2.1.9.01.99.99.0.99999.1.07	Derechos de Estudio	1,700,139.05	890,175.47	90.99%
<b>TOTAL</b>		<b>15,547,111.77</b>	<b>15,723,614.81</b>	<b>-1.12%</b>

Las variaciones de la cuenta son producto de, se detalla la cuenta:

- En la cuenta ingresos Ministerio de Hacienda el saldo corresponde al registro anual de las Ley N°5909 FEES, Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y Ley del Impuesto al Cemento N°9829 el cual se debe diferir de manera mensual.
- En la cuenta Editorial a partir del junio 2024 se devenga el ingreso según la ley 8020 subvención editorial Tecnológica, el cual se debe diferir de manera mensual.
- En la cuenta estudiante DOCINADE el aumento corresponde a que el estudiante Johan Hernández Pérez Benítez adelanto el pago de sus derechos, adicional los estudiantes extranjeros matriculados en el Doctorado en Ciencias de la Naturaleza van a devengar según los requerimientos de su plan de estudios.
- El caso de la cuenta alquiler de residencias corresponde al servicio de hospedaje solicitada por los funcionarios, en concordancia con la reforma integral de Reglamento de incentivos para funcionarios de la Sede Regional San Carlos.
- En la cuenta incumplidor de becas funcionarios, los ingresos por concepto de cuentas por cobrar, incumplimiento de becas funcionarios, tanto al interior como al exterior del país, se deben registrar según la base de devengo. A partir del mes de setiembre 2022, los pagos que se realicen cancelando las cuotas, tanto por deposito o rebajo por planillas se deben registrar en la cuenta de ingresos por devengar tanto a corto como a largo plazo, según lo establece la norma ver referencia en la nota N°09.
- En la cuenta derechos de estudio, se registra la cuenta por cobrar por créditos matriculados, matricula y otros derechos estudiantiles que está compuesta por cada uno de los grados que

se presentan en la Institución, los cuales son: Bachillerato, Licenciatura, Maestría y Doctorado, según la base de devengo y conforme lo dispuesto por la Contabilidad Nacional y lo que establece la NICSP 9 ingreso de transacciones con contraprestación.

## 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

### NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	63,134.25	65,868.74	-4.15%

#### Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 02,734 que corresponde a un Disminución del -004% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

La disminución que se observa al 30 de setiembre 2024 con respecto al periodo anterior, corresponde al diferencial cambiario que genera la deuda mes a mes, el monto corresponde al Convenio de arreglo de pago por las sumas pagadas de más por la Junta Administrativa del Registro Nacional al Instituto Tecnológico de Costa Rica, en donde el ITCR se compromete a cancelar a partir del año 2018, por un período de 6 años consecutivos; un monto anual de \$30,410.31, para un total de \$182,461.88 pagos que se realizaran a más tardar los días 02 del mes de marzo de cada año; es importante mencionar que para marzo 2020 se retuvo el pago correspondiente a este año según oficio R-199-2020, ya que se le está solicitando a la Junta Administrativa del Registro Nacional para el debido pago, la certificación de un Contador Público Autorizado donde indique el cálculo usado, metodología y la variación actual y anterior de la misma, para el cierre de setiembre 2024 no se ha recibido comunicación alguna de parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional con relación a la certificación mencionada, debido a lo anterior, no se canceló el monto respectivo del 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

## NOTA N° 20

### Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no cuenta con endeudamiento público a largo plazo.

## NOTA N° 21

### Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no cuenta con Fondos de terceros y en garantía

## NOTA N° 22

### Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no cuenta con Provisiones y reservas técnicas a largo plazo.

### NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	456,254.09	487,835.53	-6.47%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	456,254.09	487,835.53	-6.47%

## Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 002% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 31,581 que corresponde a un Disminución del -006% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Ingresos a devengar a largo plazo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.01	Ingresos a devengar a largo plazo	456,254.09	487,835.53	-6.47%

En la cuenta incumplidor de becas funcionarios, los ingresos por concepto de cuentas por cobrar, tanto al interior del país como al exterior, se deben registrar según la base de devengo. A partir del mes de setiembre 2022, los pagos que se realicen cancelando las cuotas, tanto por deposito o rebajo por planillas se deben registrar en la cuenta de ingresos por devengar tanto a corto como a largo plazo, según lo establece la norma ver referencia en la nota N°09.

## 3. PATRIMONIO

### 3.1 PATRIMONIO PUBLICO

#### NOTA N° 24

#### Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	763,233.83	763,233.83	0.00%

#### Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	763,233.83	763,233.83	0.00%

## Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 001% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

- Que en la Ley N°4777 de creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica no se estipuló el aporte inicial del Estado, se indica el monto que aparece en los libros contables al 30 de setiembre del 2024.

Al 30 de setiembre del 2024 el Capital Inicial está compuesto por aportes del Gobierno de la República financiados con proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica, a partir del mes de junio 2024, en la cuenta contable se incorpora el código 11206 de la contabilidad del Poder Ejecutivo según instrucción de la Contabilidad Nacional en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0894-2024; recibido el 15 de julio del 2024.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Al 30 de setiembre del 2024 y 2023, la Institución no tiene incorporaciones al capital.

#### NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

3.1.2.	Transferencias de capital	25	3,012,442.60	3,012,442.60	0.00%
--------	---------------------------	----	--------------	--------------	-------

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 002% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre de los periodos 2024-2023, no ha recibido transferencias de capital, el saldo se mantiene.

**NOTA N° 26**

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre de los periodos 2024-2023, no cuenta con reservas.

**NOTA N° 27**

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0.00%
--------	--------------------------------------	----	---	---	-------

**Revelación:**

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre de los periodos 2024-2023, no cuenta con variaciones no asignables a reservas.

**NOTA N° 28**

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	135,210,494.71	128,684,945.30	5.07%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	127,993,835.29	123,788,545.17	3.40%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	7,216,659.42	4,896,400.14	47.39%

**Revelación:**

La cuenta Resultados acumulados, representa el 097% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6,5 25,549 que corresponde a un Aumento del 005% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

A continuación, se detalla la cuenta Efectos por transición de la NICSP:

Efectos por transición de las NICSP		SALDOS		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.01.01.00.0.99999.1.03	EFFECTOS POR TRANSICION DE LAS NICSP	50,417,534.83	50,285,906.69	0.26%

Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
Depuraciones de cuentas (a)	25,135.97	25,135.97
Ajustes por aplicación NICSP (b)	50,392,398.86	50,260,770.72
<b>TOTAL</b>	<b>50,417,534.83</b>	<b>50,285,906.69</b>

- (a) Corresponde a las depuraciones de cuentas contables de periodos anteriores al año 2019, donde se aplicaron registros que incluyen principalmente: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, otros pasivos, bienes no concesionados, producto del análisis de la naturaleza y saldos,
- (b) Como primera etapa para la aplicación de la Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Publico (NICSP), incluye los registros de ajustes contables por la implementación de las NICSP 9, 17, 19 y 27, según se detalla a continuación:

Efecto por norma	Monto Período Actual	Monto Período Anterior	Justificación
NICSP 27 - Reclasificación semovientes	94,205.58	94,205.58	Se establecieron las clasificaciones de activos biológicos, reconocimiento inicial y valoración según la norma. En este caso, únicamente se realizó una reclasificación de los saldos a las cuentas correspondientes, dando de baja las que se utilizaban anteriormente, según indicaciones en el III Informe de asesores "Contrato No.01-2018 producto de la contratación Directa 2017-CD-000331-APITCR " Servicios Profesionales en Asesoría NICSP 17,27 y 31.", se realizó el ultimo registro en el lote 50 póliza 89 en marzo del 2021.
NICSP 19 - Provisión de vacaciones	-240,543.91	-240,543.91	Con base en el Acuerdo SCI-474-2020, del Consejo Institucional, "Sesión Ordinaria No. 3173, Artículo 12, del 27 de mayo de 2020. Reconocimiento inicial de la Provisión de Vacaciones, en cumplimiento a la NICSP 19 Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes y de la NICSP 25 Beneficios a empleados"; se realizó el registro correspondiente en el Lote 50 Póliza 134 en mayo del 2020.
NICSP 17 - Ajuste a enciclopedias	-1,368,209.72	-1,499,837.86	Con base en: - "Acuerdo SCI-1726-2020, del Consejo Institucional, "Sesión Ordinaria No. 3195, Artículo 21, del 09 de diciembre de 2020. Ajuste contable a la cuenta Enciclopedias, por aplicación de NICSP, con base en el inventario de materiales documentales y recursos de información electrónicos del SIBITEC". - El oficio B-052-2020 con asunto: "Informe Inventario SIBITEC 2019 Sistema de Bibliotecas del TEC". - El oficio VAD-515-2020 con Ref. VAD-469-2020 Actualización del saldo contable a noviembre-2020 para ajuste contable a la cuenta Enciclopedias.
NICSP 17 - Mobiliario educacional Biblioteca	32,682.67	32,682.67	- El III Informe de asesoría en NICSP; "Contrato No.01-2018 producto de la Contratación Directa 2017CD-000331-APITCR "Servicios Profesionales en Asesoría NICSP 17, 27 y 31", Se procedió a depurar el saldo de estas cuentas, según los criterios de reconocimiento de la norma; quedando registrado en los Lotes 80 Polizas 10735-10744 y 11729 en diciembre del 2020.
NICSP-17 Ajustes Edificios	52,376,492.11	52,376,492.11	Con base en el Acuerdo Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 11, del 14 de abril de 2021. Se determino ajustar contable a la cuenta Edificios, por aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NICSP 17, los oficios VAD-094-2021 y VAD-135-2021. Por lo anterior se acordo: "Aprobar que se realicen los siguientes registros contables, para el reconocimiento de la cuenta contable de "Edificios", bajo criterio de costo de reposición depreciado, en cumplimiento a la NICSP 17 "Propiedad, Planta y Equipo", según los siguientes asientos: - Asientos contables para dar de baja: Depurar la cuenta contable Edificios, utilizando la cuenta de patrimonio "Efectos por transición de las NICSP", como cuenta transitoria, para estos efectos. Con este asiento se dejará en cero el saldo de la cuenta, para posteriormente cargar el asiento ya depurado, con la información suministrada en las hojas de cálculo por cada Campus Tecnológico y Centro Académico." - Asientos para reconocimiento inicial: Con estos asientos se carga la nueva información, siempre utilizando la cuenta transitoria patrimonio "Efectos por transición de las NICSP". Los movimientos quedaron registrados en los Lotes 80 Pólizas 656-657-658-662-671-686 en junio del 2021. - Asiento de reclasificación saldo de obra en proceso, registrada en su momento como mejora, ahora quedo registrado en el Lote-80 Póliza 1607 en octubre del 2021. -Asiento de reclasificación por inclusión cancha multiuso TECL-4 Limón, registrado en lote 80 póliza 3334 en diciembre del 2021.
NICSP 9 - Reclasificación cuentas ingresos Incobrables becados	-502,227.87	-502,227.87	Registros por reclasificación de las cuentas de ingresos relacionados con las cuentas por cobrar Incobrables becados, pasando los movimientos a la cuenta de ingresos por devengar según NICSP. Lotes 50 Pólizas 310-312-317-319 en setiembre del 2022.
<b>TOTAL</b>	<b>50,392,398.86</b>	<b>50,260,770.72</b>	

A continuación, un detalle de los movimientos registrados en la cuenta 3-1-5-01 Resultados acumulados de ejercicios anteriores, al 30 de setiembre del 2024.

Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		Movimientos		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.5.01.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	178,761.02	86,403.93	106.89%

Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior
Movimientos en cuentas de bancos	39,773.16	45,670.65
Movimientos en cuentas por cobrar	-4,928.90	-5,894.89
Movimientos en cuentas por pagar	7,096.37	1,766.06
Movimientos saldos menores	-5.59	
Movimientos por adquisición de activos institucionales	5,906.86	0.00
Movimientos por ajuste cuenta transición NICSP	0.00	0.00
Movimientos por ingresos Intereses fondos inversión	80.08	0.00
Movimientos por ingresos Excedentes Dos Pinos	2,556.61	2,976.18
Movimientos en cuenta Biblioteca Institucional	128,281.09	25,570.77
Movimientos en cuenta Inventarios	1.34	16,315.16
<b>TOTAL</b>	<b>178,761.02</b>	<b>86,403.93</b>

La variación en las utilidades (cuenta 3.1.5.02 Resultados del ejercicio) al 30 de setiembre del 2024 en comparación con el período 2023 se debe principalmente a:

Cuenta	Monto	Causa
<b>DISMINUCIÓN INGRESOS</b>		
Derechos administrativos a los servicios de educación	621,215.62	Disminución de los ingresos por otros derechos estudiantiles, tal como: certificaciones, bienestar estudiantil, examen de admisión, cursos intensivos, entre otros.
Intereses por otros equivalentes de efectivo	55,381.93	Disminución del ingreso por los intereses relacionados con las cuentas bancarias , y fondos de inversión..
Intereses por préstamos al sector privado interno Intereses por documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago	5,239.97	Disminución por el proceso de carga de intereses, debido al proceso de migración de datos por el cambio de sistema,
Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	3,227.91	Disminución del ingreso por la Ley 8020 de la Editorial Tecnológica
Transferencias de capital de otras unidades del sector privado	25,513.84	Disminución de los ingresos por donaciones que realiza la FUNDATEC, a la Institución.
Resultados positivos por tenencia de otros activos	67,798.56	Disminución por la revalorización mensual de activo biológico
Recuperación de provisiones para servicios a cobrar y otras cuentas a cobrar .	99,681.44	Disminución en el ingreso por la morosidad en las cuenta por cobrar
Resultados positivos por recuperacion de beneficios sociales a funcionarios	811.86	Disminución de ingresos generados por cuotas que deben cancelar los funcionarios que han incurrido en el incumplimiento de la beca otorgada.
Otros resultados positivos	129,306.66	Disminución de ingresos varios, tal como emisión de pagares, pagos de más de los estudiantes, copia de expedientes, entre otros.
<b>AUMENTO GASTOS</b>		
Gastos de personal	1,450,883.22	Aumento en algunas de las cuentas de gasto en personal, tal como: remuneraciones basicas, tiempo extraordinario, indemnizaciones al personal, entre otras.
Servicios	363,423.70	Aumento de algunas de las cuentas tal como: Servicios básicos, servicios comerciales, gastos de viaje y transporte, capacitación y protocolo, entre otras.
Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados	35,108.50	Aumento del gasto por el registro de nuevos activos intagibles.
Deterioro y pérdidas de productos terminados	5,529.31	Aumento de gasto por el deterioro o desplazamientos en las ediciones de libros.
Deterioro por servicios y derechos a cobrar y por préstamos	114,344.34	Aumenta el gasto por provisiones de incumplimiento de becas y recuperación de prestamos
Cargos por ausencias remuneradas c/p	165,123.69	Aumento del gasto por ajuste tal como revalorizacion mensual de la partida enciclopedias, retiro por demolición de Casa T ropica, por robo de computadora entre otros.
Resultados negativos por tenencia de otros activos	4,195.16	Aumento del gasto a causa de una disminución del valor o cantidad de activo biologico.
Otros resultados negativos	77,146.28	Aumento del gasto por ajuste tal como revalorizacion mensual de la partida enciclopedias, retiro por demolición de Casa T ropica, por robo de computadora entre otros.

## NOTA N° 29

### Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre de los periodos 2024-2023, no cuenta con intereses minoritarios.

## NOTA N° 30

### Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre de los periodos 2024-2023, no cuenta con intereses minoritarios.

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

### 4. INGRESOS

#### 4.1 IMPUESTOS

##### NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0.00%

##### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por impuestos sobre la propiedad.

##### NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0.00%

##### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por impuestos sobre bienes y servicios

### NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por impuestos sobre bienes y servicios.

### NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales.

## NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por otros impuestos.

## 4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

### NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por contribuciones a la seguridad social.

#### NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por contribuciones sociales diversas.

### 4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

#### NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	66,300.45	57,074.90	16.16%

#### Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 09,226 que corresponde a un Aumento del 016% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El saldo corresponde a multas por diferentes infracciones a disposiciones de carácter jurídico y obligatorio, según se detalla a continuación:

Detalle de cuentas de Multas y Sanciones administrativas al 30 de setiembre del 2024 y 2023

Detalle Multas y sanciones administrativas		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.3.1.02.00.00.0.99999.1.01	Multas estudiantes(a)	62,813.62	53,301.16	17.85%
4.3.1.02.00.00.0.99999.1.02	Multas de Biblioteca(b)	922.90	1,325.52	-30.37%
4.3.1.03.00.00.0.99999.1.01	Sanciones administrativas(c)	2,563.93	2,448.23	4.73%
<b>TOTAL</b>		<b>66,300.45</b>	<b>57,074.90</b>	<b>16.16%</b>

(a) Multas a estudiantes: corresponden a recargos por el pago tardío de los derechos de estudio. Los estudiantes antes de la matrícula por normativa deben estar al día con sus obligaciones financieras, de lo contrario no pueden realizar matricula.

<b>CALENDARIO DE PAGOS DERECHOS DE ESTUDIO -2024</b>		
<b>PERIODO SEMESTRAL</b>		
I SEMESTRE	SIN RECARGO	DEL 05-02-2024 AL 15-03-2024
	CON RECARGO	DEL 18-03-2024 EN ADELANTE
II SEMESTRE	SIN RECARGO	DEL 22-07-2024 AL 04-09-2024
	CON RECARGO	DEL 05-09-2024 EN ADELANTE
<b>PERIODO CUATRIMESTRAL</b>		
I CUATRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 22-01-2024 AL 16-02-2024
	CON RECARGO	DEL 19-02-2024 EN ADELANTE
II CUATRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 06-05-2024 AL 31-05-2024
	CON RECARGO	DEL 03-06-2024 EN ADELANTE
III CUATRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 26-08-2024 AL 20-09-2024
	CON RECARGO	DEL 23-09-2024 EN ADELANTE
<b>PERIODO TRIMESTRAL</b>		
I TRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 22-01-2024 AL 09-02-2024
	CON RECARGO	DEL 12-02-2024 EN ADELANTE
II TRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 15-04-2024 AL 06-05-2024
	CON RECARGO	DEL 07-05-2024 EN ADELANTE
III TRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 15-07-2024 AL 06-08-2024
	CON RECARGO	DEL 07-08-2024 EN ADELANTE
IV TRIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 30-09-2024 AL 18-10-2024
	CON RECARGO	DEL 19-10-2024 EN ADELANTE
<b>PERIODO BIMESTRAL</b>		
I BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 01-01-2024 AL 15-01-2024
	CON RECARGO	DEL 16-01-2024 EN ADELANTE
II BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 19-02-2024 AL 01-03-2024
	CON RECARGO	DEL 04-03-2024 EN ADELANTE
III BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 15-04-2024 AL 26-04-2024
	CON RECARGO	DEL 29-04-2024 EN ADELANTE
IV BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 03-06-2024 AL 14-06-2024
	CON RECARGO	DEL 17-06-2024 EN ADELANTE
V BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 22-07-2024 AL 06-08-2024
	CON RECARGO	DEL 07-08-2024 EN ADELANTE
VI BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 09-09-2024 AL 20-09-2024
	CON RECARGO	DEL 23-09-2024 EN ADELANTE
VII BIMESTRE	SIN RECARGO	DEL 28-10-2024 AL 11 -11-2024
	CON RECARGO	DEL 12 -11-2024 EN ADELANTE

(b) Multas de Biblioteca: son los recargos por entrega tardía de equipo bibliográfico por parte de los estudiantes.

(c) Multas por Sanciones administrativas: Corresponde a multas por algún incumplimiento de la contratación se presentan las siguientes:

Año	Mes	Fecha	Descripción	Monto
2024	3	19/3/2024	CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS EN SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA	2.73
2024	3	19/3/2024	SEGURIDAD AVAHUER SRL	168.97
2024	3	19/3/2024	VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S A	726.86
2024	5	21/5/2024	VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S A	178.91
2024	6	25/6/2024	VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S A	29.95
2024	8	28/8/2024	VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA	1,211.44
2024	9	12/9/2024	CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS EN SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA	2.78
2024	9	12/9/2024	VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S A	242.29
Total				2,563.93

### NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por remates y confiscaciones de origen no tributario.

### NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por Intereses moratorios.

#### 4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

**NOTA N° 41**

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	805,404.23	782,285.27	2.96%

**Revelación:**

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 001% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 23,119 que corresponde a un Aumento del 003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Los ingresos provenientes de las actividades secundarias derivadas de la academia principalmente de las actividades agropecuarias y de la Editorial Tecnológica por la venta de libros.

Detalle de la cuenta de Venta de bienes al 30 de setiembre del 2024 y 2023 es:

Detalle Ventas de bienes y servicios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.4.1.01.02.01.0.99999.1.01	Ganado Vacuno de Engorde (a)	107,631.87	86,174.41	24.90%
4.4.1.01.02.01.0.99999.1.02	Ganado Vacuno de Leche (b)	27,850.79	37,571.92	-25.87%
4.4.1.01.02.01.0.99999.1.04	Unidad de Cultivos ( c )	0.00	12,708.72	-100.00%
4.4.1.01.02.01.0.99999.1.05	Ganado porcino de cria ( d )	1,925.20	7,775.54	-75.24%
4.4.1.01.02.99.0.99999.1.02	Editorial Tecnológica/ Venta Libros (e)	28,172.86	36,180.22	-22.13%
<b>TOTAL</b>		<b>165,580.72</b>	<b>180,410.80</b>	<b>-8.22%</b>

- (a) Durante el periodo 2024 el aumento del 24.90% corresponde a un mayor registro de ventas de animales para 2023 con relación al año 2024.

GANADO VACUNO DE ENGORDE	
MES	Monto
ENERO	17,320.44
FEBRERO	21,139.92
MARZO	8,441.10
ABRIL	23,466.89
MAYO	13,407.91
JUNIO	0.00
JULIO	0.00
AGOSTO	9,964.80
SETIEMBRE	13,890.82
<b>TOTAL</b>	<b>107,631.87</b>

- (b) La disminución se debe a los ajustes en el sistema de pastoreo que implica entrenamiento de las vacas, lo que trae incomodidad en ellas y la venta de vacas que hacen mella en la producción global, la venta fue por criterios técnicos.

<b>GANADO VACUNO DE LECHE</b>	
<b>MES</b>	<b>Monto</b>
ENERO	1,897.83
FEBRERO	7,157.25
MARZO	2,808.21
ABRIL	2,377.13
MAYO	2,989.94
JUNIO	1,483.07
JULIO	2,149.22
AGOSTO	5,340.43
SETIEMBRE	1,647.71
<b>TOTAL</b>	<b>27,850.79</b>

(c) Unidad de cultivos: no presenta movimientos para el año 2024.

(d) Venta de ganado porcino de cría: corresponde a la venta animales que en relación con el año 2023 existe una menor cantidad de ventas.

<b>GANADO PORCINO</b>	
<b>MES</b>	<b>Monto</b>
ENERO	238.50
FEBRERO	238.50
MARZO	195.60
ABRIL	60.00
MAYO	292.80
JUNIO	75.00
JULIO	30.00
AGOSTO	252.40
SETIEMBRE	542.40
<b>TOTAL</b>	<b>1,925.20</b>

(e) Venta de libros por parte de la Editorial Tecnológica la cual está utilizando las siguientes estrategias de ventas:

- Uso de plataformas para la venta de libros como Landing Page, Kakao Market de la ASETEC.
- Se crean rutas para la entrega de los libros a domicilio.
- Promociones: Se acordó rebajar el precio de algunos libros para lograr una mejor rotación de inventario.

- Se reactivó la venta de libros en la Librería de ASETEC con modelo consignado.
- Se está realizando publicidad en la página de Facebook e Instagram.
- Se están realizando Ferias del libro fuera de la GAM.

EDITORIAL TECNOLOGICA	
MES	Monto
ENERO	1,728.47
FEBRERO	2,729.90
MARZO	4,301.12
ABRIL	3,754.25
MAYO	2,556.84
JUNIO	2,016.31
JULIO	1,877.96
AGOSTO	3,018.98
SETIEMBRE	6,189.04
<b>TOTAL</b>	<b>28,172.86</b>

Detalle de la cuenta de Venta de Servicios al 30 de setiembre del 2024 y 2023 es:

Detalle Ventas de bienes y servicios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.4.1.02.05.02.0.99999.1.01	Trabajos a Terceros(a)	5,901.55	11,971.08	-50.70%
4.4.1.02.99.02.0.99999.1.01	Proy Invest Área Visión Comput Sistemas Embebidos (b)	5,167.00	5,496.03	-5.99%
4.4.1.02.99.99.0.15301.9.04	CEQUIATEC ( c )	48,925.82	43,348.81	12.87%
4.4.1.02.99.99.0.99999.1.01	Unidad de Soda Comedor Trabajo Terceros ( d )	11,838.88	6,990.20	69.36%
4.4.1.02.99.99.0.99999.1.02	Soda Comedor/ Serv. Prestados ( d )	302,302.58	301,356.29	0.31%
4.4.1.02.99.99.0.99999.1.03	Soda Comedor/ Serv. Prestados SC ( d )	91,811.07	56,865.53	61.45%
4.4.1.02.99.99.0.99999.2.01	Odontología/ Servicios ( e )	5,266.65	4,751.65	10.84%
4.4.1.02.99.99.0.99999.4.07	Planta de Matanza (f)	143,553.69	146,742.05	-2.17%
4.4.1.02.99.99.0.99999.9.02	Servicios Lab. Inst. de Micros (Laimi) ( j )	15,110.86	11,827.82	27.76%
4.4.1.02.99.99.0.99999.9.05	Unidad de Transp. Serv. Prestados ( h )	3,840.32	3,251.21	18.12%
4.4.1.02.99.99.0.99999.9.07	Venta de Servicios CTEC SC (i)	6,034.15	9,217.69	-34.54%
4.4.1.02.99.99.0.99999.9.08	SERVICIOS CENAC (j)	70.95	56.11	26.45%
<b>TOTAL</b>		<b>639,823.51</b>	<b>601,874.47</b>	<b>6.31%</b>
		<b>805,404.23</b>	<b>782,285.27</b>	<b>2.96%</b>

A continuación, se detallan cada una de las cuentas mencionadas en el cuadro anterior:

- (a) Corresponden a servicios brindados a terceros por el taller de publicaciones que en relación con el año 2023 tuvo una disminución.

- (b) Corresponde al pago del Contrato de investigación para la ejecución de un proyecto en el área de visión por computador en sistemas embebidos, el cual consiste en la investigación sobre la utilización de arquitecturas de hardware embebido dotado de capacidades de procesamiento paralelo por medio de unidades de procesamiento gráfico (GPU) en la ejecución de algoritmos de visión por computadora.
- (c) CEQUIATEC: procesos de muestreos y análisis en diferentes matrices como superficies, agua potable, residual y superficial, alimentos.
- (d) Para el periodo 2024, los ingresos se deben a las ventas del Restaurante Institucional del Campus Tecnológico de Cartago, Campus Tecnológico Local San Carlos.
- (e) Para el periodo 2024, corresponde al pago de morosidades por los servicios brindados en odontología.
- (f) Planta de Matanza: ingresos por la matanza de animales en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, así como también la venta de cebo, sangre fetal, residuos de bilis
- (g) Servicios de impresiones y generación de pines por parte de los estudiantes, cancelados antes de las matrículas.
- (h) Servicios de transporte brindados por parte de las Unidades de transporte principalmente a la FUNDATEC o a los Colegios Científicos.
- (i) Ingresos por servicios de alquiler que brinda el CTEC ubicado en el Campus Tecnológico Local San Carlos.
- (j) Corresponden a los servicios brindados por el Centro de Archivo, producto de la venta de programas de estudio de las carreras, en este periodo 2024.

## NOTA N° 42

### Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	4,049,882.83	4,671,098.45	-13.30%

### Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 007% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 21,216 que corresponde a un Disminución del -013% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de, se detalla en cuadro:

Documento Referencia	Acuerda																
Sesión Ordinaria No. 2025, Artículo 13, del 22 de octubre del 1998. Costo Total del crédito para la aplicación de la Normativa RN	<p>a. Establecer como nomenclatura oficial de uso obligatorio para todos los entes y personas de la Institución los siguientes términos:</p> <p><b>Valor ordinario del Crédito:</b> precio por el crédito que cobra la Institución a los estudiantes  <b>Costo total del Crédito:</b> valor del crédito establecido con base en el costo real sin subsidio institucional</p> <p>b. A partir de 1999, el costo total del crédito será el monto estimado por la Comisión ajustado por inflación para ser aplicado en el respectivo año.</p>																
SCI-571-98 Sesión No. 2028 Art. 14	Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil <b>“Aumento a 12 el tope de los créditos que se cobran por concepto de Derechos de Estudio a partir de 1999”</b>																
SCI-070-2003 Sesión No. 2273 Art. 11	Valor Ordinario del Crédito de Licenciatura <b>“Para los estudiantes matriculados en carreras que cuentan con el grado de Licenciatura y que, teniendo derecho a la salida lateral de Bachillerato, no opten por ésta se cobrará el crédito del IX Semestre del Plan de Estudios en adelante, según el costo de Bachillerato”</b>																
SCI-792-2008 Sesión Ordinaria No. 2586, Art. 10 Inciso a.	<p>Modificación del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión No. 1988, Artículo 4 del 23 de abril de 1998, referente al Cobro de Derechos de Estudio</p> <p><b>“a.3. El estudiante podrá pagar los derechos de estudio sin recargo en un plazo proporcional al período lectivo en que esté matriculado, ya sea, semestre, cuatrimestre, trimestre o cualquier otra modalidad que se establezca, según la siguiente tabla:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Modalidad</th> <th rowspan="2">Semanas Lectivas</th> <th>Días hábiles de cobro</th> </tr> <tr> <th>sin recargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestre</td> <td>16</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Cuatrimestre</td> <td>12</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Trimestre</td> <td>10</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Bimestre</td> <td>6</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	Modalidad	Semanas Lectivas	Días hábiles de cobro	sin recargo	Semestre	16	30	Cuatrimestre	12	20	Trimestre	10	15	Bimestre	6	10
Modalidad	Semanas Lectivas			Días hábiles de cobro													
		sin recargo															
Semestre	16	30															
Cuatrimestre	12	20															
Trimestre	10	15															
Bimestre	6	10															
SCI-01-14 Sesión No. 2853 Art. 8	<p>Modificación del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2651, Artículo 11, del 04 de marzo del 2010: “Reformulación del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, modificación a la Política de Cobro de Derechos de Estudio y Reforma del Sistema de Becas del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, inciso “b.II” sobre la actualización del costo real de formación</p> <p><b>“Autorizar la actualización del costo real de formación para el año siguiente, indexando la inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica en el Programa Macroeconómico que publica en el mes de julio, del año anterior, fijando como tope máximo el 15%”</b></p>																
SCI-904-2013 Sesión Ordinaria No. 2841 Art. 7 Inciso b.	<p>Derogatoria de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional Sesiones No. 2822, Artículo 10, del 5 de junio de 2013 “Cuentas por cobrar por Derechos de Estudio” y No. 2827, Artículo 11, del 26 de junio del 2013: “Resolución del Recurso de Revocatoria y Apelación contra acuerdo Sesión Ordinaria No. 2822, Artículo 10, del 5 de junio de 2013 “Cuentas por cobrar por Derechos de Estudio” y establecimiento de Lineamientos para el cobro de derechos de estudio.</p> <p>a. <b>El estudiante de cualquier grado otorgado por la Institución, podrá hacer su matrícula siempre y cuando no tenga deudas pendientes.</b></p> <p>b. <b>Una vez finalizado ese periodo, se cobrará un recargo de la tasa básica pasiva vigente al inicio de cada año lectivo más 5 puntos, cuyo tope no podrá ser mayor al 25% ni inferior a la inflación del año anterior al inicio del curso lectivo. Para la modalidad bimestral que inicia en enero, el mes de referencia para cada año será la tasa básica pasiva vigente a enero del año anterior.</b></p>																

## Derechos Administrativos al 30 de setiembre del 2024 y 2023

Creditos matriculados		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.4.2.99.02.00.0.99999.1.01	Bachillerato	3,054,287.10	3,670,942.66	-16.80%
4.4.2.99.02.00.0.99999.1.02	Licenciatura	159,167.07	160,135.58	-0.60%
4.4.2.99.02.00.0.99999.1.03	Maestria	110,680.86	91,781.00	20.59%
4.4.2.99.02.00.0.99999.1.04	Doctorado	16,401.92	26,119.07	-37.20%
<b>Total</b>		<b>3,340,536.94</b>	<b>3,948,978.31</b>	<b>-15.41%</b>
Matricula		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.4.2.99.02.00.0.99999.2.01	Bachillerato	47,520.98	75,304.96	-36.90%
4.4.2.99.02.00.0.99999.2.02	Licenciatura	21,596.55	30,343.55	-28.83%
4.4.2.99.02.00.0.99999.2.03	Maestria	72,891.75	68,252.52	6.80%
4.4.2.99.02.00.0.99999.2.04	Doctorado	68.49	564.53	-87.87%
<b>Total</b>		<b>142,077.78</b>	<b>174,465.56</b>	<b>-18.56%</b>
Otros derechos a estudiantes		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.01	Bienestar Estudiantil	26,592.10	39,663.28	-32.96%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.02	Carnet y revalidacion	192,554.46	201,347.10	-4.37%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.03	Certificaciones	5.57	70.61	-92.11%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.04	Derecho de Graduacion	0.00	0.00	0.00%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.05	Toga y Birrete	15,203.10	12,566.40	20.98%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.07	Hospedaje Residencias Estudiantiles	0.00	0.00	0.00%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.08	Examen de Admision	126,910.00	119,385.30	6.30%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.09	Cursos Intensivos // Cursos de Verano	174,342.07	137,206.00	27.07%
4.4.2.99.02.00.0.99999.9.11	Retiro de Materias	31,660.81	37,415.90	-15.38%
<b>Total</b>		<b>567,268.11</b>	<b>547,654.58</b>	<b>3.58%</b>

La cuenta de créditos matriculados y matrícula está compuesta por cada uno de los grados que se presentan en la Institución, los cuales son: Bachillerato, Licenciatura, Maestría y Doctorado.

### Resumen de normativa histórica Derechos de Estudio

Los costos de créditos y matrícula para los periodos 2024 y 2023 son los siguientes:

Costos del Crédito Grado y Posgrados 2024	
Crédito Bachillerato (tope 12 créditos) ₡ 21.850,00	₡262.200,00
Matrícula	₡ 5.820,00
Bienestar Estudiantil	₡ 2.030,00
<b>COSTO TOTAL SEMESTRE</b>	<b>₡270.050,00</b>
Créditos Licenciatura (sin tope)	₡29.120,00
Matrícula por materia *	₡11.720,00
Bienestar Estudiantil	₡ 2.030,00
Créditos Maestría (sin tope)	₡65.310,00
Matrícula	₡28.365,00
Bienestar Estudiantil	₡ 2.030,00
*Se cobra el costo de matrícula por materia hasta un máximo de 4	
<b>COSTO DE LA POLIZA ESTUDIANTIL ç 6.936,00 ANUALES</b>	

CANTIDAD DE ESTUDIANTES		
MODALIDAD	2023	2024
I SEMESTRE	9714	10,009
II SEMESTRE	9230	9071
VERANO	3742	
I BIMESTRE	54	25
II BIMESTRE	59	27
III BIMESTRE	79	54
IV BIMESTRE	69	44
V BIMESTRE	66	26
VI BIMESTRE	55	
VII BIMESTRE	41	
I TRIMESTRE	0	
II TRIMESTRE	0	5
III TRIMESTRE	0	
IV TRIMESTRE	0	
I CUATRIMESTRE	32	25
II CUATRIMESTRE	25	14
III CUATRIMESTRE	26	

Fuente : Departamento Admisión y Registro- Unidad de Tesorería

En el siguiente cuadro se detalla los costos de otros derechos estudiantiles:

Otros derechos estudiantiles	COSTOS 2024	COSTOS 2023
Bienestar Estudiantil	2,030.00	1,970.00
Derecho de Carne	7,430.00	7,215.00
Certificaciones	5,570.00	5,410.00
Copia de expedientes academicos	1,745.00	1,695.00
Derecho de Graduacion Asociado	21,000.00	20,390.00
Derecho de Graduacion Bachillerato	21,000.00	20,390.00
Derecho de Graduacion Licenciaturas	57,050.00	55,390.00
Derecho de Graduacion Maestrias	85,285.00	82,800.00
Derechos de Graduacion Doctorados	111,445.00	108,200.00
Examen de Admision	7,000.00	6,600.00
Cursos Intensivos// Cursos de Verano	0.00	0.00
Reconocimiento de materias Bachilletaro	25,510.00	24,765.00
Reconocimiento de materias Licenciatura	39,190.00	38,050.00
Reconocimiento de materias Maestria	65,370.00	63,465.00
Reconocimiento de titulos (Certificacion)	55,190.00	53,580.00
Reconocimiento de titulos ( Pago Edicto)	82,460.00	80,060.00
Reposicion de titulos( Emision de Titulos)	118,390.00	114,940.00
Reposicion de titulos( Pago de Edicto)	82,460.00	80,060.00
Retiro de Materias	0.00	0.00
Reintegros ayudas Fondo Solidario	0.00	0.00

## NOTA N° 43

### Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por comisiones por préstamos

#### NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por resultados positivos por ventas de inversiones

#### NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

#### NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores.

#### 4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

#### NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	938,290.61	968,527.07	-3.12%

#### Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 002% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 30,236 que corresponde a un Disminución del -003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Como se muestra en el siguiente detalle de las cuentas de rentas de inversiones y de colocación de efectivo al 30 de setiembre del 2024 y 2023:

Detalle Rentas de inversiones y de colocación de efectivo		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.1.01	Intereses por equivalentes de efectivo	183,505.75	238,887.68	-23.18%
4.5.1.02	Intereses por títulos y valores a costo amortizado	754,784.86	729,639.39	3.45%
<b>TOTAL</b>		<b>938,290.61</b>	<b>968,527.07</b>	<b>-3.12%</b>

Las cuentas de intereses por equivalentes de efectivo tanto de BN Sociedad Fondo de Inversión, Popular SAFI y las cuentas de los intereses sobre las cuentas bancarias, en general presentan una variación del saldo en -23.18%.

Detalle cuentas de ingresos por los intereses ganados sobre saldos de las cuentas bancarias:

Detalla intereses sobre cuenta bancarias		SALDOS		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.1.01.02.02.0.21101.1.01	Intereses sobre cuentas bancarias Banco Costa Rica	127,285.50	208,228.81	-38.87%
4.5.1.01.02.02.0.21103.1.01	Intereses sobre cuentas bancarias Banco Nacional de Costa Rica	12,930.93	7,571.63	70.78%
4.5.1.01.02.02.0.31104.1.01	Intereses sobre cuentas bancarias Banco Popular	3,005.92	2,057.11	46.12%
<b>TOTAL</b>		<b>143,222.35</b>	<b>217,857.55</b>	<b>-34.26%</b>

Detalle cuenta de ingresos por los intereses ganados en los depósitos a la vista:

Detalla Intereses Ganados Depósito a la Vista		SALDOS		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.1.01.02.02.0.22128.1.02	Intereses Ganados Depósito a la Vista - BN fondo	4,414.21	7,073.47	-37.59%
4.5.1.01.02.02.0.22240.1.02	Intereses Ganados Deposito a la Vista Popular SAFI	35,869.19	13,956.66	-37.59%
<b>TOTAL</b>		<b>40,283.40</b>	<b>21,030.13</b>	<b>91.55%</b>

El detalle mensual de los ingresos en los depósitos a la vista se muestra a continuación:

BN SOCIEDAD FONDO EN COLONES				
Periodo Actual				
Año	Mes	Fecha	Descripción	Intereses Mensuales
2024	1	19/01/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	377.86
2024	1	19/01/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	157.56
2024	2	06/02/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	390.90
2024	2	06/02/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	138.54
2024	3	07/03/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	425.22
2024	3	07/03/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	143.58
2024	4	09/04/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	389.93
2024	4	09/04/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	74.92
2024	5	06/05/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	384.17
2024	5	06/05/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	67.10
2024	6	05/06/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	323.11
2024	6	05/06/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	56.43
2024	7	16/07/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	30.95
2024	7	17/07/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	5.40
2024	7	17/07/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	341.15
2024	7	17/07/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	59.58
2024	8	07/08/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	326.03
2024	8	07/08/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	56.94
2024	9	04/09/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	294.53
2024	9	04/09/2024	Intereses Ganados BN Fondos colones	51.44
<b>TOTAL</b>				<b>4,095.36</b>

BN SOCIEDAD FONDO EN COLONES				
Periodo Anterior				
Año	Mes	Fecha	Descripción	Intereses Mensuales
2023	1	02/01/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	608.32
2023	1	02/01/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	185.38
2023	2	07/02/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	587.22
2023	2	07/02/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	181.76
2023	3	07/03/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	657.05
2023	3	07/03/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	238.99
2023	4	13/04/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	44.06
2023	4	13/04/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	16.09
2023	4	13/04/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	659.16
2023	4	13/04/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	245.55
2023	5	08/05/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	674.34
2023	5	08/05/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	267.84
2023	6	06/06/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	491.82
2023	6	06/06/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	195.28
2023	7	17/07/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	14.51
2023	7	17/07/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	11.36
2023	7	17/07/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	448.49
2023	7	17/07/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	185.87
2023	8	03/08/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	428.93
2023	8	03/08/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	177.76
2023	9	04/09/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	392.54
2023	9	04/09/2023	Intereses Ganados BN Fondos colones	162.68
<b>TOTAL</b>				<b>6,874.97</b>

BN SOCIEDAD FONDO EN DOLARES				
Periodo Actual				
Año	Mes	Fecha	Descripción	Intereses Mensuales
2024	1	19/01/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	36.22
2024	2	06/02/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	32.18
2024	3	05/03/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	0.03
2024	3	07/03/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	34.51
2024	4	09/04/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	33.21
2024	5	06/05/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	36.30
2024	6	05/06/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	33.65
2024	7	16/07/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	3.73
2024	7	17/07/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	38.57
2024	8	07/08/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	34.46
2024	9	04/09/2024	Intereses Ganados BN Fondos dólares	36.00
<b>TOTAL</b>				<b>318.85</b>

BN SOCIEDAD FONDO EN DOLARES				
Periodo Anterior				
Año	Mes	Fecha	Descripción	Intereses Mensuales
2023	1	02/01/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	13.39
2023	2	07/02/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	17.16
2023	3	07/03/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	18.10
2023	4	13/04/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	1.31
2023	4	13/04/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	18.79
2023	5	08/05/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	19.98
2023	6	06/06/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	22.49
2023	7	17/07/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	0.92
2023	7	17/07/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	27.72
2023	8	03/08/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	29.73
2023	9	04/09/2023	Intereses Ganados BN Fondos dólares	28.91
<b>TOTAL</b>				<b>198.50</b>

FONDO POPULAR SAFI				
Periodo Actual				
Año	Mes	Fecha	Descripción	Intereses Mensuales
2024	1	01/02/2024	Intereses Ganados Popular SAFI	239.61
2024	2	06/02/2024	Intereses Ganados Popular SAFI	6,509.06
2024	3	07/03/2024	Intereses Ganados Popular SAFI	6,379.12
2024	4	09/04/2024	Intereses Ganados Popular SAFI	6,006.15
2024	5	06/05/2024	Intereses Ganados Popular SAFI	6,085.39
2024	6	05/06/2024	Intereses Ganados Popular SAFI	5,176.12
2024	7	17/07/2024	Intereses Ganados Popular SAFI	577.07
2024	7	30/07/2024	Intereses Ganados Popular SAFI	4,896.67
<b>TOTAL</b>				<b>35,869.19</b>

FONDO POPULAR SAFI				
Periodo Anterior				
Año	Mes	Fecha	Descripción	Intereses Mensuales
2023	4	25/04/2023	Intereses Ganados Popular SAFI	2,074.38
2023	5	08/05/2023	Intereses Ganados Popular SAFI	5,554.83
2023	6	09/06/2023	Intereses Ganados Popular SAFI	1,208.24
2023	9	11/09/2023	Intereses Ganados Popular SAFI	5,119.20
<b>TOTAL</b>				<b>13,956.66</b>

La cuenta de ingresos por intereses por títulos y valores a costo amortizado presenta un aumento, se referencia en la Nota 04 Inversiones a corto plazo; por lo tanto, a la fecha la variación del saldo es de un 3.45%.

Detalla Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas Financieras		SALDOS		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.1.02.02.06.0.21101.1.01	Intereses títulos y valores Inst.Públicas Financ. Banco Costa Rica	530,317.11	144,190.52	267.79%
4.5.1.02.02.06.0.21103.1.01	Intereses títulos y valores Inst.Públicas Financ. Banco Nacional de Costa Rica	139,867.75	317,328.34	100.00%
4.5.1.02.02.06.0.31104.1.01	Intereses títulos y valores Inst.Públicas Financ. Banco Popular	84,600.00	268,120.53	-68.45%
<b>TOTAL</b>		<b>754,784.86</b>	<b>729,639.39</b>	<b>3.45%</b>

El detalle mensual de estos ingresos se muestra a continuación:

Periodo Actual					
Año	Mes	Fecha	Instrumento	No. Titulo	Intereses Mensuales
2024	1	23/01/2024	CDP	858-000429- 7	14,246.77
2024	2	20/02/2024	CDP	858-000429- 7	21,370.16
2024	3	20/03/2024	CDP	858-000429- 7	21,370.16
2024	4	22/04/2024	CDP	858-000429- 7	1,424.68
2024	4	22/04/2024	CDP	858-000429- 7	21,370.16
2024	1	29/01/2024	CDP	66161290	15,931.51
2024	2	28/02/2024	CDP	66161290	18,382.51
2024	4	01/04/2024	CDP	66161290	18,382.51
2024	4	29/04/2024	CDP	66161290	18,382.51
2024	5	29/05/2024	CDP	66161290	18,382.51
2024	7	01/07/2024	CDP	66161290	18,382.51
2024	7	29/07/2024	CDP	66161290	18,382.51
2024	2	29/02/2024	CDP	858-000698	11,475.00
2024	4	01/04/2024	CDP	858-000698	11,475.00
2024	4	30/04/2024	CDP	858-000699	11,475.00
2024	2	29/02/2024	CDP	5953225	14,100.00
2024	4	31/03/2024	CDP	5953225	14,100.00
2024	4	30/04/2024	CDP	5953225	14,100.00
2024	5	31/05/2024	CDP	5953225	14,100.00
2024	7	30/06/2024	CDP	5953225	14,100.00
2024	7	31/07/2024	CDP	5953225	14,100.00
2024	2	29/02/2024	CDP	66270842	27,916.67
2024	4	01/04/2024	CDP	66270842	27,916.67
2024	4	30/04/2024	CDP	66270842	27,916.67
2024	5	31/05/2024	CDP	66270842	27,916.67
2024	7	01/07/2024	CDP	66270842	27,916.67
2024	7	31/07/2024	CDP	66270842	27,916.67
2024	9	02/09/2024	CDP	66270842	27,916.67
2024	9	30/09/2024	CDP	66270842	27,916.67
2024	5	30/05/2024	CDP	66323328	26,833.33
2024	7	01/07/2024	CDP	66323328	26,833.33
2024	7	30/07/2024	CDP	66323328	26,833.33
2024	8	30/08/2024	CDP	66323328	26,833.33
2024	9	30/09/2024	CDP	66323328	26,833.33
2024	6	03/06/2024	CDP	66324665	5,366.67
2024	7	02/07/2024	CDP	66324665	5,366.67
2024	8	05/08/2024	CDP	66324665	5,366.67
2024	9	02/09/2024	CDP	66324665	5,366.67
2024	9	04/06/2024	CDP	66324665	5,008.89
2024	9	06/09/2024	CDP	66380610	11,175.00
2024	9	04/06/2024	CDP	66380610	8,940.00
2024	9	09/09/2024	CDP	858-000897	14,525.00
2024	9	04/06/2024	CDP	858-000898	11,135.83
<b>TOTAL</b>					<b>754,784.86</b>

Periodo Anterior					
Año	Mes	Fecha	Instrumento	No. Titulo	Intereses Mensuales
2023	1	04/01/2023	CDP	5499460	3,972.16
2023	2	04/02/2023	CDP	5499460	29,791.17
2023	3	04/03/2023	CDP	5499460	29,791.17
2023	4	04/04/2023	CDP	5499460	29,791.17
2023	5	04/05/2023	CDP	5499460	29,791.17
2023	6	04/06/2023	CDP	5499460	29,791.17
2023	7	04/07/2023	CDP	5499460	29,791.17
2023	8	04/08/2023	CDP	5499460	29,791.17
2023	9	04/09/2023	CDP	5499460	29,791.17
2023	9	04/09/2023	CDP	5499460	25,819.01
2023	3	13/03/2023	CDP	66061090	17,700.00
2023	3	13/04/2023	CDP	66061090	17,700.00
2023	4	15/05/2023	CDP	66061090	17,700.00
2023	6	13/06/2023	CDP	66061090	17,700.00
2023	7	13/07/2023	CDP	66061090	17,700.00
2023	8	15/08/2023	CDP	66061090	17,700.00
2023	3	13/03/2023	CDP	858-000324-0	26,875.00
2023	4	13/04/2023	CDP	858-000324-0	26,875.00
2023	5	15/05/2023	CDP	858-000324-0	26,875.00
2023	6	13/06/2023	CDP	858-000324-0	26,875.00
2023	7	13/07/2023	CDP	858-000324-0	26,875.00
2023	8	15/08/2023	CDP	858-000324-0	26,875.00
2023	9	13/09/2023	CDP	858-000324-0	26,875.00
2023	9	04/09/2023	CDP	858-000324-0	15,229.17
2023	5	22/05/2023	CDP	858-000429-7	21,370.16
2023	5	20/06/2023	CDP	858-000429-7	21,370.16
2023	6	20/07/2023	CDP	858-000429-7	21,370.16
2023	7	21/08/2023	CDP	858-000429-7	21,370.16
2023	8	20/09/2023	CDP	858-000429-7	21,370.16
2023	9	04/09/2023	CDP	858-000429-7	7,123.39
2023	8	28/08/2023	CDP	66161290	18,382.51
2023	9	28/09/2023	CDP	66161290	18,382.51
2023	9	04/09/2023	CDP	66161290	1,225.50
<b>TOTAL</b>					<b>729,639.39</b>

## NOTA N° 48

### Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	6,815.52	9,834.14	-30.70%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	6,815.52	9,834.14	-30.70%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Detalle Ventas de bienes y servicios		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.2.01.02.00.0.99999.1.01	Alquiler de Aulas Sede Central	0.00	134.77	-100.00%
4.5.2.01.02.00.0.99999.1.04	Alquiler de Instalaciones S.C.	3,462.70	4,727.17	-26.75%
4.5.2.01.99.00.0.99999.1.01	Otros alquileres	3,352.81	4,972.21	-32.57%
<b>TOTAL</b>		<b>6,815.52</b>	<b>9,834.14</b>	<b>-30.70%</b>

### Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 03,019 que corresponde a un Disminución del -031% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Se han analizado los arrendamientos que posee la Institución a cobrar a terceros, para definir la clasificación de arrendamiento y su reconocimiento contable correspondiente a los ingresos y costos relacionados; todos estos arrendamientos se han realizado por el marco de la contratación administrativa y se tienen vigentes los respectivos contratos con revisiones periódicas por parte de los administradores de los contratos.

A continuación, se detalla las situaciones para cada concesionario:

1. Magda Molina Mora, Soda Deportiva; Mediante contrato de excepción #01-2023 se sigue en la Contratación Directa 2017CD-000352-APITCR con vigencia del 23 de enero 2023 por un año y prorrogable hasta el 14 de agosto 2024.
2. Dunia Sánchez Astorga, Soda Forestal; el contrato por la ampliación del tiempo concedido debido a la pandemia finalizó por lo que se está a la espera de que se nos indique el nuevo contrato y monto.
3. Marcos Salas Jara, Soda del Este; desde febrero 2023 reapertura el servicio de concesión de soda en el sector Este, según SG-240-2023 suspender el cobro de alquiler de diciembre, enero 24 y febrero 24.
4. Delibroil de San Carlos S.A., Soda de San Carlos, según modificación No. 1 al contrato solo se debe cobrar el 10% debido a la poca afluencia de estudiantes; desde enero del presente año hace la reapertura de servicios de soda y mediante oficio SGSC-025-2023 se procede a una prórroga del contrato original hasta el 24 de setiembre 2024.
5. Sofia Adela Ruiz Marchena, Soda de San José, mediante contratación directa N°2022CD-0002474-0006300001 y Contrato N°03-2023, el contrato rige a partir del febrero 2023 y es prorrogable a 4 años.

Descripción	N° Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Observaciones
Concesión de Local para la Soda del Área Forestal, Campus Tecnológico Cartago	N°04-18	23-feb-18	23-dic-23	Hubo cambio de dirección en Forestal y están realizando la gestión necesaria para atender dicha situación a la espera de que nos indiquen.
Concesión de Local para la Soda del Área Deportiva, Campus Tecnológico Cartago	N°01-23	23/1/2023	14-ago-24	Los meses de julio, diciembre y enero se cobra solo el 50% y los aumentos anuales son realizados según lo que indique el contrato
Concesión de Local para la Soda del Sector Este, Campus Tecnológico Cartago	N°02-19	29-ene-19	29-sep-25	Los meses de julio, diciembre y enero se cobra solo el 50% y los aumentos anuales son realizados según lo que indique el contrato
Concesión de Local para Servicio de Soda Periférica, Campus Tecnológico San Carlos	N°1-19	29-ene-19	29-sep-24	Los meses de julio, diciembre y enero se cobra solo el 50% y los aumentos anuales son realizados según lo que indique el contrato
Concesión de Local para Servicio de alimentación, Campus Tecnológico Local San José	N°3-23	2-feb-23	1-feb-27	Los meses de julio, diciembre y enero se cobra solo el 50%, aumentos anuales no se cobra según el contrato

## NOTA N° 49

### Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	191,332.74	196,572.72	-2.67%

### Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 05,240 que corresponde a un Disminución del -003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

A continuación, se presenta el detalle de Otros ingresos al 30 de setiembre del 2024 y 2023

Detalle Otros ingresos de la propiedad		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.9.07.01.99.0.99999.1.03	Intereses Moratorios (a)	3,035.59	3,067.22	-1.03%
4.5.9.07.01.99.0.99999.1.05	Fondo Solidario Desarrollo Estudiantil (b)	179,552.97	183,688.94	-2.25%
4.5.9.08.02.99.0.99999.1.01	Intereses ex-becados (c)	8,744.19	9,816.56	-10.92%
<b>TOTAL</b>		<b>191,332.74</b>	<b>196,572.72</b>	<b>-2.67%</b>

- (a) Los ingresos por intereses provienen del financiamiento a los estudiantes del Fondo Solidario Estudiantil (FSDE), corresponde principalmente a intereses moratorios e intereses sobre saldos (ver Nota 9, inciso a)
- (b) Intereses sobre préstamos estudiantiles para el periodo 2024, la disminución se debe una menor recuperación en relación con el año 2023.
- (c) Registra intereses incumplimiento exbecados, la diferencia del 10.92% se debe a una disminución en los intereses cobrados en comparación al periodo anterior.

## 4.6 TRANSFERENCIAS

### NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	52,953,997.36	48,466,452.86	9.26%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.6.1.02.01.06.0.11210	Ministerio de Educación Pública (MEP)	51,685,322.20	47,833,425.09	8.05%
4.6.1.02.02.06.0.12784	Junta Administrativa del Registro Nacional	44,855.16	48,083.07	-6.71%
4.6.1.02.03.06.0.14162	CONARE	23,354.98	0.00	100.00%
4.6.1.02.03.06.0.14342	Universidad Nacional de Costa Rica	819.00	0.00	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>51,754,351.34</b>	<b>47,881,508.16</b>	<b>8.09%</b>

### Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 088% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4,4 87,545 que corresponde a un Aumento del 009% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de, transferencias corrientes al 30 de setiembre del 2024 y 2023

Detalle Transferencias Corrientes		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.6.1.01	Transferencias corrientes del sector privado interno	1,199,646.02	584,944.70	105.09%
4.6.1.02	Transferencias corrientes del sector publico interno	51,754,351.34	47,881,508.16	8.09%
<b>TOTAL</b>		<b>52,953,997.36</b>	<b>48,466,452.86</b>	<b>9.26%</b>

Transferencias corrientes del sector privado interno: corresponde al registro de ingreso FDI-FUNDATEC (Fondo de Desarrollo Institucional)

DESCRIPCION	MONTO
Registro correspondiente al ingreso de Fondo De Desarrollo Institucional FDI enero 2024	259,632.22
Registro de ingresos FDI	270,013.80
<b>TOTAL</b>	<b>529,646.02</b>

Los ingresos por transferencias corrientes del sector público de la institución provienen de leyes cuya finalidad es el financiamiento de la educación superior, según se detalla:

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RESUMEN DE INGRESOS	
DETALLE	TOTAL
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>65,854,111.95</b>
<b>Transferencias Corrientes del Sector Público</b>	<b>64,699,893.76</b>
<b>Transferencias Corrientes del Gobierno Central</b>	<b>64,644,843.41</b>
<b>Ley 5909 FEES Fondo Sistema</b>	<b>6,863,646.21</b>
Ley 5909 FEES Fondo Sistema	6,863,646.21
<b>Ley 5909 Fondo Especial Educación Superior Institucional</b>	<b>55,419,978.00</b>
Ley 5909 Fondo Especial Educación Superior (FEES Institucional)	55,419,978.00
<b>Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas</b>	<b>1,971,517.91</b>
Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Específico)	1,971,517.91
<b>Ley 9829 Ley del Cemento - Artículo 7</b>	<b>381,326.25</b>
Ley 9829 Ley del Cemento - 5% Artículo 7 Inciso B	165,241.37
Ley 9829 Ley del Cemento - 5% Artículo 7 Inciso B	165,241.37
Ley 9829 Ley del Cemento - 2% Artículo 7 Inciso C	50,843.50
<b>Ley 9829 Ley del Cemento - Artículo 11</b>	<b>8,375.05</b>
Ley 9829 Cemento - 6.44% Artículo 11 Inciso B	3,629.19
Ley 9829 Cemento - 6.44% Artículo 11 Inciso B	3,629.19
Ley 9829 Cemento - 0.99% - Artículo 11 Inciso B	1,116.67
<b>Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados</b>	<b>55,050.34</b>
<b>Ley 8020 Subvención Editorial Tecnológica</b>	<b>55,050.34</b>
Ley 8020 Subvención Editorial Tecnológica	55,050.34
<b>Transferencias Corrientes del Sector Privado</b>	<b>1,154,218.20</b>
<b>FUNDATEC (Fondo de Desarrollo Institucional FDI)</b>	<b>654,218.20</b>
FUNDATEC (Fondo de Desarrollo Institucional FDI)	654,218.20
<b>FUNTADEC- Fondo Apoyo a la Vinculación (FAV)</b>	<b>500,000.00</b>
FUNTADEC- Fondo Apoyo a la Vinculación (FAV)	500,000.00

Instituto Tecnológico de Costa Rica Departamento Financiero Contable Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto FEES 2024		
	PO 2024	Total
FEES Institucional	55,419,978,000.00	55,419,978,000.00
Fondo del Sistema	6,863,646,210.00	6,863,646,210.00
<b>Total FEES</b>	<b>62,283,624,210.00</b>	<b>62,283,624,210.00</b>
13 cuotas mensuales	4,791,048,016.15	
24 cuotas quincenales	2,395,524,008.08	
Concepto	Monto	Importancia relativa
FEES Institucional (sin salario escolar)	50,628,929,983.85	88.06%
Fondo del Sistema	6,863,646,210.00	11.94%
<b>Total FEES</b>		
Distribución de la cuota quincenal:		
FEES Institucional	2,109,538,749.33	
FS	285,985,258.75	
Distribución de la cuota FEES T ransferencia de Capital		
Monto	950,000,000.00	
Cant Depositos	13.00	
Mensual	73,076,923.08	
<b>Quincenal</b>	<b>36,538,461.54</b>	

Distribución de la cuota quincenal:	
FEES Institucional	2,109,538,749.96
FS	285,985,258.75
FEES Capital	36,538,461.54
	<b>2,432,062,470.25</b>

Detalle de cuentas de Ingreso por Transferencias Corrientes:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS		
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.6.1.02.01.06.0.11210	Ministerio de Educación Pública (MEP)	51,685,322.20	47,833,425.09	8.05%
4.6.1.02.02.06.0.12784	Junta Administrativa del Registro Nacional	44,855.16	48,083.07	-6.71%
4.6.1.02.03.06.0.14162	CONARE	23,354.98	0.00	100.00%
4.6.1.02.03.06.0.14342	Universidad Nacional de Costa Rica	819.00	0.00	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>51,754,351.34</b>	<b>47,881,508.16</b>	<b>8.09%</b>

- (a) Ministerio de Educación Pública (MEP): transferencias de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Fondo Especial de Educación Superior (FEES). Ingresos por transferencias de la Ley del Impuesto al Cemento N°6890 del 5% de las ventas netas. De este ingreso se debe destinar un 50% para programas de extensión, becas a estudiantes indígenas o de escasos recursos, programas educativos o nueva infraestructura.
- (b) Junta Administrativa del Registro Nacional: ingreso por transferencias de acuerdo con las Publicaciones de artículos científicos de ciencia y tecnología, así como también por las ventas de libros, Ley N°8020.
- (c) Consejo Nacional de Rectores (CONARE) incorpora en el presupuesto inicial del 2024, el tercio de los recursos recibidos por la Oficina de Reconocimiento y equiparación de grados títulos (ORE) en el 2021 y 2022, los cuales deben transferir al ITCR, productos de los aranceles e intereses correspondientes que cancelaron los usuarios para realizar este trámite.
- (d) Universidad Nacional: corresponde a los ingresos provenientes del proyecto D.23.0253 (proyecto FEES) Módulo para desarrollo de capacidades en prevención de la enfermedad renal crónica no tradicional para docentes de la especialidad de salud ocupacional de tres centros educativos en Guanacaste, Costa Rica

**NOTA N° 51**

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	920,262.24	945,776.08	-2.70%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

Cuenta	Codigo Institucional	Nombre Institucion	Descripción
4.6.2.02.11210	11210	Ministerio de educación pública(MEP)	Transferencias de capital del sector público interno

### Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 002% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 25,514 que corresponde a un Disminución del -003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de, se detalla:

Detalle Transferencias de Capital		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.6.2.01	Donaciones de capital de otras unidades del sector privado interno	207,762.24	233,276.08	-10.94%
4.6.2.02	Otras transferencias de capital del Gobierno Central	712,500.00	712,500.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>920,262.24</b>	<b>945,776.08</b>	<b>-2.70%</b>

En cuanto a las Transferencias de capital del sector privado interno, durante el periodo 2024 se registraron las siguientes Actas de Donación, todos en miles de colones:

- (a) Donaciones de equipo por parte de la FUNDATEC a la institución.

Donaciones recibidas de Propiedad, planta y equipo(Bienes)	
Al 30 de setiembre del 2024	
Descripcion	Monto
FUNDATEC ACTA 12-2023	25,880.07
FUNDATEC ACTA 01-2024	22,269.55
FUNDATEC ACTA 02-2024	29,976.88
FUNDATEC ACTA 03-2024	10,899.22
FUNDATEC ACTA 04-2024	13,713.89
FUNDATEC ACTA 05-2024	62,850.91
FUNDATEC ACTA 06-2024	20,226.61
FUNDATEC ACTA 07-2024	10,712.78
FUNDATEC ACTA 08-2024	11,232.34
<b>TOTAL</b>	<b>207,762.24</b>

- (b) Transferencias Gobierno: Ministerio de Educación Pública (MEP), transferencias de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Fondo Especial de Educación Superior (FEES). Según acuerdo de la Comisión de Enlace del 25 de agosto del 2022, se convino un acuerdo para el financiamiento de las universidades en el cual según el título III acuerdan que del monto del FEES se destina una parte para ser ejecutado como inversión de capital. De este ingreso se destinará para infraestructura y bienes duraderos.

Distribución de la cuota FEES Transferencia de Capital	
Monto	950,000,000.00
Cant Depositos Mensual	12.00
	<hr/>
	79,166,666.67
<b>Quincenal</b>	<b>39,583,333.33</b>

## 4.9 OTROS INGRESOS

### NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	71,756.15	144,603.09	-50.38%
--------	---	----	-----------	------------	---------

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 72,847 que corresponde a un Disminución del -050% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación al 30 de setiembre del 2024 y 2023 se detalla:

Detalle resultados positivas por tenencia y por exposicion a la inflacion		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.9.1.01	Diferencias de cambio positivas por activos	5,405.03	4,138.87	30.59%
4.9.1.02	Diferencias de cambio positivas por pasivos	5,758.34	12,072.89	-52.30%
<b>TOTAL</b>		<b>11,163.37</b>	<b>16,211.76</b>	<b>-31.14%</b>

#### Diferencias de cambio positivas por activos

Ingresos generados por el ajuste de ingresos diferencial cambiario al mes de setiembre 2024.

#### Diferencias de cambio positivas por pasivos

Ingresos generados por el ajuste de diferencial de las cuentas pasivas al mes de setiembre 2024.

#### Resultados positivos por tenencia de activos

Los resultados positivos por activo no derivados corresponden a la revaluación del activo biológico en los casos que se presente un crecimiento en el hato porcino.

Detalle resultados positivas por tenencia y por exposicion a la inflacion		SALDOS		
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.9.1.03	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados	60,592.78	128,391.33	-52.81%
<b>TOTAL</b>		<b>60,592.78</b>	<b>128,391.33</b>	<b>-52.81%</b>

#### NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	126.42	-	0.00%
--------	--------------------------------	----	--------	---	-------

**Revelación:**

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,126 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 al aumento corresponde a la reposición de activos RVAD-0003-2024.

**NOTA N° 54**

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	591.61	427.19	38.49%

**Revelación:**

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,164 que corresponde a un Aumento del 038% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de transformación del papel comprado por la Unidad de Proveeduría del Departamento de Aprovisionamiento para consumo Institucional por un monto de 591.60 en miles de colones.

En el periodo anterior, el monto mostrado es por causa de transformación del papel comprado por la Unidad de Proveeduría del Departamento de Aprovisionamiento para consumo Institucional por un monto de 241.18 en miles de colones, e ingreso manual de la servilleta rectangular por un monto de 186.00 en miles de colones.

## NOTA N° 55

### Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	36,247.98	135,929.42	-73.33%

### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 99,681 que corresponde a un Disminución del -073% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

La previsión de las diferentes cuentas por cobrar (Derechos de estudio-Incumplimiento de Beca-Cuentas por Cobrar funcionarios y Editorial Tecnológica).

	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Prevision Derechos de estudio	7,602.05	11,906.49	-36.15%
Prevision Poliza INS estudiantes	5,464.72	4,205.74	29.93%
Prevision Cuentas por Cobrar funcionarios	1,015.55	3,357.77	-69.76%
Prevision Editorial Tecnologica	497.85	2,683.19	-81.45%
Prevision Prestamos estudiantil	21,667.82	113,776.23	-80.96%
<b>TOTAL</b>	<b>36,247.98</b>	<b>135,929.42</b>	<b>-73.33%</b>

## NOTA N° 56

### Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por recuperación de provisiones y reservas técnicas

**NOTA N° 57**

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera ingresos por resultados positivos por inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

**NOTA N° 58**

Otros ingresos y resultados positivos

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	43,330.93	173,785.50	-75.07%

### Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 30,455 que corresponde a un Disminución del -075% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de, se detalla las cuentas de otros ingresos al 30 de setiembre del 2024 y 2023

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.9.9.99.02.00.0.22191.1.01	Descuentos y comisiones obtenidas	5.59	0.00	100.00%
4.9.9.99.02.00.0.99999.1.01	Descuentos y comisiones obtenidas	2,533.90	2,875.55	-11.88%
4.9.9.99.10.00.0.99999.1.01	Incumplimiento de contratos exbecados	23,707.35	24,519.21	-3.31%
4.9.9.99.99.00.0.14120.1.01	Otros resultados positivos (Ingresos Varios)	0.00	116096.60	0.00%
4.9.9.99.99.00.0.22191.1.01	Otros resultados positivos	1,586.70	2592.68	-38.80%
4.9.9.99.99.00.0.99999.1.01	Otros resultados positivos (Ingresos Varios)	10,875.82	21,680.03	-49.83%
4.9.9.99.99.00.0.99999.1.03	Recuperación de servicios públicos	4,621.57	6,021.44	-23.25%
<b>TOTAL</b>		<b>43,330.93</b>	<b>173,785.50</b>	<b>-75.07%</b>

- (a) En cuanto a los descuentos y comisiones se refiere al pago de retenciones de nómina, las cuales generan beneficio al ser la Institución un ente recaudador. Para el sector privado se posee registros por parte de Coopealianza R. L., contrato firmado en el mes de abril del 2017 y el porcentaje de comisión es del 3% mensual.
- (b) Corresponde a registros de la cuota por Incumplimiento de Beca otorgada a funcionarios en este periodo.
- (c) En Otros ingresos se registran diferentes transacciones lo anterior según el Manual Funcional de Contabilidad Nacional no existen específicamente con una cuenta contable, además al 31 de mayo de 2022 el Sistema de Bibliotecas del ITCR (SIBITEC), comunica que han venido realizando esfuerzos para incorporar dentro del inventario recursos electrónicos que aún no se han ingresado al sistema ALEPH. También corresponde a la prescripción de los saldos de la cuenta Fondos de terceros y en garantía, que con fundamento en los niveles de autorización establecidos en las “Disposiciones para la

realización de ajustes contables a los Estados Financieros del ITCR” dichos ajustes amparados en los oficios VAD-050-2022 y R-318-2022, registrado en el lote 50 póliza 124 en el mes de abril 2022.

- (d) Recuperación de servicios públicos: cobro de servicios públicos que utilizan entes adscritos a la Institución (FEITEC, Taller Infantil, AFITEC, Asociación de Estudiantes, Colegio Científico)

## 5. GASTOS

### 5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

#### NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	36,970,069.10	35,519,185.88	4.08%

#### Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 070% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,4 50,883 que corresponde a un Aumento del 004% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Se detalla las cuentas de gastos de personal al 30 de setiembre del 2024 y 2023 es:

Detalle de gastos en personal		SALDOS		%
Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.1.1.01	Remuneraciones básicas	13,500,690.35	12,226,922.87	10.42%
5.1.1.02	Remuneraciones eventuales	521,466.28	446,525.61	16.78%
5.1.1.03	Incentivos salariales	15,968,822.55	15,878,525.66	0.57%
5.1.1.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	2,949,030.12	2,826,304.84	4.34%
5.1.1.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización.	3,670,664.23	3,487,648.36	5.25%
5.1.1.06	Asistencia social y beneficios al personal	359,395.57	653,258.54	-44.98%
	<b>TOTAL</b>	<b>36,970,069.10</b>	<b>35,519,185.88</b>	<b>4.08%</b>

- (a) Detalle de remuneraciones básicas es el siguiente:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.1.01.01	Sueldos para cargos fijos	11,208,620.83	10,029,623.33	11.76%
5.1.1.01.05	Suplencias	0.00	1,305.74	-100.00%
5.1.1.01.06	Salario escolar	2,292,069.52	2,195,993.80	4.38%
	<b>TOTAL</b>	<b>13,500,690.35</b>	<b>12,226,922.87</b>	<b>10.42%</b>

Al 30 de setiembre 2024, se registra aumento en sueldos para cargos fijos en comparación al año 2023, por los ajustes realizados de las vacaciones disfrutadas a setiembre 2024, también por los aumentos a médicos según RS-236/237/238/039/040/041/042/043/044/045/097/096-2023, Resolución DG-007-2020, oficio de Asesoría Legal-418-2023 registrados en abril y la circular del reconocimiento de costo de vida 2020 y los oficios MH-CCAF-CIR-0002-2024, R-520-2024, AFITEC-033-2024 y comunicado de AFITEC después del pago a la primera quincena, y actualmente se mantiene la disposición de la Ley N° 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y la política del Gobierno, por la condición del salario único. Esto también se refleja en el aumento en el Salario Escolar de este periodo en comparación con el 2023.

Para el año 2023 solo se realizaron ajustes de vacaciones disfrutadas en el mes.

Para este mes de setiembre no hubo registro de suplencias en comparación al 2023 que mantiene el registro de mayo y junio.

**(b) Detalle de remuneraciones eventuales es el siguiente:**

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.1.02.01	Tiempo extraordinario	225,273.15	189,230.77	19.05%
5.1.1.02.02	Recargo de funciones	91,420.00	110,111.53	-16.98%
5.1.1.02.04	Compensación de vacaciones	5,424.02	3,697.71	46.69%
5.1.1.02.05	Dietas	5,859.06	6,147.41	-4.69%
5.1.1.02.99	Otras remuneraciones eventuales	193,490.05	137,338.19	40.89%
	<b>TOTAL</b>	<b>521,466.28</b>	<b>446,525.61</b>	<b>16.78%</b>

- Al 30 de setiembre 2024, en comparación al año 2023, en la cuenta Tiempo Extraordinario es por el consumo de horas extras, pago a los oficiales y choferes, el mes de junio y julio a los de planta de matanza y otros funcionarios por las vacaciones, en comparación con el año 2023 que se cancela menos tiempo extraordinario a funcionarios.
- En la cuenta Recargo de Funciones, se mantiene en el 2023 los docentes a los que se les amplia el horario por las lecciones que imparten de más (los cursos de verano) y otros funcionarios que asumen actividades adicionales a su jornada normal y en 2024 es menos, el contrato de personal y que los propietarios de las plazas han vuelto.

- Compensación de vacaciones, se mantiene en setiembre 2024 el registro del pago de vacaciones según oficio RS-042-2024, en comparación al año 2023 que se mantiene el pago vacaciones por un amento según RS-121/130-2023.
- Dietas, se debe al pago de las dietas del periodo 2024, a los estudiantes que se nombran en el Consejo Institucional, esto aumenta en este periodo en comparación al 2023 por el acuerdo del consejo SCI-524-2024 donde se actualizaron los montos de las dietas que devengan los estudiantes.
- La cuenta Otras Remuneraciones Eventuales, se mantiene el pago en la primera y segunda quincena de Cursos de Verano, según VIDA-846-2023, a los profesores que los impartieron en el periodo 2024, para el año 2023 hay menos cursos que se impartieron.

(c) Detalle de incentivos salariales es el siguiente:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.1.03.01.00.0.99999.1.01	Retribución por años servidos	6,022,324.26	6,075,699.93	-0.88%
5.1.1.03.02.01.0.99999.1.01	Restricción al ejercicio liberal de la profesión y Dedicación exclusiva)	1,446,401.58	1,422,566.69	1.68%
5.1.1.03.02.02.0.99999.1.01	Prohibición al ejercicio liberal de la profesión	64,175.30	62,519.47	2.65%
5.1.1.03.03.00.0.99999.1.01	Decimotercer mes	2,536,016.09	2,431,530.16	4.30%
5.1.1.03.99.01.0.99999.1.01	Reconocimiento carrera profesional	239,061.41	290,663.77	-17.75%
5.1.1.03.99.06.0.99999.1.01	Incentivos en ciencias médicas	325.19	0.00	100.00%
5.1.1.03.99.07.0.99999.1.01	Bonificaciones salariales	125.82	0.00	100.00%
5.1.1.03.99.09.0.99999.1.01	Sustitución de salario en especia	129.56	0.00	100.00%
5.1.1.03.99.99.0.99999.1.01	Otros incentivos salariales	1,762,916.76	1,699,068.40	3.76%
5.1.1.03.99.99.0.99999.1.99	Reconocimiento Carrera Profesional	3,897,346.58	3,896,477.24	0.02%
	<b>TOTAL</b>	<b>15,968,822.55</b>	<b>15,878,525.66</b>	<b>0.57%</b>

Al 30 de setiembre 2024 en comparación al 2023, de acuerdo con lo siguiente:

- El rubro Retribución por años servidos, se pagaron antigüedades del 2021 y 2022, se pagó a los funcionarios y a los que cumplen en el mes de setiembre, por el retroactivo pagado en la primera quincena de junio y se mantiene la aplicación del transitorio único a la Ley N°2166.
- En los rubros de retribución al ejercicio liberal de la profesión (dedicación exclusiva), en este periodo se han pagado más dedicación exclusiva a funcionarios que los cancelados en el periodo 2023.
- La prohibición al ejercicio liberal de la profesión aumenta en este periodo por el pago a funcionarios con este rubro, aunque se mantiene debido a la aplicación de los nuevos porcentajes a las anualidades según la Ley N°9635 Fortalecimiento para las Finanzas Públicas, Título III.
- Reconocimiento de carrera profesional (administrativos); la baja se mantiene debido a que los funcionarios no están estudiando ya que no se le pagan los títulos que sean por becas según

acuerdo de la rectoría R-1414-2019 con respecto al año 2023 que se pagaron algunos que estaban becados antes de ese acuerdo y a la aplicación de los nuevos porcentajes a las anualidades según la Ley N°9635 Fortalecimiento para las Finanzas Públicas, Título III.

- Incentivos en ciencias médicas, el aumento se debe a los aumentos a médicos según RS-236/237/238/039/040/041/042/043/044/045/097/096-2023, Resolución DG-007-2020, oficio de Asesoría Legal-418-2023 que se pagaron en este periodo 2024 y que no se pagó en el año 2023.
- Bonificaciones salariales, se debe el aumento a médicos según RS-236/237/238/039/040/041/042/043/044/045/097/096-2023, Resolución DG-007-2020, oficio de Asesoría Legal-418-2023 y que no se pagó en el año 2023.
- En el rubro de sustitución de salario en especie se mantiene el registro según MEMORANDO RR-484-2023, Resuelvo 2. Nombramiento como Vicerrectora a.i de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil Y servicios Académicos, sustituye a Camila Delgado Agüero, que tiene permiso con goce para participar en III Conferencia ACCESS-RITIE 2023 el cual se registró en este año 2024 ya que para el año 2023 no hubo registro.
- El rubro de otros incentivos salariales; refleja un aumento porque se mantiene desde el 2023 a este periodo la resolución de la Rectoría RR-466-2022 donde indica que se deben pagar los reconocimientos de carrera profesional, pasos de categorías y la reclasificación de las actividades productivas de PPA, Campus Tecnológico Local de San Carlos.
- El rubro de Reconocimiento de carrera profesional (docente), presenta en el 2024 baja debido a la aplicación de la Ley N°9635 Fortalecimiento para las Finanzas Públicas, Título III y en el 2023 se pagaron reconocimientos de títulos.

**(d) Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social:**

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.1.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Soc	2,797,797.81	2,681,366.13	4.34%
5.1.1.04.05	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	151,232.31	144,938.71	4.34%
	<b>TOTAL</b>	<b>2,949,030.12</b>	<b>2,826,304.84</b>	<b>4.34%</b>

Al 30 de setiembre del 2024, se mantiene al igual el pago de las antigüedades del 2021 y 2022, y lo que se reconoció en el periodo 2024, se mantiene el cumplimiento de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Se debe también al contrato de más profesores para impartir los cursos semestrales y de verano para el 2024, y el pago del retroactivo junio 2024.

(e) Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.1.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro	605,765.06	631,523.31	-4.08%
5.1.1.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	907,393.89	869,623.07	4.34%
5.1.1.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	453,696.94	434,825.32	4.34%
5.1.1.05.04	Contribución Patronal a otros Administrados por entes Publicas	1,262,183.04	1,131,103.98	11.59%
5.1.1.05.05	Contribución Patronal a otros Administrados por entes Privados	441,625.30	420,572.68	5.01%
	<b>TOTAL</b>	<b>3,670,664.23</b>	<b>3,487,648.36</b>	<b>5.25%</b>

Al 30 de setiembre se presenta disminución en los rubros de Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS, se debe a los jubilados y a los ajustes realizados al rubro de Salarios por el cumplimiento de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

El aumento en el rubro de Contribución Patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, contribución patronal a otros administrados por entes públicos y los privados, se debe al pago de los aumentos a médicos según RS-236/237/238/039/040/041/042/043/044/045/097/096-2023, Resolución DG-007-2020, oficio de Asesoría Legal-418-2023 y las antigüedades pendientes del 2021, 2022 y parte los que cumplen en setiembre 2024, el pago de retroactivo de junio 2024 y por la aplicación del transitorio único a la Ley N°2166 y en el 2023 solo las antigüedades pendientes del 2021. 2022 y los que cumplieron en setiembre 2023.

(f) Detalle de cuentas de asistencia social y beneficios al personal:

Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.1.06.01	Becas a funcionarios	52,039.51	86,416.81	-39.78%
5.1.1.06.08	Indemnizaciones al personal	307,356.06	566,841.73	-45.78%
	<b>TOTAL</b>	<b>359,395.57</b>	<b>653,258.54</b>	<b>-44.98%</b>

El gasto por becas a funcionarios setiembre 2024 presenta una disminución debido a que los funcionarios no están estudiando ya que no se le pagan los títulos que sean por becas según acuerdo de la rectoría R-1414-2019, en comparación al periodo anterior que si se otorgaron más becas a funcionarios esto por el cumplimiento de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

En el rubro de indemnización al personal, la baja se debe a las jubilaciones del personal de la Institución, el pago de vacaciones acumuladas al mes de setiembre 2024. Para el año 2023 fueron más las jubilaciones de la Institución y el pago de las vacaciones de setiembre.

## NOTA N° 60

### Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	3,307,939.85	2,944,516.15	12.34%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	22,665.85	19,762.88	14.69%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Detalle de Servicios		SALDOS		%
Cuenta	Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.1.2.01	Alquileres y derechos sobre bienes (a)			
5.1.2.01.01	Alquiler de terrenos edificios y locales	2,874.00	3,501.00	-17.91%
5.1.2.01.02	Alquiler de maquinarias equipos y mobiliario	1,871.12	100.55	1760.89%
5.1.2.01.04	Alquileres de equipos para telecomunicaciones	696.28	775.44	-10.21%
5.1.2.01.99	Otros alquileres	17,224.45	15,385.89	11.95%
	<b>TOTAL</b>	<b>22,665.85</b>	<b>19,762.88</b>	<b>14.69%</b>

### Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 006% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 63,424 que corresponde a un Aumento del 012% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Se detalla las cuentas de gastos por servicio al 30 de setiembre del 2024 y 2023 corresponde a lo siguiente:

Detalle de Servicios		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.1.2.01	Alquileres y derechos sobre bienes ( a )	22,665.85	19,762.88	14.69%
5.1.2.02	Servicios básicos ( b )	655,499.94	674,447.44	-2.81%
5.1.2.03	Servicios comerciales y financieros ( c )	139,256.16	139,084.10	0.12%
5.1.2.04	Servicios de gestión y apoyo ( d )	1,552,908.91	1,406,894.74	10.38%
5.1.2.05	Gastos de viaje y transporte ( e )	262,274.74	174,821.80	50.02%
5.1.2.06	Seguros reaseguros y otras obligaciones ( f )	171,763.81	167,784.60	2.37%
5.1.2.07	Capacitación y protocolo ( g )	89,893.58	28,043.42	220.55%
5.1.2.08	Mantenimiento y reparaciones ( h )	412,478.65	333,677.17	23.62%
5.1.2.99	Otros servicios ( i )	1,198.21	0.00	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>3,307,939.85</b>	<b>2,944,516.15</b>	<b>12.34%</b>

- (a) Alquileres y derechos sobre bienes: pago por alquiler y derechos para telecomunicaciones, alquiler de sitios para radio comunicación y repetición en Cerro Cabeza, alquiler mensual de software para sistema de facturación, servicio de rastreo satelital por GPS, alquiler del parqueo en el Centro Académico de San José, apoyo económico para traer a expertas (os) extranjeras (os) al Instituto Tecnológico según RR-315-2024, VIE-407/453/472-2024, horas maquina tipo Back HOE y otros. En agosto 2023 alquiler de los estacionamientos para el Campus Tecnológico Local de San Jose, alquiler de fibra óptica, aplicación de examen admisión, servicio de rastreo por GPS, solicitudes de pago de kilometraje por giras y el oficio de ISLHA-149-2023, Quick PASS y otros.
- (b) Servicios básicos: en este periodo 2024 se pagó los servicios públicos, internet, servicios de Courier abierto según demanda, recolección de basura y desechos Bioinfecciosos y otros. En 2023 el pago de servicios públicos de los meses de julio y algunos de agosto, el ITCR está en modalidad mixta en este semestre y otros servicios como recolección de residuos procésales, aduaneros, internet, otros, bioinfecciosos punzocortante y servicios de Courier abierto según demanda y otros.
- (c) Servicios Comerciales y Financieros: para este periodo los pagos realizados a redes sociales de información y de publicidad, laminado de impresión digital, servicios de recolección de leche, sistema de votación para 18 procesos electorales, fotocopiado, pagos de comisiones de los Quick Pass y de transferencias bancarias y otros. En el año 2023 se registró pagos realizados a redes sociales de información y de publicidad, servicios aduaneros por las compras al exterior, examen de admisión, servicios de fotocopiado, voto electrónico remoto, pagos de comisiones de los Quick PASS y de transferencias bancarias y otros.

(d) Servicios de Gestión y Apoyo: presenta aumentos en relación con el periodo 2024 y 2023, correspondiente a varios servicios que se detallan:

Cuenta	Detalle	SALDOS		%
		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.2.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	14,107.88	13,666.56	3.23%
5.1.2.04.02	Servicios jurídicos	12,255.25	3,042.17	302.85%
5.1.2.04.03	Servicios de ingeniería	10,427.70	4,015.48	159.69%
5.1.2.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	63,404.06	29,693.29	113.53%
5.1.2.04.05	Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos	48,231.20	8,463.44	469.88%
5.1.2.04.06	Servicios generales	799,556.52	716,922.08	11.53%
5.1.2.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	604,926.30	631,091.72	-4.15%
	<b>TOTAL</b>	<b>1,552,908.91</b>	<b>1,406,894.74</b>	<b>10.38%</b>

- Servicios Médicos y de Laboratorio, para este periodo se registran servicios del Canon ambiental, prehospitalarios, laboratorio según GASEL-18-09 y otros. Para el año 2023 igual servicios en atención prehospitalaria, laboratorios y los pagos de Canon ambiental y otros.
- Servicios jurídicos, para este periodo se registraron servicios jurídicos según Asesoría Legal 294-2024, R-860-2024 y bajo licitación abreviada, por servicios de honorario certificaciones, contratación de abogado penalista y otros. En el año 2023 solo se registró contrataciones de servicios jurídicos por medio de Licitación abreviada.
- Servicios de Ingeniería, corresponde al pago de mantenimiento de laguna de oxidación, estudio de suelos, análisis químico completo, sistema de Gas LP cumpliendo con normativa NFPA, de topografía y otros. En el año 2023 se registró pago de mantenimiento de laguna de oxidación, análisis de muestras de suelos para laboratorio servicio de investigación aplicada en biotecnología con oficio CIB-155-2023 y otros.
- Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, en este periodo se mantiene el registró de servicios profesionales en Trabajo Social para diciembre, profesor externo internacional como director de tesis en Doctorado en Ciencias Naturales para el desarrollo (DOCINAE) y auditoría externa periodo 2023 con Licitaciones abreviada. Para el año 2023 se registró servicios profesionales en Trabajo Social de los meses de marzo 2023, auditoría externa periodo 2022-2023 con Licitaciones abreviada.
- Servicios de mantenimiento de sistemas de información, en este periodo se mantiene la actualización de licencias como EXACQ Enterprice, renovación de licencia Turnitin Originality pa Tec Digital, licencia de sistemas de Investigación, recolección de

residuos y otros. En el año 2023 se mantiene la actualización de licencias como EXACQ Enterprice y otros.

- Servicios Generales, para este periodo corresponde a fumigación, traslado de residuos valorizables, mantenimiento de árboles plantados en corredores biológicos, servicio de limpieza de zonas verdes y aseo, vigilancia, mantenimiento preventivo y correctivo, regencia de la piscina y laguna por doce meses, licitación abreviada recolección de residuos y otros. En el año 2023 se registra servicios de limpieza, servicio de traslado de residuos sólidos, de seguridad, mantenimiento a zonas verdes y árboles plantados en biología, servicio de vigilancia CTLSJ, fumigación de edificios, reparaciones en general, recolección y transporte, de uso industrial y otros.
- Otros Servicios de Gestión y Apoyo, para este periodo se registra el pago de inspección técnica vehicular obligatoria a la flotilla vehicular, renovación de licenciamiento ARENA, ZOOM, acces engineering, plataforma Taylor Frnaxis y otoas licencias, labores del proyecto ganado de carne, porqueriza y lechería, Junta Administrativa del Registro Nacional, bodegas para almacenamiento y resguardo de activos, análisis de cédulas somáticas, derechos de autor, logística para feria vocacional, verificación del sistema de gestión de carbono neutralidad, proyecto agropecuario ganado de carne, porqueriza y lechería suscripción a la plataforma IOPscience y otros. En el año 2023 se registra el pago de alimentación, servicios fotográficos para acto de graduación, renovación de suscripción a la plataforma ebooks7-24 de las Bibliotecas digitales, renovación suscripción a IEEE Electronic Library (IEL) análisis de cédulas somáticas, implementación de software Archibus, renovaciones de licenciamiento ZOOM, soporte técnico para plataforma E-CARDS, servicios Profesionales y otros.

- (e) Gastos de viaje y transporte: debido a que la Institución ha retomado las labores en modalidad presencial el aumento se debe a los siguientes conceptos: se contrata servicio de transporte público para diferentes actividades, aumentan las giras, pago de peajes o Quick PASS, viáticos por giras en el país y en el exterior, adquisición de boletos aéreos al exterior y otros. En el año 2023 se registró el contrato de servicio público, aumentan las giras, pago de tiquetes aéreos, pago de peajes o Quick Pass y viáticos por giras en el país y al exterior.

- (f) Seguros reaseguros y otras obligaciones: pago de las pólizas de seguros corresponde al siguiente detalle:
- Pago por vencimiento de las pólizas de riesgo de trabajo, de incendios, caldera, responsabilidad civil y umbrella, equipo contratista y flotilla vehicular.
  - Pago de derechos de circulación (marchamo)
  - Pagos en otras pólizas de seguros como la de silla de ruedas y obras de arte.
  - En el año 2023 se registraron los mismos seguros, solo que en el periodo 2024 se adiciona un seguro de financiamiento de estudios a estudiantes.
- (g) Capacitación y protocolo: para este periodo se registró cursos de capacitación, la compra arreglos florales para bienvenida a los estudiantes según VIESA-CC-002-2024, alquiler de togas y birretes, contratación de productora para actividades culturales, gastos de representación según R-044-2024, charlas y seminarios según PB-24-2024, servicios de alimentación para actividades especiales, actividad 53 aniversario del ITCR, gastos de representación de la rectoría, inscripciones a cursos, auditoria ciberseguridad y seguridad de la información y otros. En el año 2023 se registró él se pagó de alquiler de togas y birretes para el acto de graduación, servicio artístico para graduación y algunos cursos, se pagó el curso Ley General de Contratación según oficio AI-001-2023, servicio artístico para graduación y algunos cursos, congresos, seminarios fuera del país según R-093/141-2023, DCAA-24-2023 y otros.
- (h) Mantenimiento y reparaciones: para este periodo corresponde al tratamiento de aguas, el mantenimiento preventivo y correctivo de edificios, los ascensores, paneles solares, mantenimiento de las cámaras de frio y flujo laminar, asfaltado de calle área deportiva San Carlos, reparación de vehículos institucionales, otros equipos, remodelación eléctrica de la casa de la ciudad mantenimiento para la mejor funcionalidad de la Institución y otros. En el año 2023 se registró mantenimientos de los vehículos Institucionales, edificios, tratamiento de aguas, soporte de sistemas, afilado de cuchillas de guillotina Industrial, el contrato de mantenimiento de jardines, zonas verdes y en general el mantenimiento preventivo y correctivo para el funcionamiento de la institución y otros.
- (i) Otros servicios: para agosto se pagó un derecho de autor según oficio ET-295-2024, solicitud exenta de IVA por ley de impuestos al valor agregado según VIE-580-2024 y para el 2023 no hay registro.

## NOTA N° 61

### Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	747,474.91	806,975.43	-7.37%

#### Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 001% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 59,501 que corresponde a un Disminución del -007% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de consumo y compra de materiales de este tipo, a continuación, se detalla cada una de las partidas:

Detalle de cuentas de materiales y suministros al 30 de setiembre del 2024 y 2023 es:

Detalle de Materiales y suministros		SALDOS		
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.01	Productos químicos y conexos	105,454.72	102,265.67	3.12%
5.1.3.02	Alimentos y productos agropecuarios	361,242.80	357,095.43	1.16%
5.1.3.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	38,495.16	58,774.52	-34.50%
5.1.3.04	Herramientas repuestos y accesorios	33,801.23	38,393.46	-11.96%
5.1.3.99	Útiles materiales y suministros diversos	208,481.00	250,446.36	-16.76%
<b>TOTAL</b>		<b>747,474.91</b>	<b>806,975.43</b>	<b>-7.37%</b>

- Como se puede observar, en la partida de productos químicos y conexos se presenta un aumento en este periodo en comparación al periodo 2023 de un 3.12%, debido a que en el periodo actual se consumió más cantidad.
- La cuenta de alimentos y productos agropecuarios a setiembre 2024 aumenta en un 1.16% por la compra de suministros pertenecientes a esta clasificación.
- La partida de Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento a setiembre 2024 presenta una disminución del 34.50% con respecto a agosto 2023, a causa de la compra de materiales de plástico y metálicos pertenecientes a esta clasificación de gasto.

- La cuenta de Herramientas repuestos y accesorios presenta una disminución del 11.96% con respecto a setiembre 2023, debido a que se realizaron mayor cuantía de compras en el periodo anterior.
- A continuación, se muestra el detalle de la cuenta de útiles materiales y suministros diversos al 30 de setiembre del 2024:

**Otros útiles y materiales diversos (5.1.3.99)**

Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	13,525.25	7,277.40	85.85%
5.1.3.99.02	Útiles y materiales médicos hospitalarios y de investigación	17,206.20	14,032.26	22.62%
5.1.3.99.03	Productos de papel cartón e impresos	36,915.81	24,643.93	49.80%
5.1.3.99.04	Textiles y vestuario	30,519.60	35,938.28	-15.08%
5.1.3.99.05	Útiles y materiales de limpieza	95,441.19	143,326.37	-33.41%
5.1.3.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2191.29	1,193.14	83.66%
5.1.3.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	3717.86	3,022.48	23.01%
5.1.3.99.99	Otros útiles materiales y suministros diversos	8,963.80	21,012.51	-57.34%
<b>TOTAL</b>		<b>208,481.00</b>	<b>250,446.36</b>	<b>-16.76%</b>

El cuadro anterior muestra el detalle de cada una de las partidas que componen el saldo total de otros útiles y materiales diversos, de acuerdo con lo siguiente:

- Útiles y materiales de oficina y cómputo: en este periodo se presenta un aumento del 85.85% a causa del consumo en requisiciones de Almacenes de este tipo de artículos.
- Útiles y materiales médicos hospitalarios y de investigación: presenta un aumento del 22.62% debido a que en el periodo actual se realizaron compras de suministros de tipo dentales principalmente.
- Productos de papel cartón e impresos: presenta un aumento del 49.80% debido a la compra de papel para las diferentes instancias, además del consumo en requisiciones de los Almacenes.
- Textiles y vestuario: en el periodo actual disminuyó en un 15.08% debido a que en el periodo anterior se realizaron compras de zapatos, persianas enrollables, uniformes deportivos, entre otros.
- Útiles y materiales de limpieza: en el periodo actual disminuyó en un 33.41% debido a la compra de diversos artículos y un mayor consumo de requisiciones en el periodo anterior.

- Útiles y materiales de resguardo y seguridad: aumentó en un 83.66% ya que se dio la compra en el periodo actual de utensilios como caretas, guantes de seguridad, trajes protectores, cascos, entre otros.
- Útiles y materiales de cocina y comedor: aumentó en un 20.01% debido a que se realizaron compra de suministros de esta clasificación.
- Útiles materiales y suministros: tuvo una disminución del 57.34%, dado que, en el periodo anterior se ha realizó mayor consumo en esta clasificación.

## NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	3,567,232.33	3,537,473.56	0.84%

### Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 007% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 29,759 que corresponde a un Aumento del 001% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Detalle de cuentas de consumo de bienes distintos de inventarios al 30 de septiembre 2024 y 2023 es:

Detalle de Consumo de Bienes Distintos de Inventario				
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.4.01.01	Depreciaciones de propiedades planta y equipos explotados no concesionados (a)	3,523,567.92	3,528,917.65	-0.15%
5.1.4.01.08	Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados (b)	43,664.41	8,555.91	410.34%
<b>TOTAL</b>		<b>3,567,232.33</b>	<b>3,537,473.56</b>	<b>0.84%</b>

(a) Detalle de cuentas de depreciaciones al 30 de septiembre del 2024 y 2023 es:

Detalle depreciacion de propiedad, planta y equipo explotado				
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.4.01.01.02	Depreciacion Edificios	1,267,691.78	1,249,462.78	1.46%
5.1.4.01.01.03	Depreciacion Maquinaria y equipos para la producción	149,823.57	156,068.44	-4.00%
5.1.4.01.01.04	Depreciacion Equipos de transporte tracción y elevación	49,019.63	52,063.10	-5.85%
5.1.4.01.01.05	Depreciacion Equipo de comunicación	97,568.69	106,482.85	-8.37%
5.1.4.01.01.06	Depreciacion Equipo y mobiliario de oficina	186,552.59	182,190.99	2.39%
5.1.4.01.01.07	Depreciacion Equipo de computo	1,079,368.69	1,102,257.51	-2.08%
5.1.4.01.01.08	Depreciacion Equipos sanitarios laboratorio e investigación	523,668.98	518,052.95	1.08%
5.1.4.01.01.09	Depreciacion Equipo mobiliario educacional deportivo y recreativo	7,958.46	7,734.34	2.90%
5.1.4.01.01.10	Depreciacion Equipos de seguridad orden vigilancia y control publico	39,317.62	39,486.47	-0.43%
5.1.4.01.01.99	Depreciacion Maquinaria equipos y mobiliarios diversos	122,597.90	115,118.22	6.50%
<b>TOTAL</b>		<b>3,523,567.92</b>	<b>3,528,917.65</b>	<b>-0.15%</b>

La disminución en gasto por depreciación de setiembre 2024 respecto de setiembre 2023 se debe principalmente a que se presentó una mayor adquisición de nuevos equipos durante el periodo 2022 y 2023, si se compara con las adquisiciones de 2024.

(b) Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados.

Detalle amortizacion de bienes intangibles no concesionados				
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.4.08.03	Amortizaciones de software y programas	43,664.41	8,555.91	410.34%

El aumento en el gasto del periodo actual en relación con el periodo anterior se debe al registro contable del activo intangible Sistema de Becas Estudiantiles y el Sistema de pagos con tarjeta.

## NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes.

**NOTA N° 64**

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	17,121.86	11,592.54	47.70%

**Revelación:**

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 05,529 que corresponde a un Aumento del 048% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de salidas de libros de la Editorial Tecnológica a causa de deterioro o eliminación por desplazamiento, de acuerdo, al memorando ET-19-2024, ET-92-2024, ET-133-2024, ET-219-2024, ET-254-2024, ET-271-2024, ET-320-2024, ET-372-2024 y ET-385-2024, además se realiza la eliminación de obras por causa de desplazamiento y rotación de inventario.

Mes	Monto Deteriorado
Enero	90.93
Marzo	16,060.82
Abril	168.15
Mayo	17.71
Junio	268.03
Julio	26.87
Agosto	40.31
Setiembre	449.05
<b>Total</b>	<b>17,121.86</b>

Mientras en el periodo anterior se realizaron eliminaciones en el quehacer operacional de la Editorial Tecnológica según los memorandos: ET-35-2023, ET-45-2023, ET-157-2023, ET-164-2023, ET-199-2023 ET-200-2023, ET-240-2023, ET-274-2023 y ET-295-2023.

#### NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	178,759.33	65,188.67	174.22%

#### Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 13,571 que corresponde a un Aumento del 174% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Se detallan las cuentas de deterioro al 30 de setiembre del 2024 y 2023:

Detalle Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar		SALDOS		%
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.1.7.02.03	Deterioro por ventas a cobrar	678.04	1,451.72	-53.29%
5.1.7.02.04	Deterioro por servicios y derechos a cobrar	35,842.54	33,364.44	7.43%
5.1.7.02.07	Deterioro por préstamos	142,238.75	30,372.51	368.31%
	<b>TOTAL</b>	<b>178,759.33</b>	<b>65,188.67</b>	<b>174.22%</b>

- Al 30 de setiembre del 2024 con respecto al 2023, para este periodo en la cuenta de deterioro por ventas a cobrar se registró una disminución, en este año se realizó recuperación de cuentas con respecto al año 2023 y se registra en este semestre la previsión de cuenta por cobrar de la previsión de exfuncionarios del 2024 y la de Editorial Tecnológica del mes de setiembre 2024. En el año 2023 se registró la previsión de cuenta por cobrar de la Editorial Tecnológica.
- Deterioro por servicios y derechos a cobrar, para este periodo se registra la previsión, póliza INS TEC, la previsión de pólizas INS, derechos de estudio y la de c x c funcionarios y aumenta porque hay menos recuperación, ya que, algunos se pasan a largo plazo. En el año 2023 se registró la previsión de la póliza INS TEC, la previsión de derechos de estudio y la de funcionarios
- El deterioro por préstamos para este periodo se registró la previsión de recuperación de préstamos, incumplimiento de becas y aumenta porque hay menos recuperación, ya que, algunos se pasan a largo plazo. En el año 2023 se registró la previsión por incumplimiento de becas y la previsión de recuperación de préstamos.

## NOTA N° 66

### Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	2,652,740.25	2,487,616.56	6.64%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0.00%
-----------	--------------------------------	----	---	---	-------

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

En este periodo 2024 no se han registrado cargos por litigios y demandas.

#### Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 005% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 65,124 que corresponde a un Aumento del 007% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Detalle de Cargos por provisiones y reservas técnicas		SALDOS		%
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.1.8.03	Cargos por beneficios a los empleados	2,652,740.25	2,487,616.56	6.64%
<b>TOTAL</b>		<b>2,652,740.25</b>	<b>2,487,616.56</b>	<b>6.64%</b>

En cargos por beneficios a los empleados se realiza el registro del gasto por vacaciones del personal de la institución en el periodo 2024 por lo tanto hay aumento con respecto al periodo 2023.

## 5.2 GASTOS FINANCIEROS

### NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera intereses sobre endeudamiento.

## NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera otros gastos financieros.

## 5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

## NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	21,922.59	26,844.55	-18.34%

### Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 04,922 que corresponde a un Disminución del -018% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que el costo de la venta de las obras de este periodo se disminuyó con respecto a las que se vendieron en el periodo anterior, ver la nota N°06.

## NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera Resultados negativos por ventas de inversiones.

## NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0.00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes.

**5.4 TRANSFERENCIAS****NOTA N° 72**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	5,180,921.06	6,112,943.72	-15.25%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14161	CONICIT	378.03

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 010% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 32,023 que corresponde a un Disminución del -015% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Se detalla las Transferencias Corrientes:

Transferencias Corrientes		SALDOS		%
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.4.1.01	Transferencias corrientes al sector privado interno (a)	5,166,865.64	6,070,875.82	-14.89%
5.4.1.02	Transferencias corrientes al sector público interno (b)	378.03	27,756.33	-98.64%
5.4.1.03	Transferencias corrientes al sector externo (c)	13,677.39	14,311.57	-4.43%
<b>TOTAL</b>		<b>5,180,921.06</b>	<b>6,112,943.72</b>	<b>-15.25%</b>

Detalle de cuentas de gastos por transferencias corrientes del sector privado al 30 de setiembre del 2024 y 2023:

Transferencias Corrientes al Sector privado interno		SALDOS		%
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.4.1.01.01.02	Becas	5,154,705.51	6,045,851.99	-14.74%
5.4.1.01.01.99	Otras transferencias corrientes a personas	4,896.60	3,458.78	41.57%
5.4.1.01.02.01	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	7,263.53	21,565.05	-66.32%
<b>TOTAL</b>		<b>5,166,865.64</b>	<b>6,070,875.82</b>	<b>-14.89%</b>

- Becas: en el periodo 2024 en comparación al 2023 se registra por pago de becas principalmente a los estudiantes y se mantienen los cursos de inglés CONARE del I y II bimestre 2024. y en el año 2023 solo se registró el IV bimestre de inglés CONARE, pero había más funcionarios matriculados. A continuación, se detallan las diferentes becas que otorga la institución:
  - Becas socioeconómicas
    - Mauricio Campos
    - Egresados de Colegios Científicos
    - Becas préstamos
    - Exoneración porcentual para el pago de los derechos de estudio.
    - Residencias estudiantiles
    - Taller Infantil
  - Becas Estimulo
    - Beca dependiente
    - Beca Excelencia Académica
    - Beca participación destacada (cultura. deportiva. estudiantil)

- Horas asistentes
  - Horas estudiantes
  - Tutorías estudiantiles
  - Reconocimiento
  - Beca Honor
  - Asistencia Especial
- Otras transferencias corrientes a personas, se reclasificaron salarios y dietas a la cuenta indemnizaciones según VAD-368-2024 y GTH-584-2024 y DFCI-168-2024, se mantiene para este periodo la transferencia por costas procesales a favor de Lic. Saul Rogelio Umaña Barquero según oficio VAD-122-2024. En el año 2023 se mantenía el registro de la transferencia judicial según oficio Asesoría Legal-086-2023 y Asesoría Legal-079-2023, sobre cargos judiciales.
- Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro: se registró la transferencia a AFITEC del II trimestre según VAD-278-2024, y mantiene el registro del IV Trimestre según VAD-082-2024 y AFITEC-010-2024, transferencia primer Trimestre 2024/ honorarios Asesor Legal AFITEC según VAD-12-2024 y otros. En el año 2023 se registró el pago por cuota anual de afiliación a la “Asociación de la Industria Gráfica Costarricense (ASOINGRAF) 2023 y el pago en este periodo de asistencias especiales según oficio VAD-061-2023, el acuerdo comisión fondo solidario 04-2023 solicitud de becas MC y el pago a AFITEC por los pagos del asesor legal y a la ADERTEC I SEMESTRE 2023 según oficio VIESA 394-2023, el pago a la AFITEC oficio VAD-288-2023 y a la FEITEC oficio VAD-341,340-2023 y VIESA 1080-2023.

Transferencias corrientes al sector público interno		SALDOS		%
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.4.1.02.01.99	Otras transferencias corrientes al Gobierno Central	0.00	24,852.44	-100.00%
5.4.1.02.03.99	Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	378.03	2,903.89	-86.98%
<b>TOTAL</b>		<b>378.03</b>	<b>27,756.33</b>	<b>-98.64%</b>

- Otras transferencias corrientes al Gobierno Central, para este periodo 2024 no hubo registro con respecto al año 2023 que se transfirió al Ministerio de Hacienda por pago diferencia Ley 9829 impuesto al cemento, en 2023 según oficios DVM-PICR-DF-DGT-0088-2023, R-247-2023 y el registro de presupuesto de inversión en BNCR CDP-858-429-7 según DFC-086-2023 y el registro de la inversión del CDP BCR N°66161290 y liquidación de proyecto a

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (CONICIT), según oficio DFCI-147-2023.

- Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales, para este periodo se registró el pago al Consejo Nacional de Investigaciones científicas y Tecnológicas y para el año 2023 se liquidó el proyecto “Caracterización del daño oxidativo por humo de cigarro en células epiteliales normales y su posible quimio prevención con extractos de manzana y ciruelo” según DFCI-147-2023. Y el proyecto “Biorefinería de microalgas: Desarrollo de un proceso integral sostenible para la producción de compuestos bioactivos a base de microalgas para la agricultura, ganadería y acuicultura”, según VIE-559-2024.

Transferencias corrientes al sector externo		SALDOS		%
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.4.1.03.02.99	Otras transferencias corrientes a organismos internacionales	13,677.39	14,311.57	-4.43%

- Al 30 de setiembre 2024, son los pagos según oficio R-911/187-2024 programa cooperación DAAD-ALECOSTA DAAD, cuota 2024 ADUAL y la membresía a CSUCA 2024 según oficio R-325-2023 y se paga anualidad CLADEA 2024 según CIADEG-026-2024/e 001-5925 y R-736-2024. Y cuota CLEI 2024 según oficio CIC-137-2024, R-1085-2024. En el año 2023 se registró el pago a la Organización Universitaria Interamericana (UIA) según oficio R-131-2023, Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado (ACAP) según oficio R-130-2023, Sede Ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA) según oficio R-060-2023, Internacional Astronautical Federation (IAF) según oficio R-135-2023 y a la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) según oficio R-400-2023. Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD) oficio R-769-2023.

## NOTA N° 73

### Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

#### Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera Transferencias de capital.

## 5.9 OTROS GASTOS

### NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	116,214.41	113,491.81	2.40%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 02,723 que corresponde a un Aumento del 002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación al 30 de setiembre del 2024 y 2023 se detalla:

Detalle resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación		SALDOS		%
Cuenta	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	
5.9.1.01	Diferencias de cambio negativas por activos	2,788.43	4,588.70	-39.23%
5.9.1.02	Diferencias de cambio negativas por pasivos	4,800.08	4,472.37	7.33%
5.9.1.03	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados	108,625.90	104,430.74	4.02%
<b>TOTAL</b>		<b>116,214.41</b>	<b>113,491.81</b>	<b>2.40%</b>

- Diferencial de cambio negativo por activos: en el periodo se registran los asientos mensuales de revaluación en las cuentas de egresos según DFCI-100/110/208-2024, e ingreso y egresos por diferencial cambiario y cuenta por cobrar por perdida en diferencial cambiario de la Editorial Tecnológica y para el año 2023 hubo más registro de diferencial negativo por activos, y de la Editorial Tecnológica.
- Diferencias de cambio negativas por pasivos: a setiembre 2024 se registraron egresos e ingreso por diferencial cambiario en cuentas por pagar, al igual que el registro del año 2023 que hubo menos perdidas por diferencial en pasivos.
- La disminución en resultados negativos por tenencia de activos no derivados: se debe al ajuste de los hatos clasificados como activos biológicos, cuando se determina una disminución en los precios de mercado. A continuación, se detalla:

AJUSTE POR DISMINUCIÓN EN LOS PRECIOS DE MERCADO							
Hato	Periodo actual			Periodo anterior			Procentaje Disminución
	Documento	Mes	Disminución	Documento	Mes	Disminución	
Ganado de Carne, Porcino y Lechero	Lote 80 Poliza 216	Enero	17,349.07	Lote 80 Poliza 646	Enero	40,284.94	-56.93%
Ganado de Carne, Lechero y Porcino	Lote 80 Poliza 1061	Febrero	16,778.18	Lote 80 Poliza 7464	Febrero	25,675.00	-34.65%
Ganado de Carne, Lechero y Porcino	Lote 80 Poliza 1797	Marzo	5,248.27	Lote 80 Poliza 7960	Marzo	8,114.60	-35.32%
Ganado de Carne, Lechero y Porcino	Lote 80 Poliza 2692	Abril	20,577.96	Lote 80 Poliza 2692	Abril	8,340.00	146.74%
Ganado de Carne, Lechero y Porcino	Lote 80 Poliza 3097	Mayo	14,111.23	Lote 80 Poliza 11179	Mayo	200.00	6955.62%
Ganado de Carne, Lechero y Porcino	Lote 80 Poliza 3352	Junio	2,787.63	Lote 80 Poliza 12490	Junio	2,119.33	31.53%
Ganado de Carne, Lechero y Porcino	Lote 80 Poliza 4745	Julio	11,514.81	Lote 80 Poliza 13369	Julio	13,482.02	-14.59%
Ganado de Carne, Lechero y Porcino	Lote 80 Poliza 5223	Agosto	4,218.77	Lote 80 Poliza 14614	Agosto	5,974.87	-29.39%
Ganado de Carne, Lechero y Porcino	Lote 80 Poliza 5382	Septiembre	16,039.99	Lote 80 Poliza 15167	Septiembre	240.00	6583.33%
<b>TOTAL</b>			<b>108,625.90</b>			<b>104,430.74</b>	<b>4.02%</b>

## NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El ITCR al 30 de setiembre del 2024 y 2023 no genera Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios.

## NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	107,283.96	30,137.68	255.98%

### Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 77,146 que corresponde a un Aumento del 256% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

- Bajas de mobiliario y equipo que aun poseen valor en libros correspondiente a la proporción que no se ha depreciado.
- Ajustes a la partida de enciclopedias, debido a los reportes que suministra el departamento de Servicios Bibliotecarios.

A continuación, se muestra el detalle:

Detalle Perdidas por Bajas en Propiedad, Planta y Equipo			
Descripción	Documento	Monto	Fecha
Retiro por acta de eliminación	Lote 80 Poliza 610	374.08	ene-24
Retiro por acta de eliminación	Lote 80 Poliza 612	0.00	ene-24
Apertura de cuenta por cobrar DFCI-030.204	Lote 65 Poliza 2	-92.66	feb-24
Apertura de cuenta por cobrar DFCI-030.204	Lote 65 Poliza 3	-92.66	feb-24
Demolición Casa Tropika	Lote 80 Poliza 219	55,565.71	feb-24
Retiro por resolución RR-023-2024	Lote 80 Poliza 322	92.66	feb-24
Baja activo 88503 resolución RR-024-2024	Lote 80 Poliza 323	92.66	feb-24
Acta de eliminacion n°177	Lote 80 Poliza 341	2,524.03	feb-24
Acta de eliminacion n°178	Lote 80 Poliza 343	1,737.99	feb-24
Retiro por criterio CIM 058-2024	Lote 80 Poliza 1046	0.00	mar-24
Baja de activo por pérdida RVAD-003-2024	Lote 80 Poliza 1335	0.00	mar-24
Retiro por segregación de activo 99410	Lote 80 Poliza 1389	719.25	mar-24
Reversa segregación activo 99410	Lote 80 Poliza 1394	-719.25	mar-24
Baja de activo por pérdida RVAD-003-2024	Lote 80 Poliza 1599	128.28	mar-24
Retiro de Licencia 100738 según VAD-318-2019	Lote 80 Poliza 1707	6,177.00	mar-24
Reposcion de activo	Lote 80 Poliza 2171	-128.28	abr-24
Acta de eliminacion n°179	Lote 80 Poliza 2249	0.00	abr-24
Acta de eliminacion n°179	Lote 80 Poliza 2252	3,920.90	abr-24
Acta de eliminacion n°179	Lote 80 Poliza 2253	2,647.45	abr-24
Acta de eliminacion n°179	Lote 80 Poliza 2254	2,250.33	abr-24
Acta de eliminacion n°179	Lote 80 Poliza 2256	66.19	abr-24
Acta de eliminacion n°180	Lote 80 Poliza 2816	26.37	may-24
Acta de eliminacion n°180	Lote 80 Poliza 2821	535.40	may-24
Acta de eliminacion n°180	Lote 80 Poliza 2822	3,172.44	may-24
Muerte de caballo de trabajo	Lote 80 Poliza 3110	220.00	may-24
Acta de eliminacion n°181	Lote 80 Poliza 3258	6,068.31	jun-24
Acta de retiro de activo n°182 y oficio de Fundatec y Aprovisionamiento	Lote 80 Poliza 5135-5134-4821	794.22	ago-24
Acta de eliminacion n°183	Lote 80 Poliza 5332	19,542.42	sep-24
Retiro según RVAD-016-2024	Lote 80 Poliza 5333	84.29	sep-24
Retiro según VAD-318-2019	Lote 80 Poliza 5357	0.01	sep-24
Acta de eliminacion n°33 SC	Lote 80 Poliza 5367	1,356.82	sep-24
Muerte de caballo de trabajo	Lote 80 Poliza 5370	220.00	sep-24
<b>TOTAL</b>		<b>107,283.96</b>	

## NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

#### NOTA N°77

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Cobros</b>	<b>77</b>	<b>59,803,997.13</b>	<b>57,233,763.38</b>	<b>4.49%</b>

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,570,234 que corresponde a un Aumento del 004% de recursos disponibles.

Los flujos utilizados propiamente para la operación económica de la entidad, provienen mayormente por las transferencias que gira el Gobierno de leyes específicas como el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°6890 del Impuesto al Cemento, así como otros ingresos cuyo uso no está restringido a actividades específicas, sino que se destinan a financiar gastos de operación normal de las diferentes Unidades Ejecutoras y a la adquisición de activos; a estos recursos se les denomina "Fondos Propios" y la Ley N°8020 Editorial Tecnológica recursos girados por medio de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros por impuestos	0.00	0.00	0.00%
Cobros por contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00%
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	66,300.45	57,074.90	16.16%
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	4,613,920.57	5,364,994.68	-14.00%
Cobros por ingresos de la propiedad	1,136,438.87	1,173,673.19	-3.17%
Cobros por transferencias	53,991,225.40	50,234,034.20	7.48%
Cobros por concesiones	0.00	0.00	0.00%
Otros cobros por actividades de operación	- 3,888.15	403,986.40	-100.96%
<b>Total</b>	<b>59,803,997.13</b>	<b>57,233,763.38</b>	<b>4.49%</b>

## NOTA N°78

### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	47,563,305.56	46,043,768.05	3.30%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,5 19,538 que corresponde a un Aumento del 003% de recursos disponibles.

Producto de las partidas que afectan directamente los pagos de operación del flujo de efectivo al 30 de setiembre del 2024 y 2023

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos por beneficios al personal	34,737,004.65	33,764,181.47	2.88%
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	4,924,092.78	3,681,393.63	33.76%
Pagos por prestaciones de la seguridad social	2,652,740.25	2,487,616.56	6.64%
Pagos por otras transferencias	5,180,921.06	6,112,943.72	-15.25%
Otros pagos por actividades de operación	68,546.83	- 2,367.33	-2995.54%
<b>Total</b>	<b>47,563,305.56</b>	<b>46,043,768.05</b>	<b>3.30%</b>

Pagos por beneficios al personal: dicha partida está compuesta por cuentas como Remuneraciones Básicas, Remuneraciones eventuales, Incentivos salariales, Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, Contribuciones patronales a fondos de pensiones y Asistencia social y beneficios al personal, las cuales se vieron afectadas por los cambios en el concepto de anualidad y la aplicación en el ITCR, de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos): este apartado incluye Alquileres y derechos sobre bienes, Servicios básicos, Servicios comerciales y financieros, Servicios de gestión y apoyo, Gastos de viaje y transporte, Seguros reaseguros y otras obligaciones, Capacitación y protocolo, Mantenimiento y reparaciones, Otros servicios, Productos químicos y conexos, Alimentos y productos agropecuarios, Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, Herramientas repuestos y accesorios y Útiles materiales y suministros diversos, ver nota N°61.

Pagos por prestaciones de la seguridad social: el aumento se debe a la cancelación de cargas patronales y obreras, ver nota N°14.

Pagos por transferencias: corresponde a las diferentes modalidades de becas que posee la Institución (Becas Socioeconómicas, Becas De Estimulo)

Otros pagos por actividades de operación: esta sección incluye diferencias de cambio negativas por activos y pasivos; Gastos y resultados negativos varios, Recaudación por cuenta de terceros, Bienes no concesionados en proceso de producción y Servicios y derechos a cobrar a corto plazo.

**Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el resultado(ahorro/desahorro)**  
En miles de colones

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	66,300.45	57,074.90
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	4,613,920.57	5,364,994.68
Cobros por ingresos de la propiedad	1,136,438.87	1,173,673.19
Cobros por transferencias	53,991,225.40	50,234,034.20
Otros cobros por actividades de operación	- 3,888.15	403,986.40
Pagos por prestaciones de la seguridad social	2,652,740.25	2,487,616.56
Otros pagos por actividades de operación	3,358.15	- 181,126.65
Pagos por beneficios al personal	34,737,004.65	33,764,181.47
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	4,924,092.78	3,681,393.63
Deterioro de cuentas por cobrar	65,188.67	178,759.33
Pagos por otras transferencias	5,180,921.06	6,112,943.72
<b>Total</b>	<b>12,240,691.58</b>	<b>11,189,995.32</b>

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

### NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	13,897,124.59	4,657,447.77	198.38%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9,2 39,677 que corresponde a un Aumento del 198% de recursos disponibles.

Producto de las partidas que afectan directamente el cobro de partidas de inversión del flujo de efectivo al 30 de setiembre del 2024 y 2023

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros	11,637,831.43	2,458,593.38	373.35%
Cobros por reembolsos de préstamos	2,259,293.16	2,198,854.39	2.75%
<b>Total</b>	<b>13,897,124.59</b>	<b>4,657,447.77</b>	<b>198.38%</b>

## NOTA N°80

### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Pagos</b>	<b>80</b>	<b>27,107,477.19</b>	<b>17,245,438.39</b>	<b>57.19%</b>

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9,8 62,039 que corresponde a un Aumento del 057% de recursos disponibles.

Producto de las transacciones que afectan directamente los pagos de partidas de inversión del flujo de efectivo al 30 de setiembre del 2024 y 2023

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	23,093,919.27	14,041,593.93	64.47%
Otros pagos por actividades de inversión	4,013,557.91	3,203,844.46	25.27%
<b>Total</b>	<b>27,107,477.19</b>	<b>17,245,438.39</b>	<b>57.19%</b>

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

### NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	105,051.64	64,770.74	62.19%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 40,281 que corresponde a un Aumento del 062% de recursos disponibles.

Producto de que en la cuenta pasiva de garantías de cumplimiento existe mayor cantidad de retenciones en relación con el periodo 2023, además existen devoluciones de obras que se encuentran concluidas. ver nota N°16

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Otros cobros por actividades de financiación	105,051.64	64,770.74	62.19%
<b>Total</b>	<b>105,051.64</b>	<b>64,770.74</b>	<b>62.19%</b>

### NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	76,843.78	19,008.35	304.26%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 57,835 que corresponde a un Aumento del 304% de recursos disponibles.

Producto de las transacciones que afectan directamente los pagos de partidas de financiación del flujo de efectivo al 30 de setiembre del 2024 y 2023

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Pagos por amortizaciones de endeudamiento público	0.00	0.00	0.00%
Otros pagos por actividades de financiación	76,843.78	19,008.35	304.26%
<b>Total</b>	<b>76,843.78</b>	<b>19,008.35</b>	<b>304.26%</b>

Otros pagos por actividades de financiación: la disminución corresponde a los ajustes contables por la implementación de las NICSP 17, 19 y 27, ver nota N°28.

### NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	10,312,003.71	5,158,570.30	99.90%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5,1 53,433 que corresponde a un Aumento del 100% de recursos disponibles.

Producto de las transacciones que afectan directamente los pagos de partidas de financiación del flujo de efectivo al 30 de setiembre del 2024 y 2023

Las inversiones a corto plazo en comparación con el periodo anterior, presenta disminución debido a que la política de la institución es que todos los recursos disponibles solo se podrán invertir en la banca estatal.

Composición de efectivo y equivalentes de efectivo

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	12,240,691.58	11,189,995.32	9.39%
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	- 13,210,352.60	- 12,587,990.62	4.94%
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	28,207.85	45,762.40	-38.36%
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>10,312,003.71</b>	<b>5,158,570.30</b>	<b>99.90%</b>

Detalle de Depósitos y Retiros en Instituciones Públicas Financieras Bancarias		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.02.02.2.21101 Moneda Nacional	Banco de Costa Rica (BCR)	8,794,302.42	3,793,539.16	131.82%
1.1.1.01.02.02.2.21101 Moneda Extrajera	Banco de Costa Rica (BCR)	1,669.90	8,694.89	-80.79%
1.1.1.01.02.02.2.21103 Moneda Nacional	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	547,859.02	60,419.73	806.76%
1.1.1.01.02.02.2.21103 Moneda Extrajera	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	1,340.46	17,474.63	-92.33%
1.1.1.01.02.02.2.31104 Moneda Nacional	Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)	22,428.78	5,791.85	287.25%
<b>TOTAL</b>		<b>9,367,600.59</b>	<b>3,885,920.26</b>	<b>141.07%</b>

Cajas Chicas		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.01.03.01.2.99999.	Cajas chicas en el país	400.00	2,000.00	-80.00%

Detalle de Equivalentes		SALDOS		%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.1.1.02.99.02.0.22128.	BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	190,397.85	164,202.80	15.95%
<b>TOTAL</b>		<b>190,397.85</b>	<b>164,202.80</b>	<b>15.95%</b>

## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	138,986,171.13	132,460,621.73	4.93%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6,5 25,549 que corresponde a un Aumento del 005% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de:

El aumento se presenta debido a los registros relacionados con los ingresos que tuvo la institución, así como los gastos incurridos y registro de periodos anteriores en el periodo 2024.

## NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

### NOTA N°85

#### Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	10,460,781.96	5,801,592.89	80.31
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	4,023,007.48	5,523,507.44	-27.17

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento del 80% de recursos disponibles, producto de lo que se detallara a continuación.

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del 27% de recursos disponibles, producto de lo que se detallara a continuación

## **Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad**

El Instituto Tecnológico de Costa Rica en cumplimiento a lo solicitado por la norma, muestra en el siguiente cuadro el presupuesto y la ejecución, en Ingresos y Egresos al mes de junio del año 2024:

El Instituto Tecnológico de Costa Rica realizó la conciliación de Contabilidad- Presupuesto al 30 de junio 2024 para lo cual se determinó el análisis las siguientes cuentas:

- Ingresos Corrientes
- Ingresos de Capital
- Financiamiento

En la conciliación de los Egresos se analizaron las siguientes partidas:

- Remuneraciones
- Servicios
- Materiales y Suministros
- Intereses y Comisiones
- Bienes Duraderos
- Transferencias Corrientes
- Transferencias Capital
- Amortización

### **Revelación:**

Las acciones tomadas por el Departamento Financiero Contable, para conciliar la información presupuestaria con la contable, este proceso se realiza con el objetivo de presentar información actualizada y congruente, mediante la comparación entre lo registrado contablemente y la correcta afectación presupuestaria, además de detectar en forma oportuna registros que presenten alguna inconsistencia y proceder a realizar las correcciones pertinentes, con esto se fortalece el control interno y el cumplimiento de lo requerido en la normativa existente, además se logra evidenciar y justificar las diferentes situaciones que se dan en los registros, donde se identifica y analiza cada una de las inconsistencias reflejadas.

La información contenida resulta una herramienta que facilita la gestión en el momento en que las autoridades la utilizan con el fin de sustentar la toma de decisiones. se procede a realizar un análisis

comparativo entre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre 2024 contra los datos presentados en la Contabilidad Patrimonial, obteniéndose los siguientes resultados:

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**  
**DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE**  
**UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO**  
**CONCILIACIÓN CONTABILIDAD VS PRESUPUESTO**  
**AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2024**  
**(Miles de colones)**

Detalle	Ingresos devengados del 01 enero al 30 de setiembre 2024	Ingresos efectivos del 01 enero al 30 de setiembre 2024	Comparación inicial	Análisis	Resultados después de análisis
<b>Ingresos</b>					
Ingresos Corrientes	59,057,389.63	56,125,784.49	2,931,605.14	2,931,605.14	0.00
Ingresos de Capital	715,854.98	6,762,152.90	-6,046,297.91	-6,046,297.91	0.00
Financiamiento	0.00	3,949,974.20	-3,949,974.20	-3,949,974.20	0.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>59,773,244.61</b>	<b>66,837,911.58</b>	<b>-7,064,666.97</b>	<b>-7,064,666.97</b>	<b>0.00</b>
<b>Egresos</b>					
Remuneraciones	36,610,673.53	37,074,948.59	-464,275.06	-464,275.06	0.00
Servicios	3,307,939.85	2,888,538.36	419,401.49	419,401.49	0.00
Materiales y Suministros	747,474.91	747,178.41	296.50	296.50	0.00
Intereses y Comisiones	2,746.38	3,273.42	-527.04	-527.04	0.00
Activos Financieros	357,792.00	3,357,792.00	-3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00
Bienes Duraderos	2,445,917.85	2,191,925.19	253,992.66	253,992.66	0.00
Transferencias Corrientes	5,180,921.06	3,707,423.76	1,473,497.30	1,473,497.30	0.00
<b>Total Egresos</b>	<b>48,653,465.58</b>	<b>49,971,079.73</b>	<b>-1,317,614.15</b>	<b>-1,317,614.15</b>	<b>0.00</b>

Desde el punto de vista de análisis de ingresos y egresos, se determina que no existen montos por analizar en la congruencia de la información.

**Congruencia de los Registros de Ingresos:**

El Departamento Financiero Contable, para efectuar la congruencia de la información contable y presupuestaria, procedió a realizar un análisis comparativo entre los registros Presupuestarios del 1 enero al 30 de setiembre del 2024 frente a los datos presentados en el Estado de Resultados, al corte indicado, obteniéndose los siguientes resultados.

**Congruencia de Ingresos Contabilidad versus Presupuesto acumulada al mes de setiembre 2024**  
(en miles de colones)

Detalle	Ingresos devengados del 01 enero al 30 de setiembre 2024	Ingresos efectivos del 01 enero al 30 de setiembre 2024	Comparación inicial	Análisis	Resultados después de análisis
<b>Ingresos</b>					
Ingresos Corrientes	59,057,389.63	56,125,784.49	2,931,605.14	2,931,605.14	0.00
Ingresos de Capital	715,854.98	6,762,152.90	- 6,046,297.91	- 6,046,297.91	0.00
Financiamiento	0.00	3,949,974.20	- 3,949,974.20	- 3,949,974.20	0.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>59,773,244.61</b>	<b>66,837,911.58</b>	<b>- 7,064,666.97</b>	<b>- 7,064,666.97</b>	<b>0.00</b>

Como lo muestra el cuadro anterior, el resultado inicial de comparación entre los registros efectivos y devengados, presenta una diferencia de  $\phi$ -7,064,666.97 miles de colones del 01 enero al 30 de setiembre del 2024, lo cual es producto de:

Ingresos Corrientes

Por el registro de movimientos devengados como los son:

- Cuentas por cobrar que afectaron las Ventas de bienes y servicios.
- Derechos Administrativos por los servicios de educación.
- Transferencias Corrientes.

Ingresos de Capital

Los pagos por la recuperación de becas estudiantes que, en el momento de realizar los registros, a nivel de contabilidad se registra la disminución de la cuenta por cobrar, mientras que presupuestariamente se registra el ingreso efectivo. Así como también los registros de las Transferencias de Capital el registro devengo del ingreso versus el efectivo.

Financiamiento

Corresponde al registro de los recursos de vigencias anteriores compuesta por el Superávit, a nivel de contabilidad se encuentran registrados en las cuentas de Efectivo y Equivalentes de efectivo.

**Congruencia de los Registros de Egresos**

Con el fin de poder comparar los registros contables y presupuestarios, se realizó el análisis correspondiente tomando en cuenta que la base de los registros contables es devengada y los registros a nivel de presupuesto son efectivos.

El siguiente cuadro muestra los egresos agrupados en las diversas partidas presupuestarias.

El resumen del estudio de la congruencia de la información se muestra en el siguiente cuadro:

**Congruencia de Egresos Contabilidad versus Presupuesto acumulada al mes de setiembre 2024**  
(en miles de colones)

Detalle	Ingresos devengados del 01 enero al 30 de setiembre 2024	Ingresos efectivos del 01 enero al 30 de setiembre 2024	Comparación inicial	Análisis	Resultados después de análisis
<b>Egresos</b>					
Remuneraciones	36,610,673.53	37,074,948.59	-464,275.06	-464,275.06	0.00
Servicios	3,307,939.85	2,888,538.36	419,401.49	419,401.49	0.00
Materiales y Suministros	747,474.91	747,178.41	296.50	296.50	0.00
Intereses y Comisiones	2,746.38	3,273.42	-527.04	-527.04	0.00
Activos Financieros	357,792.00	3,357,792.00	-3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00
Bienes Duraderos	2,445,917.85	2,191,925.19	253,992.66	253,992.66	0.00
Transferencias Corrientes	5,180,921.06	3,707,423.76	1,473,497.30	1,473,497.30	0.00
<b>Total Egresos</b>	<b>48,653,465.58</b>	<b>49,971,079.73</b>	<b>-1,317,614.15</b>	<b>-1,317,614.15</b>	<b>0.00</b>

El cuadro detalla a nivel de partida, el producto de la comparación en los egresos al 30 de setiembre entre los registros contables y presupuestarios es de ¢1,317,614.15 miles de colones. A continuación, se detalla por partida:

Remuneraciones:

Los datos que se presentan a continuación en forma resumida y acumulada corresponden al análisis de las diferencias entre los registros contables y presupuestarios al mes de setiembre de la partida de Remuneraciones, por lo que los que se presentan los Egresos Devengados y Acumulados por un monto de ¢36,610,673.53 miles de colones y los Egresos Efectivos por un monto de ¢37,074,948.59 miles de colones.

Los datos que se presentan en este documento forman se muestran a continuación de forma más detallada:

Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Departamento Financiero Contable  
Informe de Conguencia Acumulada Contabilidad-Presupuesto  
Al mes de setiembre del 2024

Descripción	Egresos Devengados	Egresos Efectivos	Diferencia	Diferencia Localizada Al 30 de setiembre del 2024	Diferencia Pendiente Al 30 de setiembre del 2024
Remuneraciones	36,610,673.53	37,074,948.59	-464,275.06	-464,275.06	0.00

La información mostrada como Egresos Devengados se extrae del Balance de Comprobación en el Módulo de Contabilidad, donde se resumen y se muestra la diferencia entre los débitos y los créditos realizados a cada uno de los componentes salariales, por lo que el saldo mostrado es un efecto neto de dichos movimientos.

Lo mostrado como Egresos Efectivos acumulados al mes lo suministra el Informe Consolidado de Egresos, por lo que al realizar la comparación entre los registros contables y los presupuestarios se determina una diferencia por un monto de ¢464,275.06 miles colones.

Los principales motivos que originan estas disparidades son:

- El registro contable de la Provisión para Salario Escolar al mes de marzo y el presupuestario que registró el pago por este beneficio.
- El registro del pago efectivo por Décimo Tercer Mes correspondiente a Salario Escolar y el registro en la provisión al mes de marzo, incluyendo el mes de diciembre 2023.
- Además, en el caso de las Cargas Patronales a nivel presupuestario se contabiliza el pago efectivo del mes anterior y en contabilidad la Provisión para el pago del periodo.
- La base de registro, ya que la Contabilidad Patrimonial se registra bajo el principio del Devengo y la Presupuestaria bajo el principio del Efectivo.

El análisis y seguimiento que se realiza a los componentes salariales, tiene como finalidad identificar y analizar las los registros contables y los registros presupuestarios, en cumplimiento de la Norma 24 de las NICSP, que se refiere a la información a revelar sobre partes vinculadas en los Estados Financieros, la cual pretende garantizar que los estados financieros de una entidad contengan la información necesaria para asegurar que el estado de posición financiera y el estado de resultados se hallan afectado correctamente.

Este proceso se realiza con el objetivo de presentar información actualizada y congruente, por lo que se realiza la comparación entre lo registrado contablemente y la correcta afectación presupuestaria, además este proceso ayuda a detectar en forma oportuna registros que presenten alguna

inconsistencia y proceder a realizar las correcciones pertinentes, con esto se fortalece el control interno y el cumplimiento de lo requerido en la normativa, además se logra evidenciar y justificar las diferentes situaciones en los registros donde se identifica, analiza y justifica cada una de las inconsistencias reflejadas en los diferentes componentes salariales.

#### Servicios

Al cierre del mes de setiembre del 2024, la actividad Contable y Presupuestaria en esta partida muestra egresos devengados acumulados por ¢3,307,939.85 miles de colones y egresos efectivos acumulados por ¢2,888,538.36 miles de colones, el producto de la comparación inicial fue localizado y analizado un monto de ¢419,401.50 miles de colones, sin pendientes de analizar.

Los principales registros por los que se presentan estas discrepancias son:

- Corresponden básicamente por la variación del tipo de cambio en el registro de la cuenta por pagar versus el pago efectivo y ajustes devengados sin afectación presupuestaria.

#### Materiales y Suministros

Al mes de setiembre muestra un monto de ¢747,474.91 miles de colones en registros devengados acumulados y de ¢747,178.41 miles en egresos efectivos acumulados, la disparidad analizada es de ¢296.50 miles de colones, sin pendientes de analizar.

#### Intereses y comisiones

Al 30 de junio muestra un monto de ¢1,962.02 miles en los registros devengados acumulados y de ¢2,489.07 miles en egresos efectivos acumulados, la disparidad analizada es de ¢527.25 miles, sin pendientes de analizar.

#### Bienes Duraderos

Al 30 de setiembre muestra un monto de ¢2,746.39 miles de colones en los registros devengados acumulados y de ¢3,273.42 miles de colones en egresos efectivos acumulados, la disparidad analizada es de ¢527.04 miles de colones, sin pendientes de analizar.

#### Bienes Duraderos

Al mes de setiembre muestra un monto de ¢2,445,917.85 miles de colones en los registros devengados acumulados y de ¢2,191,925.19 miles de colones en egresos efectivos acumulados, el monto analizado fue de ¢253,992.66 miles de colones, sin pendientes de analizar.

Transferencias Corrientes

En la partida de Transferencias se muestra un monto de ¢5,180,921.06 miles de colones en los registros devengados y de ¢3,707,423.76 miles de colones en los registros efectivos, una vez analizado el monto de ¢1,473,497.30 miles de colones, no hay pendientes de analizar. La disparidad obedece a exoneraciones y devoluciones de becas.

**NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA**

**NOTA N°86**

**Saldo Deuda Pública**

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

En el estado de deuda se presenta en cero según la Ley N°8131 específicamente en el artículo 85 donde exceptúan a las universidades de la presentación de dicho estado. Al 30 de setiembre 2024 la institución no posee deuda pública.

**NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS  
Y CONCECIONADOS**

**NOTA N°87**

**Evolución de Bienes**

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	49,628,019.70	42,185,761.50	17.64
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	112,987,441.86	113,588,118.83	-0.53

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un aumento de 7,442,258.20 de 17.64% de recursos disponibles, producto de un aumento en las inversiones a corto plazo en comparación al periodo anterior.

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 600,676.97 que corresponde a una disminución del 0.53% de recursos disponibles, producto de una disminución en los bienes concesionados y los inventarios de la institución.

La diferencia que se presenta al comparar las cifras del Estado de Rendimiento Financiero, específicamente en el Consumo de Bienes no Concesionados y las cifras del ejercicio en el Estado de Evolución de Bienes al 30 de setiembre 2024, principalmente se da por la baja, pérdida, robo o daños de activos, ver nota 10.

## NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

### Revelación:

La Institución al 30 de setiembre 2024 y 2023 no presenta información por segmentos, esta norma le aplica a la DGCN.

Nosotros, **MARIA ESTRADA SÁNCHEZ CÉDULA 109740643, ROY D'AVANZO NAVARRO CÉDULA 302980310, MA DE LOS ANG. MONTERO BRENES CÉDULA 303190312**, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Representante Legal	Jerarca Institucional	Director Financiero	Contador (a)

Sello:



## ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

### NICSP

#### NICSP 12 INVENTARIOS

Cantidad	No_Inscripción	Ubicación	Categoría_Inventario	Medición	Valor_al_Inicio	Altas	Bajas	Monto_reconocido_como_gasto (En_el_Período)	Valor_al_Cierre
		Editorial Tecnológica	Bienes_Producidos_Terminados	Valor_Razonable	194,937.34	31,312.38	32,140.22	17,121.86	176,987.65
		Almacenes	Materiales_y_suministros_para_proceso_productivo	Valor_Razonable	28,107.80	83,814.60	70,875.83		41,046.57
			Alimentos_y_Productos_Agrícolas_posterior_Cosecha_y_Recolección	Costo					
0		<b>Totales</b>			<b>223,045.14</b>	<b>115,126.99</b>	<b>103,016.06</b>	<b>17,121.86</b>	<b>218,034.21</b>

#### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	Nº04-18	Concesión de Local para la Soda del Área Forestal, Campus Tecnológico Cartago	1-may-24	20-dic-24	Dunia Sánchez Astorga		20		20	Contrato de permiso de uso de dominio publico de mayo a diciembre 2024
2	Nº01-23	Concesión de Local para la Soda del Área Deportiva, Campus Tecnológico Cartago	15/8/2024	15-ago-25	Magda Molina Mora		221,68		221,68	Contrato de concesion de servicios alimenticios subvencionados para estudiantes y funcionarios SICOP
3	Nº02-19	Concesión de Local para la Soda del Sector Este, Campus Tecnológico Cartago	29-ene-19	29-sep-25	Marco Salas Jara		303,74		303,74	Addendum# 1 al contrato con cambio en el monto mensual a pagar.
4	NVA	Concesión de Local para Servicio de alimentación, Campus Tecnológico Local San José	1-mar-24	28-feb-27	Sofia Adela Ruiz Marchena		5,00		5,00	Según contrato por permiso de uso de suelo para venta de alimentos
5										
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>₡550,42</b>	<b>\$0,00</b>	<b>₡550,42</b>	

Arrendamiento Financiero										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>₡0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>₡0,00</b>	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>€0,00</b>					

### NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>€0,00</b>		

### NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro Lib# # / Revaluación	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes por revisión de Datos	Ajustes por diferencias de	Valor al Cierre
30			Tierras y terrenos	Registro	Costo	Indefinida	1,326,861.67	0.00	0.00	131,680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,458,541.67
942			Edificios	Registro	Valor_Razonable	50.00	99,533,915.03	0.00	0.00	737,754.93	118,389.74	5,678,876.15	0.00	0.00	0.00	94,474,404.08
1779			Maquinaria y equipos para la producción	Registro	Costo	10.00	4,043,609.25	0.00	0.00	288,625.90	68,099.58	2,526,453.41	0.00	0.00	0.00	1,737,682.16
293			Equipos de transporte, tracción y elevación	Registro	Costo	10.00	1,617,729.94	0.00	0.00	118,006.15	115,945.49	1,441,953.64	0.00	0.00	0.00	177,836.96
3542			Equipos de comunicación	Registro	Costo	10.00	2,135,400.17	0.00	0.00	264,793.92	306,869.61	1,565,299.80	0.00	0.00	0.00	508,024.68
11504			Equipos y mobiliario de oficina	Registro	Costo	10.00	3,356,214.50	0.00	0.00	858,476.23	660,721.21	2,500,183.61	0.00	0.00	0.00	1,053,785.91
13576			Equipos para computación	Registro	Costo	5.00	12,518,014.59	0.00	0.00	3,094,777.03	3,647,725.26	8,434,599.72	0.00	0.00	0.00	3,530,466.63
5786			Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	Registro	Costo	10.00	10,898,241.78	0.00	0.00	1,329,214.28	837,979.04	8,389,374.31	0.00	0.00	0.00	3,000,102.72
114174			Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Registro	Costo	10.00	2,413,572.96	0.00	0.00	227,269.27	65,643.44	199,045.79	0.00	0.00	0.00	2,376,153.00
757			Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control	Registro	Costo	10.00	539,512.12	0.00	0.00	38,215.40	25,781.50	390,139.73	0.00	0.00	0.00	161,806.28
18			Semovientes	Registro	Costo	agotamiento	4,180.00	0.00	0.00	220.00	1,320.00	-	0.00	0.00	0.00	3,080.00
2900			Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Registro	Costo	10.00	1,882,621.84	0.00	0.00	271,972.66	169,311.18	1,105,488.02	0.00	0.00	0.00	879,795.29
155301			<b>Totales</b>				<b>140,269,873.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,361,005.77</b>	<b>6,017,786.05</b>	<b>32,251,414.19</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>109,361,679.37</b>

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>€0,00</b>		

Ajustes de Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Deterioro

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Bajas de Activos:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

**NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES**

#	Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
Total en colones								€0.00

#	Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
Total en colones								€0.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
Total en colones								€0.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	12-001336-1027-CA-2	ITCR	Pago de daños y perjuicios por responsabilidad civil	12/3/2012	10,438.91	Colones		10,438.91			
2	13-000313-0298-AG	ITCR	Proceso Agrario	1/4/2013	2,000.00	Colones		2,000.00			
3	16-000404-0306-PE	ITCR	Delito de Peculado	3/3/2016	7,170.00	Colones		7,170.00			
4	18-011370-1027-CA-3	ITCR	Cobro	14/12/2017	63,000.00	Colones		63,000.00			
5	19-006744-1164-CJ	ITCR	Cobro Judicial	8/5/2019	8,140.85	Colones		8,140.85			
6	19-006745-1164-CJ	ITCR	Cobro Judicial	8/5/2019	9,591.97	Colones		9,591.97			
7	19-018515-1164-CJ-4	ITCR	Cobro Judicial	11/12/2019	16,886.44	Colones		16,886.44			
8	20-000075-1202-CJ	ITCR	Cobro Judicial	7/1/2020	1,000.00	Colones		1,000.00			
9	20-000087-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	27/8/2020	60,000.00	Colones		60,000.00			
10	20-000088-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	27/8/2020	50,000.00	Colones		50,000.00			
11	20-000108-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	14/10/2020	60,000.00	Colones		60,000.00			
12	20-000109-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	14/10/2020	60,000.00	Colones		60,000.00			
13	20-000110-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	14/10/2020	60,000.00	Colones		60,000.00			
14	20-000111-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	14/10/2020	70,000.00	Colones		70,000.00			
15	20-006721-1164-CJ-7	ITCR	Cobro Judicial	19/5/2020	27,829.86	Colones		27,829.86			
16	21-000101-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	18/8/2021	60,000.00	Colones		60,000.00			
17	21-000102-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	18/8/2021	70,000.00	Colones		70,000.00			
18	21-000103-0993-AG	ITCR	Proceso Agrario	18/8/2021	80,000.00	Colones		80,000.00			
19	22-000011-1960-PE	ITCR	Querrela Penal	19/7/2021	39,000.00	Colones		39,000.00			
20	22-000011-1960-PE	ITCR	Robo de Cerdos	21/6/2021	1,000.00	Colones		1,000.00			
21	24-000625-1220-PE	ITCR	Extorsión	23/8/2024	600.00	Colones		600.00			
21	Total en colones							€756,658.04			

## NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	19-003337-1027-CA	ITCR	Proceso	24/5/2019	Colones	5,000.00		5,000.00
2	19-004186-1027-CA	ITCR	Demanda	30/11/2019	Colones	47,339.89		47,339.89
3	19-006960-1027-CA-5	ITCR	Demand		Colones	6,012.39		6,012.39
4	22-000157-1028-CA	ITCR	Ejecución	9/2/2022	Colones	250.00		250.00
4	Total en colones							€58,602.28

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1	19-002258-1027-CA-1	ITCR	Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo		34.00	Dólares	599.23	20,373.82
2	20-001770-1027-CA	ITCR	Demanda Ordinaria Contencioso Administrativo		486,118.29	Colones		486,118.29
2				Total en colones				€506,492.11

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
0				Total en colones				€0.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	18-9056-489-TR	ITCR	Colisión vehicular	8/10/2018	90.00	Colones		90.00			
2	19-001351-0641-LA	ITCR	Pago de horas extras	8/11/2019	41,140.00	Colones		41,140.00			
3	19-001727-0641-LA	ITCR	Pago de horas extras	10/2/2020	25,080.00	Colones		25,080.00			
4	21-001004-0641-LA	ITCR	Riesgos del Trabajo	15/6/2022	100.00	Colones		100.00			
5	22-1183-496-TR	ITCR	Reparación de aguja e	14/3/2022	0.60	Dólares	643.37	386.02			
6	22-001619-496-TR	ITCR	Costo de reparación d	25/4/2022	0.60	Dólares	658.99	395.39			
7	22-007755-0182-CI-6	ITCR	Ejecución de sentencia Penal por Lesiones Culposas		73,023.54	Colones		73,023.54			
7				Total en colones				€140,214.95			

## NICSP 20- PARTES RELACIONADAS

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Alan Roberto Henderson Garcia	7/5/2024		1	
Daniilo Rafael May Cantillano	21/5/2024		1	
Marco Vinicio Alvarado Peña	28/2/2024		1	
Luis Alexander De Jesus Calvo Valverde	17/4/2024		1	
Luis Alexander De Jesus Calvo Valverde	21/5/2024		1	
Jose Mauricio Perez Rosales	3/4/2024		1	
Maria Raquel Lafuente Chrysoopulos	20/5/2024		1	
Andres De Jesus Robles Ramirez	11/3/2024		1	
Kattia Isabel Morales Mora	22/5/2024		1	
Maria Camila Delgado Aguero	22/5/2024		1	
Randall Blanco Benamburg	13/5/2024		1	
Maria De La Concepcion Estrada Sanchez	19/5/2024		1	
Paula Lucia Ulloa Meneses	8/5/2024		1	
Andrea Marcela Caveró Quesada	22/5/2024		1	
Ricardo Elias Coy Herrera	6/5/2024		1	
Oscar Gerardo López Villegas	21/5/2024		1	
César Garita Rodríguez	9/5/2024		1	
Andrea Gonzalez Quiros	22/5/2024		1	
Rony Mauricio Rodriguez Barquero	2/5/2024		1	
Jose Luis Leon Salazar	19/5/2024		1	
Ana Rosa De Los Angeles Ruiz Fernandez	21/5/2024		1	
Roy Ivan D'Avanzo Navarro	4/2/2024		1	
Johnny Masis Siles	22/5/2024		1	
Hannia Rodríguez Mora	16/4/2024		1	
Hannia Rodríguez Mora	22/5/2024		1	
Silvia Elena Watson Araya	21/5/2024		1	
Maria De Los Angeles Montero Brenes	14/5/2024		1	
Evelyn Carolina Bonilla Cervantes	22/5/2024		1	
Erick Mauricio Masis Siles	21/5/2024		1	
Henry Antonio Morales Alvarado	22/5/2024		1	
Nelson Ortega Jimenez	15/5/2024		1	
Luis Guillermo Araya Segura	22/5/2024		1	
Evelyn Paola Hernandez Solis	3/5/2024		1	
Daniel Arnoldo Abarca Calderon	22/5/2024		1	
Aaron Marcelo Roman Sanchez	24/5/2024		1	
Sofia Maria Brenes Meza	22/5/2024		1	
Ronald Alberto Bonilla Rodríguez	22/5/2024		1	
Saul Isaac Peraza Juarez	22/5/2024		1	
Teodolito De Jesus Guillen Giron	21/3/2024		1	

CEDULA	NOMBRE	ESCUELAS DEPARTAMENTOS	SALARIO PROMEDIO
107040619	MAY CANTILLANO DANILO	ASESORIA LEGAL	2,980.42
303830301	ARAYA SEGURA LUIS GUILLERMO	OFICINA DE INGENIERIA	2,630.11
109740643	ESTRADA SANCHEZ MARIA	DIRECCION DE RECTORIA	5,132.39
108230572	PEREZ ROSALES JOSE MAURICIO	AUDITORIA INTERNA	3,134.50

CEDULA	NOMBRE	ESCUELAS DEPARTAMENTOS	SALARIO PROMEDIO	Familiar 1	Dependencia 1	Parentesco 1	Salario
109730190	BLANCO BENAMBURG RANDALL	CONSEJO INSTITUCIONAL	3,519.56	Darlen Blanc	Clinica Camp	Hermana	1,289.00
107490252	CALVO VALVERDE LUIS ALEXANDER	CONSEJO INSTITUCIONAL	3,846.47				
800800796	GUILLEN GIRON TEODOLITO	CONSEJO INSTITUCIONAL	4,456.56				
108630637	LAFUENTE CHRYSOOPULOS MARIA RAQUEL	CONSEJO INSTITUCIONAL	3,967.94				
303620093	ORTEGA JIMENEZ NELSON	CONSEJO INSTITUCIONAL	3,182.52				
205340821	RODRIGUEZ BARQUERO RONY	CONSEJO INSTITUCIONAL	3,939.11				
302480440	RUIZ FERNANDEZ ANA ROSA	CONSEJO INSTITUCIONAL	4,568.63				

CEDULA	NOMBRE	DIRECTOR	SALARIO PROMEDIO
303150233	WATSON ARAYA SILVIA ELENA	DIRECCION VICERRECTORIA ADMINISTRACION	3,722.95
112930473	COY HERRERA RICARDO ELIAS	DIRECCION VICERRECTORIA DE DOCENCIA-ACT.	3,884.42
205340835	LEON SALAZAR JOSE LUIS	DIRECCION VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN	4,419.15
109460038	DELGADO AGUERO MARIA CAMILA	DIRECCION VICERRECTORIA VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS	3,498.21

CEDULA	NOMBRE	ESCUELAS DEPARTAMENTOS	SALARIO PROMEDIO
203990803	LOPEZ VILLEGAS OSCAR GERARDO	DIRECCION DE CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS	5,158.46
401460933	BONILLA RODRIGUEZ RONALD ALBERTO	DIRECCION CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSE	4,266.08

CEDULA	NOMBRE	ESCUELAS DEPARTAMENTOS	SALARIO PROMEDIO	Familiar 1	Dependencia 1	Parentesco 1	Salario
701500388	NOGUERA MENA LUIS DIEGO	CENTRO ACADÉMICO DE LIMÓN	3,147.72				
205210991	GONZALEZ QUIROS ROGELIO	DIRECTOR (A) DE CENTRO ACADÉMICO	3,840.81	GONZALEZ QUIROS ANDREA	DIRECCION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Hermana	2854.24

CEDULA	NOMBRE	ESCUELAS DEPARTAMENTOS	SALARIO PROMEDIO	Familiar 1	Dependencia 1	Parentesco 1	Salario
303440456	DELGADO MONT OYA WILLIAM GERARDO	CENTRO DE DESARROLLO ACADÉMICO	4.166.11	DELGADO MONT OYA MARIA ISABEL	Agropecuarias	Hermana	1.182.93
503150347	RIVAS BUSTOS ANA CRISTINA	CENTRO DE VINCULACION -1712004	2.504.93				
110700376	CAJERO QUESADA ANDREA MARCELA	DATIC	2.808.91				
205202620	JIMENEZ PANAGUA MAURICIO	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO	2.207.80				
108630478	DIAZ ANZO TREJOS RENE	DEPARTAMENTO DE ADMISION Y REGISTRO	2.712.78				
303240326	BONILLA CERMANTESE EVELYN CAROLINA	DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO	2.400.72	QUESADA FONSECA PABLO CESAR	CEDA	Ex esposo,	1.748.36
108700739	ARTANA GRANADOS XINA	DEPARTAMENTO DE BECAS Y GESTION SOCIAL	2.563.31	CENTENO LOPEZ MANUEL ADOLFO	Departamento de Administración de Mantenimiento	Pareja	2.267.99
108800110	MEÑO MARTIN ANA MARCELA	DEPARTAMENTO DE CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	2.780.48				
303100745	RODRIGUEZ MORA HANNA	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4.036.16	BRENES MADRIZ ADRIAN	Unidad de Estudios y Remuneraciones GTI	Cuñado	1.104.54
303470510	GOMEZ VALVERDE LIDA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	2.788.06				
304650421	ROMAN SANCHEZ ARON MARCELO	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	2.592.22				
302800310	DIAZ ANZO NAVARRO ROY IVAN	DEPARTAMENTO DE FINANCIERO CONTABLE	2.847.52	SANCHEZ BRENES MAGALY	ESCUELA DE INGENIERIA EN PRODUCCION INDUSTRIAL	Esposa	2.917.22
112590520	PACHECO ARAÑA ANDREA DEL CARMEN	DEESA SAN CARLOS	2.349.17				
110240108	LULLO MENESES PAULA	DIRECCION DE COOPERACION 1910002	2.782.38				
106130358	HENDERSON GARCIA ALAN ROBERTO	DIRECCION DE EXTENSION	4.400.25				
107490252	CALVO VALVERDE LUIS ALEXANDER	DIRECCION DE POSGRADO-ACT.	5.383.00				
108780578	ROBLES RAMIREZ ANDRES	DIRECCION DE PROYECTOS-ACT. (Dir de Inves)	3.211.40				
205310819	GONZALEZ QUIROS ANDREA	DIRECCION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SAN CARLOS	2.490.03	GONZALEZ QUIROS ROGELIO	CARRERA DE COMPUTACION-CTISC	HERMANO	3.726.27
303470170	ABARCA FIDULLO FELPE	EDITORIAL TECNOLOGICA-ACT.	2.628.10	RAMIREZ VEGA ALEXA MARIA	EDITORIAL	ESPOSA	2.235.59
106500771	ALVARADO CORDERO RONALD GERARDO	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2.997.98				
110800686	ARTANA JIMENEZ MARIA JOSE	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4.065.20				
303540019	CHAVES ABARCA RANDALL	ESCUELA DE AGRONEGOCIOS	3.205.66				
302820674	TORRES PORTUGUEZ SERGIO EDUARDO	ESCUELA DE AGRONOMÍA SAN CARLOS	3.465.55				
112170446	PORRAS ALFARO DAVID	ESCUELA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO-ACT.	3.423.46	GARCIA BALTOIANO YENIA	Arquitectura y Urbanismo	Cónyuge	2.438.14
401180324	ROJAS CHAVES MIGUEL	ESCUELA DE BIOLOGIA	4.196.22				
105750646	ESQUEL IBERN RICARDO	ESCUELA DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES	2.837.34				
303360562	DAZ QUESADA FATIMA	ESCUELA DE CIENCIAS DEL LENGUAJE	3.053.00				
503050304	LUJAREZ GUIDO MARCO ANTONIO	ESCUELA DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	2.688.08				
203870183	CARMONA PINEDA MARM	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	5.515.94				
106320510	PROTTI RAMIREZ GIANCARLO ONOFRE	ESCUELA DE CULTURA Y DEPORTE	2.595.64				
303980063	VARRELA SOJO XINA ISABEL	ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL	2.391.66	CASARES GUEVARA LUIS DIEGO	DATIC	Pareja	2.435.21
302690814	NAVARRO SERRANO HUGO EDUARDO	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA	4.036.97				
303660701	SANCHEZ VILLE JONATHAN	ESCUELA DE FÍSICA	1.463.29				
204990919	CHAVES JIMENEZ OSCAR LEANDRO	ESCUELA DE IDIOMAS Y CIENCIAS SOCIALES	3.401.93				
303190364	BRENES CERDAS MIRIAM EUGENIA	ESCUELA DE ING. SEGURIDAD LABORAL E HIGIENE AMBIENTAL	2.941.92				
303600962	GOMEZ CALDERON NATALIA	ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA	4.381.56				
303450268	BARAHONA GUZMAN GRENN GERARDO	ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECANICA	4.630.51				
303600380	COTO CORTES ANBAL	ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRÓNICA	3.005.66				
107380377	CORTES MORALES ROBERTO	ESCUELA DE INGENIERIA EN COMPUTACION	4.678.55				
016161289	VILLEGAS LEMUS MILTON ENRIQUE	ESCUELA DE INGENIERIA EN COMPUTADORES	4.338.26				
303820340	ARAYA OBANDO JOSE ANDRES	ESCUELA DE INGENIERIA EN CONSTRUCCION	2.868.54	ZAMBRANO PANIGADIANA ALEXANDRA	Escuela de Química	esposa	2.438.49
107750599	ORTIZ LEON GABRIELA	ESCUELA DE INGENIERIA EN MECATRONICA	5.167.82				
108470883	SALAS GARITA CINTHA	ESCUELA DE INGENIERIA FORESTAL	4.792.06				
105820872	FONSECA RETANA LEONEL	ESCUELA DE INGENIERIA PRODUCCION INDUSTRIAL	4.118.05				
108620216	FIGUEROA FLORES NURIA VANESSA	ESCUELA DE MATEMATICA	3.065.38				
104740606	CALVO BRENES GUILLERMO	ESCUELA DE QUIMICA	7.120.10				
108210421	MADRIGAL GATIAN IVONNE	OFICINA DE COMUNICACION Y MERCADO	2.787.02				
303830495	HERNANDEZ SOLIS EVELYN PAOLA	OFICINA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	2.482.21				
206440725	AGUIERO GONZALEZ MARITZA	SECRETARIA DEL CONSEJO INSTITUCIONAL	2.538.80	AGUIERO GONZALEZ MARIALOURDES	DIRECCION DE CAMPUS TECNOLOGICO LOCAL SAN CARLOS	Hermana	2.067.69

## DIETAS

CEDULA	NOMBRE	CARGO	TOTAL DEVENGADO
1-1851-0127	María Francini Mora Chacón	REPRESENTANTE CI	142.48
4-0250-0942	Wagner Segura Porras	REPRESENTANTE CI	189.98
1-1419-0671	Keila Sibaja Mata	REPRESENTANTE CI	189.98
3-0238-0751	Rita Arce Láscares	REPRESENTANTE CI	189.98

## NICSP 24- INFORME CONGRUENCIA

### Congruencia de Ingresos Contabilidad versus Presupuesto acumulada al mes de setiembre 2024 (en miles de colones)

Detalle	Ingresos devengados del 01 enero al 30 de setiembre 2024	Ingresos efectivos del 01 enero al 30 de setiembre 2024	Comparación inicial	Análisis	Resultados después de análisis
<b>Ingresos</b>					
Ingresos Corrientes	59,057,389.63	56,125,784.49	2,931,605.14	2,931,605.14	0.00
Ingresos de Capital	715,854.98	6,762,152.90	- 6,046,297.91	- 6,046,297.91	0.00
Financiamiento	0.00	3,949,974.20	- 3,949,974.20	- 3,949,974.20	0.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>59,773,244.61</b>	<b>66,837,911.58</b>	<b>- 7,064,666.97</b>	<b>- 7,064,666.97</b>	<b>0.00</b>

### Congruencia de Egresos Contabilidad versus Presupuesto acumulada al mes de setiembre 2024 (en miles de colones)

Detalle	Ingresos devengados del 01 enero al 30 de setiembre 2024	Ingresos efectivos del 01 enero al 30 de setiembre 2024	Comparación inicial	Análisis	Resultados después de análisis
<b>Egresos</b>					
Remuneraciones	36,610,673.53	37,074,948.59	-464,275.06	-464,275.06	0.00
Servicios	3,307,939.85	2,888,538.36	419,401.49	419,401.49	0.00
Materiales y Suministros	747,474.91	747,178.41	296.50	296.50	0.00
Intereses y Comisiones	2,746.38	3,273.42	-527.04	-527.04	0.00
Activos Financieros	357,792.00	3,357,792.00	-3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00
Bienes Duraderos	2,445,917.85	2,191,925.19	253,992.66	253,992.66	0.00
Transferencias Corrientes	5,180,921.06	3,707,423.76	1,473,497.30	1,473,497.30	0.00
<b>Total Egresos</b>	<b>48,653,465.58</b>	<b>49,971,079.73</b>	<b>-1,317,614.15</b>	<b>-1,317,614.15</b>	<b>0.00</b>

## NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1	Ganado Carne	1.2.5.03.02.01	₪353,233.52
2	Ganado Porcino	1.2.5.03.02.01	₪2,480.00
3	Ganado Leche	1.2.5.03.02.99	₪31,600.00
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>₪387,313.52</b>

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>₪0,00</b>

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>₪0,00</b>

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero de Valor Razonable	2.55%	₡175,573.44	₡175,573.44	Riesgo de Liquidez	La inversión es con el fin de mantener el dinero disponible de las garantías de cumplimiento depositadas por los proveedores producto de una licitación.
2	Activo Financiero de Valor Razonable	3.19%	₡15,206.38	₡15,206.38	Riesgo de Liquidez	La inversión es con el fin de mantener el dinero disponible de las garantías de cumplimiento depositadas por los proveedores producto de una licitación.
3	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.70%	₡5,000,000.00	₡5,000,000.00	Riesgo de Crédito	En el Banco de Costa Rica el 31 de enero del 2024, se emitió el CDP por un monto de \$5,000,000.00 con vencimiento al 29 de noviembre del 2024, este CDP con número de título 66270842, con una tasa anual del 6.70%, genera intereses por \$27,916.67 mensual, ambos montos presentados en miles de colones.
4	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.44%	₡5,000,000.00	₡5,000,000.00	Riesgo de Crédito	En el Banco de Costa Rica el 30 de abril del 2024, se emitió el CDP por un monto de \$5,000,000.00 con vencimiento al 20 de diciembre del 2024, este CDP con número de título 66323328 con una tasa anual del 6.44%, genera intereses por \$26,833.33 mensual ambos montos presentados en miles de colones.
5	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6.44%	₡1,000,000.00	₡1,000,000.00	Riesgo de Crédito	En el Banco de Costa Rica el 02 de mayo del 2024, se emitió el CDP por un monto de \$1,000,000.00 con vencimiento al 20 de diciembre del 2024, este CDP con número de título 66324665, con una tasa anual del 6.44%, genera intereses acumulados por \$5,008.89 mensual ambos montos presentados en miles de colones.
6	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.47%	₡3,000,000.00	₡3,000,000.00	Riesgo de Crédito	En el Banco de Costa Rica el 06 de agosto del 2024, se emitió el CDP por un monto de \$3,000,000.00 con vencimiento al 06 de noviembre del 2024, este CDP con número de título 66380610, con una tasa anual del 4.47%, genera intereses acumulados por \$8,940.00 mensual ambos montos presentados en miles de colones.
7	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.81%	₡3,000,000.00	₡3,000,000.00	Riesgo de Crédito	En el Banco Nacional de Costa Rica el 07 de agosto del 2024, se emitió el CDP por un monto de \$3,000,000.00 con vencimiento al 07 de agosto del 2025, este CDP con número de título 858-000897, con una tasa anual del 5.81%, genera intereses acumulados por \$11,135.83 mensual, ambos montos presentados en miles de colones.
8	Prestamos y Cuentas por Cobrar	4.00%	₡2,925,937.63	₡2,925,937.63	Riesgo de Crédito	El financiamiento estudiantil es una cuenta por cobrar a largo plazo, el saldo está compuesto por el monto principal más los intereses acumulados de financiamiento estudiantil.  La cartera de financiamiento está compuesta por 1,339 estudiantes  La tasa de interés es variable porque depende de la tasa que tenga cada uno de los pagarés que firmo el deudor en la formalización del préstamo, la referencia de la tasa que se utiliza es la de CONAPE en el momento de la formalización del préstamo.
9	Prestamos y Cuentas por Cobrar	variable	₡2,957,798.92	₡2,957,798.92	Riesgo de Crédito	La recuperación de préstamos es una cuenta por cobrar al corto y largo plazo, el saldo está compuesto por el monto principal, más los intereses acumulados de recuperación, intereses sobre saldo e intereses moratorios.  La cartera de recuperación está compuesta por 1,338 deudores.  La tasa de interés es variable porque depende de la tasa que tenga cada uno de los pagarés que firmo el deudor en la formalización del préstamo, la referencia de la tasa que se utiliza es la de CONAPE en el momento de la formalización del préstamo.
TOTAL			₡23,074,516.37	₡23,074,516.37		

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizable corto plazo	0	3,008,940.00	-	14,070,894.72	0	17,079,834.72

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo	-	-	-	5,027,916.67	-	5,027,916.67
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo				5,026,833.33		5,026,833.33
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo	-	-	-	1,005,008.89	-	1,005,008.89
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo	-	3,008,940.00	-		-	3,008,940.00
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo	-	-		3,011,135.83	-	3,011,135.83
		-	-	-	-	-	-

Instrumentos Financieros – Estado de Situación Financiera 2023						
Activos Financieros	Referencia	Monto	Pasivos Financieros	Referencia	Monto	Observación
Efectivo y Equivalentes	Nota 3	10,312,003.71	Deuda a corto plazo	Nota 14	7,323,639.72	
Inversiones corto plazo	Nota 4	17,025,084.72	Endeudamiento público corto plazo	Nota 15	0.00	
Cuentas por cobrar Corto plazo	Nota 5	15,996,863.79	Deudas largo plazo	Nota 19	63,134.25	
Inversiones largo plazo	Nota 8	73,877.80	Endeudamiento público largo plazo	Nota 20	0.00	
Cuentas por cobrar largo plazo	Nota 9	6,220,189.68				

Instrumentos Financieros – Estado de Rendimiento Financiero 2023						
Ingresos Financieros	Referencia	Monto	Gastos Financieros	Referencia	Monto	Observación
Renta inversiones y colación efectivo	Nota 46	938,290.61	Intereses sobre endeudamiento público	Nota 66	0.00	
Otros ingresos de la propiedad	Nota 48	191,332.74				

Instrumentos Financieros – Estado de Situación Financiera 2022						
Activos Financieros	Referencia	Monto	Pasivos Financieros	Referencia	Monto	Observación
Efectivo y Equivalentes	Nota 3	5,158,570.30	Deuda a corto plazo	Nota 14	6,870,918.55	
Inversiones corto plazo	Nota 4	15,026,544.62	Endeudamiento público corto plazo	Nota 15	0.00	
Cuentas por cobrar Corto plazo	Nota 5	15,507,395.39	Deudas largo plazo	Nota 19	65,868.74	
Inversiones largo plazo	Nota 8	71,321.18	Endeudamiento público largo plazo	Nota 20	0.00	
Cuentas por cobrar largo plazo	Nota 9	6,421,930.01				

Instrumentos Financieros – Estado de Rendimiento Financiero 2022						
Ingresos Financieros	Referencia	Monto	Gastos Financieros	Referencia	Monto	Observación
Renta inversiones y colación efectivo	Nota 46	968,527.07	Intereses sobre endeudamiento público	Nota 66	0.00	
Otros Ingresos propiedad	Nota 48	196,572.72				

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			Ø0,00	Ø0,00		

## FIDEICOMISOS

#		1	2	3
	Numero Contrato			
	Fecha inicio			
	Fecha Final			
	Plazo			
	Nombre de Fideicomiso			
	Nombre de Fideicomitente			
	Nombre de Fiduciario			
	Nombre de Fideicomisario			
	Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI			
	NO			
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI			
	NO			
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI			
	NO			
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI			
	NO			

## NICSP 31 INTANGIBLES

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EEFF // Revaluación	Medición	Vida Útil	Vida Útil // Tasa de Amortización	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes por reversion de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre	
5			Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita	5 años	290575.41	0.00	0.00	276327.89	0.00	365565.92	0.00	0.00	0.00	201337.38	
5			Totales						290575.41	0.00	0.00	276327.89	0.00	365565.92	0.00	0.00	0.00	201337.38

## NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se detalla los beneficios según la convención colectiva:

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
Corto plazo	Becas	Permiso sin goce de salario	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso a.	Permiso sin goce de salario cuando la actividad implique la ausencia del becario del Instituto, por un plazo superior a los 6 meses.	Plazo superior a 6 meses
Corto plazo	Becas	Permiso con goce de salario	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso b.	Permiso con goce de salario de hasta tiempo completo cuando se trate de casos muy calificados en que se realicen estudios de posgrado en el país y el becario requiera tiempo para cumplir con una exigencia académica estipulada claramente por la Institución de Educación Superior donde se cursan los estudios.	
Corto plazo	Becas	Permiso con goce de salario	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso c.	Permiso con goce de salario cuando la actividad se realiza en el exterior, no sea conducente a la obtención de un grado	Plazo que no tenga una duración superior a los seis meses

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				académico, y no tenga una duración superior a los seis meses.	
Corto plazo	Becas	Complemento de beca para manutención de la familia del becado.	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso d.	Complemento de beca para la manutención de la familia. Cubrirá únicamente al cónyuge, o compañero o compañera, en el caso de parejas con hijos comunes, y sus hijos dependientes menores de 18 años, o menores de 25 si estos son estudiantes universitarios. El monto estará determinado por una tabla de asignaciones mensuales para cada país. Esta considerará principalmente el costo de vida y será aprobada por el Comité al inicio de cada año. Las modificaciones a los montos	Según tabla de asignaciones mensuales para cada país

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				establecidos en la tabla registrarán a partir del momento de su aprobación. Para disfrutar de dicho complemento, el becario deberá contar con una beca que contemple un permiso sin goce de salario.	
Corto plazo	Becas	Asignación mensual a la familia del becario	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso e.	Asignación mensual a la familia del becario mientras ésta se encuentre en Costa Rica. Se otorgará según la tabla de asignaciones mensuales para el país.	Según tabla de asignaciones mensuales del país
Corto plazo	Becas	Seguro medico	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso f.	Seguro médico para el becario y su familia cuando realiza estudios en el exterior. Se otorgará cuando no estén protegidos por ninguna otra póliza. Cuando la salud del becario o de su familia se vea	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				seriamente afectada, y el seguro médico no cubra los padecimientos indicados o no los cubra en el momento requerido, se podrá otorgar una ayuda económica extraordinaria para tales efectos. En todo caso, los padecimientos deberán estar debidamente comprobados mediante una certificación médica.	
Corto plazo	Becas	Gastos de transporte	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso g.	Gastos de transporte aéreo o terrestre, en clase económica, para el becario y su familia. Podrá otorgarse parcial o totalmente cuando no reciban este beneficio de otra institución benefactora. El beneficio se extenderá a la familia cuando	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				conviva junto al becario al menos un 75% de la duración total de la actividad, la cual, en todo caso, debe ser superior a los nueve meses.	
Corto plazo	Becas	Exoneración pago de derechos de matrícula y derechos de estudio	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso h.	Exoneración del pago de los derechos de matrícula y derechos de estudio, cuando los estudios se realicen en el Instituto. Para su otorgamiento se aplicará en todo momento lo estipulado en el Capítulo IV de este Reglamento. En todo caso, cuando un funcionario sea admitido a un programa de posgrado en el Instituto, deberá realizar los trámites respectivos ante el Comité de Becas para el disfrute de algún beneficio.	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
Corto plazo	Becas	Impresión de tesis o trabajo final de graduación	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso i.	Impresión de tesis o trabajo final de graduación, cuando los estudios se realicen en Costa Rica. Incluyen empastes y otros detalles que pueden ser realizados por el Taller de Publicaciones, así como el tiraje en offset o en fotocopiadora, según sea más económico. Cuando el solicitante no ha sido un funcionario que ha disfrutado de una beca a tenor de este reglamento, la solicitud debe ser aprobada por el Comité, considerando para ello la importancia del tema elegido en concordancia con el desarrollo institucional.	
Corto plazo	Becas	Trámites migratorios	Reglamento de becas para el Personal del	Trámites migratorios (timbres de	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			ITCR Art 31, Inciso j.	salida y tarjeta de aeropuerto) para el becario y su familia. Se pagarán siempre que el Instituto sea la institución que patrocine o copatrocine la asistencia del funcionario a la actividad de capacitación. En los demás casos, el Comité decidirá, previa solicitud expresa del interesado.	
Corto plazo	Becas	Gastos de envío y desalmacenaje de libros	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso k.	Gastos de envío y desalmacenaje de libros. Los libros deben venir consignados a nombre del Instituto y el máximo por pagar será fijado anualmente por el Comité. Se pagarán siempre que el interesado regrese del extranjero y exista un contrato de	El máximo por pagar será fijado anualmente por el Comité.

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				beca con la Institución.	
Corto plazo	Becas	Pago inscripción de	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 31, Inciso I.	Pago de inscripción para la asistencia a seminarios, simposios, congresos, cursos de adiestramiento, pasantías u otros eventos análogos en el país o en el exterior. Cuando se trate de seminarios, simposios o congresos fuera del país el Comité de Becas podrá brindar alguna ayuda adicional. En este último caso se dará prioridad al participante cuando actúe en calidad de expositor.	
Corto plazo	Becas	Permiso con goce de salario	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 35	El funcionario que inicie estudios en el extranjero y tenga firmado contrato de beca, podrá disponer como máximo de una semana con goce de salario	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				antes del inicio de sus estudios, para que se traslade al punto de destino. El funcionario que realiza estudios en el extranjero y tiene firmado contrato de beca, deberá iniciar sus labores en el Instituto a más tardar 15 días después de haberlos finalizado, salvo autorización expresa de la Institución.	
Corto plazo	Becas	Permiso con goce de salario	Reglamento de becas para el Personal del ITCR Art 36	En los casos de participación en actividades en el extranjero, en que no medie contrato de beca alguno, se otorgará al becario adicionalmente goce de salario por un día antes y otro después del inicio y finalización de la actividad. En casos excepcionales y justificados en	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				razones ajenas a la voluntad del becario, se otorgará un mayor número de días.	
Corto plazo	Becas	Beneficios varios	Reglamento de facilidades de estudios para funcionarios del Tecnológico de Costa Rica y sus dependientes, Art 10.	El Instituto podrá conceder, a sus funcionarios, uno o más de los siguientes beneficios: a. Pago de derechos de matrícula. b. Pago de derechos de estudio. c. Disfrute de permiso con goce de salario de hasta 1/4 de tiempo completo, destinado a la asistencia a actividades académicas oficialmente organizadas o para dedicarse al estudio.	
Corto plazo	Becas	Permiso con goce de salario	Reglamento de facilidades de estudios para funcionarios del Tecnológico de Costa Rica y sus	En situaciones debidamente calificadas, el funcionario podrá contar con un permiso con goce de salario superior al 1/4 de tiempo de su jornada	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			dependientes, Art 11.	laboral, para la asistencia a actividades formalmente organizadas. En tal caso, deberá realizar la correspondiente solicitud ante el Comité de Becas, debidamente justificada y con el visto bueno del superior jerárquico y del Vicerrector, Director de Sede, Centro Académico o Rector, según corresponda.	
Corto plazo	Becas	Permiso con goce de salario	Reglamento de facilidades de estudios para funcionarios del Tecnológico de Costa Rica y sus dependientes, Art 12.	Los beneficios concedidos por el Instituto a sus funcionarios para la realización de estudios secundarios consistirán en el disfrute de permiso con goce de salario de hasta 1/8 de tiempo, destinado exclusivamente para la asistencia a actividades	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				académicas oficialmente organizadas.	
Corto plazo	Convención Colectiva	Vacaciones	Convención Colectiva Cap. 3 Art 12	Se concederán en bloque: 3 días en semana santa, 10 días hábiles en julio que coincidan con las vacaciones escolares nacionales y 18 días a finales y principios del año.	31 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Permiso con goce de salario	Convención Colectiva Cap. 3 Art 14	El Instituto concederá permiso con goce de salario a sus trabajadores para realizar gestiones de carácter personal.	5 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencias con goce de salario	Convención Colectiva Cap. 3 Art 15	Las establecidas en el art 115 con excepción de sus incisos a, c, ch, y d, no interrumpirán el disfrute de vacaciones, cuando los eventos coincidan con éstas	
Corto plazo	Convención Colectiva	Vacaciones acumuladas por becado	Convención Colectiva Cap. 3 Art 18	El trabajador que no pueda disfrutar de su periodo de	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				<p>vacaciones por encontrarse becado, acumulará vacaciones y al integrarse de nuevo a sus funciones disfrutará del periodo que le corresponda, en este caso la remuneración del periodo de vacaciones se calculará tomando en cuenta el salario que le correspondería como si hubiera estado trabajando. Quedan a salvo las becas de un año o más de duración, en las que se consideran como vacaciones laborales, las del curso</p>	
Largo plazo	Convención Colectiva	Antigüedad	Convención Colectiva Cap. 4 Art 22	El Instituto reconocerá en su salario base la antigüedad correspondiente a todos los años de servicio al ITCR, exista o no interrupción	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				entre los diversos nombramientos o contrataciones, sean éstos en propiedad o interinos. Adicionalmente, esto aplica según la ley 9635.	
Largo plazo	Convención Colectiva	Antigüedad acumulada en el sector público	Convención Colectiva Cap. 4 Art 23	Para efectos del pago de anualidades el ITCR reconocerá la antigüedad acumulada en el sector público, según la ley 9635.	
Corto plazo	Convención Colectiva	Indemnización por cesación de un cargo Dirección.	Convención Colectiva Cap. 4 Art 38	El Instituto podrá acordar traslados unilaterales solo en casos de reorganización o de conflicto, previa autorización de la Junta de Relaciones Laborales por acuerdo unánime. En los casos de cesación de un cargo de Dirección o jefatura electiva o plazo fijo, por	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				<p>causa no atribuible al servidor, antes de que venza el plazo; siempre que el servidor continúe como trabajador del ITCR sin derecho a porcentaje de jefatura, se le indemnizará a razón de una mensualidad de dicho porcentaje por cada mes que faltare para el vencimiento del plazo de la elección o nombramiento, con un tope máximo de seis mensualidades.</p>	
Largo plazo	Convención Colectiva	Remuneración adicional por recargo en funciones.	Convención Colectiva Cap. 4 Art 41 Reglamento para normar la remuneración de funciones asumidas por recargo de funciones	Los trabajadores administrativos o académicos que tengan que asumir puestos de categoría superior al que están desempeñando, o se les recarguen funciones administrativas o académicas, serán	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				remunerados adicionalmente en la suma correspondiente, de acuerdo con la reglamentación que apruebe el Consejo Institucional, a propuesta de la Junta de Relaciones Laborales.	
Largo plazo	Convención Colectiva	Servicio de atención médica	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 102	Servicio de atención médica a los empleados de la Institución, mediante la modalidad médico de empresa.	
Corto plazo	Convención Colectiva	Pago de Incapacidad	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 103	El pago de la incapacidad al trabajador de manera equivalente al último salario devengado	
Corto plazo	Convención Colectiva	Pago de salario al trabajador, una vez terminado el subsidio	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 104	Pago de salario al trabajador, una vez terminado el subsidio por parte de la Institución aseguradora	
Largo plazo	Convención Colectiva	Incapacidad permanente	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 106	Se da cuando el trabajador es incapacitado permanente y no tiene aún	El pago del 75% del salario

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				derecho a acogerse a un régimen de pensión extraordinario	
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia pre y post parto	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 109	La trabajadora que se encuentre en periodo pre y post parto.	Parto múltiple, la trabajadora disfrutara 30 días adicional de licencia remunerada
Corto plazo	Convención Colectiva	Adopción de menores	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 110	Cuando se dé la adopción de menores por parte de un funcionario de la Institución aplicará la normativa correspondiente.	90 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Permiso sin goce de salario por maternidad	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 12, Art. 112	Solicitud de un permiso sin goce de salario cuando se termine la licencia de maternidad	Tiempo máximo un año
Corto plazo	Convención Colectiva	Permiso para promover y realizar actividades educativas, informativas, culturales y deportivas	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 113	Permiso para promover y realizar actividades educativas, informativas, culturales y deportivas a previo acuerdo de la AFITEC	
Corto plazo	Convención Colectiva	Permiso por detención o prisión	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 114	Es un permiso sin goce de salario al trabajador que sufriera	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				detención o prisión, con motivo de la investigación de un supuesto delito	
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por nacimiento de un hijo	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La Licencia se da cuando se da el nacimiento de un hijo de un funcionario	Un mes de licencia de paternidad, que entró a regir por medio de la Ley de Empleo Público.
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por adopción de un hijo	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La Licencia se da cuando se da la adopción de un hijo por parte de un funcionario	3 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por fallecimiento del cónyuge	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La Licencia se da cuando se da el fallecimiento del cónyuge de un funcionario	5 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por fallecimiento de un familiar	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La Licencia se da cuando se da el fallecimiento de un familiar de un funcionario	5 días, si es en el país 10 días, si es en el extranjero
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por matrimonio	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La Licencia se da cuando se da cuando un funcionario de la Institución contrae matrimonio.	5 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por hospitalización de algún familiar	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La licencia se da cuando algún familiar del funcionario,	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				se encuentre hospitalizado	
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por sucesos que afecten gravemente la vivienda	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 115	La licencia se da cuando ocurre un evento que afecte gravemente la vivienda del funcionario	Máximo 5 días
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia por Estudios	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 117	La licencia aplica a los funcionarios de tiempo completo y nombrados en propiedad, para asistir a lecciones en instituciones de educación técnica y superior	Un máximo de 10 horas semanales
Corto plazo	Convención Colectiva	Licencia sin goce de salario	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 13, Art. 118	El funcionario podrá solicitar una licencia sin goce de salario siempre y cuando no se afecte sustancialmente el desarrollo de las actividades a cargo de la dependencia donde labore	
Largo plazo	Convención Colectiva	Pago de cesantía	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 119	Al concluir la relación laboral entre el funcionario y la Institución por acuerdo mutuo,	Un máximo de 12 años

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				incapacidad permanente o muerte	
Corto plazo	Convención Colectiva	Socorro Mutuo	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 120	Se da cuando al fallecer un funcionario, la Institución hará un aporte a la cuota de socorro mutuo que voluntariamente aporta los trabajadores	50% de aporte de la cuota voluntaria que hagan los funcionarios
Largo plazo	Convención Colectiva	Vestimenta a los trabajadores	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 121	Anualmente la Institución proporcionará uniforme o gabachas a todos los funcionarios que lo requieran según la naturaleza de sus funciones	
Corto plazo	Convención Colectiva	Incentivos para trabajadores de San Carlos	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 124	La Institución establecerá incentivos para los trabajadores de la Sede de San Carlos, en casos especiales y a juicio de la Institución, de acuerdo con la reglamentación que al efecto apruebe el Consejo Institucional.	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
Corto plazo	Convención Colectiva	Asignación adicional al becado	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 126	Al funcionario becado se le dará una asignación adicional en el mes de diciembre de acuerdo lo estipule el reglamento de Becas.	
Corto plazo	Convención Colectiva	Servicio de transporte subsidiado	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 130	Servicio de transporte a los funcionarios que labore en la sede de Cartago y San Carlos	
Corto plazo	Convención Colectiva	Servicio de Transporte	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 14, Art. 131	Servicio de transporte a los funcionarios que termine de laborar después de las 10:00 p.m. hasta las 6:00 a.m.	
Corto plazo	Convención Colectiva	Permiso de asistencia a cursos	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 15, Art. 134	La Institución se compromete a conceder permiso con goce de salario a sus trabajadores para que asistan a cursos, seminarios, congresos, conferencias y otros relativos a cuestiones sindicales	Máximo 60 días en el país Máximo 50 días en el extranjero

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
Corto plazo	Convención Colectiva	Pago de viáticos y transporte	Convención colectiva y sus reformas, Cap. 15, Art. 150	La institución cubrirá a sus trabajadores sus gastos correspondientes a viáticos y transporte, dentro y fuera del país cuando se encuentre en cumplimiento de sus funciones.	
Corto plazo	Beneficios San Carlos	Vivienda	Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos. Art. 2, 3, 4, 12 y 13	Beneficios acordados según Art. 124 de la II Convención Colectiva y sus Reformas	
Corto plazo	Beneficios San Carlos	Aporte económico para pago de Alquiler	Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos. Art. 4, 12 y 13	En caso que no haya residencias disponibles por exceso de solicitudes	Promedio de alquiler según oferta y demanda en Ciudad Quesada, en residencias similares a las del Campus
Corto plazo	Beneficios San Carlos	Habitación individual	Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos. Art. 9, 10 y 11	Funcionarios (as) que viajen sin su núcleo familiar	
Corto plazo	Beneficios San Carlos	Transporte	Reglamento de Incentivos para los funcionarios	Traslado para los funcionarios de la Sede	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			de la Sede Regional San Carlos. Art. 17	Regional San Carlos	
Corto plazo	Beneficios San Carlos	Lavandería	Reglamento de Incentivos para los funcionarios de la Sede Regional San Carlos. Art. 19 y 20	De la naturaleza y la vigencia	
Corto plazo	Capacitación	Cursos de Capacitación (participantes)	El insumo normativo surge de las políticas generales: Se incrementará la formación, capacitación y superación del personal para alcanzar la excelencia desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con la equidad, el ambiente y una cultura de paz.  Se potenciará el desarrollo del profesorado en aspectos pedagógicos y propios de su disciplina para	El Programa de Capacitación Interna fomenta la participación del funcionario en cursos de capacitación dentro de la Institución, que le permitan la actualización y mejora en los puestos de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo competencial</li> <li>• Salud integral</li> <li>• Equidad e igualdad</li> <li>• Inducción</li> <li>• Leyes</li> <li>• Líderes TEC</li> </ul>	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			alcanzar la excelencia académica desde una perspectiva humanística y multidisciplinaria.		
Corto plazo	Capacitación	Cursos de Capacitación (instructores)	No existe normativa	Los funcionarios tienen la posibilidad de impartir cursos de capacitación a la comunidad institucional.	
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por el grado académico	Sesión Consejo Institucional No. 1567, artículo 11 del 15 de noviembre de 1990 y sesión 1691, artículo 6 del 25 de marzo de 1993	Se entiende certificado de estudios obtenido por los grados de Bachillerato, Licenciatura, Maestría y Post-grado y se reconoce para aquellos que no hayan recibido recursos públicos para la obtención del título.	28% Licenciatura, 42% Maestría, 56% Doctorado, sobre la base salarial de II Semestre 2019, según jornada laboral
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por experiencia profesional Docente		Se considera experiencia profesional Docente el trabajo ejercido a tiempo completo o su equivalente en un puesto de Docente que requiera como	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
				mínimo el grado de bachillerato universitario y afín a las actividades que desempeña el profesional en la dependencia en que está ubicado.	
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por experiencia profesional No Docente		Se considera experiencia profesional el trabajo ejercido a tiempo completo o su equivalente en un puesto que requiera como mínimo el grado de bachillerato universitario y afín a las actividades que desempeña el profesional en la dependencia en que está ubicado.	
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por Antigüedad sector público	- Artículo 23 Segunda Convención Colectiva y sus Reformas - Acuerdo de Junta de Relaciones Laborales Sesión JRL-02-2005 Artículo 4 del	El ITCR reconoce la antigüedad acumulada en el sector público incluyendo las empresas y fundaciones del sector., es un monto fijo.	Con un tope de 30 años.

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			11 de febrero de 2005.		
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por Antigüedad universidades nacionales estatales	- Artículo 23 Segunda Convención Colectiva y sus Reformas	Jornadas de medio tiempo y más laboradas, con continuidad o no, en universidades nacionales estatales	Porcentaje sobre la base salarial julio 2018, con un 2.54% para puestos no profesionales y 1.94% para puestos profesionales.
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por Antigüedad en el ITCR	- Artículo 22 Segunda Convención Colectiva y sus Reformas	Se reconocen todos los años de servicio al Instituto exista o no interrupción entre los diversos nombramientos o contrataciones, sean éstos en propiedad o interinos	Porcentaje sobre la base salarial julio 2018, con un 2.54% para puestos no profesionales y 1.94% para puestos profesionales.
Largo plazo	Remuneración	Dedicación Exclusiva	- Reglamento de Dedicación Exclusiva. Acuerdo del Consejo Institucional Sesión 1550 del 16 de agosto de 1990. - Sesión del Consejo Institucional No. 1497 del 27 de julio de 1989. - Sesión del Consejo Institucional	Es el compromiso mediante contrato que adquiere un funcionario profesional con el ITCR, de no ejercer ninguna profesión o función remunerada o no, fuera de su jornada de trabajo.	25% sobre la base salarial vigente, máximo de 5 años.

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			Nº 1498 del 3 de agosto de 1989. - Sesión del Consejo Institucional No. 1802, Artículo 2 del 19 de enero de 1995.		
Largo plazo	Remuneración	Prohibición a funcionarios de la Auditoría Interna	- Artículo 34 de Ley No. 8292, Ley General de Control Interno.	Por prohibiciones establecidas a el auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna.	65% sobre la base salarial vigente
Largo plazo	Remuneración	Prohibición para ejercer profesiones liberales	- Artículo 27 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. - Artículo 15 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.	No podrán ejercer profesiones liberales: los directores y subdirectores generales de los órganos desconcentrados, de las áreas, unidades, departamentos o dependencias	30% sobre la base salarial vigente
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por jefatura	- Según acuerdo en Sesión del Consejo	Compensación económica por la Gestión de Dirección,	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			Institucional No 1447 Artículo 12 del 25 de agosto de 1988.- Según acuerdo del Consejo Institucional Sesión 1165, artículo 14 del 28 de abril de 1983.- Según acuerdo del Consejo Institucional Sesión 1414, del 9 de noviembre de 1988.- Según acuerdo del Consejo Institucional Sesión 1447, artículo 12 del 25 de agosto de 1988- Reglamento para la Creación, Modificación y Eliminación de Unidades en Departamentos	Coordinación, u otro mando jerárquico	
Corto plazo	Remuneración	Remuneración por Ampliación de Jornada	-Acta 8-80 del Consejo de Docencia del 27 de febrero de 1980. -Sesión del Consejo Institucional	Los funcionarios de nivel de bachiller o superior, de tiempo completo que trabajen en	20% máximo para labores administrativas, 50% máximo para labores docentes.

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			No. 1575, Artículo 6 del 14 de febrero de 1991.- - Sesión del Consejo Institucional No. 1991,	docencia o capacitación, podrán trabajar hasta 1/5 de tiempo adicional para impartir cursos nocturnos	
Corto plazo	Remuneración	Ampliación de jornada por casos especiales. (Doble Recargo)	Artículo 9 del 7 de mayo de 1998 - Sesión del Consejo Institucional No. 2294, Artículo 14 del 5 de junio de 2003. - Sesión del Consejo Institucional No. 2307,	Los funcionarios de nivel de bachiller o superior, de tiempo completo que trabajen en docencia o capacitación, después de 1.20 de tiempo adicional para impartir cursos.	
Corto plazo	Remuneración	Ampliación de jornada de funcionarios(as) del sector de Apoyo a la Academia	Artículo 11 del 28 de agosto de 2003. - Sesión del Consejo Institucional No. 2270, Artículo 9 del 22 de enero de 2003. - Sesión del Consejo Institucional No. 2221, Artículo 9 del 15 de marzo de 2002. - Sesión del Consejo Institucional No. 2279,	Pago por ampliación de jornada laboral plena a los (as) funcionarios(as) del Sector de Apoyo a la Academia, para atender labores de acuerdo con las necesidades institucionales	2.5% de tiempo completo, por cada hora laborada hasta por un máximo de ocho horas semanales equivalente a un 20% de tiempo completo.

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			Artículo 10 del 20 de marzo de 2003. - Sesión del Consejo Institucional No. 2415, Artículo 15, del 28 de abril de 2005.		
Corto plazo	Remuneración	Recargo de funciones	Artículo N° 41 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas	Se define como aquel reconocimiento salarial por asumir actividades adicionales a su función, en forma temporal como parte de su jornada normal.	
Largo plazo	Remuneración	Sobresueldo A.I.R.	- Sesión del Consejo Institucional No. 2275, artículo 14 del 21 de febrero de 2003.	Por el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a su puesto, a los miembros que integran el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa	Presidente .....20% Vice-presidente ...10% Fiscal .....10% Secretario .....15% Pro-secretario .....10%
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por Carrera profesional Docente	- Reglamento de Carrera Profesional. Gaceta No. 176 de febrero de 2005	Con el fin de reconocer los méritos académicos y profesionales se establece el sistema de	
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por Carrera profesional Administrativa			

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
Largo plazo	Remuneración	Remuneración por Carrera profesional Paso Intermedio		Carrera Profesional	
Largo plazo	Remuneración	Incentivo a los Catedráticos y Profesionales 4	- Reglamento de Carrera Profesional. Gaceta No. 176 de febrero de 2005.	Con el fin de fortalecer la excelencia académica en las labores institucionales se establece un sistema de pasos de ascenso dentro de la categoría Catedrático y Profesional 4,	
Largo plazo	Remuneración	Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia	- Reglamento del Sistema de Escalafón de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia. Gaceta No. 125 de junio de 2002. - Criterio de Asesoría Legal AL-272-04 del 19 de Mayo de 2004.	Se estableció con el fin de fortalecer e incentivar la excelencia en el quehacer de los (as) funcionarios(as) administrativos(as) y de apoyo a la academia	
Corto plazo	Remuneración	Reasignación de puestos (Art.40)	Artículo 40 de la Segunda Convención Colectiva y sus Reformas modificado en sesión del Consejo Institucional N°1802,	En el caso de que un funcionario no profesional sujeto a un estudio de puestos no reúna los requisitos necesarios	50% de la diferencia entre la categoría actual y la propuesta

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			Artículo 7 del 19 de enero de 1995.	para la categoría a la que le correspondería ser reasignado, el aumento en el salario base será del 50% de la diferencia entre la categoría actual y la propuesta	
Corto plazo	Remuneración	Remuneración por Cursos Intensivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión del Consejo Institucional No. 1699, artículo 17 del 8 de octubre de 1992.</li> <li>- Sesión del Consejo Institucional No. 1676, artículo 22 del 19 de noviembre de 1992.</li> <li>- Sesión del Consejo Institucional No. 1733 y 1734 del 15 de noviembre de 1993.</li> <li>- Sesión del Consejo Institucional No. 1749, artículo 111 del 18 de marzo de 1994.</li> </ul>	Los funcionarios de nivel de bachiller o superior, de tiempo completo que trabajen en docencia o capacitación.	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión del Consejo Institucional No. 1808, artículo 5 del 16 de febrero de 1995.</li> <li>- Sesión del Consejo Institucional No. 1968, artículo 15 del 20 de noviembre de 1997.</li> <li>- Sesión del Consejo Institucional No. 2204, artículo 4 del 14 de noviembre de 2001.</li> <li>- Sesión del Consejo Institucional No. 2390, artículo 11 del 11 de noviembre de 2004.</li> </ul>		
Corto plazo	Remuneración	Retribución a las categorías honoríficas	- Sesión del Consejo Institucional, Sesión No. 1556, Artículo 9 del 27 de setiembre de 1990.	salario del Profesor Invitado Profesional Invitado	Se determina aplicando los mismos criterios que se aplican para los funcionarios regulares. Adicionalmente, el Rector podrá otorgar hasta un máximo de un 10% de sobresueldo

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
Largo plazo	Remuneración	Bonificación Adicional a Consulta Externa		Son remuneraciones a los	17% sobre el salario base
Largo plazo	Remuneración	Dedicación Consulta Externa	Ley de Incentivos Médicos N°6836.	profesionales en Ciencias Médicas que laboren en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	22% sobre el salario base
Corto plazo	Remuneración	Remuneración a Personal Académico Jubilado	- Sesión del Consejo Institucional No. 2338, Artículo 12, del 5 de febrero de 2004, "Normativa para la Contratación de Profesionales Académicos Jubilados"	Agotadas las posibilidades de contratación de personal activo, podrán ser contratados temporalmente profesionales académicos jubilados del sistema universitario estatal altamente calificados	- Base salarial- Grado académico-La categoría ostentada al momento de la jubilación en el escalafón profesional respectivo.
Corto plazo	Remuneración	Designación de Profesores Ad-honorem	- Sesión del Consejo Institucional No. 2391, Artículo 9, del 5 de noviembre de 2004, "Reglamento para la Designación de Profesores Ad-honorem"	Designación de profesores Ad-honorem para fortalecer la docencia, investigación y extensión.	En ningún caso generan obligación pecuniaria ni salarial por parte de la Institución
Largo plazo	Implícitos	Estacionamiento	Parqueos del ITCR Reglamento de Circulación y	Estacionamiento para los funcionarios que traen medio de	

Clasificación	Tipo	Beneficio	Ubicación (localización física o normativa)	Descripción	Cuantificar (indicar porcentaje, número de días o monto)
			estacionamiento de vehículos en la Sede Central del ITCR, art.13 al 16	transporte al ITCR	
Largo plazo	Implícitos	Subvención Soda Comedor	Restaurante Institucional	Solamente se cobra el valor de la materia prima y el resto del costo se exonera como beneficio.	
Largo plazo	Implícitos	Áreas deportivas	Piscina, Sala de Fuerza, Cancha de Futbol, Pista para correr		
Corto plazo	Implícitos	Cursos libres	Natación, Baile, Yoga, entre otros		

## NOTA MATRIZ DE AUTOEVALUACION

En relación con el oficio MH-DGCN-DIR-OF-977-2024 del 06 de octubre del 2024, en el cual se solicita la presentación de la matriz de autoevaluación NICSP del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y actualización de Planes de acción sobre Brechas 2024, se detalla.

Al respecto se adjunta la matriz con la perspectiva hacia el cumplimiento de cada una de las normas que posee brechas la Institución. Asimismo, se asume el compromiso de revisar las actividades de cumplimiento definidas en el plan de acción para el trabajo de brechas en normativa contable, con el propósito de cerrar las desviaciones al logro de la meta establecida.

Además, se le informa que de acuerdo con la Matriz de Autoevaluación NICSP la Institución se mantiene porcentualmente en relación con la última evaluación realizada, siendo de un 98% en el proceso de implementación, según se detalla en el informe del cumplimiento sobre el avance del cierre de brechas.

A continuación, se detalla el proceso de implementación:

1. El ITCR, desde el año 2015 inicia el camino de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), y por medio de la Vicerrectoría de Administración creó la Comisión NICSP en el año 2016, cuyo fin específico fue promover y apoyar la adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el ITCR.

Durante el periodo 2016 -2018, la comisión en conjunto con la Administración se dedicó a realizar el diagnóstico de la situación inicial, establecer el plan o cronograma de trabajo a seguir y a realizar las depuraciones correspondientes a las cuentas, para poder migrar de la contabilidad presupuestaria a la contabilidad en base al devengo.

En la Sesión Ordinaria No. 3101, artículo 11, del 12 de diciembre de 2018, el Consejo Institucional aprueba la adopción de las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica, sobre la NICSP como marco del Plan General y Específico de Contabilidad para el ITCR

y en la Sesión Ordinaria No. 3156 del 12 de febrero del 2020, artículo 10, se modifica el precitado acuerdo para incorporar un inciso b) en el mismo, que indica:

“...b. Adoptar en adelante las modificaciones e inclusiones de Políticas Contables Generales sustentadas en las NICSP siendo que constituyen la base para la preparación de los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica...”

Mediante oficio emitido por la Dirección de Contabilidad Nacional DCN-1527-2020, del 04 de diciembre de 2020, señala:

*(...) es importante indicar que las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), no es un asunto solamente contable sino que repercute en toda la estructura organizacional de cada Institución debido a que la información que se requiere para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros depende de las unidades primarias que intervienen de una u otra forma en la Administración Financiera, como por ejemplo: las áreas de ingresos; Financieras; Recursos Humanos; Asesoría Legal; Proveeduría, Tesorería; Presupuesto; Planificación; Control Interno; Unidad Técnica, Servicios Generales, entre otros de acuerdo con las particularidades de la entidad. Con base a lo anterior, esta Dirección, ha solicitado la integración de una Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP, con el propósito de que se establezcan una Estrategia de Implementación de las NICSP por medio de elementos básicos como lo son la coordinación, comunicación, ejecución y seguimiento, que servirán como medio de control del cumplimiento de los planes de acción para cerrar las brechas para la adopción de las NICSP que establezca la entidad, utilizando para su identificación herramientas establecidas por esta Contabilidad Nacional como lo es la matriz de autoevaluación de la adopción de las NICSP.”*

Por lo que es importante mencionar que la Vicerrectoría de Administración del ITCR desde el año 2016 creó la Comisión NICSP, cuya responsabilidad y nivel de autoridad fueron aprobados formalmente en la Sesión No. 3173 Artículo 10, del 27 de mayo de 2020, mediante las “Disposiciones sobre la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad en el proceso de normalización contable con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)”. Dichas disposiciones en el apartado 4. De la Comisión NICSP, establece:

*Con la finalidad de fortalecer el proceso de normalización contable se crea la Comisión NICSP, suscrita a la Vicerrectoría de Administración, de carácter ejecutivo y toma de decisiones.*

*Está conformada por:*

- *Vicerrector de Administración quien preside la Comisión NICSP*
- *Equipo técnico en NICSP a cargo de la Vicerrectoría de Administración*
- *Director de Departamento Financiero Contable*
- *Coordinador de la Unidad de Contabilidad*
- *Coordinador de la Unidad de Tesorería*
- *Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto*
- *Un representante administrativo de cada Campus Tecnológico Local*

De acuerdo con este plan de trabajo se ha logrado establecer tareas o actividades periódicas, que se han mantenido como sanas practicas hasta la fecha como lo son:

- a) Seguimiento permanente de planes de acción de brechas y transitorios.
  - b) Presentación de estados financieros y notas bajo NICSP de forma mensual (a partir del periodo 2022).
  - c) Actualización trimestral de la matriz de autoevaluación del avance de implementación en NICSP.
  - d) Seguimiento a registros auxiliares de infraestructura, posterior a su implementación.
  - e) Se desarrolla un plan de eficiencia y eficacia de los procesos que intervienen en la gestión financiera de la Institución a través del desarrollo de procedimientos para los Departamentos de la Vicerrectoría de Administración, permitiendo la oportunidad de los registros contables.
2. Adicionalmente, a lo largo de los distintos años, se ha trabajado en diferentes actividades que permiten mantener el nivel de avance actual. A continuación, se presentan los distintos logros obtenidos en cada uno de los años:

Periodo 2018:

- a. Realizar la articulación entre varios Departamentos de la Vicerrectoría de Administración con el fin de depurar las cuentas contables, contribuyendo a mantener un control más específico sobre las principales cuentas contables, además de garantizar la confiabilidad, revelación suficiente y oportunidad de la información que se presentan en los Estados Financieros.
- b. Presentar la propuesta ante el Consejo Institucional del Reglamento para la Formalización y recuperación de préstamos por financiamiento a estudiantes del ITCR, como herramienta para la recuperación y la sostenibilidad del financiamiento a estudiantes a largo plazo.
- c. Formalizar mediante el acuerdo del Consejo Institucional en sesión 3101, artículo 11, del 12 de diciembre de 2018 para la "Adopción de las Políticas Generales emitidas por la

Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica sobre la NICSP como marco del Plan General y Específico de la Contabilidad para el ITCR”.

- d. Realizar la capacitación del Departamento Financiero Contable en NICSP apoyando el desarrollo de las competencias técnicas de los colaboradores para la continuidad y sostenibilidad de la implementación, como diseño de mejora continua de la gestión financiera de la Institución.

Periodo 2019:

- a. En conjunto con el Departamento Financiera Contable se finalizó la depuración de cuentas contables que no poseen transitorios, así como el desarrollo y ejecución de auxiliares contables para el control de las cuentas.
- b. Proponer ante el Consejo Institucional las Disposiciones para la normalización contable con base a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- c. Emitir las directrices para fortalecer el control interno, oportunidad y veracidad de los registros contables.
- d. Desarrollo y ejecución de un sistema para el control de costos para la producción de libros en la Editorial Tecnológica, con el objetivo de lograr la aplicación de la NICSP 12 Inventarios.
- e. Desarrollo y ejecución de listas de chequeo para el control oportuno de los registros contables de las cuentas más representativas de los Estados Financieros, al cierre de cada mes.

Periodo 2020:

- a. Realizar el registro de provisión de vacaciones para aplicación de NICSP 19.
- b. Elaborar la matriz con información cualitativa de beneficios a empleados
- c. Presentar el informe y propuesta de asiento de ajuste a las cuentas de terrenos y edificios, para implementación de NICSP 17
- d. Presentar el informe y propuesta de ajuste a la cuenta de enciclopedias, para implementación de NICSP 17
- e. Realizar la revisión de contratos de arrendamiento para su análisis.
- f. Reconocer los activos biológicos y se toma el acuerdo de valoración mensual.
- g. Realizar el análisis de datos y criterios para reconocimiento de activos intangibles (VIE, DATIC, Editorial Tecnológica)
- h. Elaboración o actualización de procedimientos de control interno para Departamento Financiero Contable y unidades primarias
- i. Aprobación de las disposiciones sobre la definición de niveles de autoridad y responsabilidad en el proceso de normalización contable NICSP en el ITCR, por parte del Consejo Institucional
- j. Actualización de las políticas contables específicas del ITCR, enviadas al Consejo Institucional para su aprobación
- k. Adquisición del software ganadero para la administración del activo biológico (ganado de carne)

- I. Cierre de contratación 2017CD-000331-APITCR de servicios de asesoría en NICSP 17,27 y 31.

Periodo 2021:

- a. Aplicación de la nueva versión de la matriz de autoevaluación del avance de implementación en NICSP
- b. Aplicación de asiento de ajuste a las cuentas de edificios, para implementación de NICSP 17
- c. Informe y propuesta de ajuste a la cuenta de Fondos de terceros y en garantía
- d. Desarrollo de sesiones de trabajo teórico -prácticas con el personal del Departamento Financiero Contable, relacionadas con la revelación en las notas a los estados financieros con base en las NICSP
- e. Análisis de las cuentas contables de activo para establecer la naturaleza según sea generadora de efectivo, no generadora de efectivo o instrumentos financieros, con el propósito de establecer la metodología de cálculo de deterioro.
- f. Definición de plan de trabajo, ejecución y seguimiento de fase inicial para el establecimiento de la metodología de deterioro de activos no generadores de efectivo según NICSP 21
- g. Elaboración de estudio para analizar si los activos generadores de efectivo o unidades generadoras de efectivo dan como resultado un rendimiento comercial que permitan entradas de efectivo y que sea aplicable la NICSP 26
- h. Elaboración y/o actualización de procedimientos de control interno para Departamento Financiero Contable y unidades primarias
- i. Análisis de los cambios en las NICSP versión 2018 e identificación de los cambios a realizar en las políticas contables específicas del ITCR
- j. Aplicación del instrumento de consulta institucional bajo el enfoque estratégico y técnico sobre el seguimiento de la gestión de la implementación transversal de Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP) en instituciones seleccionadas por la Contraloría General de la República.

Periodo 2022:

- a. Desarrollo de la metodología de deterioro para activos no generadores de efectivo e instrumentos financieros.
- b. Revisión y actualización interdepartamental del Procedimiento de Recepción, control de vencimiento y devolución de Garantías de Cumplimiento.
- c. Revisión y actualización interdepartamental del Procedimiento de Contratos de Construcción.
- d. Aplicación de ajuste a las cuentas contables de garantías de cumplimiento y participación según edicto publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
- e. Levantamiento de archivo documental del proceso y envío a la Unidad de Archivo y Comunicación.

- f. Talleres de apoyo a otras instituciones públicas sobre el proceso de implementación de NICSP en el ITCR.
- g. Seguimiento al desarrollo de la solución informática para la implementación de la NICSP 9, referente a la contabilización de los derechos de estudio.

Periodo 2023:

- a. Actualización trimestral de la matriz de autoevaluación del avance de implementación en NICSP.
- b. Revisión de la información para la Balanza de Apertura.
- c. Seguimiento al desarrollo de la solución informática para la implementación de la NICSP 21, referente a la contabilización del deterioro de activos no generadores de efectivo.
- d. Revelación de los riesgos financieros de la institución.
- e. Seguimiento de las brechas para el cumplimiento de la implementación de las NICSP.
- f. Se acoge al transitorio de implementación 100% al 31 de diciembre 2024.

Periodo 2024:

- a. Actualización trimestral de la matriz de autoevaluación del avance de implementación en NICSP.
- b. Revisión de la información para la Balanza de Apertura.
- c. Seguimiento al desarrollo de la solución informática para la implementación de la NICSP 21, referente a la contabilización del deterioro de activos no generadores de efectivo.
- d. Seguimiento de las brechas para el cumplimiento de la implementación de las NICSP.
- e. Se cumple con el informe de riesgos de activos biológicos.
- f. Revisión de la información para la carpeta del Plan de cuentas.
- g. Se acoge al transitorio de implementación 100% al 31 de diciembre 2024.

**NOTA INFORME DE AUDITORIAS**

Número de Informe de Auditoría	Fecha de Auditoría	Tipo de Auditoría	Período Auditado	Auditoría Interna o Externa	Hallazgos	Plan de Acción	Seguimiento	Observaciones
Solicitud de información relacionada con la Auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión de bienes en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, según oficio 22366, del 8 de diciembre del 2022. DFOE-CAP-3811. Oficio N°06268. Remisión de información relacionada con la Auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión de bienes en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.	8 de diciembre de 2022.		Información revisada por la Contraloría General de la República.		No aplica	No aplica	Se solicita información como parte de la auditoría de carácter especial a realizar por la Contraloría General de la República, acerca de la capacidad de gestión de bienes que se lleva a cabo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.	La información fue suministrada por la institución a la Contraloría General de la República, el día 16 de diciembre del 2022, fecha otorgada para la remisión de información. En el mes de mayo del año en curso, la Contraloría General de la República, solicita requerimientos adicionales a los solicitados en el mes de diciembre del 2022.
Remisión del Informe N° DFOE-CAP-1AD-0005-2023 de la auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, según oficio N°1049 del 8 de agosto del 2023, DFOE-CAP-1746. Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Informe N° DFOE-CAP-1AD-0005-2023. Resultados Capacidad de Gestión de Bienes en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.	8 de agosto de 2023	Auditoría de carácter especial sobre la capacidad de Gestión de Bienes Institucionales. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades Auditoría de Carácter Especial Contraloría General de la República.	El período evaluado comprendió del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2023.	Auditoría Externa Contraloría General de la República	Resultados: se refiere al desempeño de una institución en la administración de los bienes, considerando la estrategia y estructura, los procesos e información, el liderazgo y la cultura así como las competencias y equipos, en procura del cumplimiento de objetivos, la generación de valor público, la continuidad de los servicios y la satisfacción de las necesidades ciudadanas. Se determinaron debilidades relacionadas con la estrategia y planificación, adquisición, uso y mantenimiento, sustitución y disposición, y seguimiento y evaluación de sus bienes, según se detalla continuación: •Debilidades en la estrategia y planificación de la gestión de bienes. •Debilidades en la gestión de adquisiciones de bienes. •Debilidades en el uso y mantenimiento de bienes. •Debilidades en la sustitución y disposición de bienes. •Debilidades en el seguimiento y evaluación de la gestión de bienes.	Atención a disposiciones dirigidas a la Oficina de Planificación Institucional (disposiciones 4.4 y 4.5). 4.4. Definir, oficializar, comunicar e implementar un análisis del entorno y demanda futura de servicio para determinar las necesidades de bienes como parte de la visión prospectiva e integral de la gestión de bienes a nivel institucional, considerando su ciclo de vida, así como un análisis de los riesgos asociados. 4.5. Definir, oficializar, comunicar e implementar un plan de sustitución y disposición de bienes que incorpore acciones desde la planificación, adquisición, uso y mantenimiento, que permita disponer de información para su tratamiento una vez que cumpla el ciclo de vida útil para la institución. A la Rectoría y Vicerrectoría de Administración disposición 4.6. Definir, oficializar e implementar las acciones para la recuperación de activos no localizados que promuevan el manejo responsable de los bienes institucionales. Vicerrectoría de Administración (disposiciones 4.7 y 4.8). 4.7. Definir, oficializar, comunicar e implementar los mecanismos para valorar y asignar los roles con el propósito de que cada persona funcional custodie los bienes asignados y se incorporen acciones para reforzar la cultura institucional sobre las responsabilidades acerca de esos bienes para orientar su gestión. 4.8. Definir, oficializar e implementar los mecanismos para administrar, integrar y analizar los datos sobre la gestión de bienes del ITCR con el propósito de respaldar la toma de decisiones, los procesos de planificación institucional y la rendición de cuentas; así como definir el rol que tendrá la Dirección de Aprovisionamiento y la Dirección Financiero Contable en dichos procesos. Y el Departamento de Aprovisionamiento disposición 4.9. Definir, oficializar e implementar las acciones para que en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios se garantice el acatamiento de los principios de la contratación pública y promover las compras públicas estratégicas, considerando las competencias que al respecto corresponden a la Dirección de Aprovisionamiento como líder del proceso dentro de la institución.	Corresponde dar atención a las disposiciones según fechas establecidas por la Contraloría General de la República, según se indica a continuación: •Disposición 4.4 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación donde conste la definición y oficialización del análisis y su integración en los instrumentos de planificación. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de septiembre de 2024, una certificación donde se acredite su comunicación e implementación a todas las dependencias. •Disposición 4.5 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación donde conste la definición, oficialización y comunicación del plan. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de septiembre de 2024, una certificación donde se acredite su implementación a todas las dependencias. •Disposición 4.6 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación donde conste la definición y oficialización de las acciones. Asimismo, remitir a más tardar el 29 de febrero de 2024, el 31 de agosto de 2024 y el 15 de diciembre de 2024 un informe de avance sobre su implementación. •Disposición 4.7 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 27 de octubre de 2023 una certificación donde conste la definición, oficialización y comunicación de los mecanismos. Asimismo, remitir a más tardar el 26 de enero de 2024, una certificación donde se acredite su implementación a todas las dependencias. Según el oficio VAD-250-2024, se solicita una ampliación del plazo al 18 de octubre del 2024, se incluye en el oficio antes mencionado un cronograma de acciones. •Disposición 4.8 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación donde conste la definición y oficialización de los mecanismos. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de septiembre de 2024, una certificación donde se acredite su implementación. •Disposición 4.9 Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 24 de noviembre de 2023 una certificación donde conste la definición y oficialización de las acciones. Asimismo, remitir a más tardar el 30 de junio de 2024, una certificación donde se acredite su implementación.	La auditoría tuvo como objetivo determinar si la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica cumple con el marco regulatorio y prácticas aplicables, en procura de promover mejores en el desempeño de esa gestión, el alcance de los fines institucionales y la generación de valor público. Si bien el Instituto dispone, entre otros aspectos, de normativa específica, planes y mecanismos asociados a la capacidad de gestión de bienes, se determinaron debilidades en la implementación de prácticas vinculadas a las fases del ciclo de vida de los bienes
Plan de Fiscalización para verificar el uso y destino de bienes exonerados	San José, 20 de febrero del 2024	Unidad de Beneficiarios Públicos y Estudios Especiales Departamento de Fiscalización División de Incentivos Fiscales. Fiscalización para verificar el uso y destino de bienes exonerados de impuestos	Comprende los bienes importados exonerados durante el periodo 2020 al 2022	Fiscalización Externa Ministerio de Hacienda	A la fecha no se han determinado	No aplica, estudio actualmente en proceso	El Instituto Tecnológico de Costa Rica, cedula jurídica 4-000-042145, fue seleccionada en este plan con el objetivo de analizar los preceptos, requisitos y fines que regulan el otorgamiento de las exenciones, así como el corrector uso y destino dado a los bienes importados exonerados. Los requerimientos de información se solicitan en el oficio VEH-DCR-DE-DF-OF-0063-2024. Información en proceso de revisión por el Ministerio de Hacienda.	La fiscalización comprende los bienes importados exonerados durante el periodo 2020 al 2022
Carta de Gerencia Al 31 de diciembre del 2023. Estados financieros auditados y opinión de los auditores Al 31 de diciembre de 2023 Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE (1) y los lineamientos R.DC-124-2015 emitidos por la Contraloría General de la República. Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE y los lineamientos R.DC-117-2022 emitidos por la Contraloría General de la República. Carta de tecnología de información Al 31 de diciembre de 2023.	San José, 2 de abril del 2024	Auditoría Externa. Crowe Horwath CR, S.A. Trabajo de Auditoría a los estados del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que comprenden el balance de situación por el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultados, estado de otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año que termina en esa fecha, y un resumen de las políticas contables y otras notas aclaratorias.	Al 31 de diciembre del 2023.	Auditoría Externa Crowe Horwath CR, S.A	Se emiten Opiniones Limpias a los Estados Financieros y liquidación Presupuestaria por parte de la firma Crowe Horwath. No se emiten hallazgos.	No aplica	Seguimiento a Cartas de Gerencia Anteriores (Se dan por atendidas las siguientes CG-1047 y CG-1-2019, se mantiene en Estado En Proceso el Hallazgo "El archivo central presenta considerables debilidades de control), no tiene relación con los Estados Financieros.	Como resultado del trabajo de auditoría, la firma CROWE HORWATH emite una Opinión Limpia a los Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera del Instituto Tecnológico de Costa Rica, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera. Opinión de Auditoría: Al igual que los Estados Financieros del ITCR, se emite una opinión limpia para la liquidación presupuestaria del ITCR al 31 de diciembre del 2023. La calidad de la estructura de control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria por el período terminado al 31 de diciembre del 2023 del ITCR, cumple con la normativa jurídica y técnica en todos los aspectos respecto al proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria y el registro de las transacciones según el resultado de los procedimientos aplicados y previamente convenidos. Se presentan las observaciones específicas de mayor importancia que se originaron en el trabajo de auditoría para su consideración, análisis e implementación.
Revisión de la asignación de nombramientos bajo la figura de "recargo de funciones"	17 de abril del 2024	Auditoría Operativa y Financiera	2022-2023	Auditoría Interna ITCR	A la fecha no se han determinado	No aplica, estudio actualmente en proceso	No aplica, estudio actualmente en proceso	Estudio actualmente en proceso.
Evaluación de la gestión de cobro a estudiantes.	26 de abril del 2024	Auditoría Operativa y Financiera	2023-2024	Auditoría Interna ITCR	A la fecha no se han determinado	No aplica, estudio actualmente en proceso	No aplica, estudio actualmente en proceso	Estudio actualmente en proceso.
Análisis Balanza de Apertura y Plan de cuentas contable NICSP	2 de mayo del 2024	Auditoría Financiera	2023-2024	Auditoría Interna ITCR	A la fecha no se han determinado	No aplica, estudio actualmente en proceso	No aplica, estudio actualmente en proceso	No aplica, estudio actualmente en proceso
Informe AUDI-AS-017-2024 "Asesoría sobre el índice de gestión del servicio de la educación superior en el Instituto Tecnológico de Costa Rica"	Jul-24	Auditoría Operativa	2024	Auditoría Interna ITCR	concluido	No aplica	No aplica, refiere a una Asesoría	
Evaluación del programa atracción, selección, admisión y permanencia con equidad en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Jul-24	Auditoría Operativa	2012-2023	Auditoría Interna ITCR	Finalizando ejecución	No aplica, estudio actualmente en proceso	No aplica, estudio actualmente en proceso	No aplica, estudio actualmente en proceso